



Evaluación de los aportes de los Proyectos incluidos según la
Resolución N°263-MEP-2019

Elaborado por:

Mercedes Rodríguez Pagani
Coordinadora

Investigadores
David Fernández Obando
Alvaro Vargas Ocampo
Jorge Villalobos Ramírez

Diciembre, 2019



Tabla de Contenido

Tabla de ilustraciones.....	13
Lista de Abreviaturas.....	15
Presentación	16
Capítulo I. Introducción	17
1.1 Justificación	17
1.2 Antecedentes	21
1.2.1 Evaluaciones realizadas anteriormente.....	21
1.2.2. Identificación de los proyectos a evaluar.....	22
1.2.2.1 Proyecto Niños en Riesgo Social (I y II Ciclos).....	23
1.2.2.2 Taller de Cultura y Paz	24
1.2.2.3 Taller de Manualidades	25
1.2.2.4 Taller de Costura	26
1.2.2.5 Proyecto de Artes Industriales.....	27
1.2.2.6 Proyecto Bilingüe Francés-Español	28
1.2.2.7 Incubadoras de Empresas para Proyectos Productivos de Colegios Técnicos Profesionales.....	30
1.2.2.8 Armonízate con el cole.....	32
1.2.2.9 Proyecto Aulas de Escucha	33
1.2.3. Planteamiento del problema en estudio	37
1.4 Objetivos de la Evaluación	39
1.4.1 Objetivo general	39
1.4.2 Objetivos específicos.....	39
1.5 Categorías de análisis.....	40

1.6 Alcance del estudio	41
1.7 Proyecciones:	41
Capítulo II. Metodología	42
2.1. Tipo de evaluación.....	42
2.2 Criterios de evaluación utilizados en el presente estudio	44
2.3 Recolección de la información	46
2.3.1 Instrumentos de recolección de la información.....	46
2.4 Fuentes de Información	47
2.4.1 Documentales:	47
2.5 Informantes:	47
2.5.1 Sujetos de estudio	47
2.6 Procesamiento y análisis de la información.....	52
2.7 Limitaciones.....	52
Capítulo III. Análisis de la información	53
3.1. Proyecto Niños en Riesgo Social (I y II Ciclos).....	53
3.1.1. Contexto	53
3.1.1.1. Funciones que cumple el personal al que se le asigna el recargo.....	54
3.1.1.2. Evaluación del estudiantado que participa del Taller o Proyecto.....	54
3.1.1.3. Guías, programas o temarios desarrollados.....	55
3.1.1.4. Planeamiento didáctico.....	55
3.1.1.5. Conocimiento normativa	55
3.1.1.6. Jornada de tiempo destinada al desarrollo del proyecto	56
3.1.1.7. Rendición de cuentas	56
<i>a. Capacitación y supervisión</i>	<i>56</i>
3.1.2. La Entrada.....	56

3.1.2.1. Disponibilidades de material didáctico para ejercer el recargo	56
3.1.2.2. Disponibilidades de infraestructura para ejercer el recargo	57
3.1.3. El Proceso	58
3.1.3.1. Requisitos de nombramiento o asignación del recargo.	58
3.1.3.2. Habilidades esperadas del docente	58
3.1.4. El Producto	59
3.1.4.1. Permanencia de los estudiantes participantes en los proyectos.....	59
3.1.4.2. Logros de la ejecución del proyecto	60
3.1.4.3. Limitaciones del proyecto	61
3.1.4.4. Nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto al desarrollo del proyecto	61
3.1.4.5. Pertinencia del proyecto	63
3.1.4.6. Temática acorde a la realidad nacional.....	63
3.1.4.7. Recomendaciones de los informantes al proyecto.....	63
3.2. Taller de Cultura y Paz	67
3.2.1. Contexto	67
3.2.1.1. Funciones que cumple el personal al que se le asigna el recargo.....	67
3.2.1.2. Guías, programas o temarios desarrollados.....	70
3.2.1.3. Planeamiento didáctico.....	71
3.2.1.4. Conocimiento normativa	71
3.2.1.5. Jornada de tiempo destinada al desarrollo del proyecto	72
3.2.1.6. Rendición de cuentas	73
3.2.2. La Entrada.....	74
3.2.2.1. Disponibilidades de material didáctico para ejercer el recargo.....	74
3.2.2.2. Disponibilidades de infraestructura para ejercer el recargo.	74

3.2.3. El Proceso	74
3.2.3.1. Requisitos de nombramiento o asignación del recargo.	74
3.2.3.2. Habilidades esperadas del docente	75
3.2.3.3. Perfil esperado del docente que ejerza el recargo.....	75
3.2.4. El Producto	75
3.2.4.1. Permanencia del estudiantado participante en los proyectos.....	75
3.2.4.2. Logros de la ejecución del proyecto	77
3.2.4.3. Limitaciones del proyecto	77
3.2.4.4. Recomendaciones al proyecto	77
3.3. Taller de Manualidades.....	81
3.3.1. Contexto	81
3.3.1.1. Funciones que cumple el personal al que se le asigna el recargo.....	82
3.3.1.2. Evaluación del estudiantado que participa del Taller o Proyecto.....	82
3.3.1.3. Guías, programas o temarios desarrollados.....	82
3.3.1.4. Planeamiento didáctico.....	83
3.3.1.5. Conocimiento normativa	83
3.3.1.6. Jornada de tiempo destinada al desarrollo del proyecto	83
3.3.1.7. Rendición de cuentas.....	83
3.3.2. La Entrada.....	84
3.3.2.1. Disponibilidades de material didáctico para ejercer el recargo	84
3.3.2.2. Disponibilidades de infraestructura para ejercer el recargo.	84
3.3.3. El Proceso	85
3.3.3.1. Requisitos de nombramiento o asignación del recargo.	85
3.3.3.2. Habilidades esperadas del docente	85
3.3.4. El Producto	86

3.3.4.1. Permanencia de los estudiantes participantes en los proyectos	86
3.3.4.2. Logros de la ejecución del proyecto	87
3.3.4.3. Limitaciones del proyecto	87
3.3.4.4. Nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto al desarrollo del proyecto	87
3.3.4.5. Pertinencia del proyecto	88
3.3.4.6. Temática acorde a la realidad nacional.....	88
3.3.4.7. Recomendaciones del proyecto	88
3.4. Taller de costura.....	93
3.4.1. Contexto	93
3.4.1.1. Funciones que cumple el personal al que se le asigna el recargo.....	93
3.4.1.2. Guías, programas o temarios desarrollados.....	93
3.4.1.3. Planeamiento didáctico.....	94
3.4.1.4. Conocimiento normativa	94
3.4.1.5. Jornada de tiempo destinada al desarrollo del proyecto	94
3.4.1.6. Rendición de cuentas	94
3.4.2. La Entrada.....	95
3.4.2.1. Disponibilidades de material didáctico para ejercer el recargo.....	95
3.4.2.2. Herramientas y maquinaria que tiene el proyecto	95
3.4.2.3. Disponibilidades de infraestructura para ejercer el recargo.	96
3.4.3. El Proceso	96
3.4.3.1. Requisitos de nombramiento o asignación del recargo.	96
3.4.3.2. Habilidades esperadas del docente	97
3.4.4. El Producto	98
3.4.4.1. Permanencia de los estudiantes participantes en los proyectos.....	98

3.4.4.2. Logros de la ejecución del proyecto	98
3.4.4.3. Limitaciones del proyecto	99
3.4.4.4. Nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto al desarrollo del proyecto	99
3.4.4.5. Pertinencia del proyecto	100
3.4.4.6. Temática acorde a la realidad nacional.....	100
3.4.4.7. Recomendaciones del proyecto.	100
3.5. Proyecto de Artes Industriales, Especialidad Metales	100
3.5.1. Contexto	100
3.5.1.1. Funciones que cumple el personal al que se le asigna el recargo.....	101
3.5.1.2. Evaluación del estudiantado que participa del Taller o Proyecto.....	102
3.5.1.3. Guías, programas o temarios desarrollados.....	102
3.5.1.4. Planeamiento didáctico.....	102
3.5.1.5. Conocimiento normativa	102
3.5.1.6. Jornada de tiempo destinada al desarrollo del proyecto	102
3.5.1.7. Rendición de cuentas	103
3.5.2. La Entrada.....	103
3.5.2.1. Disponibilidades de material didáctico para ejercer el recargo	103
3.5.2.2. Herramientas y maquinaria que tiene el proyecto	104
3.5.2.3. Disponibilidades de infraestructura para ejercer el recargo.	104
3.5.3. El Proceso	104
3.5.3.1. Requisitos de nombramiento o asignación del recargo	104
3.5.3.2. Habilidades esperadas del docente	105
3.5.4. El Producto	105
3.5.4.1. Permanencia de los estudiantes participantes en los proyectos.....	105

3.5.4.2. Expectativas de los estudiantes.....	106
3.5.4.3. Logros de la ejecución del proyecto	107
3.5.4.4. Limitaciones del proyecto	107
3.5.4.5. Nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto al desarrollo del proyecto	107
3.5.4.6. Pertinencia del proyecto	108
3.5.4.7. Temática acorde a la realidad nacional.....	108
3.5.4.8. Recomendaciones al proyecto	108
3.6 Proyecto Francés Avanzado.....	112
3.6.1 Contexto	112
3.6.1.1 Funciones que cumple el personal al que se le asigna el recargo.....	115
3.6.1.2 Evaluación del estudiantado que participa del Proyecto	117
3.6.1.3. Guías, programas o temarios desarrollados.....	118
3.6.1.4 Planeamiento didáctico.....	119
3.6.1.5 Conocimiento de la normativa.....	119
3.6.1.6 Jornada de tiempo destinada al desarrollo del proyecto	120
3.6.1.7 Rendición de cuentas	123
3.6.2 Entrada.....	124
3.6.2.1 Disponibilidades de material didáctico para ejercer el recargo	124
3.6.2.2 Disponibilidades de infraestructura para ejercer el recargo.	127
3.6.3 Proceso	129
3.6.3.1 Requisitos de nombramiento o asignación del recargo.	129
3.6.3.2 Habilidades esperadas del docente	130
3.6.4 Producto.....	132
3.6.4.1. Permanencia de los estudiantes participantes en los proyectos.....	132

3.6.4.2. Expectativas de los estudiantes.....	137
3.6.4.3 Logros de la ejecución del proyecto	137
3.6.4.4 Limitaciones del proyecto	140
3.6.4.5 Opinión del estudiantado sobre la implementación del proyecto en el centro educativo.....	141
3.6.4.6 Nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto al desarrollo del proyecto	142
3.6.4.7 Pertinencia del proyecto	145
3.6.4.8 Temática acorde a la realidad nacional.....	149
3.7. Proyecto Incubadoras de Empresas	159
3.7.1. Contexto	159
3.7.1.1. Funciones que cumple el personal al que se le asigna el recargo.....	159
3.7.1.2 Jornada de tiempo destinada al desarrollo del proyecto	160
3.7.1.3. Rendición de cuentas	161
3.7.2. La Entrada.....	162
3.7.2.1 Disponibilidades de material para ejercer el recargo.....	162
3.7.2.2. Disponibilidades de infraestructura para ejercer el recargo.	163
3.7.3. El Proceso.....	163
3.7.3.1 Requisitos de nombramiento o asignación del recargo.	163
3.7.3.2 Habilidades esperadas de la persona encargada del proyecto.	164
3.7.4. El Producto	165
3.7.4.1 Actividades que se dan en el marco del proyecto Incubadoras de Empresas	165
3.7.4.2 Logros de la ejecución del proyecto	169
3.7.4.3 Eficiencia y Limitaciones del proyecto	169
3.8 Proyecto Armonízate con el Cole	174

3.8.1 Contexto	174
3.8.1.1 Funciones que cumple el personal al que se le asigna el recargo.....	174
3.8.1.2 Guías, programas o temarios desarrollados.....	175
3.8.1.3 Jornada de tiempo destinada al desarrollo del proyecto.....	176
3.8.1.4 Rendición de cuentas.....	177
3.8.2 Entrada.....	178
3.8.2.1 Disponibilidades de material didáctico y herramientas para ejercer el recargo	178
3.8.2.2 Disponibilidades de infraestructura para ejercer el recargo.	179
3.8.3 El Proceso.....	180
3.8.3.1 Requisitos de nombramiento o asignación del recargo.	180
3.8.4 Producto.....	181
3.8.4.1 Permanencia de los estudiantes participantes en los proyectos.....	181
3.8.4.2 Logros de la ejecución del proyecto.....	183
3.8.4.3 Limitaciones del proyecto	184
3.9 Proyectos Aulas Escucha.....	189
3.9.1 Contexto	189
3.9.1.1 Funciones que cumple el personal al que se le asigna el recargo.....	190
3.9.1.2 Evaluación del estudiantado que participa del Taller o Proyecto.....	194
3.9.1.3 Guías, programas o temarios desarrollados.....	194
3.9.1.4 Conocimiento normativa	195
3.9.1.5 Jornada de tiempo destinada al desarrollo del proyecto.....	196
3.9.1.6 Rendición de cuentas.....	197
3.9.2 Entrada.....	197
3.9.2.1 Disponibilidades de material didáctico para ejercer el recargo	197

3.9.2.2. Disponibilidades de infraestructura para ejercer el recargo.	198
3.9.3 Proceso	199
3.9.3.1 Requisitos de nombramiento o asignación del recargo.	199
3.9.3.2 Habilidades esperadas del docente	200
3.9.4 El Producto	201
3.9.4.1 Permanencia de los estudiantes participantes en los proyectos	201
3.9.4.2 Expectativas de los estudiantes.....	204
3.9.4.3 Logros de la ejecución del proyecto	205
3.9.4.4 Limitaciones del proyecto	205
3.9.4.5 Opinión del estudiantado sobre la implementación de los proyectos del centro educativo.....	207
3.9.4.6 Nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto al desarrollo del proyecto	208
3.9.4.7 Pertinencia del proyecto	210
Capítulo IV. Conclusiones y Recomendaciones.....	214
4.1 Conclusiones.....	214
4.2 Recomendaciones	216
4.2.1 Recomendaciones Generales	216
4.2.1.1 Proyecto Niños en Riesgo Social	218
4.2.1.2 Proyecto Cultura para la Paz	218
4.2.1.3 Proyecto Manualidades	219
4.2.1.4 Proyecto Costura	220
4.2.1.5 Proyecto Artes Industriales Especialidad Metales.....	221
4.2.1.6 Proyecto Francés Avanzado	222
a. Dirigidas a la Dirección de Planificación Institucional:	222
b. Dirigidas al Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada:	223

b. Dirigidas a los centros educativos	225
4.2.7. Incubadoras.....	228
4.2.8 Proyecto Armonízate con el Cole.....	229
4.2.9 Proyecto Aulas Escucha	230
Referencias	233

Tabla de ilustraciones

Tabla 1. Cantidad de docentes asignados a los proyectos vigentes de la Resolución 263-MEP-2019	35
Tabla 2. Criterios de evaluación por objetivo y categorías de Evaluación de recargos Resolución No.263-MEP-2019	44
Tabla 3. Cantidad de informantes por técnica e instrumento	46
Tabla 4. Nombre de los centros educativos evaluados por proyecto en I y II Ciclo en el año 2019	48
Tabla 5. Número de estudiantes que participó de los grupos focales por proyecto	48
Tabla 6. Nombre de los centros educativos en los que se realizó la valoración del Proyecto Francés Avanzado en el año 2019.	49
Tabla 7. Cantidad de docentes que participaron de la evaluación del Proyecto Francés Avanzado en el año 2019.	49
Tabla 8. Número de estudiantes que participó del grupo focal por centro educativo seleccionado en la evaluación.	50
Tabla 9. Nombre de los centros educativos en los que se realizó la valoración del Proyecto Aulas de Escucha en el año 2019.	51
Tabla 10. Enlaces institucionales de la muestra para la evaluación del Proyecto Aulas de Escucha en el año 2019.	51
Tabla 11. Número de estudiantes que participó de los grupos focales por centro educativo de la muestra para la evaluación del Proyecto Aulas de Escucha	52
Tabla 12. Horario Talleres Cultura y Paz 2019.	72

Tabla 13. Proyección de centros educativos para el Proyecto Bilingüe Francés-Español/Francés Avanzado.....	115
Tabla 14. Total de lecciones asignadas para el curso lectivo 2019 a los Proyectos de Francés Avanzado	121
Tabla 15. Cantidad de docentes que participaron de la evaluación del Proyecto Francés Avanzado en el año 2019.....	122
Tabla 16. Matrícula que se encuentra en la Sección Francés Avanzado de los centros educativos incluidos en la evaluación	123
Tabla 17. Categoría Profesional de los docentes a cargo del Proyecto Francés Avanzado en cada uno de los centros educativos en estudio	129
Tabla 18. Año de apertura de los centros educativos seleccionados con el Proyecto Francés Avanzado en la evaluación 2019	136

Lista de Abreviaturas

Abreviatura	Nombre
AI	Auditoría Interna
ACOPROF	Asociación Costarricense de Profesores de Francés
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CRA	Centro de Recursos para al Aprendizaje
CTFi	Comité Técnico Funcional Integra2
DAJ	Dirección de Asuntos Jurídicos
DDC	Dirección de Desarrollo Curricular
DELF	Diplôme d'Études en Langue Française
DIEE	Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo
DNL	Disciplinas No Lingüísticas
DPI	Dirección de Planificación Institucional
DRE	Dirección Regional Educativa
DRH	Dirección de Recursos Humanos
DTCED	Departamento Tercer Ciclo y Educación Diversificada
DVM-AC	Despacho Viceministerio Académico
DVM-A	Despacho Viceministerio Administrativo
DVE	Dirección de Vida Estudiantil
FEA	Festival Estudiantil de las Artes
HNP	Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí y Torres
ICD	Instituto Costarricense de Drogas
IDP	Instituto de Desarrollo Profesional
IFAC	Instituto de Francés de América Central
MEP	Ministerio de Educación Pública
MT	Grupo Profesional condición académica docente de Enseñanza Media
PEG1	Profesor Enseñanza General Básica 1
PEM	Profesor Enseñanza Media
PEP	Profesor de Educación Preescolar
PETP	Profesor de Educación Técnica Profesional
PIE	Profesor de Idioma Extranjero
UCR	Universidad de Costa Rica UCR
UNA	Universidad Nacional
UNED	Universidad Estatal a Distancia
UNICEF	United Nations Children's Fund (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación

Presentación

El presente documento es producto del trabajo que realiza el Departamento de Estudios e Investigación Educativa en atención a la solicitud expresa por la Dirección de Planificación Institucional para realizar una evaluación acerca de la ejecución de los proyectos estipulados en la Resolución No. 263-MEP-2019, debido a que es de sumo interés para las autoridades administrativas de esta Dirección tener información relevante acerca del funcionamiento de estos proyectos que sirva como base para la toma de decisiones y para la prorrogación de los recargos para el 2020.

En esta evaluación se describen los requisitos, condiciones y funciones concernientes al desarrollo de cada proyecto. Además de la permanencia y nivel de satisfacción del alumnado participante de estos proyectos durante el curso lectivo 2019 y las herramientas para el trabajo proporcionadas según cada proyecto.

Los resultados de esta evaluación constituyen una línea base con información actualizada acerca de la temática de los proyectos evaluados.

Aura Padilla Meléndez
Sub-Directora
Dirección de Planificación
Institucional

Natalie Pickering Méndez,
Jefa, Departamento de Estudios e
Investigación Educativa

Capítulo I. Introducción

1.1 Justificación

Partiendo de que el Ministerio de Educación Pública, como órgano adscrito al poder ejecutivo de la República de Costa Rica y encargado de velar por una educación de alta calidad en todo el territorio nacional, además de atender población de educación preescolar, primaria y secundaria, presta atención al estudiantado más vulnerable y con miras a mitigar el abandono y exclusión escolar, de manera estratégica y desde el Despacho de la Ministra de Educación, según el artículo No. 1 de la Resolución N°263-MEP-2019, se crea la figura denominada “Recargo de proyectos” que tiene la finalidad de financiar y apoyar proyectos temporales definidos por las instancias superiores con el fin de evaluar la implementación posterior de alguna reforma curricular o pedagógica o proyectos de centros educativos que buscan posicionar una buena práctica educativa.

Estos Recargos de Proyectos se oficializaron de forma temporal desde el 2012, según Resolución No. 1384-2012 del 24 de abril del 2012 Transitorio I, citado en el Oficio DPI-335-2012 en la que se señala que todos: “aquellos recargos que para el curso lectivo 2012, su naturaleza sea desarrollar proyectos específicos en materia educativa, se considerarán dentro del Recargo de Proyectos, por lo que a partir del curso lectivo 2013, serán evaluados de acuerdo a sus objetivos y vigencia” (p. 1). De igual manera, estos proceden como sobresueldos a docentes, no constituyen un derecho adquirido y se centran en atender aquellas necesidades referidas a la atención integral y construcción de un proyecto de vida de la mujer, de los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia, el fortalecimiento de las habilidades para la vida y prevención de drogas, armas, violencia y embarazos adolescentes, las referidas al desempeño académico apoyado con tutorías de recuperación y contención emocional, el fomento de valores, actitudes y comportamientos de los estudiantes, habilidades y destrezas manuales, prevenir el fracaso escolar y propiciar la permanencia (Resolución N°263-MEP-2019 (2019, p.2).

Dado que existen los Recargos de Proyectos que se encuentran vigentes en el curso lectivo 2019, la Dirección de Planificación Institucional como la instancia responsable de emitir lineamientos para la implementación de los recargos, considera imprescindible determinar

la utilidad de los proyectos en relación con la población que los recibe estableciendo si con ellos se contribuye en forma positiva al proceso educativo. Se solicita el apoyo técnico del Departamento de Estudios e Investigación Educativa con el propósito último de valorar la pertinencia de los mismos.

En razón de la naturaleza de los servicios educativos y su dinámica que implica la constante mejora e innovación tanto a nivel pedagógico como curricular, el MEP ha venido implementando diferentes modalidades de enseñanza-aprendizaje, para atender las necesidades de la población en los diferentes Centros Educativos. En consecuencia, se ha requerido la creación, autorización y aprobación de sobresueldos, recargos o pluses salariales a funcionarios y funcionarias que desempeñen tareas propias de las clases de puestos docentes (Título II del Estatuto del Servicio Civil), a fin de asegurar la continuidad y eficacia del proceso educativo y dar cumplimiento al principio fundamental del Gobierno Central que es ofrecer un servicio que genere valor público.

De esta forma, en la actualidad se presupuestan recursos económicos para el pago de un total de 73 recargos, algunos de los cuales son administrados por la Dirección de Recursos Humanos y otros por la Dirección de Planificación Institucional. La principal característica de los recargos es su carácter temporal y que corresponde a un pago por un trabajo específico, sin que se instaure como un derecho adquirido.

El pago de los recargos y las ampliaciones de jornada se constituye como un componente (no permanente) del salario, por lo que está sujeto a cargas sociales de la misma forma que la remuneración básica, de acuerdo con lo dictado por la normativa jurídica y técnica que lo autoriza.

El Artículo 42, inciso x) del Decreto Ejecutivo 38170-MEP: Sobre la organización administrativa de las oficinas centrales del MEP (2014) indica que a la Dirección de Planificación Institucional le compete, entre otras funciones “Mantener, en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, un registro actualizado de los recargos autorizados en los distintos ciclos y ofertas educativas, los costos asociados y los controles necesarios para garantizar su correcta aplicación”. (Presidencia de la República de Costa Rica, 2014)

La existencia y legalidad de los recargos y ampliaciones de jornada tienen su fundamento en varios documentos de carácter legal como se describe a continuación.

El Código de Educación, Ley 181 del 18 de agosto de 1944, establece en el Capítulo VII denominado Sueldos la estructura salarial para el personal que labora en los centros educativos en su Artículo 118 señala la existencia de una escala salarial y establece reglas para el pago. Incluye el concepto de sueldo básico y el concepto de sobresueldo.

Establece un sobresueldo por la atención de más de un grupo de estudiantes, el pago por concepto de recargo, entre otros, y en el inciso j) establece que:

j) Existirá un sobresueldo de recargo por labores especiales, que se pagará de acuerdo con la reglamentación que al efecto dicte el Ministerio de Educación Pública y sin que pueda pasar del cincuenta por ciento (50%) del sueldo de categoría (*Así reformado el inciso anterior por el artículo 1° de la ley N° 9655 del 4 de febrero del 2019.*)

Al respecto, mediante Resolución No MEP-1806-2019 del 23 de agosto del 2019, suscrita por la Ministra de Educación Pública, se procede a modificar la forma de remuneración de recargos laborales constituidos por el MEP, los cuales según sus porcentajes deben convertirse en valores nominales sobre el salario base del mes de julio 2018 como a continuación detalla la normativa:

El artículo 17 del Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 referente al Empleo Público, establece lo siguiente:

“Conversión de incentivos a montos nominales fijos. Los montos por incentivos o compensaciones ya recibidas de previo a la entrada en vigencia de la Ley N° 9635, se conservan y mantienen en el tiempo como montos nominales fijos, producto de la forma en que se revalorizaban antes del 4 de diciembre de 2018, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 56 de la Ley N° 2166, adicionado mediante artículo 3 de la Ley N° 9635, y el Transitorio XXV de la Ley N° 9635”

En orden con lo establecido en el artículo 54 de la Ley N° 2166, adicionado mediante artículo 3 de la Ley N° 9635 y los transitorios XXV y XXXI del título tercero de la Ley N° 9635 y en concordancia con la Resolución de la Dirección General del Servicio Civil DG-087-2018 de las nueve horas de 2 de julio de 2018, cualquier otro incentivo o compensación existente que a la entrada en vigencia de la Ley N°9635 se encuentre expresado en términos porcentuales, deberá calcularse mediante un monto nominal fijo, resultante de la aplicación del porcentaje al salario base a julio

de 2018. *(Así reformado por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 41729 del 20 de mayo del 2019)* (Ley No. 9635 citado en Resolución No MEP-1806-2019, p. 7-8).

Los recargos consisten en asumir temporalmente funciones adicionales a las labores propias del puesto del servidor, con carácter temporal y de acuerdo con las necesidades de los diferentes centros educativos, que por razones de oportunidad y conveniencia la Administración no requiere de una persona dedicada a tiempo completo. (Según Oficio DAJ316-C-2010, de fecha 03 de agosto del 2010 y presente en los considerandos de la resolución 1384-2012).

El recargo constituye un ‘plus’ o beneficio salarial que se autoriza para un curso lectivo, es un beneficio por plazo determinado, lo cual ha sido reiterado por la Sala Constitucional que ha concluido en diferentes pronunciamientos que el hecho de que las funciones que se ejerzan no tiene el efecto de constituir un derecho subjetivo a favor del interesado para que se le siga pagando tal extremo, o para que se le mantenga el recargo (Sala Constitucional no. 05763 de las 9:47 horas del 27 de abril de 2007 y Sala Constitucional no. 10970 de las 16:56 horas del 31 de julio de 2007).

El Estatuto de Servicio Civil le concede a la Dirección General de Servicio Civil la competencia en materia de retribución salarial. El Ministerio de Educación Pública debe solicitar formalmente a dicha Dirección la autorización para la creación de sobresueldos, así como la extensión de otros ya existentes a otras modalidades de la educación. Para concretar la autorización, el Área de Salarios e Incentivos del Servicio Civil realiza el estudio correspondiente y una vez emitido el informe y realizada la revisión por la Asesoría Jurídica, se emite la Resolución que permite su aplicación.

Finalmente, basado en las potestades conferidas por el marco legal, a lo interno del Ministerio de Educación Pública, a saber, el Artículo 13 del Manual para Administrar el Personal Docente y el Decreto Ejecutivo N° 12915-E-P del 21 de setiembre de 1981 que otorga la posibilidad al titular de la Cartera de Educación para autorizar los recargos hasta un máximo de 50% del salario base del servidor. Esta forma de remuneración del recargo de proyectos constituido por el MEP se establece en la resolución 1384-12 del 24 de abril del

2012, no obstante debe modificarse según Resolución MEP-1806-2019 como se detalla a continuación:

Deberá leerse la forma de remuneración a partir del rige de la presente resolución, de la siguiente manera:

El valor nominal que resulte del 25% o 50% del salario base al mes de julio de 2018 en la clase de puesto, según el grupo profesional que ostente el servidor al rige del recargo (resolución MEP- 1806-2019, p. 26) (El resaltado es del original)

Al respecto, el ministro o ministra de turno emite una Resolución Administrativa que autoriza el pago de los recargos, delimitando la naturaleza del recargo, las funciones que deben cumplirse, las condiciones para otorgar el recargo, los requisitos para el funcionario que lo asuma, la remuneración correspondiente, el fundamento legal y cualquier otra información de interés para que se ponga en ejecución.

1.2 Antecedentes

Con el objeto de entender mejor el contexto en el cual se han venido desarrollando los diferentes proyectos y por ende sus respectivos recargos, es fundamental revisar los estudios anteriores a esta evaluación, así como el marco referencial, que este caso es la Resolución No. 263-MEP-2019 en la que se realiza una descripción de estos.

1.2.1 Evaluaciones realizadas anteriormente

El Departamento de Estudios e Investigación Educativa (DEIE) ha realizado dos estudios previos referentes a los Recargos de Proyectos:

En el año 2015 y en atención al Transitorio único de la Resolución N°DM-895-2015, la Dirección de Planificación Institucional solicitó al Departamento de Estudios e Investigación Educativa la realización de un estudio evaluativo. Como resultado la aprobación y prórroga de los “Recargos de Proyectos” para el curso lectivo 2016 y siguientes estuvo sujeta a la recomendación técnica proporcionada como producto de los resultados del “Estudio evaluativo de las condiciones en que operan los Recargos de Proyectos, MEP 2015”.

En junio del 2017, para dar seguimiento a los proyectos que se ejecutan en los centros educativos, la Dirección de Planificación Institucional solicitó al DEIE, la actualización de

los datos del estudio ejecutado en el 2015. Respondiendo a dicha solicitud y de acuerdo con la Resolución N°DM-0168-2017, se realizó la investigación “Condiciones en que operan los Recargos de Proyectos vigentes en el Curso Lectivo 2017”, de manera que el Departamento de Desarrollo de Servicios Educativos considere la prórroga para el 2018.

En el 2018 la Dirección de Planificación Institucional no pudo actualizar los datos referentes a la ejecución de estos proyectos por motivo de la huelga de educadores suscitada ese año.

1.2.2. Identificación de los proyectos a evaluar

Uno de los requerimientos principales para que una sociedad logre adaptarse a cambios sociales y tecnológicos acelerados, es que la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes tengan experiencias de desarrollo óptimas, las cuales son favorecidas por las interacciones sociales adecuadas y por la educación (Programa Estado de la Nación, 2004; Keating, 1999) y esta intención sobre la que tiene competencia el Ministerio de Educación Pública, se atiende con distintos proyectos que toman en cuenta a la niñez y adolescencia que se encuentra de riesgo social, vulnerabilidad, afectación de su integridad física y emocional, víctimas de violencia, con necesidades de desarrollar respeto por la vida su dignidad, y en riesgo de abandonar el sistema educativo.

Un aspecto importante a considerar en materia educativa, consiste en propiciar en la niñez y la población adolescente costarricense el desarrollo de habilidades comunicativas que les permitan integrarse activamente en todos los ambientes de la vida social y al mundo actual. Por consiguiente, en la medida en que el estudiantado amplíe al máximo el dominio de otros idiomas alcanzará aprovechar mejor las oportunidades para tener la vida que anhelan y mejorar la productividad y competitividad del país (Estado de la Educación, 2017).

La enseñanza de un segundo idioma en las escuelas públicas del país surgió en 1994 cuando se *“estableció la necesidad de fomentar una lengua extranjera que le permitiera a los estudiantes aumentar el intercambio con otras culturas y, a partir de allí, entender mejor la propia (Chavarría et al., 1998 citado en Estado de la Educación, 2017, p. 167)”*. Aunado a esto, en mayo de 1997 el CSE aprobó el Plan de Estudios de primero y segundo ciclos de la EGB, que contempló una experiencia piloto en lenguas extranjeras incluyendo inglés,

francés, italiano y otros, para lo cual los alumnos debían tener una lección de cuarenta minutos por día los cinco días de la semana (Estado de la Educación, 2017).

Cuando la educación es integral, se estimula y motiva a todas y a todos a aprender y a contribuir de acuerdo con el potencial individual y se ofrece un necesario equilibrio entre el logro socio-afectivo y el logro académico. Este tipo de educación fomenta en las y los estudiantes la utilización de sus aprendizajes tanto en la institución educativa, como en sus familias y comunidades, y en la construcción de proyectos de vida que permiten aumentar las posibilidades de asumir la ciudadanía con responsabilidad y de adoptar estilos de vida responsables, no violentos (Elías, 2006; Guevara, 1997).

Es así como interesados en recoger importantes evidencias sobre el papel que representa el capital humano, y por ello la educación, a la hora de destinar recursos económicos para la atención de necesidades educativas, se establecen varios proyectos dentro de la figura “Proyecto de Recargos” desde el 2012 y que requieren de un seguimiento en el transcurso del curso lectivo 2019, con el propósito de prorrogar y destinar presupuesto en el siguiente curso lectivo, por lo que se solicita al Departamento de Estudios e Investigación Educativa, realizar una evaluación que permita conocer ¿cuáles son los aportes de los Recargos de Proyectos según su finalidad y población estudiantil meta de acuerdo con la Resolución N°263-MEP-2019 vigentes en el curso lectivo 2019.

Para efectos de esta evaluación, se van a considerar los siguientes nueve proyectos cuya descripción se detalla en la Resolución No. 263-2019-MEP:

1.2.2.1 Proyecto Niños en Riesgo Social (I y II Ciclos)

El Proyecto Niños en Riesgo Social de I y II Ciclo es exclusivo de la Escuela de Excelencia Elías Jiménez Castro de la Dirección Regional de Educación de Desamparados, cuya naturaleza es “paliar en forma muy provechosa las necesidades afectivas, de orientación y de acompañamiento a los estudiantes que por sus características socioeconómicas, requieren de un mayor apoyo escolar y por ende de una mayor permanencia en el Centro Educativo” (Despacho de la Ministra de Educación Pública, 2017, p.3).

Para el logro de este objetivo el o la docente, desempeñarán las siguientes funciones:

-
- Apoyo a los estudiantes en sus obligaciones escolares.
 - Fortalecimiento del desarrollo del sentido de pertenencia por la institución.
 - Orientación y desarrollo de actividades artísticas y deportivas.
 - Otras funciones relacionadas con el referido recargo (Despacho de la Ministra de Educación Pública, 2017, p.3).

El requisito para que un docente reciba dicho recargo es contar con nombramiento en la clase de puesto PEGB1, “sin especialidad”, independientemente de su grupo profesional.

Además, para la selección del personal que laborará en el recargo, el Director o Directora del centro educativo deberá tomar en cuenta al menos los siguientes 3 aspectos: “a) Experiencia afín al recargo solicitado. b) Aptitudes del candidato en relación con el recargo; y c) Las demás condiciones que, a juicio del Director o Directora del centro educativo, deban ser consideradas” (Despacho de la Ministra de Educación Pública, 2017, p.3).

Se cita como fundamento legal de este recargo la Ley 7739, Artículo 57° Permanencia en el sistema educativo: “El Ministerio de Educación Pública deberá garantizar la permanencia de las personas menores de edad en el sistema educativo y brindarles el apoyo necesario para conseguirlo” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1998, p.22).

1.2.2.2 Taller de Cultura y Paz

El recargo para el desarrollo del Taller de Cultura y Paz se ejecuta en la Escuela Rincón Grande de Pavas y su naturaleza es:

...satisfacer la necesidad de fomentar en los estudiantes, valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto de la vida de la persona humana y de su dignidad, como parte de los principios de una filosofía de cultura de paz, con el fin de que puedan ser (a mediano y largo plazo) asumidos como estilo de vida particular, que busca paz y armonía entre los seres de la creación, así como la solución pacífica de los conflictos que surgen entre las personas (Despacho de la Ministra de Educación Pública, 2017, p.4).

Para el logro de este objetivo la persona desempeñará las siguientes funciones:

- Capacita al personal docente de nuevo ingreso en la institución sobre los principios del modelo integral de educación para la paz, la democracia y el desarrollo sostenible, así como de la pedagogía de cultura de paz.
- Promueve la participación de la comunidad educativa en actividades y manifestaciones creativas e innovadoras propias de una cultura de paz.

- Aplica los principios de la cultura de paz de forma integrada al currículo del aula, mediante las guías didácticas elaboradas por la Institución.
- Asesora el trabajo y aplicación de los principios de cultura de paz propuestos en cada guía didáctica con cada docente, para el fomento de valores, actitudes y comportamientos propios de la cultura de paz en los estudiantes.
- Otras funciones relacionadas con el recargo (Despacho de la Ministra de Educación Pública, 2017, p.4).

El requisito para que un docente reciba dicho recargo es contar con nombramiento en la clase de puesto de PEGB1, “sin especialidad” independientemente de su grupo profesional. El Director o Directora del centro educativo tomará en cuenta para la asignación del recargo las siguientes condiciones:

- Experiencia afín al recargo solicitado.
- Aptitudes del candidato en relación con el recargo; y
- Otras condiciones que deban considerarse a juicio del Director o Directora del centro educativo (Despacho de la Ministra de Educación Pública, 2017, p.5).

Se cita como fundamento legal de este recargo la Ley 7739, Artículo 56° Derecho al desarrollo de potencialidades, el cual reza:

Las personas menores de edad tendrán el derecho de recibir educación orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades. La preparación que se le ofrezca se dirigirá al ejercicio pleno de la ciudadanía y le inculcará el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del ambiente natural, en un marco de paz y solidaridad (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1998, p.22).

1.2.2.3 Taller de Manualidades

Este recargo se encuentra autorizado para la Escuela Rincón Grande de Pavas y tiene como naturaleza:

Desarrollar en el estudiante habilidades y destrezas manuales, mediante la elaboración de diferentes artículos sencillos, que le permitan al niño obtener los conocimientos básicos sobre el uso correcto de las herramientas y máquinas relacionadas con esta área, también se pretende el manejo de presupuestos y reconocer la importancia de la reutilización y el reciclaje (Despacho de la Ministra de Educación Pública, 2017, p.6).

Serán funciones del docente a quien se le asigne el recargo, las siguientes:

-
- Realiza periódicamente actividades que motivan la permanencia de los estudiantes en el centro educativo.
 - Instruye a los estudiantes en la elaboración de artículos y trabajos de tejido y bordado según la temática de preferencia de los estudiantes.
 - Aprovecha los recursos materiales y humanos, con que cuenta la institución para una adecuada exploración vocacional.
 - Otras funciones relacionadas con el referido recargo (Despacho de la Ministra de Educación Pública, 2017, p.6-7).

El requisito para que un docente reciba dicho recargo es contar con nombramiento en la clase de puesto de PEGB1 (sin especialidad) o PETP (I y II Ciclo) especialidad “Educación para el Hogar”, independientemente de su grupo profesional.

Para la elección de la persona que asumirá el recargo, el Director o Directora del centro educativo deberá considerar los siguientes aspectos “a) Experiencia afín al recargo solicitado, b) Aptitudes del candidato en relación con el recargo; y c) Las demás condiciones que, a juicio del Director o Directora del centro educativo, deban ser consideradas.” (Despacho de la Ministra de Educación Pública, 2017, p.7).

Se cita como fundamento legal de este recargo el acuerdo tomado en el Acta 62-2000 emitido por el Consejo Superior de Educación, el cual indica “Aprobar los ajustes de forma a los programas de estudios de Educación para el Hogar, en I, II y III ciclos de la Educación General Básica, para la educación académica diurna” (Consejo Superior de Educación, 2000, s.p.).

1.2.2.4 Taller de Costura

Este recargo fue autorizado para ejecutarse en la Escuela Rincón Grande de Pavas y su naturaleza es:

El planteamiento de este taller surge como un área complementaria en donde se brinda al estudiante los conocimientos básicos de corte y confección. En el mismo, el alumno adquiere conocimientos sobre los fundamentos para la elaboración de una prenda, aprende destrezas en la toma de medidas y en el trazo de patrones para facilitar la confección de prendas, además de desarrollar su capacidad creativa (Despacho de la Ministra de Educación Pública, 2017, p.8).

En este sentido, la persona que asuma este recargo tendrá dentro de sus funciones las siguientes:

- Motiva la permanencia de los estudiantes en el centro educativo, a través de planes de puntadas básicas, manejo de máquinas de coser y elaboración de proyectos personales.
- Realiza diálogos cotidianos para la exploración vocacional, que le permite apreciar el gusto de los estudiantes por la costura y sus expectativas; además les da ánimo e impulso positivo para que logren superarse y salir adelante.
- Incentiva y estimula frecuentemente en los estudiantes valores como el aprecio, el compartir y el respeto entre compañeros.
- Otras funciones relacionadas con el referido recargo (Despacho de la Ministra de Educación Pública, 2017, p.8).

El recargo lo puede asumir un docente con nombramiento en la clase de puesto de PEGB1 (sin especialidad) o PETP (I y II Ciclo) especialidad “Educación para el Hogar”, independientemente de su grupo profesional. Asimismo, el Director o Directora del centro educativo tomará en cuenta para la asignación del recargo las siguientes condiciones “a) Experiencia afín al recargo solicitado, b) Aptitudes del candidato en relación con el recargo; y c) Las demás condiciones que, a juicio del Director o Directora del centro educativo, deban ser consideradas.” (Despacho de la Ministra de Educación Pública, 2017, p.9).

El fundamento legal de este recargo igualmente es el acuerdo tomado en el Acta 62-2000 del Consejo Superior de Educación, citado anteriormente en el Taller de Manualidades.³

1.2.2.5 Proyecto de Artes Industriales

El Proyecto de Artes Industriales está aprobado para ejecutarse en la Escuela Rincón Grande de Pavas y su naturaleza establece que se trata de una:

Estrategia que se aplica para prevenir el fracaso escolar y la permanencia dentro del Centro Educativo, en aquellos estudiantes que presentan dificultades en su aprendizaje y están dentro de un entorno en riesgo social. Lo que le permite, al docente del aula-taller, tener un acercamiento más directo a la realidad y a las necesidades de los estudiantes, y a la vez planificar y ejecutar acciones que permitan la superación de dichas situaciones (Despacho de la Ministra de Educación Pública, 2017, p.9-10).

Serán funciones del docente que asuma el Recargo del Proyecto de Artes Industriales:

-
- Promueve la permanencia de los estudiantes en el centro educativo, mediante la motivación constante y el involucramiento en otras actividades de carácter institucional.
 - Instruye a los estudiantes en el uso correcto de las herramientas, la elaboración de artículos, el aprendizaje de normas de disciplina y valores, y los incentiva a la comunicación asertiva y el trabajo en equipo.
 - Efectúa la exploración vocacional de los estudiantes a través de la observación y la comunicación constante, con el fin de determinar la afinidad y el interés que tienen por un área específica.
 - Colaboran técnicamente con la confección y reparación del mobiliario, en el embellecimiento de las aulas y del centro educativo.
 - Otras funciones relacionadas con el referido recargo (Despacho de la Ministra de Educación Pública, 2017, p.10).

Cabe destacar que el recargo lo puede asumir un docente con nombramiento en la clase de puesto PETP (I y II Ciclo) especialidad “Artes Industriales” con grupo profesional mínimo de VT1. Para elección del funcionario que ocuparán el recargo, el Director o Directora del centro educativo deberá considerar los siguientes 3 aspectos “a) Experiencia afín al recargo solicitado, b) Aptitudes del candidato en relación con el recargo; y c) Las demás condiciones que, a juicio del Director o Directora del centro educativo, deban ser consideradas (Despacho de la Ministra de Educación Pública, 2017, p.10-11).

El fundamento legal de este recargo igualmente es el acuerdo tomado en el Acta 62-2000 del Consejo Superior de Educación, citado anteriormente en el Taller de Manualidades.

1.2.2.6 Proyecto Bilingüe Francés-Español

El Recargo del Proyecto Bilingüe Francés-Español se autorizó para personal de los siguientes centros educativos (Resolución No. 263-MEP-2019, p. 13):

- Jardín de Niños República Francesa. Código presupuestario 6111. DRE Cartago.
- Escuela República Francesa. Código presupuestario 1884. DRE Cartago.
- Escuela Fernando Terán Valls. Código presupuestario 1776. DRE Cartago.
- Escuela Central de Atenas. Código presupuestario 1119. DRE Alajuela.
- Jardín de Niños de Liberia. Código presupuestario 2270. DRE Liberia
- Escuela Alba Ocampo Alvarado. Código presupuestario 2255. DRE Liberia.
- Liceo San Nicolás de Tolentino. Código presupuestario 5979. DRE Cartago.

- Liceo Ing. Alejandro Quesada. Código presupuestario 4065. DRE Cartago.
- Liceo de Atenas Martha Mirambell Umaña. Código presupuestario 4019. DRE Alajuela
- Liceo de Aserrí, código presupuestario 3989. DRE Desamparados.
- Liceo San José de Alajuela, código presupuestario 4024. DRE Alajuela.
- Colegio de Santa Ana, código presupuestario 3959. DRE San José Oeste.
- Liceo Nuevo de Limón, código presupuestario 4134. DRE Limón.
- Liceo Antonio Obando Chan, código presupuestario 4120. DRE Puntarenas.
- Liceo Mauro Fernández, código presupuestario 3946. DRE San José Norte.
- Colegio San Luis Gonzaga, código presupuestario 4051. DRE Cartago.
- Liceo de Cot, código presupuestario 4058. DRE Cartago.
- Colegio de Tabarcia, código presupuestario 3998. DRE Puriscal.
- Instituto de Guanacaste, código presupuestario 4102. DRE Liberia.
- Colegio de Sonafluca, código presupuestario 6244. DRE San Carlos.
- Liceo Rodrigo Facio, código presupuestario 3947. DRE San José Norte.
- Liceo Manuel Benavides, código presupuestario 4085. DRE Heredia
- Liceo de Alajuelita. Código presupuestario 3961. DRE San José Central
- Liceo Hernán Zamora, código presupuestario 3980. DRE San José Norte.

A continuación se detalla la naturaleza del recargo Proyecto Bilingüe Francés-Español:

El Ministerio de Educación Pública, con el afán de contribuir con este principio y partiendo del hecho de que las lenguas extranjeras representan un valor social, cuya importancia crece de manera vertiginosa, creó el proyecto “Secciones Bilingües Francés-Español” en la etapa de Educación Preescolar, Educación Primaria y la Educación Secundaria (Despacho de la Ministra de Educación Pública, 2017, p.11).

Los docentes que impartan lecciones en francés en este proyecto deberán cumplir las siguientes funciones:

-
- Elabora las guías que utilicen los estudiantes.
 - Documenta la labor que se realiza en el aula, de forma tal que la experiencia pueda sistematizarse y ampliarse a otros ámbitos si se considera necesario.
 - Retroalimenta el proceso para realizar los ajustes al Programa de Estudio que se consideren pertinentes.
 - Participa activamente en la implementación del proyecto.
 - Brindar la ayuda necesaria a los estudiantes que lo requieran, con el fin de que todos alcancen los objetivos propuestos (Despacho de la Ministra de Educación Pública, 2017, p.12).

Por su parte, serán funciones del docente que imparte español “a) Atiende el rezago de los estudiantes, b) Coordina con el docente que imparte lecciones en francés para el desarrollo de las labores de manera conjunta (Despacho de la Ministra de Educación Pública, 2017, p.12).

El recargo lo pueden recibir docentes que cuenten con nombramiento en: - PEP, sin especialidad, independientemente de su grupo profesional. - PIE, especialidad Francés, independientemente de su grupo profesional. - PEGB1, sin especialidad, independientemente de su grupo profesional - PEM, especialidad Francés con un grupo profesional mínimo MT4.

El Director o Directora del centro educativo considerará para la asignación del recargo las siguientes condiciones “a) Experiencia afín al recargo solicitado, b) Aptitudes del candidato en relación con el recargo; y c) Las demás condiciones que, a juicio del Director o Directora del centro educativo, deban ser consideradas” (Despacho de la Ministra de Educación Pública, 2017, p.12-13).

Se menciona como fundamento legal para este recargo el acuerdo emitido por el Consejo Superior de Educación mediante Acta N° 57-2001, donde se cita: “Aprobar el Proyecto de creación de Centros Educativos de I y II ciclo con énfasis en la enseñanza del Francés” (Consejo Superior de Educación, 2001, p.2).

1.2.2.7 Incubadoras de Empresas para Proyectos Productivos de Colegios Técnicos Profesionales

Este recargo se ha autorizado para el Colegio Técnico Profesional de San Carlos, Colegio Técnico Profesional de Liverpool de Limón, Colegio Técnico Profesional Carlos Manuel

Vicente Castro de la Dirección Regional de Coto y el Colegio Técnico Profesional Dos Cercas, de la Dirección Regional de Desamparados.

La naturaleza del recargo indica que:

Para el funcionamiento de estas incubadoras es necesario un docente técnico del área de contabilidad, administración o finanzas que trabaje con horario completo como administrador de la misma, desarrollando funciones de atención hacia los incubados y en las actividades de gestión de recursos y apoyos provenientes de otras instituciones, ya sean estas del sector público o privado (Despacho del Ministro de Educación Pública, 2019, p.15-16).

La Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE-MEP), mediante su Departamento de Gestión de Empresas y Educación Cooperativa (DGEEC-MEP), tiene entre sus funciones el desarrollo del Programa de incubadoras de empresas a nivel nacional. La Resolución N°263-MEP-2019 establece que:

Por la formación requerida y la necesaria permanencia de un docente en este puesto, se hace necesario que la remuneración recibida por este profesional sea equivalente a la que recibe un docente que imparte lecciones en el área técnica de un colegio. En el caso contrario no se aseguraría la permanencia del mismo docente entre un año y el siguiente; provocando inestabilidad en las acciones ejecutadas, ya que las capacitaciones y la experiencia adquirida en un año de trabajo, no tendría ningún efecto en el periodo siguiente, debido al constante cambio de profesionales en el puesto (Despacho del Ministro de Educación Pública, 2019, p.17).

Para que a un docente se le asigne este recargo, debe contar con un nombramiento en la clase de puesto Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (G. de E.), especialidad: Contabilidad, Administración o Banca y Finanzas, con grupo profesional mínimo VT-6, con vigencia Curso Lectivo 2019.

El docente que asuma el Recargo de Incubadoras de Empresas deberá realizar, además, las siguientes funciones:

- Establece las acciones de localización, seguimiento y monitoreo de los proyectos que ingresen a la incubadora.
- Divulga el proyecto de incubadoras de empresas con el personal docente de las otras instituciones de la Región, egresados y empresas.
- Gestiona el apoyo a proyectos de la incubadora con empresas e instituciones de la comunidad.

-
- Coordina con la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, las acciones desarrolladas.
 - Establece los procesos de capacitación requeridos para el adecuado desempeño de las acciones dentro de la incubadora (Despacho del Ministro de Educación Pública, 2019, p.16).

1.2.2.8 Armonízate con el cole

Este proyecto se ubica en el Colegio Técnico Profesional Padre Roberto Evans de la Dirección Regional de Limón. Se aprobaron dos recargos.

La naturaleza del recargo responde a:

Una iniciativa pedagógica concebida, diseñada y dirigida a toda la población estudiantil que tenga gusto por la música y el arte, pero sobre todo dirigido a aquellos estudiantes con vulnerabilidad y acercamiento al abandono escolar, como medio de crecimiento artístico que les motive a conocer más a fondo el maravilloso mundo de la música y permanecer en el colegio (Despacho de la Ministra de Educación Pública, 2019, p.17).

El docente con este recargo desempeñará, además, las siguientes funciones:

- Motiva la permanencia de los estudiantes en el centro educativo, a través del desarrollo de talleres de las diferentes expresiones artístico-musicales (canto, baile y ejecución de instrumentos musicales).
- Fomenta el sentido de pertenencia, la creatividad, el arte, las relaciones interpersonales, la paz y los deseos de superación de los estudiantes del centro educativo.
- Fomenta una educación integral de los estudiantes, mediante el desarrollo de las destrezas que contribuyan en su formación para la vida.
- Otras funciones relacionadas (Despacho de la Ministra de Educación Pública, 2017, p.18).

Para que un docente pueda asumir este recargo debe contar con nombramiento en la clase de puesto Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (G. de E), especialidad Música, con un grupo profesional mínimo VT-4, o bien Profesor de Enseñanza Media (G. de E.), con grupo profesional mínimo MT-4.

Los funcionarios a los que les sea asignado este recargo, deben cumplir con los siguientes aspectos:

- a) Experiencia afín al recargo solicitado.
- b) Aptitudes del candidato en relación con el recargo
- c) Otras condiciones que a juicio del Director o Directora deben ser consideradas.
- d) Poseer las siguientes habilidades personales para el puesto: Amplia experiencia en el manejo de grupos artísticos (Despacho del Ministro de Educación Pública, 2019, p.18).

En la Ley N°7739, Artículo 56°, en el Código de la Niñez y la Adolescencia, se establece el Derecho al desarrollo de potencialidades e indica que:

Las personas menores de edad tendrán el derecho de recibir educación orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades. La preparación que se le ofrezca se dirigirá al ejercicio pleno de la ciudadanía y le inculcará el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del ambiente natural, en un marco de paz y solidaridad (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1998).

1.2.2.9 Proyecto Aulas de Escucha

El proyecto Aulas de Escucha surge mediante la coordinación interinstitucional, y alianzas público privadas, la Dirección de Vida Estudiantil (DVE) del Ministerio de Educación Pública (MEP), el Hospital Nacional Psiquiátrico Manuel Antonio Chapuí y Torres (HNP) de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (Unicef), la Fundación Fundamentos y el Instituto Costarricense de Drogas (ICD). Esta alianza busca fortalecer, en el sistema educativo, habilidades para la vida en personas jóvenes con el fin de procurar su éxito ante desafíos de la vida cotidiana en diferentes ámbitos o áreas donde se desenvuelven, como el personal, familiar, escolar u otros espacios de interacción.

Se trabaja con estudiantes de séptimo año en su transición de la escuela al colegio, de esta forma el programa les brinda un espacio donde:

1. Se fortalecen habilidades para la vida en favor del desarrollo personal y social, brindando contención emocional a través de talleres a cargo de profesionales en psicología.

2. Se favorece el potencial creativo, artístico, plástico, escénico y deportivo mediante el arte y recreación física.

3. Se brinda apoyo pedagógico con tutorías de recuperación.

Se tiene como meta contribuir en el abordaje y la prevención del fenómeno de las drogas, las armas, la violencia, los embarazos adolescentes, las relaciones impropias, las lesiones autoinflingidas, la ideación suicida, la discriminación y la exclusión escolar.

El objetivo general es

Favorecer mediante la implementación del proyecto Aulas de Escucha, espacios de aprendizaje donde la población estudiantil pueda crear, desarrollar y profundizar sus habilidades en favor de estilos de vida saludables que propicien una sana convivencia y éxito escolar.

Objetivos específicos:

Favorecer el desarrollo de habilidades para la vida en los participantes del proyecto Aulas de Escucha, fortaleciendo su área emocional, psicológica y social, impactando de manera positiva no solo su individualidad sino su entorno inmediato.

Implementar en el centro educativo una estrategia de participación que permita el desarrollo y manifestación de habilidades creativas en los estudiantes.

Fortalecer el área académica específicamente en las materias de matemática, inglés y español en los estudiantes del proyecto, lo que les permita mejorar sus estudios, refuerce el éxito escolar y beneficie la permanencia en el centro educativo.

Promover un estilo de vida saludable que proporcione algunas habilidades para la vida como el autocontrol, la inteligencia emocional, la salud física y mental, además de la sana convivencia y el deporte, en la población estudiantil mediante prácticas deportivas.

La siguiente tabla muestra un resumen de la cantidad de docentes y del porcentaje de recargo que se paga, según los proyectos vigentes en 2019.

Tabla 1. Cantidad de docentes asignados a los proyectos vigentes de la resolución 263-MEP-2019

Proyecto	Centro Educativo	Dirección Regional	Cantidad de Docentes	Valor nominal
Proyecto Niños en riesgo social (I y II Ciclos)	Escuela Elías Jiménez Castro	Desamparados	1	El valor nominal que resulte del 25% o 50% del salario base al mes de julio de 2018 en la clase de puesto, según el grupo profesional que ostente el servidor al rige del recargo (2).
Taller de Cultura y Paz	Escuela Rincón Grande de Pavas	San José Oeste	1	
Taller de manualidades			1	
Taller de Costura			1	
Proyecto de artes industriales			3	
Proyecto Bilingüe Francés-Español	Jardín de Niños Rep. Francesa Escuela República Francesa Liceo San Nicolás Tolentino Liceo Alejandro Quesada Colegio San Luis Gonzaga Liceo de Cot	Cartago	1 por centro educativo	
	Escuela Central de Atenas Liceo Marta Mirambell Umaña Liceo San José de Alajuela	Alajuela		
	Liceo José Antonio Obando Chan	Puntarenas		
	Escuela El Peloncito Escuela Alba Ocampo Alvarado Instituto de Guanacaste	Liberia		
	Liceo de Aserrí	Desamparados		
	Colegio de Santa Ana	San José Oeste		
	Liceo Mauro Fernandez Liceo Rodrigo Facio Liceo Hernán Zamora	San José Norte		
	Liceo de Alajuelita	San José Central		
	Colegio de Sonafluca	San Carlos		

Proyecto	Centro Educativo	Dirección Regional	Cantidad de Docentes	Valor nominal
	Colegio de Tarbacia	Puriscal		
	Liceo Manuel Benavidez	Heredia		
	Liceo Nuevo de Limón	Limón		
Incubadoras de Empresas para Proyectos Productivos de Colegios Técnicos Profesionales	CTP Regional de San Carlos	San Carlos	1 por centro educativo	40 Lecciones de 60 minutos, lo que equivale a 40 lecciones de 40 minutos
	CTP Liverpool	Limón		
	CTP Carlos Manuel Vicente Castro	Coto		
	CTP Dos Cercas	Desamparados		
Proyecto Armonízate con el cole	CTP Padre Roberto Evans	Limón	1	3 lecciones de 60 minutos
Proyecto Aulas de escucha (1)	Unida Pedagógica Cuatro Reinas	San José Oeste	1 por centro educativo	
	Liceo de Coronado	San José Norte		
	Liceo Ricardo Fernández Guardia	San José Central		
	Liceo Nuevo de San Diego	Cartago		
	Liceo de Aserri	Desamparados		
	Liceo de Guararí	Heredia		
	Liceo Quebrada Ganado	Aguirre		
	Instituto de Alajuela Liceo Gregorio José Ramírez	Alajuela		
	Instituto Superior Julio Acosta Liceo Nuestra Señora de los Ángeles Liceo de Naranjo	Occidente		
	Liceo de San Carlos	San Carlos		
	Liceo de Pocora Liceo de Cariari	Guápiles		
	Liceo Nuevo de Limón Liceo Río Banano	Limón		

Proyecto	Centro Educativo	Dirección Regional	Cantidad de Docentes	Valor nominal
	Liceo de Río Frío Liceo La Virgen	Sarapiquí		
	Liceo Chacarita Liceo Diurno José Martí Liceo de Esparza Liceo José Antonio Obando Chan Liceo de Miramar	Puntarenas		

Fuente: Despacho del Ministro, Resolución N°263-MEP-2019.

Nota: (1) En el caso específico del Proyecto Aulas de escucha, la remuneración corresponde a 22 lecciones de 40 minutos por centro educativo autorizado distribuido de la siguiente manera:

- 6 lecciones para un PETP de especialidad artes plásticas.
- 6 lecciones para **PEM** en alguna de las materias de las especialidades propuestas.
- 10 lecciones para PEM, especialidad Psicología

(Despacho del Ministro, 2019, p.27).

(2) Este cálculo es para todos los recargos de proyectos, de acuerdo a la Resolución MEP- 1806-2019, que rige a partir del 01-01-2019.

1.2.3. Planteamiento del problema en estudio

Uno de los requerimientos principales para que una sociedad logre adaptarse a cambios sociales y tecnológicos acelerados, es que la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes tengan experiencias de desarrollo óptimas, las cuales son favorecidas por las interacciones sociales adecuadas y por la educación (Programa Estado de la Nación, 2004; Keating, 1999) y esta intención sobre la que tiene competencia el Ministerio de Educación Pública, se atiende con distintos proyectos que toman en cuenta a la niñez y adolescencia que se encuentra en posición de riesgo social, vulnerabilidad, afectación de su integridad física y emocional, víctimas de violencia, con necesidades de desarrollar respeto por la vida y su dignidad, y en riesgo de abandonar el sistema educativo.

Un aspecto importante a considerar en materia educativa, consiste en propiciar en la niñez y la población adolescente costarricense el desarrollo de habilidades comunicativas que les permitan integrarse activamente en todos los ambientes de la vida social y al mundo actual. Por consiguiente, en la medida en que el estudiantado amplíe al máximo el dominio de otros

idiomas alcanzará aprovechar mejor las oportunidades para tener la vida que anhelan y mejorar la productividad y competitividad del país (Estado de la Educación, 2017).

La enseñanza de un segundo idioma en las escuelas públicas del país surgió en 1994 cuando se “estableció la necesidad de fomentar una lengua extranjera que le permitiera a los estudiantes aumentar el intercambio con otras culturas y, a partir de allí, entender mejor la propia (Chavarría et al., 1998 citado en Estado de la Educación, 2017, p. 167)”. Aunado a esto, en mayo de 1997 el CSE aprobó el Plan de Estudios de primero y segundo ciclos de la EGB, que contempló una experiencia piloto en lenguas extranjeras incluyendo inglés, francés, italiano y otros, para lo cual los alumnos debían tener una lección de cuarenta minutos por día los cinco días de la semana (Estado de la Educación, 2017, p. 167).

De ahí que con la iniciativa de propiciar la retención, sostenibilidad del estudiantado en el sistema educativo y una mejor calidad de vida, se otorga financiamiento para proyectos enfocados en el desarrollo del capital humano, las habilidades tanto académicas como socio-afectivas y comunicativas.

Cuando la educación es integral, se estimula y motiva a todas y a todos a aprender y a contribuir de acuerdo con el potencial individual y se ofrece un necesario equilibrio entre el logro socio-afectivo y el logro académico. Este tipo de educación fomenta en las y los estudiantes la utilización de sus aprendizajes tanto en la institución educativa, como en sus familias y comunidades, y en la construcción de proyectos de vida que permiten aumentar las posibilidades de asumir la ciudadanía con responsabilidad y de adoptar estilos de vida responsables, no violentos (Elías, 2006; Guevara, 1997).

Es así como interesados en recoger importantes evidencias sobre el papel que representa el capital humano, y por ello la educación, a la hora de destinar recursos económicos para la atención de necesidades educativas, se establecen varios proyectos dentro de la figura “Proyecto de Recargos” desde el 2012 y que requieren de un seguimiento en el transcurso del curso lectivo 2019, con el propósito de prorrogar y destinar presupuesto en el siguiente curso lectivo, por lo que se solicita al Departamento de Estudios e Investigación Educativa, realizar una evaluación que permita conocer ¿cuáles son los aportes de los Proyectos según

su finalidad y población estudiantil meta de acuerdo con la Resolución N°263-MEP-2019 vigentes en el curso lectivo 2019?

1.4 Objetivos de la Evaluación

1.4.1 Objetivo general

Evaluar la pertinencia de los Recargos de Proyectos según su finalidad y población estudiantil meta de acuerdo con la Resolución N°263-MEP-2019 vigente en el curso lectivo 2019.

1.4.2 Objetivos específicos

1. Identificar las funciones realizadas por el cuerpo docente con recargo participante en los Proyectos actuales. (**CONTEXTO**)
2. Describir la disposición de los recursos e infraestructura para la ejecución del trabajo con el estudiantado, según la finalidad de cada uno de los Proyectos. (**ENTRADA**)
3. Determinar el perfil esperado para el cuerpo docente con recargo participante en los Proyectos vigentes. (**PROCESO**)
4. Determinar la permanencia de la población estudiantil participante en los Proyectos durante los dos primeros periodos del curso lectivo 2019. (**PRODUCTO**)
5. Identificar los niveles de satisfacción por parte del estudiantado participante en los Proyectos vigentes durante el curso lectivo 2019. (**PRODUCTO**)

1.5 Categorías de análisis

Las categorías que se plantearon para este estudio son las siguientes:

- Funciones que cumple el personal al que se le asigna el recargo: Se revisaron las funciones establecidas en la Resolución No. 263-MEP-2019 para cada proyecto.
- Requisitos para el nombramiento o asignación del recargo: Se revisaron los requisitos establecidos en la Resolución No. 263-MEP-2019 para la asignación de cada proyecto.
- Condiciones para la selección del personal para asignar y ejercer el recargo: Se analizaron los lineamientos para la selección del personal para la asignación del recargo establecidos en la Resolución No. 263-MEP-2019 para la de cada proyecto y los las directrices establecidas por la Dirección de Recursos Humanos.
- Disponibilidades de materiales e infraestructura para ejercer el recargo: Se analizó la disponibilidad tanto de materiales como espacios físicos para el desarrollo del trabajo según cada proyecto.
- Materiales: Para este proceso evaluativo se evaluó lo materiales didácticos utilizados por el estudiantado en el cada proyecto, su uso y adquisición.
- Herramientas: Se entendió como las herramientas empleadas por el estudiantado para el desarrollo del proyecto y su adquisición.
- Infraestructura: Se refiere al espacio físico donde se desarrolla cada proyecto, las condiciones en que se encuentra y si es el adecuado.
- Nivel de satisfacción con el desarrollo de cada proyecto: Utilidad del proyecto para el cuerpo docente, directivo y estudiantado.
- Opinión del estudiantado, docentes y directores/as acerca de la implementación del proyecto en el centro educativo en donde se desarrolló: Involucró logros, limitaciones, expectativas presentes y futuras de los participantes de la evaluación

- Permanencia del alumnado participante en los proyectos: Consistió en explorar la constancia y asistencia del estudiantado en el proyecto y en el centro educativo, es decir, si el proyecto ha ayudado a mitigar la exclusión educativa en el estudiantado.
- Pertinencia del proyecto: Consistió en indagar la utilidad del proyecto tanto en el estudiantado como para el centro educativo.

1.6 Alcance del estudio

El alcance del estudio es descriptivo; a partir de la consulta a directores, docentes con recargos de los centros educativos con proyectos vigentes en el Curso Lectivo 2019 y el estudiantado participante de estos proyectos. Se describieron requisitos, condiciones y funciones concernientes con el desarrollo de cada proyecto. Además, se describió la permanencia y nivel de satisfacción del alumnado en los dos primeros trimestres del curso lectivo, así como las herramientas para el trabajo proporcionadas según cada proyecto.

La presente evaluación será utilizada para la toma de decisiones para la prorrogación de los recargos para el 2020.

1.7 Proyecciones:

Los resultados de esta evaluación constituyen una línea base con información actualizada acerca de la temática de proyectos, que es de sumo interés para las autoridades administrativas de la Dirección de Planificación Institucional, debido a que ofrecen información relevante que sirve como base para la discusión y análisis y la toma de decisiones acerca de la ejecución de los proyectos estipulados en la Resolución No. 263-MEP.2019 y por ende para las prórrogas para el 2020 de los recargos que en esta se estipulan.

Capítulo II. Metodología

2.1. Tipo de evaluación

La evaluación educativa, constituye un proceso sistemático encaminado a valorar el grado en que los medios, recursos y procedimientos permiten el logro de las finalidades y metas de una institución o sistema educativo. Por consiguiente, para conocer cómo se desarrollan estos proyectos y si están acordes a lo establecido en la Resolución No. 263-MEP-2019 que los circunscribe, la metodología que se empleará en este estudio evaluativo se basa en el modelo CEPP de Stufflebeam citado por Stufflebeam, D. y Shinkfield, A. (1993), el cual propone cuatro tipos de evaluación que deben desarrollarse en forma paralela como se indicará más adelante:

Contexto: ¿Qué hay?

Entrada: ¿Con qué se cuenta?

Proceso: ¿Qué se está haciendo?

Producto: ¿Qué se ha obtenido?

La evaluación CEPP (propuesta por Stufflebeam y Shinkfield) analiza la relación entre conceptos tales como el contexto, los insumos de entrada, los procesos y los resultados que se dan en un programa, con la idea de poder explicarlo, a partir de una secuencia coherente, de pertinencia y de relevancia; buscando revisar la sinergia que se da entre estos tres elementos.

Según Martínez Mediano (1996, citado por Bausela, 2003), la evaluación del Contexto busca identificar aquellas características propias del entorno en donde el proyecto a evaluar se desarrolla; en este sentido, el análisis de contexto busca “(a) Definir el entorno, tanto real como deseado... (b) Definir las necesidades no satisfechas y las nuevas oportunidades... Y (c) Diagnosticar los problemas u obstáculos” (Bausela, p. 367, 2003).

Por otro lado la evaluación de la Entrada intenta analizar cómo se han utilizado los recursos disponibles en el proyecto, para satisfacer sus objetivos (Bausela, 2003).

En cuanto a la evaluación del Proceso, esta es “una comprobación continua de la realización de un plan” (Bausela, p. 367, 2003), que persigue ofrecer la información adecuada para corregir elementos que no se hayan desarrollado adecuadamente. Con esto se busca, según lo expresado por Bausela (2003) “(i) Identificar las discrepancias existentes entre el diseño final establecido y la implementación real efectuada, (ii) identificar los defectos en el diseño o plan de implementación” (p. 369)

En lo referente a la evaluación del Producto, en esta se busca interpretar y valorar los logros alcanzados por el proyecto; en otras palabras, a través de esta se busca extraer información que permita considerar si los objetivos del proyecto han sido completados o no.

Al hacer un análisis de estos cuatro elementos, se logra comprender de forma secuencial el modo en que los distintos elementos de un proyecto interactúan entre sí, de manera que se pueda tomar decisiones de manera más adecuada para el adecuado desarrollo del mismo; tal y como lo expresan Stufflebeam y Shinkfield (1987, citados por Bausela, p. 371, 2003), quienes afirman que “... cada tipo de evaluación de modelo CEPP desempeña funciones únicas pero existe una relación simbiótica entre ellas”.

De este modo, al ejecutar la evaluación de todas estas dimensiones, se obtiene información referente a las necesidades que se tienen en los proyectos evaluados, así como hasta qué punto los objetivos propuestos en estos satisfacen las necesidad que fueron su origen.

Es importante indicar, que esta evaluación se efectuará desde un enfoque cualitativo que permita conocer el funcionamiento de estos proyectos “in situ” así como la opinión del estudiantado en su implementación.

2.2 Criterios de evaluación utilizados en el presente estudio

**Tabla 2. Criterios de evaluación por objetivo, categorías y sub-categoría
Evaluación de Recargos Resolución No.263-MEP-2019**

Objetivo General: Evaluar la pertinencia de los Recargos de Proyectos según su finalidad y población estudiantil meta de acuerdo con la Resolución N°263-MEP-2019 vigente en el curso lectivo 2019.

Criterios evaluación	Objetivos	Categorías	Subcategorías
CONTEXTOS ¿Qué hay?	Identificar las funciones realizadas por el cuerpo docente con recargo participante en los Proyectos actuales. (CONTEXTOS).	Funciones que cumple el personal al que se le asigna el recargo	Tareas desempeñadas
			Otras actividades realizadas adicionales a la docencia para el desarrollo del proyecto
		Evaluación del estudiantado participante del Taller o Proyecto	Tipo de evaluación
		Conoce temario o guía a desarrollar	Guías o temario dado por el MEP
			Elaboración propias guías
		Planeamiento didáctico	Frecuencia
			Contenido
			Supervisión
		Conocimiento normativa	Conocimiento de la resolución 263-MEP-2019
			Acuerdo del Consejo Superior de Educación (si lo Hay)
Jornada de tiempo destinada al desarrollo del proyecto	Cantidad de lecciones por semana Horarios		
Rendición de cuentas	reportes de matrícula		
	informes del funcionamiento a la Dirección		
	Temporalidad de reportes e informes		
	Instancia a quien rinde cuentas		
LA ENTRADA ¿Con qué se cuenta?	Describir la disposición de los recursos e infraestructura para la ejecución del trabajo con el estudiantado, según la finalidad de cada uno de los Proyectos. (ENTRADA)	Disponibilidades de material didáctico para ejercer el recargo.	Material didáctico utilizado
			Uso del material didáctico
			Adquisición del material
	Herramientas y maquinaria que tiene el proyecto	Herramientas y maquinaria utilizadas	
		Uso de maquinaria y/o herramientas	
		Adquisición de las herramientas y/o maquinaria	
Disponibilidades de infraestructura para ejercer el recargo.	Espacio físico adecuado		
EL PROCESO	Determinar el perfil esperado para el	Requisitos de nombramiento o asignación del recargo.	Requisitos para asignar el recargo

Criterios evaluación	Objetivos	Categorías	Subcategorías
¿Qué se está haciendo?	cuerpo docente con recargo participante en los Proyectos vigentes. (PROCESO)	Condiciones para la selección del personal para ejercer el recargo	Proceso de selección del personal docente con recargo
		Habilidades esperadas del docente	Persona que propone al docente el recargo
		Remuneración	Habilidades personales para ejercer el recargo
PRODUCTO ¿Qué se ha obtenido?	Determinar la permanencia (sentido de pertenencia) de la población estudiantil participante en los Proyectos durante los dos primeros periodos del curso lectivo 2019. (PRODUCTO)	Permanencia de los estudiantes participantes en los proyectos	Proceso de Selección del estudiantado participante del proyecto
			Actividades realizadas en proyectos
			Proyecto favorece permanencia del estudiantado en centro educativo
			Proyecto favorece promoción del estudiantado en materias básicas
			Promoción
			Repitencia
	Identificar los niveles de satisfacción por parte del estudiantado participante en los Proyectos vigentes. (PRODUCTO)	Expectativas de los estudiantes	Expectativas presentes y futuras con respecto al proyecto
			Expectativas desde la perspectiva docente
		Logros de la ejecución del proyecto	Logros del proyecto en general desde la perspectiva del docente
			Principales logros obtenidos por el estudiantado
		Limitaciones de la ejecución del proyecto	Principales limitaciones encontradas por el estudiantado
			Limitaciones del proyecto en general desde la perspectiva docente.
		Opinión del estudiantado sobre la implementación de los proyectos del centro educativo en donde los docentes cuentan con recargo	
		Nivel de satisfacción de los estudiantes. con respecto al desarrollo del proyecto	Horarios
			Evaluación
			Mediación pedagógica
			Actividades (agrado, desagrado, dificultad, facilidad)
		Pertinencia del proyecto	Utilidad del proyecto
Efectividad del proyecto			
Temática acorde a la realidad nacional			

Fuente: Elaboración propia del DEIE.

2.3 Recolección de la información

2.3.1 Instrumentos de recolección de la información

Las técnicas por medio de las cuales se obtuvo la información fueron la entrevista semi-estructurada y el grupo focal. Se diseñó un total de 18 entrevistas diferentes, de los cuales 9 estuvieron dirigidos a directores/as de centros educativos y sus respectivos supervisores, con proyectos vigentes y 9 a docentes con diferentes recargos.

Para la consulta a estudiantes, se utilizó la técnica del grupo focal, con un total de 16 grupos focales; cada grupo estuvo compuesto por 8 a 10 estudiantes de los talleres y proyectos elegidos según la muestra seleccionada a conveniencia. Para los grupos focales se elaboraron las guías respectivas.

Las y los directores y cuerpo docente fueron notificados vía correo electrónico acerca del propósito del estudio y por el mismo medio se acordó la fecha para la visita al centro educativo.

A continuación se muestran las técnicas e instrumentos por informante que se aplicó en la evaluación:

Tabla 3. Cantidad de informantes por técnica e instrumento

Informante	Técnica	Nº de instrumento	Cantidad
Supervisor/a de circuito (proyectos de primaria)	Entrevista semi-estructurada	Guía de Entrevista N°1-	2(***)
Jefe, Departamento de Gestión con la Empresa y Educación Cooperativa, Dirección Educación Técnica (Proyecto incubadoras)	Entrevista semi-estructurada	Guía de Entrevista N° 2	1(****)
Directores/as Centro Educativo seleccionados	Entrevista semi-estructurada	Guía de Entrevista N° 3	14 (un Director por cada centro educativo seleccionado)
Docentes centros educativos seleccionados	Entrevista semi-estructurada	Guía de Entrevista N° 4	22 (Un docente por cada centro educativo seleccionado) (*)

Informante	Técnica	N° de instrumento	Cantidad
Estudiantes participantes de los proyectos Docentes Proyecto Cultura y Paz	Grupo focal (**)	Guía de Entrevista N° 5	157 estudiantes aproximadamente (17 grupos focales) y un grupo focal de docentes

Fuente: Elaboración propia del DEIE.

(*) El proyecto Aula Escucha no va a entrevistar al cuerpo docente.

(**) Dadas las características particulares de cada proyecto no en todos los proyectos se podrá realizar grupo focal con estudiantes.

(***) Se entrevistó solo a la supervisora de la Escuela Elías Jiménez, la Supervisora de la Escuela Rincón Grande de Pavas se contactó pero no se pudo entrevistar.

(****) No se pudo localizar, por eso no se entrevistó.

2.4 Fuentes de Información:

2.4.1 Documentales:

Como fuentes se revisaron los siguientes escritos:

- La Resolución No. 263-MEP-2019
- El estudio realizado en el 2015 “Estudio evaluativo de las condiciones en que operan los Recargos de Proyectos, MEP 2015”.
- El estudio efectuado en el 2017 “Condiciones en que operan los Recargos de Proyectos vigentes en el Curso Lectivo 2017”.

2.5 Informantes:

Entre los informantes se consideraron a nivel regional: personal supervisor del circuito donde se imparte el proyecto en educación primaria; las y los Directores de los centros educativos seleccionados en los que se imparte el proyecto; cuerpo docente seleccionado y población estudiantil meta.

2.5.1 Sujetos de estudio

Este estudio abordó un total de 9 recargos de proyectos aprobados para 54 centros educativos distribuidos en 16 Direcciones Regionales Educativas.

Se propuso la visita a los centros educativos seleccionando una muestra a conveniencia para consultar a personal supervisor, directores/as y docentes por medio de una entrevista semiestructurada que permita conocer acerca del desarrollo de los proyectos. Asimismo, se complementó la información mediante grupos focales con estudiantes.

La implementación de la evaluación de los proyectos “Niños en Riesgo Social”, “Taller de Cultura y Paz”, “Taller de Manualidades”, “Taller de Costura” y “Taller de Artes Industriales” se realizó en todos los centros educativos participantes como se detalla a continuación:

Tabla 4. Nombre de los centros educativos evaluados por proyecto en I y II Ciclo

Nombre del centro educativo	Centro Educativo
Taller de Cultura y Paz	Escuela Rincón Grande de Pavas
Taller de Manualidades	Escuela Rincón Grande de Pavas
Taller de Costura	Escuela Rincón Grande de Pavas
Proyecto de Artes Industriales (Taller de Metales)	Escuela Rincón Grande de Pavas
Niños en Riesgo social	Escuela Elías Jiménez

Fuente: Departamento de Estudios e Investigación Educativa, 2019.

Para la producción de la información, se realizó una entrevista al director o directora de cada Escuela (en total 2); una entrevista a cada docente que imparte el recargo, específicamente 2 profesores y 3 profesoras y 4 grupos focales con estudiantes, 1 por proyecto, a excepción del Taller de Cultura y Paz que el grupo focal fue con docentes, como se ilustra a continuación:

Tabla 5. Número de estudiantes que participó de los grupos focales por proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	I y II Ciclo		Total Estudiantes
	H	M	
Niños en Riesgo Social	3	4	7
Taller de Manualidades	3	4	7
Taller de Costura	6	4	10
Proyecto de Artes Industriales (Taller de Metales)	6	3	9
Total	18	15	33

Fuente: Departamento de Estudios e Investigación Educativa, 2019.

Además se realizó un grupo focal con docentes: 2 hombres y 3 mujeres, y se entrevistó al Supervisor del Circuito que atiende cada centro educativo donde se realizó la evaluación, para el Taller de Cultura y Paz.

Para la valoración del año 2019 del Proyecto Francés Avanzado se valoraron los siguientes centros educativos de la oferta secundaria académica diurna que cuentan con el recargo:

Tabla 6. Nombre de los centros educativos en los que se realizó la valoración del Proyecto Francés Avanzado en el año 2019.

Nombre del centro educativo en el que se desarrolla el proyecto Francés Avanzado	Dirección Regional de Educación
Colegio San Luis Gonzaga	Cartago
Liceo José Antonio Obando Chan	Puntarenas
Liceo de Aserri	Desamparados
Colegio de Santa Ana	San José Oeste
Colegio de Sonafluca	San Carlos
Liceo Nuevo de Limón	Limón

Fuente: Departamento de Estudios e Investigación Educativa, 2019.

Para la obtención de los datos participó de una entrevista el personal director de educación, a saber: 4 directores y 2 directoras de centro educativo; además del personal docente de francés, específicamente 4 profesores y 2 profesoras:

Tabla 7. Cantidad de docentes que participaron de la evaluación del Proyecto Francés Avanzado en el año 2019

Nombre del centro educativo en el que se desarrolla el proyecto Francés Avanzado	Cantidad de docentes a cargo del proyecto			
	H	M	Condición de nombramiento	Certificación DELF
Colegio San Luis Gonzaga	1		Interino	C1
Liceo José Antonio Obando Chan	1		Propiedad	C1
Liceo de Aserri	1		Propiedad	B2
Colegio de Santa Ana		1	Interina	C1
Colegio de Sonafluca	1		interino	B2
Liceo Nuevo de Limón		1	Propiedad	B2
Total	4	2		

Fuente: Departamento de Estudios e Investigación Educativa, 2019.

Además, se entrevista un grupo focal de estudiantes de ambos sexos en cada uno de los centros educativos seleccionados (de distintas secciones cuando el proyecto ha iniciado en años anteriores y tiene continuidad).

Tabla 8. Número de estudiantes que participó del grupo focal por centro educativo seleccionado en la evaluación.

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	Sétimo año		Octavo año		Noveno año		Décimo año		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	
Colegio San Luis Gonzaga	2	2	4	2					10
Liceo José Antonio Obando Chan	4	1	3	2					10
Liceo de Aserrí	3	2	2	1					8
Colegio de Santa Ana	3	2	2	3					10
Colegio de Sonafluca	1	1	1	2	1	1	1	2	10
Liceo Nuevo de Limón	2	4	-	2					8
Total	15	12	12	12	1	1	1	2	56

Fuente: Departamento de Estudios e Investigación Educativa, 2019.

Además se contó con la colaboración de una Asesora Nacional de Francés de la Dirección de Desarrollo Curricular y la información obtenida en consulta documental de circulares, resoluciones, planes generales de trabajo, entre otros.

En el caso del Proyecto “Armonízate con el Cole” se realizaron dos entrevistas, una dirigida al director del centro educativo y otra a la docente encargada del proyecto. Además se realizó un grupo focal a seis estudiantes que participaron en el mismo.

En el Proyecto Incubadoras de Empresas se realizaron dos entrevistas por centro educativo, una al director y una al encargado del Proyecto, totalizando a ocho personas (cuatro directores y cuatro encargadas).

Para el desarrollo de la evaluación del Proyecto Aulas de Escucha se tomó una muestra a conveniencia 6 centros educativos, de los 24 participantes, donde se aplicaron instrumentos al director de cada centro educativo, a los enlaces institucionales y a los estudiantes matriculados en el Proyecto.

Tabla 9. Nombre de los centros educativos en los que se realizó la valoración del Proyecto Aulas de Escucha en el año 2019.

Nombre del centro educativo en el que se desarrolla el proyecto Aulas de Escucha	Dirección Regional de Educación
Unidad Pedagógica Cuatro Reinas	San José Oeste
Liceo de Río Frío	Sarapiquí
Liceo Nuevo de Limón	Limón
Liceo de San Carlos	San Carlos
Liceo Antonio Obando Chan	Puntarenas
Liceo Nuevo San Diego	Cartago

Fuente: Departamento de Estudios e Investigación Educativa, 2019.

Para la obtención de los datos se realizó una entrevista a los directores de las instituciones seleccionadas en la muestra, a saber: 3 directores y 3 directoras de centro educativo; además se desarrolló una entrevista con cada uno de los enlaces institucionales específicamente 3 profesores y 3 profesoras.

Tabla 10. Enlaces institucionales de la muestra para la evaluación del Proyecto Aulas de Escucha en el año 2019.

Nombre del centro educativo en el que se desarrolla el proyecto Aulas de Escucha	Docentes enlace institucional		
	H	M	Tipo de puesto
Unidad Pedagógica Cuatro Reinas		1	Orientadora
Liceo de Río Frío	1		Coordinador académico
Liceo Nuevo de Limón	1		Coordinador académico
Liceo de San Carlos		1	Orientadora
Liceo Antonio Obando Chan	1		Coordinador académico
Liceo Nuevo San Diego		1	Bibliotecaria
Total	3	3	

Fuente: Departamento de Estudios e Investigación Educativa, 2019.

Además, realizaron seis grupos focales de estudiantes de ambos sexos en cada uno de los centros educativos seleccionados.

Tabla 11. Número de estudiantes que participó de los grupos focales por centro educativo de la muestra para la evaluación del Proyecto Aulas de Escucha

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	Sétimo año		Total
	H	M	
Unidad Pedagógica Cuatro Reinas	5	4	9
Liceo de Río Frío	5	5	10
Liceo Nuevo de Limón	3	6	9
Liceo de San Carlos	6	6	12
Liceo Antonio Obando Chan	8	5	13
Liceo Nuevo San Diego	4	5	9
Total	31	31	62

Fuente: Departamento de Estudios e Investigación Educativa, 2019.

Además se contó con la colaboración de los encargados de la Dirección de Vida Estudiantil para la información obtenida en consulta documental sobre el Proyecto.

2.6 Procesamiento y análisis de la información.

Se propone el análisis descriptivo de la información y su triangulación de acuerdo con los objetivos y las categorías del estudio. Para el análisis de entrevistas y los grupos focales se realizará el análisis de contenido de categorías.

Actividades a realizar: Entrevista con el Director del centro educativo, -Entrevista con Docente del Proyecto, -Aplicación de grupo focal a estudiantes, Convocar: 10 estudiantes: diferentes niveles (Buscando representatividad hombres y mujeres y diferentes materias.)

2.7 Limitaciones

Una limitación de esta evaluación fue el no poder entrevistar a la supervisora de educación de circuito de la Dirección Regional San José Oeste que atiende a la Escuela Rincón Grande de Pavas para contar con sus valiosos aportes.

Capítulo III. Análisis de la información

A continuación, se presenta el análisis surgido de la intervención propuesta para la presente evaluación, con base en los distintos proyectos que se revisaron durante este proceso.

3.1. Proyecto Niños en Riesgo Social (I y II Ciclos)

3.1.1. Contexto

Para la Supervisora del circuito, director de la Escuela y docente encargada (personal técnico-docente), el proyecto Niños en Riesgo Social se imparte en la Escuela Elías Jiménez desde hace más de 10 años, y desconocen el motivo por el que se implementa solo en esa escuela. Este proyecto tiene el objetivo de ayudar, en el área académica y de acompañamiento, al estudiantado que permanece solo en sus hogares mientras sus padres, madres o encargados laboran y que es difícil poder identificarlos para enviarlos al área de psicología o al aula de problemas emocionales. En la escuela no se tiene el servicio del Proyecto de Recuperación Integral de Niños y Niñas (PRIN), ni de Psicólogo, solamente cuentan con un Orientador.

Por característica en riesgo social, se entiende que han sido referidos por la orientadora, por encontrarse solos en sus casas o por tener problemas de rendimiento académico. Al respecto la Supervisora entrevistada indica: “*Son niños y niñas de hogares en riesgo social que lo necesitan para recibir una atención más integral*” (Entrevista Supervisora, 2019).

Lo anterior está acorde con lo establecido en la Resolución No 263-MEP-2019, referente a la naturaleza del recargo, que indica que este proyecto busca: “*paliar en forma provechosa las necesidades afectivas, de orientación y de acompañamiento a los estudiantes que por sus características socioeconómicas, requieren de un mayor apoyo escolar y por ende de una mayor permanencia en el Centro Educativo*” (p. 5).

3.1.1.1. Funciones que cumple el personal al que se le asigna el recargo

a. Funciones desempeñadas

La docente encargada del proyecto, realiza las funciones estipuladas en la Resolución No. 263-MEP-2019, como lo menciona la supervisora, el director y la misma docente, tales como: realizar actividades deportivas y físicas (hulla hulla, volibol, trabaja valores, apoyo educativo, en especial en matemática y español, donde se imparte la materia básica en período de exámenes y de acuerdo a las necesidades del alumnado, repasan y practican el material visto en clases, es como una recuperación, porque no tienen apoyo en el hogar, no es porque tengan algún problema de aprendizaje. En valores realizan algunos proyectos como títeres y unos árboles.

También se realizan actividades artísticas como obras de teatros, algunos de estos participaron en el FEA y en la feria científica. Las actividades deportivas se realizan en las mañanas, lunes fútbol, miércoles Bádminton y viernes hacen “*un circuito de ejercicios físicos o rutinas*”.

b. Otras actividades realizadas adicionales a la docencia para el desarrollo del proyecto

Fuera de la docencia y del proyecto, la docente participa en actos cívicos, pertenece al comité cultural, ambiental y coordina un grupo de baile popular a 8 estudiantes.

3.1.1.2. Evaluación del estudiantado que participa del Taller o Proyecto

La evaluación es formativa, por logros, no se califica, sino que la docente elabora un informe a inicio del año de la matrícula, para lo cual solicita al resto de docentes los exámenes del alumnado y con estos elabora el planeamiento anual, además hace informes de seguimiento del desempeño del estudiantado.

3.1.1.3. Guías, programas o temarios desarrollados

Para el desarrollo del proyecto la docente no tiene guías o temarios proporcionados por el MEP, no obstante ella utiliza los libros de texto que emplea el estudiantado en el aula, quienes presentan dificultades en el desarrollo de operaciones básicas y lecto-escritura, cuando hay exámenes ella les ayuda con la materia que tienen que estudiar.

3.1.1.4. Planeamiento didáctico

A pesar que la docente elabora un planeamiento didáctico anual, ella no lo presenta a la Dirección, situación que indica el Director debe mejorarse. Al respecto indica el director: *“Ella a principio de año busca a los estudiantes que se considera que estén en el proyecto”*.

3.1.1.5. Conocimiento normativa

a. Conocimiento de la resolución 263-MEP-2019

La supervisora y el director conocen lo estipulado en la Resolución No. 263-MEP-2019 referente al recargo del proyecto Niños en Riesgo Social y la supervisora indica haberla suministrado al director del centro educativo Elías Jiménez, empero, la docente encargada del proyecto desconoce dicho documento y cualquier otro que alude a las funciones que debe desempeñar en el taller, Al respecto el director menciona: *“En sana teoría la docente conoce las funciones que tiene que realizar, pero no se le dio ningún documento. Es un recargo en el que nadie conoce la normativa y no hay un programa”* (Entrevista docente, 2019).

La docente explica que para conocer las actividades a realizar durante el año, elabora un FODA cada año, de los resultados de éste, emergen las necesidades del alumnado. Agrega además, que este proyecto se ofrece en la escuela desde hace años y era impartido por otros docentes, no obstante estas no dejaron ningún documento al respecto.

b. Otra normativa con la que se guíen

La docente encargada del proyecto utiliza como fundamento legal, el Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 7739, Artículo 57°- Permanencia en el sistema educativo, que reza: *“El Ministerio de Educación Pública deberá garantizar la permanencia de las personas*

menores de edad en el sistema educativo y brindarles el apoyo necesario para conseguirlo" (Resolución No. 263-MEP-2019, p.6).

3.1.1.6. Jornada de tiempo destinada al desarrollo del proyecto

La docente encargada del proyecto atiende aproximadamente 15 estudiantes de II ciclo, quienes asisten al taller Lunes, Martes y Viernes en la mañana de 7:00 a.m. a 12 m. y los martes y jueves en la tarde, el resto del tiempo reciben clase regular.

3.1.1.7. Rendición de cuentas

a. Capacitación y supervisión

La docente encargada del proyecto apoyo recibe supervisión del director de la escuela, mediante visitas informales en las que conversa con el estudiantado, la visita formal con guía la realiza una vez al año y de la supervisora del circuito. Al respecto la supervisora indica: *“en mis visitas acompaño un rato el proceso que se realiza en el aula”* (Entrevista Supervisora, 2019).

En los tres años de ejercer el recargo, la docente no ha recibido capacitación por parte del MEP. En este sentido, la supervisora considera que este aspecto es responsabilidad del director de la escuela, al respecto menciona: *“El director es muy comprometido con su institución y es el encargado de velar por la capacitación y asesoría de esta funcionaria. En las visitas como supervisora motivo a la docente encargada del programa”* (Entrevista Supervisora, 2019).

3.1.2. La Entrada

3.1.2.1. Disponibilidades de material didáctico para ejercer el recargo

a. Material didáctico utilizado

El director, docente encargada del proyecto y grupo focal de estudiantes consultados mencionan que en el taller utilizan; periódicos, libros, la pizarra, hojas de papel, fotocopias, bolas, *“hula hula”*, tijeras, brochas para hacer unas actividades, el material deportivo de la

escuela, material reciclaje, libros de años anteriores que la docente usa como refuerzo de la materia, entre otros. No utilizan herramientas. El material se los brinda la escuela, se solicitan en el bazar que está a cargo de la junta de educación como emplastados y fotocopias. La docente indica que esta no le ha brindado ningún material directamente para el desarrollo del taller. Para la Supervisora el material lo suministra la Junta de Educación y Patronato Escolar.

Con respecto al material que carecen para desarrollar mejor el taller, la docente encargada del proyecto desearía tener más juegos de mesa para que el estudiantado los utilice en el espacio luego de almuerzo cuando descansan, afín de que se distraigan, también desearía tener su propia computadora e impresora para poder elaborar los materiales que va a necesitar para el desarrollo de las distintas actividades, así como unas colchonetas para que estos puedan descansar. Al estudiantado le gustaría tener piscina, bolas de futbol americano y baloncesto y aprender un deporte que se llama On Guard (similar a la esgrima).

3.1.2.2. Disponibilidades de infraestructura para ejercer el recargo

a. Espacio físico adecuado

La supervisora y el director consideran que el espacio físico donde se desarrolla el proyecto, anexo a la biblioteca, es un espacio bastante cómodo, está al aire libre y solo la utiliza el estudiantado del taller. Situación contraria sucede con la docente y el estudiantado para quienes aunque el lugar es amplio y bonito, dependiendo de la hora hace calor, no está limpio, se meten las hojas y los olores del comedor y otros. El estudiantado agrega, que les gustaría tener una zona verde “*hay un campo, pero debemos de ordenarlo, me gustaría que la profesora nos supervise y hacerlo nosotros*” (Grupo focal estudiantes, 2019). Para la docente encargada del proyecto el espacio adecuado sería un aula amplia en donde haya “rincones educativos” y el estudiantado tenga un espacio para el aseo personal, debido que estos permanecen en la escuela todo el día, añade que además del aula utilizan la cancha y el gimnasio (pero cuando no dan educación física).

En cuanto al mobiliario, el estudiantado trabaja en unas mesas grandes todos juntos, no obstante estos prefieren tener pupitres separados para poderse concentrar y evitar problemas de relaciones interpersonales. Al respecto el director menciona: “*Sería bueno darle unos*

pupitres, yo los he estado pidiendo al Departamento de Infraestructura del MEP (DIEE)”
(Entrevista al Director, 2019).

3.1.3. El Proceso

3.1.3.1. Requisitos de nombramiento o asignación del recargo.

De acuerdo a la Resolución No. 263-MEP-2019, la docente reúne los requisitos para ocupar el puesto de encargado del proyecto Niños en Riesgo Social, tal y como lo indican la Supervisora, el Director y la docente, los recargos se concursan todos los años por concurso interno en setiembre, por lo general se busca otorgar el recargo a la persona que tiene más atestados académicos, sin embargo, en el caso de este proyecto la docente no es la que tiene más atestados, pero es la que posee más experiencia. La docente es licenciada en Educación Primaria, con categoría (PT6) y cuenta con 3 años de experiencia como encargada de este proyecto, además participaba del PRIN en otras escuelas.

3.1.3.2. Habilidades esperadas del docente

a. Habilidades personales para ejercer el recargo

En cuanto a los aspectos a considerar para la asignación del recargo, existe coincidencia entre la supervisora, el director y la docente, con respecto a las aptitudes que debe presentar la docente asignada como: una persona dinámica, comprensiva, con vocación, que sepa escuchar, comprometida, que tenga el deseo de buscar la superación académica y social en niños de hogares de riesgo y con liderazgo para enseñar disciplina al estudiantado.

b. Perfil esperado del docente que ejerza el recargo

Para la supervisora el perfil esperado que debe tener la docente encargada del proyecto consiste en: ser una excelente docente con mucha experiencia y calidad humana. El director agrega además, interés, compromiso, deseos de trabajar y ayudar al estudiantado, ya que en el proyecto no solo hacen las tareas, sino realizan deportes y se recrean. La docente encargada del proyecto, especifica que la persona debe tener conocimientos en problemas

de aprendizaje y emocionales, una persona proactiva y novedosa que pueda poner en práctica acciones.

3.1.4. El Producto

3.1.4.1. Permanencia de los estudiantes participantes en los proyectos

a. Proceso de Selección del estudiantado participante del proyecto

Para el director y la docente encargada del proyecto, el estudiantado que participa en el proyecto debe presentar una referencia de la docente regular, de la Orientadora o de la encargada de problemas emocionales. Estos estudiantes pueden quedarse todo el período lectivo, siempre y cuando posean estas características, se atiende población de II ciclo y la población es fluctuante, van y vienen porque a veces no los envían de sus hogares. El estudiantado del grupo focal menciona que ingresaron al taller porque se trasladaron de escuela, porque les cuesta alguna materia como matemática, para mejorar y subir las calificaciones o por no quedarse solos en sus casas. Al respecto indican: *Mi mamá trabaja y a veces me quedaba hasta 5 horas solo sin hacer nada en la casa... A mí me costaba hacer los exámenes, la profe me metió acá, me quedaba muy sola en la casa” (Grupo focal estudiantes, 2019).*

b. Proyecto favorece permanencia del estudiantado en centro educativo

Entre las actividades que se desarrollan para motivar la permanencia del estudiantado en la escuela, el director considera que favorece el trabajo directo con la maestra, el estudiantado es muy apegado a ella. Por su parte la docente trata dentro de lo posible crear en un ambiente familiar, en el que estos puedan confiar y verlo como su segundo hogar. La supervisora por su parte considera que con este proyecto se facilita la permanencia y pertenencia, ya que el estudiante siente apoyo académico por parte de la institución educativa. Al respecto indica: *“los niños encuentran en el aula un espacio para estudiar y hacer tareas y compartir” (Entrevista a la supervisora, 2019).*

c. Proyecto favorece promoción del estudiantado en materias básicas

La supervisora, la docente y el estudiantado creen que el participar en el taller les ha ayudado a subir sus calificaciones, porque se les recupera en áreas que estén presentan deficientes. Para el estudiantado el esfuerzo, cariño y apoyo de la maestra les ha ayudado.

Para el director y la docente la forma de ayudarles a mejorar el rendimiento académico, es repasando los contenidos, con una atención más individualizada, indagando con estos y con el docente regular acerca de las calificaciones, el taller también les ha ayudado incluso en el comportamiento. La docente encargada del proyecto considera que el rendimiento puede ser mejor si todos los que participaron asistan. Al respecto el estudiantado opina: *“la maestra nos tiene mucha paciencia, nos explica y si no entendemos, nos dice que si tenemos la capacidad, sino terminamos algo en clase, acá lo hacemos”* (Grupo focal estudiantes, 2019).

3.1.4.2. Logros de la ejecución del proyecto

a. Principales logros obtenidos

Entre los logros del proyecto destacan para la docente, la forma de comportarse dentro de la escuela y el vínculo de amistad creado entre ellos, como encargada del proyecto *“He aprendido que uno puede rescatar estudiantes, que en la escuela hay muchas necesidades y que debo aprender y educarme más para poder ayudarles”* (Entrevista docente, 2019).

Para la Supervisora y el Director la permanencia, promoción, atención individualizada y mejor rendimiento académico. Agregan además que el alumnado no solo pertenece a la escuela, sino que también permanecen, no van a ser excluidos, porque en la escuela se les ayuda, como lo que hacen en las escuelas privadas, en donde la mayoría del trabajo se hace en la escuela.

3.1.4.3. Limitaciones del proyecto

a. Limitaciones del proyecto en general

Entre las limitaciones del proyecto para la supervisora falta Asesoría del MEP, no existe un programa de estudio o guía que ayude al docente en la mediación pedagógica, el docente no ha tenido capacitación durante el tiempo que se ha desarrollado el proyecto y requieren más materiales didácticos. Por su parte el director y la docente sostienen que es difícil para la docente trabajar con 3 niveles (4, 5 y 6) y como el proyecto no tiene calificación, a veces los padres no envían al estudiantado. La docente agrega como otra limitante, el tiempo que permanecen estos en la escuela y en el taller, los cansa mucho. Asimismo, a veces se desmotiva por la falta de apoyo de otras compañeras/os, los pocos recursos, la suciedad del aula y el calor.

3.1.4.4. Nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto al desarrollo del proyecto

a. Nivel de Satisfacción

Existe satisfacción de la supervisora, el director, la docente y el estudiantado en el desarrollo del proyecto, por la atención y acompañamiento que reciben en la institución. El alumnado se siente motivado por la profesora, por la relación que tienen con sus compañeros/as, por hacer las tareas, porque se divierten y no están solos en sus hogares. Al respecto mencionan:

Yo me siento satisfecho porque este es mi segundo hogar como dice el himno de la escuela, paso mucho tiempo aquí... yo estoy feliz de estar aquí con la profesora... para hacer las tareas aquí, en la casa no le rinde a uno el tiempo... me gusta venir a jugar...para no quedarme sola en la casa... para vacilar con mis compañeros (Grupo focal estudiantes, 2019).

b. Horarios

La supervisora, director y docente consideran que el horario en que se importe el proyecto es cansado, sin embargo, la única forma de atenderles es fuera del horario regular. La docente agrega, que se podría modificar la hora de entrada a las 8:00 a.m. para que no tengan que levantarse tan temprano.

c. Evaluación

La evaluación es formativa, no hay calificación.

d. Mediación pedagógica

Para el director y la docente, las estrategias pedagógicas utilizadas en la mediación consisten en el aprendizaje a través del juego. Un ejemplo de esto es que la docente en la materia de español trata que estos narren un cuento con sus propias palabras, todo es muy lúdico.

Al alumnado le gusta el trato de la profesora, su disposición para explicar, las actividades que realizan, su amabilidad. Al respecto indican:

La profe nos trata bien, no nos grita, no nos deja que hagamos lo que queramos, es como una verdadera maestra. Y si ella está muy ocupada y nosotros ocupamos que nos explique algo, ella saca el tiempo Me gusta como explica. Yo a ella la quiero mucho (Grupo focal estudiantes, 2019).

e. Actividades (agrado, desagrado, dificultad, facilidad)

Entre las actividades que realizan en el taller el estudiantado mencionan que hacen las tareas, estudiar, llenan cuestionarios, leen cuentos y la profesora les hace prácticas, ven videos y luego los comentan, tratan de resolver problemas, hacen deporte, juegan bola, Bádminton, fútbol, yoga, volibol, siembran, hacen manualidades con material reciclado, hacen meriendas, almuerzos compartidas y siesta.

Todas las actividades que realizan les gustan porque son divertidas y los relajan. Las actividades que consideran más difíciles es hacer yoga porque les cuesta estirarse y hacer los circuitos y jugar “*Twister*”; la más fácil jugar voleibol. Además han aprendido valores como: amistad, creatividad, tolerancia, respeto, generosidad, humildad y justicia.

3.1.4.5. Pertinencia del proyecto

a. Utilidad del proyecto

Para todos los informantes el proyecto es de utilidad, porque la permanencia en la escuela les ayuda a alejarse de las calles o a no estar solos en el hogar, además se les brinda el servicio de recuperación y acompañamiento. Al respecto el estudiantado indica:

Preferimos que exista el taller, mi mamá no me deja sola porque quiere, sino porque tiene que trabajar, día que no trabaja, es día que no comemos”. La docente agrega “¿Si no estuvieran acá, como harían? La mayoría no tienen quien les ayuda, aquí salen del aula con la tarea ya realizada (Grupo focal estudiantes, 2019).

3.1.4.6. Temática acorde a la realidad nacional

La temática utilizada por la docente busca guiar al alumnado para que puedan alcanzar una mejor calidad de vida.

3.1.4.7. Recomendaciones de los informantes al proyecto

El director considera que este proyecto debería atenderse técnicamente en primaria, la supervisora menciona que debería ser Vida Estudiantil y la docente encargada del proyecto lo incluiría en Educación Especial, o igual que los PRIN, que incluso tienen presupuesto.

La supervisora considera que debe haber un acercamiento a la Asesoría Regional y Vida Estudiantil, además, el proyecto debe tener un programa de estudio o guía para el docente encargado de implementarlo.

El director recomienda elaborar un buen material escrito acerca de lo que desarrolla la docente en sus clases, con miras a replicar la experiencia

La docente encargada del proyecto y el estudiantado recomiendan la necesidad de tener más materiales para poder desarrollar los proyectos, ya que a veces para poderlos hacer la docente debe comprarlos de su propio peculio, así como que existiera más apoyo de los padres, madres o encargados. También desearían trabajar en pupitres y no en las mesas donde hacen sus trabajos.

La docente agrega que es conveniente conocer los documentos del MEP, así como que se brinde la capacitación necesaria, desearía que la escuela les involucre más en las actividades de la escuela.

En síntesis en cuanto al contexto, entrada, proceso y producto podemos inferir lo siguiente:

- El proyecto Niños en Riesgo Social, está acorde con lo establecido en la Resolución No 263-MEP-2019, referente a la naturaleza del recargo, ya que tiene el objetivo de ayudar, en el área académica y de acompañamiento, al estudiantado que permanece solo en sus hogares mientras sus padres, madres o encargados laboran y que es difícil poder identificarlos para enviarlos al área de psicología o al aula de problemas emocionales
- La docente encargada del proyecto, realiza las funciones estipuladas en la Resolución No. 263-MEP-2019, como lo menciona la supervisora, el director y la misma docente, tales como: realizar actividades deportivas y físicas (hulla hulla, volibol, trabaja valores, apoyo educativo, en especial en matemática y español, donde se imparte la materia básica en período de exámenes y de acuerdo con las necesidades del alumnado, repasan y practican el material visto en clases, es como una recuperación, porque no tienen apoyo en el hogar, no es porque tengan algún problema de aprendizaje. En valores realizan algunos proyectos como títeres y unos árboles.
- Para el desarrollo del proyecto la docente no tiene guías o temarios proporcionados por el MEP, no obstante ella utiliza los libros de texto que emplea el estudiantado en el aula, quienes presentan dificultades en el desarrollo de operaciones básicas y lecto-escritura, cuando hay exámenes ella les ayuda con la materia que tienen que estudiar.
- La docente elabora un planeamiento didáctico anual, ella no lo presenta a la Dirección. Cada año realiza un FODA de las necesidades del estudiantado con eso realiza el planeamiento.

- La docente de apoyo recibe supervisión del director de la escuela, mediante visitas informales en las que conversa con el estudiantado, la visita formal con guía la realiza una vez al año y de la supervisora del circuito cuando visita la escuela.
- La supervisora y el director conocen lo estipulado en la Resolución No. 263-MEP-2019 referente al recargo del proyecto Niños en Riesgo Social, sin embargo, la docente encargada del proyecto desconoce dicho documento y cualquier otro que alude a las funciones que debe desempeñar en el taller.
- La docente encargada del proyecto atiende aproximadamente 15 estudiantes de II ciclo, quienes asisten al taller Lunes, Martes y Viernes en la mañana de 7:00 a.m. a 12 m. y los martes y jueves en la tarde, el resto del tiempo reciben clase regular.
- En el taller utilizan como material didáctico: periódicos, libros, la pizarra, hojas de papel, fotocopias, bolas, “*hula hula*”, tijeras, brochas para hacer unas actividades, el material deportivo de la escuela, material reciclaje, libros de años anteriores que la docente usa como refuerzo de la materia, entre otros. No utilizan herramientas. El material se los brinda la escuela, se solicitan en el bazar que está a cargo de La Junta como emplastados y fotocopias, según la docente la Junta de Educación no le ha brindado ningún material directamente para el desarrollo del taller.
- Aunque el lugar donde se desarrolla el taller es amplio y bonito, sin embargo, dependiendo de la hora hace calor, no está limpio, se meten las hojas y los olores del comedor, este espacio es de agrado para la supervisora y director, empro no del todo para la docente y estudiantado.
- En cuanto al mobiliario, el estudiantado trabaja en unas mesas grandes todos juntos, no obstante estos prefieren tener pupitres separados para poderse concentrar y evitar problemas de elaciones interpersonales.

-
- De acuerdo a la Resolución No. 263-MEP-2019, la docente reúne los requisitos para ocupar el puesto de encargado del proyecto Niños en Riesgo Social, tal y como lo indican la Supervisora, el Director y la docente, los recargos se concursan todos los años por concurso interno en setiembre, por lo general se busca otorgar el recargo a la persona que tiene más atestados académicos, sin embargo, en el caso de este proyecto la docente no es la que tiene más atestados, pero es la que posee más experiencia.
 - De acuerdo a la Resolución No. 263-MEP-2019 a la docente encargada del proyecto se le remunera el 50% sobre el salario base de un Profesor de Enseñanza General Básica (PEGB1) según su grupo profesional.
 - En los tres años de ejercer el recargo, la docente no ha recibido capacitación por parte del MEP.
 - Para la selección del estudiantado que participa en el proyecto, estos deben presentar una referencia de la docente regular, de la Orientadora o de la encargada de problemas emocionales.
 - Los informantes creen que el participar en el taller les ha ayudado a subir sus calificaciones, porque se les recupera en áreas que estén presentan deficientes. Para el estudiantado el esfuerzo, cariño y apoyo de la maestra les ha ayudado.
 - Para la docente, el mayor logro es la forma de comportarse dentro de la escuela y el vínculo de amistad creado entre ellos, para la Supervisora y el Director la Permanencia, promoción, atención individualizada y mejor rendimiento académico.
 - Entre las limitaciones del proyecto falta Asesoría del MEP, no existe un programa de estudio o guía que ayude al docente en la mediación pedagógica, el docente no ha tenido capacitación durante el tiempo que se ha desarrollado el proyecto y requieren más materiales didácticos.

- Existe satisfacción de todos los informantes en el desarrollo del proyecto, por la atención y acompañamiento que reciben en la institución.
- Para todos los informantes el proyecto es de utilidad, porque la permanencia en la escuela les ayuda a alejarse de las calles o a no estar solos en el hogar, además se les brinda el servicio de recuperación y acompañamiento.

3.2. Taller de Cultura y Paz

3.2.1. Contexto

El taller de Cultura y Paz funciona en la Escuela Rincón Grande de Pavas, y según lo estipulado en la Resolución No. 263-MEP-2019, pretende:

Satisfacer la necesidad de fomentar en los estudiantes, valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto de la vida de la persona humana y de su dignidad, como parte de los principios de una filosofía de cultura de paz, con el fin de que puedan ser (a mediano y largo plazo) asumidos como estilo de vida particular, que busca paz y armonía entre los seres de la creación, así como la solución pacífica de los conflictos que surgen entre las personas (p.6).

3.2.1.1. Funciones que cumple el personal al que se le asigna el recargo

a. Funciones desempeñadas

Según lo expresado por la Directora de la Escuela, la docente encargada del proyecto y el grupo focal de docentes entrevistados, el taller de cultura y paz se trabaja con ayuda de una comisión que se forma a inicio de año y que sirve como facilitadora para extender a toda la escuela los valores. Este comité se reúne cada mes, para sondear los resultados obtenidos en las actividades y enviar informes a la Dirección. Para desarrollar esta función, utilizan el modelo integral de educación para la paz, el cual consiste en transmitir acciones que provoquen cambios positivos en el estudiantado. Como ellos señalan: “*La palabra modelo me hace pensar en el ejemplo que se debe de inculcar para algo... Nosotros los docentes somos formadores de paz...*” (Grupo focal docentes, agosto 2019).

Como parte de sus funciones, la encargada del proyecto debe capacitar al cuerpo docente de la escuela en lo concerniente al modelo integral cultura y paz, Esta tarea la realiza de manera presencial, en una reunión de personal que se lleva a cabo a principio de año, en la que explica a las y los compañeros la forma de desarrollar este modelo. De igual forma, cada mes brinda asesoramiento al profesorado, al facilitarles el planeamiento por semana y día y el material audiovisual y literario de acuerdo a las guías didácticas, así como el valor de convivencia humana que deben desarrollar en las aulas de acuerdo al nivel, como eje transversal y que ellos pueden enriquecer con otras actividades. Para ello, creó una carpeta compartida por medio del correo MEP, para aquellos que se les facilite utilizar la nube y así tengan acceso a la información, a otros se las brinda por medio del coordinador de planeamiento en paralelo y otros la buscan directamente y se los facilita en el dispositivo USB. Asimismo, realiza visitas a algunos docentes y les ayuda a desarrollar el programa, por falta de tiempo no puede visitarlos a todos.

Al respecto, las y los docentes entrevistados, reciben las guías y el planeamiento cada mes y si tienen dudas las evacúan con el comité de Cultura y Paz o con la docente encargada. Ellos utilizan lo que hacen en el aula para trabajar el tema de las guías o el valor mensual que está relacionado con eso. Un ejemplo de esto es la materia de español, en la que se efectúa una lectura diaria de 20 minutos, por lo que se aprovecha este espacio para desarrollar el valor del mes. El profesorado debe enviar fotografías de las actividades realizadas a la encargada del proyecto. Al respecto el profesorado señala: *“En primer grado mes a mes trabajo un valor, a través de un cuento, la encargada nos da material; se lee el cuento, los chicos colorean y se trabaja dentro del aula”* (Grupo focal docentes, 2019).

Aunado a lo anterior, se implementan talleres de padres y talleres contra el bullying de una semana en la que participa toda la institución, tema que es un asunto de prioridad y atención en la escuela. Este taller se inicia en mayo pero se prolonga a lo largo del curso lectivo como eje transversal. Además de las guías busca material en internet para el bullying, se apoya en el psicólogo de la escuela y juntos están explorando acerca del cyberbullying. Están empezando con charlas acerca del tema. Al respecto el profesorado indica: *“El ambiente acá los obliga a ser violentos. Cultura y Paz es algo que se aplica día a día. Estos responden,*

cada chico es un agente de transmisión, los niños se llevan los dibujos a la casa y allá comunican” (Grupo focal docentes, 2019).

Además, conjuntamente con la Comisión de cultura y paz y estudiantes de quinto y sexto grado, han realizado diferentes proyectos este año en la escuela, como “Aula de paz”, que es un espacio físico para relajación y sensibilidad, se les proyecta un video, se hace una relajación y canciones. La sala tiene una programación si quieren realizar alguna actividad y anteriormente era una capilla, hasta este año la están utilizando de esa manera. Otro proyecto es el jardín a la entrada, y para el III Trimestre se tiene proyectado pintar las puertas de los sanitarios para decorarlas porque están muy rayadas, el año pasado hicieron rótulos alusivos al tema y al aniversario del centro educativo.

Es importante recalcar, que la naturaleza del recargo es el trabajo propiamente con el cuerpo docente de la escuela, no obstante, la docente también trabaja con el estudiantado de I y II ciclo, impartiendo talleres de Baile Popular y Baile Típico, antes daba el taller de teatro, pero actualmente lo ejecuta un joven que está haciendo el Trabajo Comunal Universitario de la Universidad Nacional. Ella coordinó con la Municipalidad para que se brindara el taller de break dance en la institución. Para participar en estos talleres se selecciona un estudiante por sección, sin embargo no participan todos, actualmente están 40 alumnos con permiso de sus padres, madres o encargados, distribuidos en los distintos talleres, ella instruye al estudiantado en habilidades, valores para poder vivir y expresión de necesidades, entre otros. Al respecto, la docente encargada del proyecto señala: *“La idea de los tallercitos es darle oportunidad a los chicos aparte de lo académico, estimular lo artístico, en “break dance”, participan chicos de 4º, 5º y 6º con problemas de disciplina, o alguna situación problemática”*(Entrevista encargada del proyecto, 2019).

Un aspecto relevante consiste en que la docente encargada del proyecto, desconoce el detalle de las funciones que tiene que ejecutar, solamente tiene claro que debe trabajar con las guías didácticas elaboradas por ellos. En este sentido, ella menciona que no ha recibido, por parte del MEP, ninguna inducción ni capacitación para desarrollar el recargo.

b. Otras actividades realizadas adicionales a la docencia para el desarrollo del proyecto

En cuanto a otras actividades realizadas aparte de la docencia, la docente encargada del proyecto pertenece a diferentes comités y equipos como el resto de profesores en la institución.

3.2.1.2. Guías, programas o temarios desarrollados

En 1997 se instaura en la Escuela Rincón Grande. el proyecto designado Constructores de Paz que asienta sus bases en los principios y los valores originarios del Modelo Integral de Educación para la Paz, la Democracia, el Desarrollo Sostenible y contextualizado conforme a las particularidades de la institución educativa y el entorno comunal.

En 1999 y 2000 se desarrolla la redacción de la primera versión de las Guías de Cultura de Paz propugnadas en el marco epistemológico del Modelo Integral de Educación para la Paz, la Democracia y el Desarrollo Sostenible, los derechos humanos y la tolerancia.

En el 2009 se da el relanzamiento de las Guías didácticas de Cultura para la Paz de primer y segundo ciclo, que constituye una obra colectiva, creada y diseñada en la escuela Rincón Grande. Estas representan un instrumento pedagógico y metodológico que articula el proceso educativo en disposición del Modelo Integral del Programa de Paz y Democracia para América Central, las competencias de la Ética, Estética y Ciudadanía y los Temas Transversales establecidos por la Comisión Nacional de Transversalidad. El enfoque curricular, se asienta en los pilares de la Política Educativa costarricense, tal y como se ilustra a continuación:

Con las Guías de Cultura para la Paz 2009 se pretende compensar la instrucción académica mediante la formación en valores y con ello fomentar en los estudiantes las competencias que reflejen el respeto por la vida, la dignidad humana, los derechos humanos, la democracia, el aprecio por la diversidad, la regulación o resolución alterna de conflictos, la convivencia pacífica y el rechazo pacífico por toda manifestación de exclusión, maltrato o violencia entre personas, comunidades y naciones (p. 6).

Además de las guías la docente utiliza otros documentos como el de la Universidad Latina para el bullying que ha adaptado, trabaja conjuntamente con el psicólogo de la escuela y consulta un sitio web para prevenir el e-bullying.

3.2.1.3. Planeamiento didáctico

La Directora y la docente encargada coinciden en que el primer lunes de cada mes, ella presenta a la dirección el planeamiento didáctico como docente regular y el correspondiente al proyecto Cultura y Paz, este planeamiento se lo hace llegar a los compañeros vía correo o presencialmente.

Adicional al planeamiento, envía un informe trimestral a la Dirección como coordinadora del proyecto, con la información que el profesorado le envía: un informe de acciones, con fotografías de lo que han estado trabajando. También presenta una crónica y hace exhibiciones cada tres meses o cuando hay un evento en la escuela.

3.2.1.4. Conocimiento normativa

a. Conocimiento de la resolución 263-MEP-2019

La docente no conoce la resolución No. 263-MEP-2019 y menciona que no se la hicieron llegar.

b. Otra normativa con la que se guíen

Con respecto a otra normativa, solo conoce los documentos legales normales de la institución, pero relacionados con cultura de Paz no tiene ningún documento. En este sentido, este proyecto tiene como fundamento legal la Ley 7739, específicamente el Artículo 56 -. Derecho al desarrollo de potencialidades, que reza:

Las personas menores de edad tendrán el derecho de recibir educación orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades. La preparación que se le ofrezca se dirigirá al ejercicio pleno de la ciudadanía y le inculcará el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del ambiente natural, en un marco de paz y solidaridad.

3.2.1.5. Jornada de tiempo destinada al desarrollo del proyecto

a. Cantidad de estudiantes y lecciones

Como se observa en la Tabla No. 12 la cantidad de estudiantes atendidos es de 55, no obstante la docente encargada del proyecto atiende de 37 a 40, que corresponde a los que participan en Baile Típico y popular, el grupo de teatro lo atiende otra persona. En educación primaria se labora por jornadas y no por lecciones, la docente trabaja con un horario de 7:00 a.m. a 5:20 p.m. todos los días, por lo que si labora en la mañana como docente regular, en la tarde imparte los talleres y realiza otras tareas del proyecto y viceversa. Al respecto, es importante destacar, que al tener este horario, la docente considera que está trabajando doble jornada y no media que corresponde al 50%.

Tabla No. 12. Horario talleres Cultura para la Paz 2019

CICLO	SECCIONES	HORA	ESTUDIANTE	TALLER
PRIMERO	1-4, 1-10, 1-9, -1-12-9, 2-1, 2-83-3, 2-2, 3-2	LUNES 8:30-9:10	9	BAILE TIPICO
	1-3, 1-53-1, 3-9, 3-8 3-7, 3-6 2-11, 2-10, 2-7	JUEVES 1:50-2:50	10	BAILE POPULAR
	1-11, 1-8, 1-7-1-6 2-7, 2-5, 3-4, 3-5	VIERNES 8:30-9:10	9	TEATRO
SEGUNDO	4-1, 4-2, 5-1, 5-2, 5-7 6-8, 6-6, 6-7, 6-1	MARTES 1:50-3:10	11	BAILE TIPICO
	4-5, 4-6,4-7 5-3, 5-6 6-3, 6-4, 6-1	MARTES 3:20-4:40	9	TEATRO
	4-3, 4-4 5-5, 5-9 6-2, 6-5, 6-9	JUEVES 12:30-1:30	7	BAILE POPULAR
		Total estudiantes	55	

Fuente: Escuela Rincón Grande

Nota: La Encargada del proyecto ya no imparte teatro, por lo que trabaja con un total de 37 a 40 estudiantes.

b. Horarios

El alumnado que participa de los talleres, al principio lo hacía fuera de horario, sin embargo, se presentó el inconveniente con los pequeños, que no los podían traer al taller y con los más grandes, estos decían que venían para el taller y se iban para otra parte. Por tal motivo, ella hizo una modificación al horario y con la autorización de la directora y los padres, madres o encargados del alumnado, los solicita una lección para que vayan a los ensayos mientras se encuentren en la escuela. Esta situación no es conveniente desde el punto de vista legal,

debido a que el estudiantado no puede retirarse de las clases formales para asistir a los ensayos.

3.2.1.6. Rendición de cuentas

a. Informes del funcionamiento del proyecto o taller

La Directora y la docente encargada, concuerdan en que esta debe presentar un informe trimestral relativo al funcionamiento del proyecto y del Comité de Cultura y Paz que ella coordina, para elaborar este informe, mes a mes el profesorado de la escuela le envía fotografías de como desarrollaron la actividad en el mes y con toda esta información ella confecciona el informe trimestral para la Dirección.

Además, presenta un informe con una exhibición por trimestre, es una actividad de los docentes con recargo para la escuela. En el tiempo del FEA se exponen todos los proyectos realizados y si hay otro evento en la escuela, deben presentar un informe de su participación.

b. Instancias a quien rinde cuentas

La Directora de la Escuela Rincón Grande conjuntamente con su asistente, supervisan de forma constante el trabajo de la encargada del proyecto, para lo cual, realiza visitas y rondas donde se está desarrollando, o asiste a las presentaciones, Este año, ha realizado dos visitas oficiales, esto a pesar de las ausencias (huelgas, congresos, etc.), Al respecto la Directora señala: “Yo visito 1 o 2 veces, porque tengo mucho personal, solo si un docente no está haciendo el trabajo adecuadamente le visito más” (Entrevista Directora, 2019). De igual manera, la supervisora del circuito le brinda seguimiento cuando se presenta a la institución.

c. Capacitación

La directora, la docente encargada del proyecto y el grupo de docentes entrevistados, coinciden en que no han recibido capacitación por parte del MEP ni otra instancia, en el tema de Cultura de Paz. La docente ha tratado de capacitarse por otros medios, no obstante no se ha concretado. El grupo de docentes agrega además, que conocen del propósito del proyecto que se establece en las “*Guías didácticas de Cultura para la Paz de primer y segundo ciclo*” facilitadas por la docente encargada del proyecto, las cuales son muy fáciles

y accesibles y todas las aulas tienen un rincón de valores, sin embargo, no han recibido una capacitación formal del MEP ni de la UNED que antes capacitaban.

3.2.2. La Entrada

3.2.2.1. Disponibilidades de material didáctico para ejercer el recargo

a. Material didáctico utilizado

El material didáctico utilizado corresponde principalmente al empleado por el cuerpo docente en sus aulas al desarrollar el valor del mes (títeres, cuentos, video beam, computadora, etc). Además, pueden usarse materiales que se encuentran en el Aula de Paz, que son juegos de mesa, material didáctico, grabadora para que hagan relajación.

b. Adquisición del material

La junta de Educación es la que suministra los materiales, por lo que si el cuerpo docente necesita algún material a principio de año deben presentar una lista de lo que necesitan durante el año a la Directora, con su respectiva proforma. Asimismo, si durante el curso lectivo surgen problemas de materiales se puede solicitar a la Junta.

3.2.2.2. Disponibilidades de infraestructura para ejercer el recargo.

c. Espacio físico adecuado

El espacio físico donde se desarrolla el proyecto cultura y Paz comprende el Aula de Paz y las aulas regulares. El Aula de Paz se utiliza para realizar actividades de la docente guía, para los grupos y los ensayos.

3.2.3. El Proceso

3.2.3.1. Requisitos de nombramiento o asignación del recargo.

a. Requisitos para asignar el recargo

La docente encargada del proyecto si cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No. 263-MEP-2019 para ejercer el recargo, pues tiene la categoría Profesora de Educación General Básica (PT 6) y un año de experiencia en el Proyecto.

b. Condiciones para la selección del personal para ejercer el recargo

Para asignar el recargo, la docente tuvo que presentar la solicitud a la Directora, por medio de una carta indicando el recargo de su interés y la dirección con la Asistente de Dirección seleccionan a la persona que ejercerá el recargo. Para ello, realizan una pequeña entrevista en la que indaga las ideas que tienen los interesados para desarrollar el proyecto.

3.2.3.2. Habilidades esperadas del docente

Para la Directora, entre las habilidades personales que debe tener el docente para ejercer el recargo están la paciencia, que ame enseñar y que tenga buena relación con el estudiantado.

3.2.3.3. Perfil esperado del docente que ejerza el recargo

Para la Directora, el perfil ideal de la docente que ejerza el cargo de encargada del proyecto, corresponde a una persona que ame y tenga conocimiento de lo que hace. En este mismo sentido, para la docente encargada del proyecto, el perfil esperado debe ser una persona con apertura para atender al estudiantado y cuerpo docente, no necesariamente enfocado a la parte religiosa pero si una persona con espiritualidad, que practique lo que dice por estar trabajando con valores. Al respecto, ella indica que es importante *"El trato con los chicos, guiarlos, escucharlos, comprenderlos, que ellos sean lo primero de todo lo que se va a hacer. En la parte de teatro es necesario entenderles y que haya diálogo"* (Entrevista docente Encargada del proyecto, 2019).

3.2.4. El Producto

3.2.4.1. Permanencia del estudiantado participante en los proyectos

a. Proceso de Selección del estudiantado participante del proyecto

El alumnado que participa en los distintos talleres, es escogido por la directora o por la docente, para lo cual se selecciona un estudiante por cada sección: 60, pero realmente no trabajan todos, se hicieron unos grupos de baile popular, típico, break dance con estudiantes de 4to, 5to y 6to. y teatro; actualmente son 40 estudiantes aproximadamente de ambos ciclos. Entre los criterios de selección están, el poder darles alguna oportunidad diferente a la carga

académica, así como, que puedan desarrollar sus habilidades. Cuando se seleccionaron estos, al inicio de año, se pidió al profesorado que escogieran a aquéllos con mayores problemas de conducta. Un ejemplo de esto lo constituye el grupo de break dance, a quienes se les condiciona la estadía en el taller hasta que se observen cambios notorios en su conducta, para esto la encargada del proyecto tiene comunicación directa con el profesorado para verificar. Al respecto la docente de grupo señala: *“los chicos se autorregulan a través de los grupos, deben dar algo a cambio de permanecer en el grupo”* (Entrevista docente Encargada del proyecto, 2019).

b. Proyecto favorece permanencia del estudiantado en el centro educativo

La directora de la escuela, docente encargada del proyecto y cuerpo docente entrevistado en el grupo focal coinciden que el taller ha beneficiado la permanencia del alumnado en la escuela, lográndose, como menciona la directora *“el proyecto ha promovido el que se queden en la institución. El propósito es darles un proyecto y una opción para la vida, además de alejarlos de la delincuencia... todo lo que sea sacarlos de las calles es un éxito”* (Entrevista Directora, 2019).

c. Proyecto favorece promoción del estudiantado en materias básicas

La Directora de la escuela, no ha contemplado que los talleres ayuden al rendimiento del estudiantado en las materias básicas, pero si ha percibido que la participación en el taller influye en la permanencia. Al respecto, la docente encargada del proyecto agrega, que el deseo del alumnado en participar en el taller, conlleva a que estos se esfuercen a comportarse de manera adecuada en el aula regular lo que se ha reflejado en sus calificaciones. Además, cuando han usado el Aula de paz, han tenido que aprender a respetar reglas, cosas y personas, que les ha permitido convivir de manera adecuada fortaleciéndose sus valores. No obstante, como indican ambas informantes, no se ha realizado un estudio en este aspecto. Como menciona la docente encargada: *“Hay Pertenencia, con las actividades ellos van cambiando, están más concentrados, más anuentes a estar en una clase, en los recreos vienen y practican juegos de sala ahí comparten, juegan no hay lenguaje obsceno e incorrecto, practican el respeto mutuo”* (Entrevista docente Encargada del proyecto, 2019).

3.2.4.2. Logros de la ejecución del proyecto

a. Principales logros obtenidos por el estudiantado

El alumnado ha logrado mejorar las relaciones interpersonales, y relaciones entre ellos mismos, mejorar la conducta en el aula como han expresado el cuerpo docente de aula regular entrevistado. No obstante, el área académica no ha indagado.

b. Logros del proyecto en general desde la perspectiva del docente y director u otro

En este aspecto, se ha logrado integrar distintos valores en las aulas, se han rescatado habilidades y destrezas artísticas del alumnado respetando sus intereses, se les ha escuchado mientras realizan estas actividades con el fin de ayudarles y obtener alguna información relevante que pueda ser de utilidad al docente regular. El logro más notorio se evidencia en la convivencia.

3.2.4.3. Limitaciones del proyecto

a. Limitaciones del proyecto en general desde la perspectiva docente y director u otro

La docente no conocía la información estipulada en la Resolución No. 263-MEP-2019, por lo que a pesar de que se ha estado trabajando fuerte con estudiantes, según lo estipulado en la Resolución, la tarea primordial debe ser el trabajo con docentes mediante el eje transversal de valores, función que se ha estado efectuando, solo que de forma por lo general virtual. Con el estudiantado que participa en los distintos talleres, solo se trabaja una lección.

3.2.4.4. Recomendaciones al proyecto

El cuerpo docente entrevistado indica que las guías didácticas son muy buenas, sin embargo hacen algunas observaciones para mejorarlas como: reforzar con temas de otros lugares, como Instituto de Farmacodependencia (IAFA), Patronato Nacional de la Infancia que no sean cosas aparte, y operacionalizar lo que es la cultura de la paz para un niño.

Al igual que se hace el Festival Estudiantil de las Artes (FEA), se debería celebrar fuerte el día mundial de la paz y si es posible hacer un convivio de cultura de paz.

La Directora sugiere que el proyecto Cultura y Paz debería asumirlo el Asesor Nacional de Religión, induciendo la parte de valores.

En síntesis en cuanto al contexto, entrada, proceso y producto se denota lo siguiente:

- La docente encargada del proyecto cumple con las funciones estipuladas en la Resolución No. 263-MEP-2019, a pesar de que no ha recibido, por parte del MEP, ninguna inducción ni capacitación para desarrollar el proyecto y desconoce el detalle de las funciones que debe realizar según lo establecido en esta resolución. No obstante lo anterior, aplica los principios del modelo cultura de paz propuesta en las guías didácticas con cada docente de forma virtual, con el objeto de que estos fomenten valores, actitudes y comportamientos propios de la cultura de paz en el estudiantado. Sin embargo, realiza solamente una capacitación presencial al cuerpo de docente a principio de año, en el modelo integral de educación para la paz, la democracia y el desarrollo sostenible. El resto del año, les brinda seguimiento y asesoramiento virtual y cuando tiene tiempo presencial.
- La labor principal de la docente consiste en brindar capacitación al cuerpo docente, sin embargo, ella también imparte un taller de bailes típicos y otro de baile popular a aproximadamente 40 estudiantes de I y II Ciclos, labor que realiza con el objeto de promover la permanencia, estimular las capacidades artísticas y la sana convivencia. No obstante, el impartir estos talleres le resta tiempo para la capacitación del cuerpo docente.
- La docente promueve la participación de la comunidad educativa impartiendo talleres de padres y de Bulling, actualmente está incursionando en charlas de cyberbulling para lo que mantiene coordinación con el psicólogo de la escuela. También realiza un proyecto cada trimestre dentro de la escuela como “Aula de paz”, que es un espacio físico para relajación y sensibilidad, se les proyecta un video, se hace una relajación y canciones; el jardín de la entrada al centro educativo y para el III trimestre se proyecta pintar las

puertas de los años porque están muy rayadas. Además es la coordinadora del Comité de Cultura y Paz que le ayuda a realizar su trabajo.

- Entre otras funciones que debe efectuar la encargada del Proyecto está el pertenecer a diferentes comités y ejecutar las labores propias como docente regular.
- Con respecto al programa o temario, se trabaja con las Guías didácticas de Cultura para la Paz de I y II ciclo emitidas en el 2009, las cuales son una obra elaborada y diseñada en la escuela Rincón Grande, que representan un instrumento pedagógico y metodológico que articula el proceso educativo en disposición del Modelo Integral del Programa de Paz y Democracia para América Central.
- Presenta mensualmente a la dirección de la escuela, el planeamiento didáctico como docente regular y el correspondiente al proyecto Cultura y Paz, que es el que hace llegar a los compañeros vía correo o presencialmente. Este es un cronograma mensual por nivel, semana y día del material audiovisual y literario, de acuerdo a las guías didácticas, así como el valor de convivencia humana que deben desarrollar en las aulas como eje transversal.
- La docente labora un horario de 7:00 a.m. a 5:20 p.m. todos los días, por lo que si labora en la mañana como docente regular, en la tarde imparte los talleres y realiza otras tareas del proyecto y viceversa.
- El estudiantado que participa en los talleres, lo hace dentro de la jornada escolar, para lo cual dedican una lección. De no hacerse de esa manera no participarían en los talleres, los de I Ciclo tienen problema para que los traigan fuera de horario y los de II ciclo, a veces se van para otra parte y no al taller.
- La docente encargada del proyecto y el Comité de Cultura y Paz, presentan informes de sus labores trimestralmente, para lo cual deben anexar fotografías de las actividades realizadas por el cuerpo docente en el tema de valores asignado cada mes.

-
- La Directora y la asistente supervisan el trabajo de la docente, haciendo visitas y rondas donde se está desarrollando el proyecto, o asiste a las presentaciones, en este año, la Directora ha realizado dos visitas oficiales y cuando la Supervisora del circuito llega a la Escuela, la visita.
 - El material didáctico utilizado corresponde principalmente al empleado por el cuerpo docente en sus aulas al desarrollar el valor del mes (títeres, cuentos, video beam, computadora, etc). Así como materiales que se encuentran en el Aula de Paz, que son juegos de mesa, material didáctico, grabadora para que hagan relajación. Estos materiales son suministrados por la Junta de Educación.
 - El espacio físico donde se desarrolla el proyecto cultura y Paz comprende el Aula de Paz y las aulas regulares. El Aula de Paz se utiliza para realizar actividades de la docente guía, para los grupos y los ensayos.
 - La docente encargada del proyecto si cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No. 263-MEP-2019 para ejercer el recargo, pues tiene la categoría Profesora de Educación General Básica (PT 6) y un año de experiencia en el Proyecto. Además realizó el trámite respectivo ante la dirección para solicitar el recargo y se le efectuó una entrevista para conocer sus habilidades e ideas para desarrollar este cargo.
 - El perfil ideal de la docente que ejerza el cargo de encargada del proyecto, según la directora y la Docente, corresponde a una persona que ame y tenga conocimiento de lo que hace, con apertura para atender al estudiantado y cuerpo docente, no necesariamente enfocado a la parte religiosa pero si una persona con espiritualidad, que practique lo que dice por estar trabajando con valores.
 - La selección del alumnado que participa en los distintos talleres, la realiza la directora o el cuerpo docente, para lo cual se selecciona un estudiante por cada sección: 60, pero realmente no trabajan todos, se hicieron unos grupos de baile popular, típico,

break dance con estudiantes de 4to, 5to y 6to. y teatro. Se pidió al profesorado que escogieran a aquéllos con mayores problemas de conducta.

- Para todos los informantes, el proyecto ha promovido la permanencia del estudiantado en la institución, estos prefieren asistir a los talleres que estar en sus casas, lo que constituye un gran logro, pues aunque no se ha realizado ningún estudio al respecto, consideran que el deseo del alumnado en participar en los talleres, conlleva a que estos se esfuercen a comportarse de manera adecuada en el aula regular lo que repercute en sus calificaciones.
- Entre los principales logros destacan que el alumnado ha logrado mejorar sus relaciones interpersonales, mejorar la conducta en el aula, integrar distintos valores, rescatar habilidades y destrezas artísticas del alumnado. El logro más notorio se evidencia en la convivencia.
- Entre las limitaciones está que la docente no conocía la información estipulada en la Resolución No. 263-MEP-2019, por lo que no tenía el detalle de las funciones que debe realizar.

3.3. Taller de Manualidades

3.3.1. Contexto

El taller de Manualidades funciona en la Escuela Rincón Grande de Pavas y según lo estipulado en la Resolución No. 263-MEP-2019, la naturaleza del recargo es:

Desarrollar en el estudiante habilidades y destrezas manuales, mediante la elaboración de diferentes artículos sencillos, que le permitan al niño obtener los conocimientos básicos sobre el uso correcto de las herramientas y máquinas relacionadas con esta área, también se pretende el manejo de presupuestos y reconocer la importancia de la reutilización y el reciclaje (p.8).

3.3.1.1. Funciones que cumple el personal al que se le asigna el recargo

a. Funciones desempeñadas

Para la Directora y el docente encargado del proyecto, las funciones que se realizan en el taller de Manualidades consisten en preguntar al estudiantado cuál actividad desean realizar, después de explicar a un grupo de estudiantes la manualidad a ejecutarse, y estos son los encargados de pasar la información al resto de compañeros.

Entre los proyectos que desarrollan están decoraciones para fiestas, piñatas, vasos decorados, servilletas, cucharas y centros de mesa. También se realizó un proyecto de maquetas para la reducción de accidentes, la situación de los “taxistas piratas” y el tren. Además, se elaboró bisutería, cadenas y pulseras y para el día de la madre se trabajó con botellas recicladas, que el estudiantado pintó.

El docente mantiene comunicación constante con el profesorado guía, en caso de presentarse alguna situación específica.

b. Otras actividades realizadas adicionales a la docencia para el desarrollo del proyecto

El docente pertenece a diferentes comités y equipos, como todo docente regular en la institución.

3.3.1.2. Evaluación del estudiantado que participa del Taller o Proyecto

En estos talleres la evaluación es formativa, no se califican con una nota y si en algún momento el o la estudiante no finaliza algún proyecto, lo guardan y luego lo terminan, situación poco usual como indica el docente encargado: “*Siempre terminan, porque a los chiquitos les gusta mucho*” (Entrevista docente Encargado, 2019).

3.3.1.3. Guías, programas o temarios desarrollados

Por lo general, el docente encargado del proyecto no utiliza guías o temarios para impartir el taller, sino que las manualidades surgen de la necesidad del alumnado participante. Un ejemplo de esto consiste en que si les piden de tarea de elaborar una maqueta, estos la realizan en el taller, o los faroles que están empezando a hacer.

3.3.1.4. Planeamiento didáctico

La Directora y el docente encargado del proyecto coinciden que el docente presenta un planeamiento didáctico mensual a la Dirección, que construye el mismo, debido a que no existe ningún plan de estudios para manualidades. El planeamiento está basado en las necesidades del estudiantado. Un ejemplo de esto, fue el año pasado el alumnado de sexto año preparó los artículos para su fiesta o una vez a un niño no tenía cama y la escuela le dio tablas y clavos para que la hiciera, lo importante es enseñarles proyectos que les vaya a servir para el futuro. Además, este docente no ha recibido capacitación y no tiene un asesor/a que le apoye en su labor.

A parte del planeamiento didáctico presenta una crónica cuando hace exhibiciones cada tres meses o cuando hay un evento.

3.3.1.5. Conocimiento normativa

a. Conocimiento de la resolución 263-MEP-2019

La Directora y el docente encargado del proyecto no conocen la resolución 263-MEP-2019 ni el Acuerdo emitido por el Consejo Superior de Educación Acuerdo CSE 62-2000.

3.3.1.6. Jornada de tiempo destinada al desarrollo del proyecto

El docente encargado del proyecto imparte 4 horas diarias enseñando en el taller.

3.3.1.7. Rendición de cuentas

a. informes del funcionamiento del proyecto o taller

La Directora y el docente encargado del proyecto, concuerdan que este docente presenta un informe trimestral a la Directora, en el que se evidencie lo que el estudiantado ha estado trabajando. También se hacen muestrarios para el FEA, exposiciones y ferias en las que asisten los padres, madre o encargados.

La Directora, supervisan de forma constante el trabajo del encargado del proyecto, para lo cual, realiza visitas y rondas donde se está desarrollando y la supervisora del circuito le brinda seguimiento cuando se presenta a la institución.

b. Capacitación

La directora, el docente encargada del proyecto coinciden en que no ha recibido capacitación por parte del MEP ni otra instancia.

3.3.2. La Entrada

3.3.2.1. Disponibilidades de material didáctico para ejercer el recargo

a. Material didáctico utilizado

El material didáctico, por ser la escuela “Bandera Azul” recibe donaciones de materiales reciclables que utilizan para el taller, por lo que tanto la Directora, docente encargado y grupo focal de estudiantes coinciden que el material por ser reciclado por lo general no lo compran, lo traen de la casa, pero si hay alguna necesidad la escuela se los da. Utilizan goma cartón, cajas como de leche, papel de construcción, pinturas, papel, tajador, tijeras entre otros. En caso de ocupar algún material, lo tramitan a través de la Junta de Educación a inicio de año. Al respecto la directora señala: *“No puedo decir que carecen de material, a principio de año le pido al docente que haga una lista para todo el año, ojalá con proforma, porque con la Junta cuesta; si durante el curso lectivo surgen necesidades, se solicita”* (Entrevista directora, 2019).

3.3.2.2. Disponibilidades de infraestructura para ejercer el recargo.

a. Espacio físico adecuado

El espacio físico en el que se imparten las clases de manualidades, queda aislado de las aulas regulares, no obstante hay mucho ruido debido a que se en ese mismo lugar se imparten los talleres de artes industriales y todo el estudiantado comparte las mismas mesas de trabajo. Además, aunque el lugar es amplio, le hace falta iluminación y ventilación y tiene el problema que *“los bajantes”* están deteriorados, lo que provoca que el espacio se inunde. Tampoco hay sillas, por lo que el estudiantado tiene que trabajar de pie y estos mencionan que se cansan. Al respecto indican: *“En el taller solo hay una silla, trabajamos en las mesas de pie, y no me canso cuando estoy distraído, solo cuando estamos demasiado de pie”* (grupo focal estudiantes, 2019).

La directora indica que actualmente están haciendo una gestión con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Instituto Nacional de Aprendizaje, para poder reacondicionar el espacio de los talleres, sin embargo el compañero encargado se enfermó y no se ha podido continuar.

3.3.3. El Proceso

3.3.3.1. Requisitos de nombramiento o asignación del recargo.

a. Requisitos para asignar el recargo

El docente encargado del proyecto cumple con los requisitos estipulados en la Resolución 263-MEP-2019 para tener el recargo, pues tiene un nombramiento en la clase de puesto de PEGB1 (PT6) y experiencia en *Globoflexia y pinta caritas*”. Además tiene 3 años de experiencia ejerciendo el recargo, 10 años de laborar en esa escuela.

b. Proceso de selección del personal docente con recargo

La directora menciona que el docente fue escogido por ella para asumir el recargo, para lo cual consideró la experiencia y era el único que tenía la categoría requerida. Además realizó el trámite respectivo ante la dirección para solicitar el recargo y se le efectuó una entrevista para conocer sus habilidades e ideas para desarrollar este cargo.

3.3.3.2. Habilidades esperadas del docente

a. Habilidades personales para ejercer el recargo

Dentro de las habilidades para seleccionar al docente encargado del proyecto, la directora consideró paciencia, que ame enseñar, que tenga buena relación con los docentes, el sentido de pertenencia y que sepa hacer cosas en manualidades. Al respecto indica: “*Algún estudiante que sepa hacer piñatas y manualidades, puede venderlas para fiestas y se ganan algo, es una habilidad que les puede servir para la vida*” (Entrevista directora, 2019).

b. Perfil esperado del docente que ejerza el recargo

El perfil ideal de la persona encargada del proyecto, según la Directora y el docente es una persona con paciencia, con vocación para enseñar y que tenga buena relación con el alumnado.

3.3.4. El Producto

3.3.4.1. Permanencia de los estudiantes participantes en los proyectos

a. Proceso de Selección del estudiantado participante del proyecto

El taller de manualidades se imparte semestralmente a grupos enteros con un promedio que oscila entre 26 y 31 estudiantes por grupo. El taller es recibido por el grupo completo y se rotan cada semestre de acuerdo al criterio del docente. El estudiantado no se escoge por la problemática, porque casi el 80% de la población tiene alguna dificultad.

b. Proyecto favorece permanencia del estudiantado en centro educativo

El taller promueve la permanencia del estudiantado en la escuela, ya que es la clase donde no tienen que escribir sino realizar diferentes actividades que les gusta. Para la directora y el docente encargado, lo importante es que estén en la escuela y no en las calles. Al respecto la directora menciona:

El propósito es darles un proyecto y una opción para la vida, además de alejarlos de la delincuencia...el proyecto ha promovido el que se queden en la escuela, casi no tienen abandono, el taller influye en la permanencia... todo lo que sea sacarlos de las calles es un éxito” (Entrevista Directora, 2019).

Para el docente el taller en sí, promueve la permanencia en la escuela, por las actividades que realizan.

c. Proyecto favorece promoción del estudiantado en materias básicas

La Directora ni el docente han contemplado que los talleres ayuden al rendimiento, pero si influyen en la permanencia.

d. Repitencia

En cuanto a la evaluación, el docente trata de que todos aprueben el taller, pero si alguno/a no lo logra se le pide que haga un proyecto para aplazados, con el objeto que tomen en serio el taller, si reprueban, no pueden volver a llevar el taller sino hasta el año siguiente. Esto no les afecta en las notas de las otras materias. Además existe un control cruzado entre docentes, si el estudiantado falta al taller, se lo debe comunicar a los docentes, en especial al docente guía.

3.3.4.2. Logros de la ejecución del proyecto

a. Principales logros obtenidos por el estudiantado

Los principales logros del proyecto consiste en participar a todos los grupos de la escuela y propiciar la disciplina y la amistad entre el estudiantado.

3.3.4.3. Limitaciones del proyecto

La principal limitación que tiene el proyecto es el tiempo, ya que a veces hay situaciones extracurriculares o permisos que afectan el desarrollo del taller, así como la extrema pobreza que se vive en los hogares.

3.3.4.4. Nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto al desarrollo del proyecto

a. Horarios

Para la directora y el docente el horario en que se imparte el taller es el adecuado, ya que no hay otro espacio, y hay buena asistencia.

b. Mediación pedagógica

Al estudiantado le agrada como el profesor imparte la lección, ya que les cuenta chistes, juegan mientras les enseña y estos se divierten. El docente indica que dependiendo de las habilidades de estos, si son visuales o auditivos utiliza la estrategia pedagógica. Al respecto la directora señala: “Yo estoy satisfecha con la labor del docente” (Entrevista Directora, 2019).

c. Actividades (agrado, desagrado, dificultad, facilidad)

El estudiantado se encuentra satisfecho con el taller de manualidades, asisten a las clases, les gustan las diferentes actividades que realizan, sienten que han aprendido.

Entre las actividades que más les ha gustado hacer al alumnado están: pintar botellas, hacer trabajos o arreglar cables, hacer diseños con cajas de cartón, hacer maquetas, hacer piñatas y decorar las piñatas. Las tareas que menos les han gustado es cuando los interrumpen los niños más grandes de otros talleres, porque a veces les rompen los trabajos que estos realizaron y que les costó mucho, así como el ruido, ya que a veces los demás compañeros hablan demasiado y no se pueden concentrar.

3.3.4.5. Pertinencia del proyecto

a. Utilidad del proyecto

El estudiantado siente más ganas de ir a la escuela y piensan que el taller les ha ayudado porque tienen una idea de cómo hacer las cosas y han aprendido valores como a orar, compartir, respetar y la amistad. Al respecto indican: *“Yo me siento feliz cada día que vengo al taller o a clases siempre vengo feliz porque me gusta la escuela... aprendemos demasiadas cosas” (Grupo focal estudiantes).*

3.3.4.6. Temática acorde a la realidad nacional

Los temas que se ven son actuales, ya que la mayoría es reciclaje y conservación.

3.3.4.7. Recomendaciones del proyecto

Entre las recomendaciones que hace la directora está que el taller de manualidades podría depender del Asesor de Educación para el Hogar. Además le hubiese gustado elaborar los programas del curso.

En síntesis en cuanto al contexto, entrada, proceso y producto se denota lo siguiente:

- Para la Directora, docente encargado del proyecto y el grupo focal de estudiantes consultado, en el proyecto de Manualidades se realizan las funciones estipuladas en la

Resolución No. 263-MEP-2019 a excepción de trabajos de tejido y bordado. Entre las actividades desarrolladas habitualmente que motivan la permanencia del estudiantado en la escuela, destacan: decoraciones para fiestas, piñatas, vasos decorados, servilletas, cucharas y centros de mesa, maquetas para la reducción de accidentes, la situación de los “taxistas piratas” y el tren. Elaboración de bisutería, cadenas y pulseras y para el día de la madre se trabajó con botellas recicladas que estos pintaron. También se hacen muestrarios para el FEA, exposiciones y ferias en las que asisten los padres, madre o encargados.

- Con respecto a la naturaleza del proyecto de Manualidades, si se están desarrollando en el estudiantado habilidades y destrezas manuales al elaborar artículos sencillos utilizando el reciclaje. No obstante, falta que se les enseñe el manejo de presupuestos para los artículos que estos confeccionan y el uso del dinero en caso que deseen comercializarlos.
- El docente pertenece a diferentes comités y equipos, como todo docente regular en la institución.
- En este taller la evaluación es formativa, no se califican con una nota y si en algún momento el o la estudiante no finaliza algún proyecto, lo guardan y luego lo terminan, pero eso casi no sucede.
- El docente encargado del proyecto no utiliza guías o temarios para impartir el taller, sino que las manualidades surgen de la necesidad del alumnado participante como faroles o decoraciones fiesta 6° grado.
- La Directora y el docente encargado del proyecto coinciden que el docente presenta un planeamiento didáctico mensual a la Dirección, que construye el mismo, debido a que no existe ningún plan de estudios para manualidades. También presenta una crónica cuando hace exhibiciones cada tres meses o cuando hay un evento, así como, un informe trimestral en el que se evidencie lo que el estudiantado ha estado trabajando.

-
- El docente no ha recibido capacitación y no tiene un asesor/a que le apoye en su labor, Recibe supervisión de la Directora de la escuela y la Supervisora de circuito cuando se presenta.
 - La Directora y el docente encargado del proyecto no conocen la resolución 263-MEP-2019 ni el Acuerdo emitido por el Consejo Superior de Educación Acuerdo CSE 62-2000, referente a este proyecto.
 - En cuanto al material didáctico, por ser la escuela “Bandera Azul” recibe donaciones de materiales reciclables que utilizan para el taller, por lo que tanto la Directora, docente encargado y grupo focal de estudiantes coinciden que el material por ser reciclado por lo general no lo compran, lo traen de la casa, pero si hay alguna necesidad la escuela se los da. Utilizan goma cartón, cajas como de leche, papel de construcción, pinturas, papel, tajador, tijeras entre otros. En caso de ocupar algún material, lo tramitan a través de la Junta de Educación.
 - El espacio físico en el que se imparten las clases de manualidades, queda aislado de las aulas regulares, no obstante hay mucho ruido debido a que se en ese mismo lugar se imparten los talleres de artes industriales y todo el estudiantado comparte las mismas mesas de trabajo. Además, aunque el lugar es amplio, le hace falta iluminación y ventilación y tiene el problema que “*los bajantes*” están deteriorados, lo que provoca que el espacio se inunde. Tampoco hay sillas, por lo que el estudiantado tiene que trabajar de pie y estos mencionan que se cansan.
 - El docente encargado del proyecto cumple con los requisitos estipulados en la Resolución 263-MEP-2019 para tener el recargo, pues tiene un nombramiento en la clase de puesto de PEGB1 (PT6) y experiencia en “*Globoflexia y pinta caritas*”. Además tiene 3 años de experiencia ejerciendo el recargo, 10 años de laborar en esa escuela y realizó el trámite respectivo ante la dirección para solicitar el recargo.

- El perfil ideal de la persona encargada del proyecto, según la Directora y el docente es una persona con paciencia, con vocación para enseñar y que tenga buena relación con el alumnado.
- Al docente encargado del proyecto se le está pagando lo correspondiente para el recargo, un 50% sobre el salario base de un PEGB1.
- El taller de manualidades se imparte semestralmente a grupos enteros con un promedio de aproximadamente 31 estudiantes, los cuales no son escogidos por la problemática, porque casi el 80% de la población tiene alguna dificultad. Estos se rotan cada semestre.
- El taller promueve la permanencia del estudiantado en la escuela, ya que es la clase donde no tienen que escribir sino realizar diferentes actividades que les gusta. Para la directora y el docente encargado, lo importante es que estén en la escuela y no en las calles.
- En cuanto a la evaluación, el docente trata de que todos aprueben el taller, pero si alguno/a no lo logra se le pide que haga un proyecto para aplazados, con el objeto que tomen en serio el taller, si reprueban, no pueden volver a llevar el taller sino hasta el año siguiente. Esto no les afecta en las notas de las otras materias.
- Los principales logros del proyecto consiste en participar a todos los grupos de la escuela y propiciar la disciplina y la amistad entre el estudiantado.
- La principal limitación que tiene el proyecto es el tiempo, ya que a veces hay situaciones extracurriculares o permisos que afectan el desarrollo del taller, así como la extrema pobreza que se vive en los hogares.
- El estudiantado se encuentra satisfecho con el taller de manualidades, asisten a las clases, les gustan las diferentes actividades que realizan, sienten que han aprendido y les agrada como el profesor imparte la lección, ya que les cuenta chistes, juegan mientras les enseña y estos se divierten. Además, sienten más ganas de ir a la escuela y piensan que el taller

les ha ayudado porque tienen una idea de cómo hacer las cosas y han aprendido valores como a orar, compartir, respetar y la amistad.

- El taller de manualidades se imparte semestralmente a grupos enteros con un promedio de aproximadamente 31 estudiantes, los cuales no son escogidos por la problemática, porque casi el 80% de la población tiene alguna dificultad. Estos se rotan cada semestre.
- El taller promueve la permanencia del estudiantado en la escuela, ya que es la clase donde no tienen que escribir sino realizar diferentes actividades que les gusta. Para la directora y el docente encargado, lo importante es que estén en la escuela y no en las calles.
- En cuanto a la evaluación, el docente trata de que todos aprueben el taller, pero si alguno/a no lo logra se le pide que haga un proyecto para aplazados, con el objeto que tomen en serio el taller, si reprobaban, no pueden volver a llevar el taller sino hasta el año siguiente. Esto no les afecta en las notas de las otras materias.
- Los principales logros del proyecto consiste en participar a todos los grupos de la escuela y propiciar la disciplina y la amistad entre el estudiantado.
- La principal limitación que tiene el proyecto es el tiempo, ya que a veces hay situaciones extracurriculares o permisos que afectan el desarrollo del taller, así como la extrema pobreza que se vive en los hogares.
- El estudiantado se encuentra satisfecho con el taller de manualidades, asisten a las clases, les gustan las diferentes actividades que realizan, sienten que han aprendido y les agrada como el profesor imparte la lección, ya que les cuenta chistes, juegan mientras les enseña y estos se divierten. Además, sienten más ganas de ir a la escuela y piensan que el taller les ha ayudado porque tienen una idea de cómo hacer las cosas y han aprendido valores como a orar, compartir, respetar y la amistad.

3.4. Taller de costura

3.4.1. Contexto

3.4.1.1. Funciones que cumple el personal al que se le asigna el recargo

a. Funciones desempeñadas

Con respecto a las funciones, la docente encargada del proyecto las realiza parcialmente de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 263-MEP-2019, ya que ha enseñado al estudiantado planes de puntadas básicas a mano, por cada puntada duran 2 lecciones y la elaboración de proyectos personales como un gato con fieltro, el mantel de puntadas y un “*bolso de jeans*”. Además realiza diálogos constantes con ellas mientras están cosiendo, que le permite indagar acerca de la problemática que estos viven. Al taller asisten igual cantidad de hombres y mujeres. Sin embargo como dice la directora “*se les tienen las máquinas de coser, hasta este año la docente empezó a tomar un curso de máquinas de coser. Ahorita están trabajando a mano*” (Entrevista Directora, 2019).

Con respecto a la naturaleza del recargo, la docente encargada del proyecto no está cumpliendo a cabalidad con lo establecido en la Resolución No. 263-MEP-2019, debido a que el estudiantado no está poniendo en práctica los conocimientos básicos de corte y Confección, ni los fundamentos para la elaboración de una prenda de vestir, ni ha aprendido la toma de medidas y el trazo de patrones necesarios para la confección de prendas de vestir.

b. Otras actividades realizadas adicionales a la docencia para el desarrollo del proyecto

.La docente encargada del proyecto como es docente regular de 5to. Grado y al igual que el resto de docentes, pertenece a algún comité de la escuela.

3.4.1.2. Guías, programas o temarios desarrollados

La docente encargada del proyecto utiliza el programa de estudios viejo de Educación para el Hogar “Taller exploratorio de Corte y confección”, el cual ha ido modificando para que el alumnado no se aburra.

3.4.1.3. Planeamiento didáctico

La directora y la docente coinciden en que la docente presenta mensualmente el planeamiento. Además de una crónica cuando hace exhibiciones cada tres meses o cuando hay un evento, en el tiempo del FEA se exponen todos los proyectos realizados.

3.4.1.4. Conocimiento normativa

La directora y la docente encargada del proyecto no conocen la resolución 263-MEP-2019 ni el Acuerdo OSE 62-2000, emitido por el Consejo Superior de Educación.

3.4.1.5. Jornada de tiempo destinada al desarrollo del proyecto

a. Cantidad de grupos

Se trabaja solamente con estudiantes de sexto grado, un total de 72, de los cuales mitad son hombres y la otra mitad mujeres, hay mayor asistencia de los hombres. Al principio llegaban al taller de 15 de 26 estudiantes, pero ahora están llegando de 7 a 8. La docente les tiene que recordar que asistan al taller, al respecto indica: *“Constantemente hay que estar pasando por las aulas recordándoles que vengan al taller, igual para que vengan a física y música, esto es porque están fuera de horario” (Entrevista docente, 2019).*

3.4.1.6. Rendición de cuentas

La docente encargada del proyecto presenta un informe de asistencia del alumnado que se presenta al taller, esto lo hace cada 15 días.

La directora y la docente concuerdan en que esta recibe supervisión por parte de la Directora, Directora supervisa trabajo, quien pasa una vez cada semana a saludar al alumnado y verificar lo que están haciendo. La directora agrega que no ha realizado la visita formal y que la supervisora también brinda seguimiento cuando llega a la institución. Además ella coordina actividades con la Asesoría de Educación para el Hogar para desarrollar en su labor

La directora y la docente mencionan que la docente encargada del proyecto no ha recibido capacitación por parte del MEP, solo un curso de costura en el Instituto Profesional de

Educación comunitaria (IPEC), que a manera personal esta matriculó y que finaliza el 9 de diciembre de este año.

3.4.2. La Entrada

3.4.2.1. Disponibilidades de material didáctico para ejercer el recargo

a. Material didáctico utilizado

El material que utilizan es tela de manta, hilo de seda y aguja, que se los da la escuela al estudiantado. Al respecto existen posiciones encontradas entre la Directora y la docente, debido a que esta menciona que a principio de año la docente hizo la solicitud del material que se requería, sin embargo la Directora indica que la docente no le ha enviado ninguna lista ni le suministró el reporte de las máquinas dañadas, sino que se lo reportó otra persona.

En cuanto al material didáctico del que carecen, la docente encargada del proyecto menciona que lo principal son las máquinas de coser, ya que casi todas están dañadas: 3 funcionan, 2 planas y una de overlock. Agrega además, que hace falta también materiales como tela e hilo de seda para bordar.

b. Adquisición del material

La Junta de Educación es la que suministra los materiales requeridos para el proyecto, por lo que, según lo indicado por la directora, cada docente debe a principio de año hacer una lista para todo el año y con proforma, del material requerido, si el curso lectivo surgen necesidades se puede solicitar.

3.4.2.2. Herramientas y maquinaria que tiene el proyecto

a. Herramientas y maquinaria utilizadas

Existen posiciones encontradas en cuanto al uso de las máquinas de coser, la Directora menciona que no ha visto a ningún estudiante usarlas, el estudiantado indica que solo una niña las usa y la docente encargada del proyecto, sostiene que todo el estudiantado sabe usarlas. En este sentido al preguntarle a la docente como las usa, menciona que ella pasa de uno en uno al o la estudiante, y va supervisando para que no se descalibren las máquinas,

agrega que el estudiantado no le tiene miedo a las máquinas porque en sus hogares hay personas que cosen, entonces ya están familiarizados. Al respecto el estudiantado señala: *“Las máquinas no sirven, solo una sirve, solo una de las niñas ha usado las máquinas”* (grupo focal estudiantes, 2019).

Al respecto, existen varias máquinas de coser en el taller, una de Overlock y 2 planas son tipo casero. Las máquinas se encuentran en mal estado desde el año pasado, pero por motivo de la huelga hasta este año las está reparando la Junta de Educación. Al respecto la docente menciona: *“Se reportan y viene el mecánico, el año pasado no pudo venir, porque nos fuimos a huelga. Este año ya el mecánico vino hace como un mes y tiene que revisarlas una por uno. Esto lo paga la Junta”* (Entrevista docente, 2019).

3.4.2.3. Disponibilidades de infraestructura para ejercer el recargo.

a. Espacio físico adecuado

El espacio físico donde se imparte el taller es muy tranquilo y se comparte con la docente de Educación para el Hogar, tanto a la directora, docente y estudiantado les agrada mucho el lugar. Al respecto el estudiantado indica: *“Nos gusta donde recibimos el taller porque es amplio y las sillas son altas”* (Grupo focal estudiantes, 2019).

3.4.3. El Proceso

3.4.3.1. Requisitos de nombramiento o asignación del recargo.

a. Requisitos

Con respecto a lo establecido en la Resolución No. 263-MEP-2019, la docente encargada del proyecto cumple parcialmente con los requisitos para el recargo, ya que tiene el nombramiento en la clase de puesto de PEGB1 (PT6), pero no cuenta con la experiencia necesaria para desarrollar el cargo, pues fue seleccionada por la Directora porque solo ella manifestó que sabía coser y se matriculó en un curso de costura en el IPEC que termina en diciembre de este año.

b. Proceso de selección del personal docente con recargo

La directora menciona que le ha costado mucho encontrar en el personal idóneo para encargarse de este proyecto, ya que la docente actual tiene un conocimiento innato, sin embargo, ella desearía le permitan nombrar a personal de otra escuela en el recargo, Al respecto menciona: “yo estoy esperando que los chicos de 6to y aula edad hagan para fin de año una enagua y una camisa mínimo” (entrevista directora, 2019).

Para la selección de la docente se hizo el trámite respectivo, a través de una solicitud que hizo la docente.

3.4.3.2. Habilidades esperadas del docente

a. Habilidades personales para ejercer el recargo

La directora no se encuentra satisfecha con el trabajo de la docente, porque usa las máquinas y espera que el estudiantado aprenda a confeccionar ropa. Agrega además, que entre las habilidades que debe tener la docente es la paciencia, que ame enseñar y que tenga buenas relaciones interpersonales y señala: “es en las relaciones en la que hay problemas en este momento con ella” (Entrevistas Directora, 2019).

La Directora y la docente tienen problemas de relaciones interpersonales actualmente, a tal grado que la directora tramitó un expediente disciplinario en el MEP contra la docente por problemas mal trato al estudiantado y a los padres de familia. Al respecto, el estudiantado menciona que les agrada la docente.

b. Perfil esperado del docente que ejerza el recargo

Para la Directora el perfil ideal del docente encargado del proyecto debe ser una persona con paciencia y deseo de enseñar y un modista titulado, para la docente este solo debe saber coser.

3.4.4. El Producto

3.4.4.1. Permanencia de los estudiantes participantes en los proyectos

a. Proceso de Selección del estudiantado participante del proyecto

El taller de costura lo recibe el estudiantado de sexto grado, pero como el taller no tiene nota hay ausentismo, sobretodo en el horario de la mañana (7:00 a.m.), el mismo grupo recibe el taller un año completo y hay representatividad de ambos sexos, aproximadamente lo reciben 72 estudiantes.

b. Proyecto favorece permanencia del estudiantado en centro educativo

Existe discrepancia de criterios entre la directora, docente encargada del proyecto y el estudiantado en cuanto si el taller de costura favorece la permanencia de estos en la escuela. Para la directora el propósito del taller es darles un proyecto y una opción para la vida, además de alejarlos de la delincuencia, no obstante ella considera que “Más o menos se fomenta la permanencia. Los chicos llegan y están ahí, pero ni hay mucha motivación, aunque creo que eso no es por la materia, sino por la docente”. Para la docente el participar en el taller ha ayudado al estudiantado a la permanencia, pues no quieren ir a sus casas y con las otras materias. Al respecto indican: “*Las estudiantes van cosiendo y hablamos de la materia que les está entrando y se acuerdan creo que si les ayuda. Es un método de Neurociencia para explicar, además se les ayuda a practicar concentración*” (Entrevista docente, 2019). Por su parte el estudiantado agrega: “preferimos venir al taller que quedarnos en la casa” (Grupo focal estudiantes, 2019).

3.4.4.2. Logros de la ejecución del proyecto

a. Principales logros obtenidos por el estudiantado

El principal logro es que el estudiantado aprenda un oficio, que tengan una noción de la costura ya que, las mamás de algunos de estos trabajan en maquilas. Además que no estén las calles.

b. Logros del proyecto en general desde la perspectiva del docente y director u otro

El logro más grande es la socialización que hace el estudiantado entre ellos mismos y con la docente, ya que se fomenta la solidaridad y el compañerismo y el taller de costura ha influido para que estos se lleven mejor.

3.4.4.3. Limitaciones del proyecto

a. Principales limitaciones encontradas por el estudiantado

Que los estudiantes tengan que comprar los materiales, si este se diera de la escuela sería mejor. No se les puede ayudar a comprar a todos el material.

La mayor limitación es que el estudiantado no puede comprar las telas de manta y otros materiales, sería mejor que se los suministrara la escuela.

No se ha enseñado al estudiantado el manejo de presupuestos para los proyectos que confeccionan y que en un futuro podrían comercializar. *Al respecto la docente indica: “No, se hace eso de costos. No sé por qué no se da, ya he preguntado a las compañeras que han dado el taller si lo hacían y me han dicho q no” (Entrevista docente, 2019).*

3.4.4.4. Nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto al desarrollo del proyecto

a. Nivel de satisfacción

El estudiantado se siente satisfecho de asistir al taller de costura porque les gusta, prefieren estar en la escuela que en sus casas y consideran que han aprendido a reparar cosas, pantalón, bolso, camisa. Además han aprendido diferentes valores como: respeto, responsabilidad y a convivir.

b. Horarios

El horario del taller es el adecuado, fuera de horario regular, no hay otro espacio.

c. Mediación pedagógica

Como estrategias pedagógicas para impartir el taller, la docente menciona que utiliza: tutoriales de “YouTube”, ella tiene su propio “video beam”, hace primero la demostración

al alumnado y luego los atiende individualmente, ya que les cuesta mucho concentrarse. Al estudiantado les gusta la forma en que la maestra imparte la clase. Al respecto mencionan: *“Lo que más nos gusta es que ella nos habla mientras hacemos el trabajo y le podemos contar cosas. La profe es simpática”* (Grupo focal estudiantes, 2019).

3.4.4.5. Pertinencia del proyecto

a. Utilidad del proyecto

La directora y docente concuerdan que el taller es muy importantes para esta comunidad.

3.4.4.6. Temática acorde a la realidad nacional

Los temas y los proyectos que han realizado están acorde a la comunidad, porque es lo básico.

3.4.4.7. Recomendaciones del proyecto.

Para la directora y la docente el taller de costura debería depender de la Asesoría de Educación para el Hogar.

3.5. Proyecto de Artes Industriales, Especialidad Metales

3.5.1. Contexto

La directora de la escuela explica lo importante que es el recargo de Artes Industriales, debido a las particularidades de la zona que necesita el recargo. Este año se imparte la especialidad de metales pero maderas y electricidad no están funcionando, a pesar de la necesidad de impartirlos. En esta escuela hay 3 códigos que funcionaban simultáneamente, sin embargo, este año solo les aprobaron el recargo de metales, porque los otros docentes no tenían categoría. La persona que se encarga de los recargos de electricidad y maderas es la profesora de Educación para el Hogar. Estas dos especialidades deberían de estarse impartiendo para aprovechar el recurso que tiene la escuela, solo que por la situación de los docentes y sus atestados, los recargos no lograron aprobarse, no obstante, el estudiantado esperan poder llevar los talleres.

3.5.1.1. Funciones que cumple el personal al que se le asigna el recargo

a. Funciones desempeñadas

Existen 3 códigos para Artes Industriales, un docente por cada especialidad: Metales, Electricidad y Maderas. En años anteriores han funcionado los 3 simultáneamente, este año solo les aprobaron el recargo de metales, porque los otros docentes no tenían categoría.

La directora y el docente encargado del proyecto Artes Industriales Metales concuerdan que este realiza las funciones establecidas en la Resolución No. 253-MEP-2019, como enseñar al estudiantado la elaboración de: lámparas, mesas, a veces combinan las especialidades, buscan material de reciclaje, el forjado en hierro, soldadura, bancos y sillas, a pequeña escala, porque están empezando, a diseñar y a unir metales, ya que en la comunidad se necesitan ayudantes de soldadura, y el docente enfatiza en este oficio.

De igual manera, según la naturaleza del recargo, el docente encargado del proyecto brinda al estudiantado un espacio de aprendizaje en el área de metales que les sirva para la vida, se les enseña a hacer proyectos y se les explica que lo pueden vender y el manejo de presupuestos para hacerlos. Además, se les explica que este oficio se los brinda la institución para alejarlos del ambiente tan complicado que tiene la comunidad. Al respecto el docente menciona: *“Se les enseña a dar el valor a lo que ellos hacen de acuerdo al presupuesto, se hace a nivel de conversatorio, no se ve a nivel de materia” (Entrevista al docente, 2019).*

Asimismo, el docente no ha recibido capacitación y solicitó apoyo al Asesor de Artes Industriales quien está anuente a hacer la visita a la institución. Recibe supervisión de la Directora de la escuela y la Supervisora de circuito cuando se presenta.

El docente no conoce la Resolución No. 263-MEP-2019, sin embargo, tiene conocimiento de las anteriores resoluciones.

b. Otras actividades realizadas adicionales a la docencia para el desarrollo del proyecto

El docente pertenece a diferentes comités y equipos, como todo docente regular en la institución.

3.5.1.2. Evaluación del estudiantado que participa del Taller o Proyecto

La evaluación es formativa, sin embargo, el docente encargado del proyecto pone una calificación al estudiantado porque los padres lo solicitan y envía un informe semestral a la Directora.

3.5.1.3. Guías, programas o temarios desarrollados

Para el taller de Artes Industriales metales no existe un programa específico para primaria, sin embargo el docente utiliza el programa de metalistería de noveno año, solo que lo adapta a primaria y no utiliza el programas de Artes Industriales porque es muy básico y poco funcional.

3.5.1.4. Planeamiento didáctico

La Directora y el docente encargado del proyecto coinciden que el docente presenta un planeamiento didáctico mensual a la Dirección. También presenta una crónica cuando hace exhibiciones cada tres meses o cuando hay un evento, así como, un informe semestral con el rendimiento del grupo.

3.5.1.5. Conocimiento normativa

La directora y el docente no conocen la resolución 263-MEP-2019, no obstante el docente si tiene conocimiento de resoluciones anteriores cuando trabajó en otros centros educativos y cuando ingreso a esta escuela le brindaron un documento.

3.5.1.6. Jornada de tiempo destinada al desarrollo del proyecto

En el taller se trabaja con estudiantes de II Ciclo, aproximadamente se atienden al año de 280 a 300 estudiantes, que se dividen en 2 semestres con la participación de la mitad hombres y la otra mitad mujeres. El taller es adicional a las materias de Artes Industriales, los talleres no están dentro de ninguna materia. A los estudiantes se les invita a participar en los talleres, se le da importancia a los de Aula Edad y a los de 6to. Se divide al grupo en 2 uno va a industriales y otro a hogar, igual con el taller.

3.5.1.7. Rendición de cuentas

La directora supervisa su trabajo, hace visitas y rondas para verificar que estén trabajando, así como la supervisora cuando visita la institución. Asimismo, recibe apoyo por parte del Asesor Nacional de Industriales. Al respecto indica; *“Hace poco lo visité y él estaba anuente a hacer la visita al centro educativo. Desconozco si es parte de las funciones, pero él dijo que podría venir”* (Entrevista docente, 2019).

3.5.2. La Entrada

3.5.2.1. Disponibilidades de material didáctico para ejercer el recargo

a. Material didáctico utilizado

El taller se encuentra muy bien equipado: tubos, varillas, alambre, herramientas de corte con protección y de banco para que sean más seguras, además máquinas de soldar, que se usan afuera por seguridad, también tienen equipo de protección, máscaras, lentes, guantes, delantales, etc. que alcanza para todo el estudiantado, pero por seguridad se maneja el trabajo en subgrupos y si no está el profesor tienen prohibido encender el equipo o no se puede encender si no usan el equipo de protección. La escuela da hojas, lápices, brochas, pinceles, disolventes, pegamento, lo suministra la Junta de Educación. No obstante, el docente ha puesto alguna herramienta para agilizar los trabajos del estudiantado, debido a que, a veces, la Junta de Educación tarda un poco de tiempo en brindar el material. Al respecto el estudiantado indica: *“Usamos varillas, el profe trae para cortar y materiales desechables para las lámparas, esos tubos son los que usamos (están ubicados en el suelo)”* (Grupo focal estudiantes, 2019).

En cuanto al material que hace falta, el docente encargado del proyecto menciona que hace falta más equipo para que el estudiantado pueda hacer más cosas: tener varias de las mismas máquinas que ya se tienen para avanzar más, a pesar, que los talleres en esta escuela están muy bien equipados. Al respecto el estudiantado señala: *“El profe nos da todo... No sabemos de dónde vienen... Creo que él los compra”* (Grupo focal estudiantes, 2019).

3.5.2.2. Herramientas y maquinaria que tiene el proyecto

La directora y el docente mencionan que disponen de herramientas de corte con protección y de banco para que sean más seguras, además tienen equipo de protección para el estudiantado cuando utilizan las máquinas. Por seguridad se maneja el trabajo en subgrupos y si no está el profesor en el taller, el estudiantado tiene prohibido encender el equipo o no se puede encender si no usan el equipo de protección. Al respecto el estudiantado menciona: “Utilizamos el equipo que hay en el taller, soldamos las piezas y usamos cascos y guantes, además traemos pantalones largos”.

3.5.2.3. Disponibilidades de infraestructura para ejercer el recargo.

a. Espacio físico adecuado

El espacio físico donde se imparte el taller es muy muy grande, completamente equipado y se encuentra aislado de las aulas regulares.

3.5.3. El Proceso

3.5.3.1. Requisitos de nombramiento o asignación del recargo

a. Requisitos para asignar el recargo

El docente encargado del proyecto cumple con los requisitos establecidos en la resolución No. 263-MEP-2019 para desempeñar el recargo, pues es Licenciado en Artes Industriales (VT6), además tiene dos años de ejercer el recargo en la escuela.

b. Proceso de selección del personal docente con recargo

La directora y el docente indican que el docente realizó el trámite respectivo que consiste en hacer la solicitud a la dirección de la escuela el año anterior que presenta con un oficio y la oferta llena, solicitando el recargo de su interés y adjuntando los atestados, o los títulos que demuestren que se encuentra preparado para impartir el taller, la asignación del recargo la otorga la dirección.

3.5.3.2. Habilidades esperadas del docente

a. Habilidades personales para ejercer el recargo

Para la directora entre las habilidades para ejercer el recargo están la paciencia, que ame enseñar y que tenga buenas relaciones interpersonales.

b. Perfil esperado del docente que ejerza el recargo

El perfil esperado es que la persona debe estar preparado para dar la materia y tener vocación y la mejor disposición para trabajar con estudiantes en riesgo social, en especial en comunidades como esta.

3.5.4. El Producto

3.5.4.1. Permanencia de los estudiantes participantes en los proyectos

a. Proceso de Selección del estudiantado participante del proyecto

La selección del estudiantado la hace el docente, escoge a los que se portan mal o tienen malas notas, a los de V y VI que son más grandes que están más vulnerables a relacionarse con gente de mayor edad que los pueden influenciar negativamente. En un semestre hacen el taller de metales y en el segundo taller se les da el taller de costura. La exploración se hace a través de la comunicación con los profesores guías. Al respecto el docente menciona: *“incluye a los que se portan mal o tienen malas notas, se invita a estos estudiantes. A ellos les gusta sentirse incluidos y la disciplina cambia, no creo que los chicos se den cuenta que se les escogió por estas razones”* (Entrevista docente, 2019).

Para esto, se realizan conversatorios en los que se les recalca al estudiantado que en la escuela pueden aprender un oficio y se les motiva por la parte económica, que lo aprenden les puede ayudar a la subsistencia de sus hogares, se les incentiva a que sigan estudiando y a que aprendan un oficio. Al respecto el estudiantado indica: *“Nos metieron, nos escogió el profe del taller y la directora, nos preguntó si queríamos entrar. ¿No nos dijeron por qué nos escogieron?”* (Grupo focal estudiantes, 2019).

b. Actividades realizadas en proyectos

El docente y el estudiantado indican los proyectos realizados en el taller como: candelabros, lámparas con material de reciclaje, sillas, bancos, lámparas de estudio, maceteros, instalaciones para participar en el FEA, banquitos, linternas, esculturas para el Festival Estudiantil de las Artes (FEA), todo de metal. Elaborando cada proyecto duran 3 semanas aproximadamente. Al respecto el estudiantado indica:

Hice una lámpara, lijamos con una máquina y el profe nos ayuda con el bombillo, nada más me falta hacer el dibujo para terminarlo... Ya casi empezamos con un ángel, mientras hacemos el proyecto en que estamos y apenas terminamos seguimos con el otro (Grupo focal estudiantes, 2019).

c. Proyecto favorece permanencia del estudiantado en centro educativo

La directora y el docente mencionan que el taller de artes industriales promueve la permanencia del estudiantado en la escuela, ya que se hacen conversatorios en los que se les recalca que pueden aprender un oficio y se les motiva por la parte económica, que lo que aprendan en el taller les puede ayudar a la subsistencia sus hogares. Además se les incentiva para que sigan estudiando.

d. Proyecto favorece promoción del estudiantado en materias básicas

La directora no ha contemplado que los talleres ayuden al rendimiento en las otras materias básicas, pero sí que influyen en la permanencia. No obstante el estudiantado menciona que les va bien en las otras materias y que han mejorado sus calificaciones.

3.5.4.2. Expectativas de los estudiantes

a. Expectativas presentes y futuras con respecto al proyecto

Entre las expectativas que tiene el estudiantado acerca del taller de Artes Industriales destacan: aprender a hacer cosas, les va a servir cuando sean grandes o en un futuro y que van mejorando con la práctica la realización de los proyectos.

3.5.4.3. Logros de la ejecución del proyecto

a. Principales logros obtenidos por el estudiantado

El mayor logro consiste que el estudiantado elabore y finalice sus propios proyectos y que puedan venderlos, así como el compañerismo que se ha desarrollado entre estos, que se ayudan unos a otros y que les guste el taller.

3.5.4.4. Limitaciones del proyecto

a. Limitaciones del proyecto en general

Entre las limitaciones está cuando se dañan las máquinas o se acaban los materiales, porque hay que realizar una serie de trámites complicados, por lo que a principio de año hacen un pedido grande, la limitación es cuando se acaba el material a medio año. Aunado a esto, algunos padres no los envían al taller porque es fuera de horario, a pesar que sus hijos quieren asistir.

3.5.4.5. Nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto al desarrollo del proyecto

a. Nivel de satisfacción

Todos los informantes están muy satisfechos con el desarrollo del taller, el estudiantado siente que ha aprendido mucho y siente útil el oficio que están aprendiendo para el futuro, además les gusta como el docente imparte las lecciones y como los trata. Al respecto el docente menciona: *“Por ejemplo si no les puedo dar el taller, ellos preguntan ¿por qué no lo pudo dar? Uno ve que ellos les gusta, además si no hay taller ellos llegan a preguntar en que pueden ayudar”* (Entrevista docente, 2019).

b. Horarios

El horario en que se imparte el taller es adecuado por ser fuera de horario, no hay otro espacio, además les beneficia porque pueden permanecer más tiempo en la escuela, los *“saca de las calles”* e inclusive se les da una merienda extra.

c. Mediación pedagógica

La Directora y el estudiantado están satisfechos por la forma en que el docente imparte el taller. El docente indica que utiliza el tipo de estrategia metodológica demostrativa, yo les demuestro y vamos a la práctica. El estudiantado agrega “*el profe nos explica y ayuda a hacer las cosas... es bueno y cariñoso con nosotros... Nos podemos llevar cosas para la casa, materiales, lo que hacemos*” (Grupo focal estudiantes, 2019).

c. Actividades desarrolladas

El estudiantado menciona que lo que entre lo que han aprendido en el taller está: trabajar en grupo, aunque los proyectos son individuales ellos se ayudan, a soldar, a cortar, a trabajar con cuidado por las máquinas, entre otras.

3.5.4.6. Pertinencia del proyecto

a. Utilidad del proyecto

Todos los informantes consideran de utilidad el taller de artes industriales y recomiendan que se importa en las escuelas donde haya una problemática social similar. El estudiantado menciona que se siente satisfecho porque cada vez aprenden algo nuevo han aprendido valores.

3.5.4.7. Temática acorde a la realidad nacional

Los temas y proyectos están acorde a la realidad nacional y a la comunidad, se debe trabajar con respecto a lo que se necesita en la comunidad.

3.5.4.8. Recomendaciones al proyecto

El docente encargado del proyecto menciona que desearía un mejor acompañamiento del MEP, como en actividades o exposiciones, en las que puedan llevar los proyectos que hacen en el taller y puedan mostrarlas, para que el estudiantado se sienta más valorado, por tanto, es darle un mayor enfoque a la exposición y a los talleres para que otros centros educativos y el país, pueda conocer lo que el estudiantado está realizando en la Escuela de Rincón Grande.

En síntesis en cuanto al contexto, la entrada, el proceso y el producto se infiere lo siguiente:

- Hay 3 códigos para Artes Industriales, un docente por cada especialidad: Electricidad, Metales y Maderas. En años anteriores han funcionadas 3 especialidades simultáneamente, sin embargo, este año solo se imparte la especialidad de metales porque no hay docentes con requisitos en la Escuela Rincón Grande de Pavas para ocupar las 2 especialidades restantes.
- De acuerdo con la Resolución No. 253-MEP-2019 el docente encargado del proyecto Artes Industriales Metales realiza las funciones establecidas como enseñar al estudiantado la elaboración de: lámparas, mesas, a veces combinan las especialidades, buscan material de reciclaje, el forjado en hierro, soldadura, bancos y sillas, a pequeña escala, porque están empezando, a diseñar y a unir metales, ya que en la comunidad se necesitan ayudantes de soldadura, y el docente enfatiza en este oficio.
- De acuerdo a la naturaleza del recargo, el docente encargado del proyecto brinda al estudiantado un espacio de aprendizaje en el área de metales que les sirva para la vida, se les enseña a hacer proyectos y se les explica que lo pueden vender y el manejo de presupuestos para hacerlos. Además, se les explica que este oficio se los brinda el CE para alejarlos del ambiente tan complicado que tiene la comunidad.
- El docente pertenece a diferentes comités y equipos, como todo docente regular en la institución.
- Para el taller de artes Industriales metales no existe un programa específico para primaria, sin embargo el docente utiliza el programa de metalistería de 9no, solo que lo adapta a primaria y no utiliza el programas de Artes Industriales porque es muy básico y poco funcional.
- La Directora y el docente encargado del proyecto coinciden que el docente presenta un planeamiento didáctico mensual a la Dirección. También presenta una crónica cuando

hace exhibiciones cada tres meses o cuando hay un evento, así como, un informe semestral con el rendimiento del grupo.

- El docente no ha recibido capacitación y solicitó apoyo al Asesor de Artes Industriales quien está anuente a hacer la visita al CE. Recibe supervisión de la Directora de la escuela y la Supervisora de circuito cuando se presenta.
- La evaluación es formativa, sin embargo, el docente encargado del proyecto pone una calificación al estudiantado porque los padres lo solicitan y envía un informe semestral a la Directora.
- El docente no cono la Resolución No. 263-MEP-2019, sin embargo, tiene conocimiento de las anteriores resoluciones.
- El taller se encuentra muy bien equipado: tubos, varillas, alambre, herramientas de corte con protección y de banco para que sean más seguras, además máquinas de soldar, que se usan afuera por seguridad, también tienen equipo de protección, máscaras, lentes, guantes, delantales, etc. que alcanza para todo el estudiantado, pero por seguridad se maneja el trabajo en subgrupos y si no está el profesor tienen prohibido encender el equipo o no se puede encender si no usan el equipo de protección.
- Este material lo suministra la Junta de Educación, no obstante, el docente ha puesto alguna herramienta para agilizar los trabajos del estudiantado, debido a que, a veces, la Junta de Educación tarda un poco de tiempo en brindar el material.
- El espacio físico donde se imparte el taller es muy muy grande, completamente equipado y se encuentra aislado de las aulas regulares.
- El docente encargado del proyecto cumple con los requisitos establecidos en la resolución No. 263-MEP-2019 para desempeñar el recargo, pues es VT6, además tiene dos años de ejercer el recargo en la escuela.

- El perfil esperado es que la persona debe estar preparado para dar la materia y tener vocación y la mejor disposición para trabajar con estudiantes en riesgo social, en especial en comunidades como esta.
- En el taller se trabaja con estudiantes de II Ciclo, aproximadamente se atienden al año de 280 a 300 estudiantes, que se dividen en 2 semestres con la participación de la mitad hombres y la otra mitad mujeres. La selección el estudiantado la hace el docente, escoge a los que se portan mal o tienen malas notas, a los de V y VI que son más grandes que están más vulnerables a relacionarse. En un semestre hacen el taller de metales y en el segundo taller se les da el taller de costura. La exploración se hace a través de la comunicación con los profesores guías.
- Se hacen conversatorios en los que se les recalca al estudiantado que en la escuela pueden aprender un oficio y se les motiva por la parte económica, que lo aprenden les puede ayudar a la subsistencia de sus hogares, se les incentiva a que sigan estudiando y a que aprendan un oficio.
- El mayor logro consiste que el estudiantado elabore y finalice sus propios proyectos y que puedan venderlos, así como el compañerismo que se ha desarrollado entre estos, que se ayudan unos a otros y que les guste el taller.
- Entre las limitaciones está cuando se dañan las máquinas o se acaban los materiales, porque hay que realizar una serie de trámites complicados, así como, algunos padres no los envían al taller porque es fuera de horario, a pesar que sus hijos quieren asistir.
- Todos los informantes están muy satisfechos con el desarrollo del taller, el estudiantado siente que ha aprendido mucho y siente útil el oficio que están aprendiendo para el futuro, además les gusta como el docente imparte las lecciones y como los trata.

3.6 Proyecto Francés Avanzado

3.6.1 Contexto

De acuerdo con lo mencionado en el documento: “Propuesta del Proyecto Francés Avanzado (ampliación de las secciones bilingües francés-español) para secundaria 2019”, el proyecto de creación de Centros Educativos Bilingües Francés-Español en la Enseñanza Pública Costarricense, se inició en el año 2000 como una experiencia piloto.

El documento alude que:

Dado que el Consejo Superior de Educación, inspirado entre otros, en los principios de la Política Educativa hacia el siglo XXI, preconiza que “el fin esencial de la educación es la formación integral de todos los hombres y mujeres...”, el Ministerio de Educación Pública, con el afán de contribuir con este principio, y partiendo del hecho de que las lenguas extranjeras representan un valor social, cuya importancia crece de manera vertiginosa, puso en marcha el proyecto “Secciones bilingües Francés-Español en la enseñanza pública costarricense”. Esta experiencia se implementa desde el año 2000 en la Educación Preescolar, I y II Ciclos (aprobada por el Consejo Superior de Educación el 6 de diciembre del 2001, sesión 57-01 con fecha 6 de diciembre del 2001). La misma se implementa en el Jardín de Niños República Francesa y en las Escuelas Fernando Terán Valls y República Francesa. La Implementación de la enseñanza del francés en los liceos de secciones bilingües de francés-español fue aprobada por el CSE / 58-2001. En III Ciclo de la Educación General Básica, y nuevamente avalado por el mismo Órgano en la sesión 06-07 del 12 de febrero del 2007.s.p.

En las Resoluciones N°DM-895-2015, N°DM-0042-2016, N°DM-0168-2017, N° DM-274-2018 y N°263-MEP-2019 emitidas por el Despacho de la Ministra de Educación, se aprueban más centros educativos de secundaria académica distintos a los que se seleccionan desde el inicio del proyecto. En dichas Resoluciones se cita el proyecto como “Proyecto Bilingüe Francés-Español” para implementarse en preescolar, primaria y secundaria.

Los centros educativos de secundaria seleccionados para efectos de esta evaluación, fueron aprobados en la Resolución N°DM-0168-2017 y Resolución N° DM-274-2018.

Cabe agregar, que en los centros de educación secundaria el proyecto recibe el nombre de “Francés Avanzado”, por cuanto en secundaria no se brinda un recurso de bilingüismo como en primaria, sino más bien un incremento de lecciones para aprender el idioma en un nivel avanzado. Sin embargo, su génesis se da cuando en el año 2010, el Consejo Superior de

Educación mediante Acuerdo 03-08-10 aprueba la propuesta curricular “Secciones de Inmersión con énfasis en francés en la enseñanza pública costarricense, etapa experimental”, para décimo y undécimo año.

Se destaca que en ese mismo acuerdo, el Consejo Superior de Educación menciona que se solicitará a la Administración, realizar una evaluación de la experiencia y que se le presente a esta instancia un informe de los resultados.

El Proyecto Bilingüe Francés-Español tiene como objetivos:

- Ofrecer a los jóvenes costarricenses una educación de calidad, en condiciones de equidad, al aprender el idioma francés como segunda lengua.
- Desarrollar, en la educación preescolar y formal primaria y secundaria programas para la enseñanza-aprendizaje bilingüe francés-español, que posibiliten a los ciudadanos costarricenses oportunidades de estudio y trabajo en áreas donde el uso de la tecnología y las comunicaciones es imperativo para su desarrollo individual.
- Proveer igualdad de oportunidades en cuanto a la enseñanza bilingüe para contribuir a integrar comunidades al proceso de modernización y desarrollo del país.
- Propiciar la formación de jóvenes creativos, críticos e independientes, capaces de forjar la Costa Rica del mañana y comprometerse con la construcción de una sociedad moderna.
- Contribuir al desarrollo nacional mediante la formación de jóvenes capaces de integrarse exitosamente a la comunidad nacional y mundial.
- Promover el desarrollo de una educación de calidad que motive y promueva una actitud positiva hacia el aprendizaje del bilingüismo.
- Cultivar valores morales, éticos, cívicos y espirituales que fortalezcan la formación integral de los estudiantes costarricenses y los prepare como recurso humano efectivo para el desarrollo individual y colectivo.

Dentro de los requisitos considerados para el establecimiento del proyecto en un centro educativo, se debe hacer un proceso de solicitud ante el Viceministerio Académico y la Dirección de Desarrollo Curricular (un año antes) donde se argumente su petición y señalando localización, matrícula, infraestructura disponible, equipamiento tecnológico, servicios que brindan, proyectos que se impulsan, las necesidades que se tienen de contar con el proyecto y el compromiso por parte de toda la comunidad educativa de fortalecerlo.

Si existiere una escuela de la comunidad donde se imparte francés o reciben en el colegio estudiantes que vienen de escuelas de francés, es importante señalar que se consideran para conformar la sección de Francés Avanzado, ya que justifica la articulación curricular entre ciclos en el mismo idioma.

Cada centro educativo, en el momento que se le comunica que ha sido seleccionado para el proyecto, debe programar un proceso de preselección en el tercer trimestre del año anterior. Se deberá proceder a enviar información a los centros educativos de primaria de donde proceden los estudiantes que ingresan a séptimo año, llenar una boleta con la preferencia de ingreso a la sección de Francés Avanzado. Posteriormente, el departamento de Francés y la persona directora del centro educativo de secundaria, realizan la selección de 30 estudiantes de ingreso a séptimo año del curso lectivo siguiente, contemplando el interés por el aprendizaje de otras lenguas extranjeras, la motivación y compromiso del estudiante y sus encargados, el rendimiento académico general, así como una redacción en español que desarrolla el estudiante relacionado a algún tema específico escogido por el departamento de Francés y una entrevista, que puede ser una opción a nivel institucional.

Los criterios de selección de los centros educativos para el establecimiento del proyecto, los establece el Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada. Estos criterios señalan que tienen prioridad, aquellos centros educativos de Educación general básica y educación diversificada ubicadas en zonas de alto desarrollo del turismo nacional e internacional o bien que estén en zonas de menor desarrollo y que requieran mayores oportunidades de estudio, de salida laboral a mediano plazo y que se distingan por su ubicación estratégica. De igual manera se contemplan aquellos que tengan en sus cercanías escuelas primarias donde se enseña francés, de tal forma que se pueda lograr el paso de primaria a secundaria siguiendo el principio de la articulación lingüística, tan importante para el nivel de adquisición de las competencias en la lengua francesa.

Por su parte, la estructura curricular para las secciones Bilingües Francés-Español la conforma el Plan de Estudios aprobado por el Consejo Superior de Educación mediante Acuerdo 03-25-2016.

Para desarrollar el proyecto en III Ciclo de la Educación General Básica, la Dirección de Recursos Humanos aprueba 10 lecciones, en tanto para la Educación Diversificada aprueba

12 lecciones. Si el año posterior al que se aprobaron lecciones para séptimo año, mediante “Resolución” el Despacho de la Ministra aprueba lecciones para el curso lectivo siguiente, los estudiantes que aprueban el año, cuentan con lecciones para recibir Francés Avanzado en el nivel al que promocionan.

Para el curso lectivo 2020 y según información suministrada por la Asesoría de Francés, se tiene proyección de varios centros educativos.

Tabla 13. Proyección de centros educativos para el Proyecto Bilingüe Francés-Español/Francés Avanzado

Nombre del centro educativo	Dirección Regional de Educación
Liceo de San Isidro	Heredia
Escuela José Martí	Heredia
Liceo de San Antonio	Desamparados
IEGB República de Panamá	Desamparados
IEGB República Alemania	Desamparados
Escuela Fátima	Desamparados
Instituto Clodomiro Picado	Turrialba
Liceo Magallanes, Liceo de Zarcero o Valle Azul	Occidente

Fuente: Base de datos del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

Los centros educativos de secundaria seleccionados para efectos de esta evaluación, fueron aprobados en la Resolución N°DM-0168-2017 y Resolución N° DM-274-2018.

3.6.1.1 Funciones que cumple el personal al que se le asigna el recargo

a. Funciones desempeñadas

De acuerdo con lo especificado en la Resolución N°263-MEP-2019, que alude a las funciones que debe cumplir el personal docente a cargo del proyecto y con lo obtenido en las entrevistas al personal directivo de centro educativo y docentes a cargo del proyecto de Francés Avanzado, en los centros educativos que se realiza la evaluación, se documenta la labor en el aula, se sistematizan las experiencias vividas en los procesos de enseñanza y aprendizaje, se realimenta el proceso para realizar los ajustes al Programa de Estudio que se consideren pertinentes, se cuenta con una participación activa en la implementación del proyecto, los docentes otorgan los apoyos necesarios a los estudiantes, realizan indagación de información en Internet y la adapta de acuerdo con el nivel de los grupos y al

requerimiento de los programas en el nivel de francés; además, cinco docentes median procesos de atención individual fuera de horario lectivo, exceptuando una persona (centro educativo Colegio Nuevo de Limón) que tiene sobrecarga horaria.

En relación con las funciones que tiene este personal docente de francés, ninguno de los centros educativos implicados en la evaluación, se ha concretado a la fecha, la organización de intercambios a nivel nacional e internacional.

b. Otras actividades adicionales a la docencia que desarrolla el personal docente de francés para el desarrollo del proyecto Francés Avanzado

De acuerdo con lo expuesto por la Asesoría Nacional de Francés del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, otras funciones surgen para atender determinadas tareas del ámbito propiamente docente y que se relacionan con la planificación docente en las áreas lingüísticas, preparación de estudiantes para la certificación internacional Diplôme d'Études en Langue Française DELF SCOLAIRE, proyecto de francofonía, la participación en proyectos institucionales como la inclusión de áreas no lingüísticas y hacer un reporte trimestral de sus acciones a la Asesoría Nacional de Francés.

Al mismo tiempo tienen asignadas también lecciones de nivelación para los estudiantes de proyecto y para poder atender particularidades de sus estudiantes. De estas lecciones de nivelación siempre deben presentar su planeamiento mensual, y pueden atender también estudiantes que no sean del proyecto de francés avanzado. El Departamento de Francés del centro educativo, debe formular una estrategia de trabajo cooperativo, de tal manera que puedan aprovechar el recurso humano disponible y de forma pertinente en beneficio de los estudiantes a su cargo.

Por su parte, el personal docente a cargo del proyecto, tiene a cargo una lección “Guía” y comunica a los encargados de los estudiantes lo relacionado con el progreso y desempeño en las reuniones programadas a final de cada período.

La asesoría nacional de Francés expone por su parte, que el personal docente recibe constantemente actualización mediante talleres anuales a nivel bimodal y presencial, nacional e internacional.

3.6.1.2 Evaluación del estudiantado que participa del Proyecto

De acuerdo con lo mencionado en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes aprobado por el Consejo Superior de Educación, Decreto N°40862- MEP, para III ciclo y Educación Diversificada, se hace énfasis en la evaluación formativa a lo largo del proceso. El desarrollo de las habilidades: escuchar, hablar, leer y escribir, se aborda de forma integral. El nivel de logro está basado en la adquisición de saber hacer comunicativo y del saber sociocultural, de forma tal que logre comunicarse de forma adecuada en francés en situaciones de la vida real. “La evaluación diagnóstica, formativa y sumativa se debe practicar durante todo el año escolar con instrumentos técnicamente apropiados y adecuados para cada actividad oral o escrita.” Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, 2018.

Siempre aludiendo a la evaluación de los aprendizajes:

Los estudiantes de la sección de francés avanzado deben de prepararse para la presentación de la prueba DELF ESCOLAIRE (A2) al concluir el 9 año de la educación general básica.

El trabajo cotidiano es un reto constante y la metodología comunicativa y accional se combinan de acuerdo a lo establecido en el programa de estudios pero también se enriquece mucho con documentos auténticos en francés y tomando en cuenta los intereses y necesidades de los estudiantes. No se debe evaluar la adquisición de elementos lingüísticos por sí mismos, sino su utilización en los actos de lenguaje.

La evaluación estará centrada en las cuatro competencias de comunicación que son: la comprensión y expresión oral, y la comprensión y expresión escrita. (REA 2019 / Evaluación de la comprensión y la expresión oral en lenguas extranjeras).

Se promueve la evaluación de la comprensión y la expresión oral continua a través de los procesos del aula y apoyada siempre por los instrumentos técnicamente elaborados para tal fin.

De la misma forma que se realiza el proceso de evaluación en otras disciplinas, el docente que laborará en esta experiencia, debe apoyarse en los tres tipos de evaluación: inicial, formativa y sumativa.

Para el docente, la evaluación se convierte en un proceso que conlleva una serie de etapas muy ligadas entre sí. Es por esto que los resultados, los métodos, la realidad cotidiana de los estudiantes y su medio socio-económico son aspectos determinantes en el proceso. Propuesta del Proyecto de Francés Avanzado para secundaria 2019, s.p.

Un ejemplo lo es la evaluación que se realiza a los estudiantes del Proyecto Francés Avanzado del Liceo de Sonafluca. Comentan los estudiantes de 8° año que se les hacen dictados, exámenes orales (individual o en parejas) y escritos; desarrollan proyectos y el docente aplica “quices”.

3.6.1.3. Guías, programas o temarios desarrollados

a. Guías o temario dado por el MEP

El Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada de la Dirección de Desarrollo Curricular (DDC) ha elaborado la “Guía para la articulación 2018-2019”, que constituye un instrumento o unidad de articulación guía, con el propósito de orientar la labor educativa de la persona docente. Este documento sugiere al docente de francés, realizar un diagnóstico dirigido a las tareas necesarias para el desarrollo de las habilidades lingüísticas: escuchar, hablar, leer y escribir.

El profesor debe preparar las cuadrículas de evaluación formativa relevantes para cada competencia a fin de sistematizar los resultados del diagnóstico y determinar el curso de estudio más apropiado durante el año escolar 2019.

El ambiente de clase también debe referirse a la motivación y los valores de la lengua y la cultura francesa, en el país y en el mundo. Las palabras de la vida cotidiana, las instrucciones de clase en francés, los rituales de clase, la vida en clase de francés será un espacio de interacción profesor-alumno, alumno-alumno la mayor parte del tiempo en francés.

El trabajo para la preparación de los exámenes DELF SCOLAIRE también tendrá que convertirse en un aspecto prioritario para los estudiantes. La integración de DNL (disciplinas no lingüísticas: ciencias y artes plásticas) también será un activo importante.

Desde el comienzo del año escolar, el plan de clase del séptimo año será la base de la preparación. Intensivo para la ESCUELA DELF de nivel A1 / A2.

Desde el grado 8 hasta el grado 11, los maestros deberán asignar una clase igualmente intensivo en las cuatro habilidades del lenguaje y el desarrollo de las habilidades del lenguaje.

En todo caso, la producción escrita es obligatoria en cada período, el desafío siempre será la prueba de comprensión oral y producción oral en todos los niveles.

El programa de secciones de francés avanzado es un nuevo desafío para el año 2019, por el momento la recomendación es trabajar con el nuevo plan de estudios FLE para avanzar en el enfoque perspectiva comunicativa en acción. Rodríguez-González, 2018, s.p.

b. Elaboración de propias guías

El personal docente a cargo del Proyecto Francés Avanzado de los seis centros educativos, no solamente se basa en la “Guía para la articulación 2018-2019”, también elabora guías para el estudiantado con el propósito de complementar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Estas guías se conforman de una serie de actividades que cada estudiante debe realizar en grupo o individualmente. Las actividades de las que se sustenta la guía, refuerzan los aprendizajes extra horario o en el salón de clases.

3.6.1.4 Planeamiento didáctico

El Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada de la Dirección de Desarrollo Curricular, facilita a los docentes de francés, una ficha para la planificación didáctica mensual, en el que se detalla las competencias lingüísticas a lograr por el estudiante, los recursos que se requieren, los saberes en cuanto al léxico, gramática y sociocultural, el saber-hacer, las estrategias de mediación pedagógica, los indicadores de evaluación, tareas formativas y sumativas y estrategias de evaluación oral y escrita.

3.6.1.5 Conocimiento de la normativa

a. Conocimiento de la Resolución 263-MEP-2019

Es de conocimiento del personal directivo y personal docente de francés a cargo del proyecto de cada uno de los centros educativos evaluados, lo que concierne a la Resolución 263-MEP-2019. Con esta Y otras Resoluciones el centro educativo se informa de la aprobación de los recargos y centro educativo que tendrá en el siguiente curso lectivo (año posterior a la oficialización de la resolución) la sección o secciones de Francés Avanzado, según sea el caso particular de cada centro educativo.

b. Acuerdos del Consejo Superior de Educación

Para el establecimiento del Proyecto de Francés Avanzado, la persona directora y el docente de francés a cargo del proyecto de cada uno de los centros educativos de secundaria se informa de los Acuerdos del Consejo Superior de Educación, con el propósito de conocer la naturaleza del proyecto y normativa curricular.

c. Otra normativa con la que se guían

Como parte de la normativa que rige el Proyecto de Francés Avanzado y conocida por el personal docente de Francés Avanzado, se encuentra:

- El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, aprobado por el Consejo Superior de Educación mediante Decreto N°40862- MEP.
- La Circular DVM-AC-033-2019: “Lineamientos para la aplicación de las pruebas de dominio lingüístico en lenguas extranjeras para el curso lectivo 2019” y que procura guiar a la comunidad educativa (directores/as de centros educativos, docentes de lenguas extranjeras y estudiantado en general) en los aspectos más relevantes para el buen desarrollo de esta evaluación, así como dictar directrices a la población estudiantil y centros educativos públicos o privados que opten por aplicar voluntariamente otras pruebas que sustituyan a las adquiridas por el MEP.
- El Protocolo para el reconocimiento de la aplicación de pruebas de dominio lingüístico.

Dos directores y una Directora mencionan desconocer en concreto los lineamientos, el resto del personal directivo de centro educativo entrevistado alude que sí tienen claridad de ellos, “No existe un programa a seguir. La docente es quien busca información sobre la Civilización y Cultura. Debo de confiar en mi docente quien tiene experiencia en su área.” Director, Liceo Nuevo de Limón, 2019.

3.6.1.6 Jornada de tiempo destinada al desarrollo del proyecto

a. Cantidad de lecciones por semana y cantidad de grupos

La Dirección de Recursos Humanos asigna para la apertura de la sección Francés Avanzado, 8 lecciones curriculares, 1 lección de Civilización y 1 lección de Cultura para III Ciclo de la Educación General Básica y 10 lecciones curriculares, 1 lección de Civilización y 1 lección de Cultura para Educación Diversificada. Para el Ciclo de Educación Diversificada los estudiantes de Francés Avanzado aumentan a 12 lecciones por semana y preparan su

bachillerato en francés y tienen acceso a la prueba internacional DELF (Bandas A2 mínimo, deseable el B1).

En referencia a los centros educativos que se contemplan para la evaluación, se presenta la cantidad de lecciones que se asignan por semana para el Proyecto Francés Avanzado y la cantidad de grupos por nivel, en el curso lectivo 2019.

Tabla 14. Total de lecciones asignadas para el curso lectivo 2019 a los Proyectos de Francés Avanzado

Dirección Regional Educativa	Nombre del centro educativo	Lecciones semanales otorgadas por Nivel				Total de lecciones por centro educativo	Total nivelación
		7°	8°	9°	10°		
Cartago	Colegio San Luis Gonzaga	10	10			20 lecciones académicas 2 lecciones guías	8
Puntarenas	Liceo José Antonio Obando Chan	10	10			20 lecciones académicas 2 lecciones guías	8
Desamparados	Liceo de Aserri	10	10			20 lecciones académicas 2 lecciones guías	8
San José Oeste	Colegio de Santa Ana	10	10			20 lecciones académicas 2 lecciones guías	8
San Carlos	Liceo de Sonafluca	10	10	10	12	40 lecciones académicas 4 lecciones guías	8
Limón	Liceo Nuevo de Limón	10	10			20 lecciones académicas 2 lecciones guías	8

Fuente: Circular DDC-DTCED-956-10-2018, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, Dirección de Desarrollo Curricular.

Aludiendo a las lecciones de nivelación que se especifican en la **Tabla 14** y de acuerdo con lo señalado por el Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada (Circular DDC-DTCED-956-10-2018) de la Dirección de Desarrollo Curricular, se distribuyen de la siguiente manera: 6 lecciones para III Ciclo y 2 lecciones para Educación Diversificada.

b. Horarios

Los horarios los asigna la persona directora del centro educativo al personal docente a cargo del Proyecto Francés Avanzado. Esto se realiza de acuerdo con la cantidad de lecciones asignadas en la condición de nombramiento interino o en propiedad del personal docente de francés, en cada uno de los centros educativos y la capacidad locativa. De ahí la relación de que a cantidad de lecciones asignadas, cantidad de grupos que se atienden en distintos días de la semana.

De acuerdo con la normativa vigente, el personal docente de secundaria en condición de propiedad, no puede sobrepasar las 48 lecciones y de las que 40 lecciones son en propiedad, por cuanto no se podrá sobrepasar con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley de Salarios de la Administración Pública:

Ningún servidor podrá devengar dos o más sueldos, salvo que correspondan a distintos puestos, no exista superposición horaria y entre todos no sobrepasen la jornada ordinaria.

Los educadores no podrán impartir más de cuarenta lecciones semanales en propiedad.

Excepcionalmente, podrán atender una cantidad mayor, cuando el servicio lo demande, pero el exceso se mantendrá como un recargo, por ende, de carácter temporal.

Adicionalmente, se tiene que:

... se hace la distinción entre lecciones interinas y en propiedad; salarialmente poseen el mismo valor y en razón de una categoría profesional, pero tienen una diferencia, la lección en propiedad, se otorga al docente en propiedad, quien ha participado en un concurso de la Dirección General de Servicio Civil, y se obtiene de forma indefinida. Por otro lado, la lección interina, se adquiere de manera definida, rige con nombramiento del curso lectivo, al terminar éste, el nombramiento en dicha lección interina fenece. El director del centro educativo, es el encargado de la distribución de lecciones interinas, según el comportamiento de la matrícula, la conformación de grupos y asignación de las lecciones de acuerdo con el Plan de estudios de los estudiantes.” Oficio DAJ-017-C-2018, Dirección de Asuntos Jurídicos, MEP, 2018.

La siguiente Tabla, muestra la cantidad de lecciones que posee el personal docente de francés que participó en la evaluación.

Tabla 15. Cantidad de docentes que participaron de la evaluación del Proyecto Francés Avanzado en el año 2019

Nombre del centro educativo en el que se desarrolla el proyecto Francés Avanzado	Condición de nombramiento	Cantidad de lecciones
Colegio San Luis Gonzaga	Interino	48
Liceo José Antonio Obando Chan	Propiedad	40
Liceo de Aserrí	Propiedad	40 (8 interinas)
Colegio de Santa Ana	Interina	40 (8 interinas)
Colegio de Sonafluca	Interino	(23 interinas)
Liceo Nuevo de Limón	Propiedad	40 (8 interinas)

Fuente: Departamento de Estudios e Investigación Educativa, 2019.

c. Cantidad de grupos

Tal y como se observa en la Tabla 16, cinco de los centros educativos evaluados tienen dos grupos (7° y 8°) en el Proyecto Francés Avanzado, exceptuando el Liceo de Sonafluca que cuenta con cuatro secciones.

La matrícula de estudiantes en cada uno de estos grupos oscila entre 17 y 30 estudiantes de ambos sexos, tal y como puede observarse en la siguiente tabla.

Tabla 16. Matrícula que se encuentra en la Sección Francés Avanzado de los centros educativos incluidos en la evaluación

Nombre del centro educativo	Matrícula en la sección que recibe Francés Avanzado			
	Séptimo año	Octavo año	Noveno año	Décimo año
Colegio San Luis Gonzaga	26	24		
Liceo José Antonio Obando Chan	23	22		
Liceo de Aserrí	31	33		
Colegio de Santa Ana	22	24		
Liceo de Sonafluca	30	18	19	17
Liceo Nuevo de Limón	30	28		

Fuente: Departamento de Estudios e Investigación Educativa, 2019.

3.6.1.7 Rendición de cuentas

a. Reportes de matrícula a la persona directora del centro educativo

Los reportes de matrícula los realiza cada uno de los docentes de francés a cargo del proyecto.

b. Instancias a quien rinde cuentas

Cada centro educativo en cuestión, rinde cuentas a la Dirección Regional de Educación, a la Supervisión Educativa, Asesoría Nacional de Francés y a los encargados de los estudiantes. La información sobre el avance de los estudiantes se da en reunión de padres de familia al final de cada período; lo anterior porque cada docente de la sección de Francés Avanzado es al mismo tiempo “guía” de dicha sección. En el caso del docente de Francés del Liceo de

Aserrí, tiene grupo de WhatsApp con los encargados de los estudiantes; medio por el que se informa y se cita para reforzar los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua.

3.6.2 Entrada

3.6.2.1 Disponibilidades de material didáctico para ejercer el recargo

Sobre el particular, la Propuesta del Proyecto de Francés Avanzado para secundaria, 2019, menciona:

El Programa de Estudios que se sigue es el mismo que está vigente, lo que se hace es darle mayor profundidad a partir del tiempo de clase que es superior. Es el eje conducto en la mediación del aula, y el docente–facilitador debe trabajar ampliamente con recursos diversos que le permitan potenciar los niveles de adquisición lingüística y el contacto con la cultura de la lengua que aprenden.

La tecnología viene a ser una aliada del profesor y el estudiante, por lo tanto al hacer uso de la computadora (Office, Internet, software en francés), el proyector, la pizarra interactiva, las tabletas, y los teléfonos inteligentes y la variedad de las aplicaciones actuales para mejorar el aprendizaje de idiomas, el acceso a modelos de aulas virtuales, redes sociales, Moocs, es una necesidad. El docente debe de estar en constante formación y descubrimiento de herramientas que puedan potenciar en el aula.

Además del factor lingüístico, se integran los aspectos cognoscitivos, psicológicos y socio-cultural, de manera que en el enfoque comunicativo con una perspectiva accional, como lo preconiza el Marco Común Europeo, se analiza la lengua como un todo, y el joven es un actor social capaz de desarrollarse en la sociedad del siglo XXI con múltiples habilidades y destrezas.

a. Material didáctico utilizado

Tanto el personal directivo como el personal docente de Francés indican que se utilizan libros, folletos, fichas, juegos educativos, láminas educativas, vídeos de apoyo, retroproyector, pantalla, internet, computadoras, grabadoras, proyector, posters y afiches. Otros lo son los sitios en francés como periódicos, televisión francesa (TV5 Monde), blogs, podcasts y material, así como diversos productos para mejorar su rendimiento en francés.

En el colegio de Santa Ana se cuenta con “*video beam*” interactivo; en el Liceo Nuevo de Limón se va a contar con un aula de audiovisuales, con pantalla interactiva y micrófonos de diadema, además de una computadora para el uso de los estudiantes:

Usamos un libro que nos entregó el Colegio para la preparación de la prueba DELF A2. Nuestros padres hacen rifas y ventas para fondos para el proyecto. Todos los papás apoyan el proyecto y dan la cuota para los materiales. La Tablet nos la dio el colegio. Todos usamos el material con cuidado para que los que vienen atrás los usen. Si algo se daña se reporta y se trata de reparar. En el teléfono móvil tenemos “Kahoot” para que la profesora haga pruebas sobre la materia.” Grupo focal del Colegio de Santa Ana, 2019.

Por su parte, los estudiantes del grupo focal del Colegio San Luis Gonzaga señala que de vez en cuando hacen uso de computadoras; su profesor les asigna la lectura de un libro (novela, cuento, teatro...) por semana y de manera que puedan con ello, comentar en la clase. Agregan que se hace uso del diccionario de francés-español en formato físico, con el propósito de que las palabras que no se entiendan se busquen y de esta manera se amplíe el vocabulario. Para el curso lectivo 2018, se utilizó como libro de texto: Método de Francés Adomania y para el curso lectivo 2019, se utiliza el Método de francés SODA.

De vez en cuando utilizan el celular para hacer uso del diccionario digital o producir videos. Docente de Francés, Colegio Nuevo de Limón

El docente trabaja con fichas, audios, grabadora, utiliza laptop, realiza entrevistas a los estudiantes, hace uso del video beam. El centro educativo cuenta con MoviLab (Director, Liceo Nuevo de Sonafluca, 2019).

b. Adquisición del material

En el caso particular de Kahoot como aplicación para el teléfono móvil, es una plataforma gratuita que permite la creación de cuestionarios de evaluación (también se encuentra disponible en versión web) destinada al aprendizaje y que se ha convertido en algo multifunción, cumpliendo las funciones educativa y lúdica.

Los estudiantes del Colegio San Luis Gonzaga de Cartago, indican que el libro de texto que se utiliza, lo compran los encargados de familia y que el profesor busca los lugares de venta

más cómodos. El que utilizan actualmente tiene un valor de 19.000 colones y se llama SODA.

El libro de texto SODA. MÉTHODE DE FRANÇAIS 1° BACHILLERATO MEC se ha creado para aquellos que se han propuesto superar los conceptos elementales sobre esta disciplina de Bachillerato fácilmente. El manual escolar muestra el temario de forma rigurosa manteniendo como objetivo preparar al alumno con vistas a la universidad. Tras aprender los temas básicos de esta asignatura, el alumno podrá enfrentarse a la prueba de selectividad, habiendo alcanzado los conocimientos y herramientas esenciales para el acceso a otros cursos. SODA. MÉTHODE DE FRANÇAIS 1° BACHILLERATO MEC de ANAYA (01/06/2015), es elemental para superar el nivel básico de la asignatura y superar eficazmente Bachillerato.

El año pasado utilizaron el libro de texto ADOMANIA, que consiste en un apoyo para repasar los contenidos y las destrezas básicas de las clases de francés de educación secundaria. Los profesores hallarán en este libro de texto con ejercicios una herramienta válida de apoyo escolar. Al maestro que le permite planificar todas sus clases a lo largo del curso. Con el libro de texto el estudiantado podrá comprobar que ha mejorado sus conocimientos.

Para adquirir el material que utilizan los estudiantes en sus procesos de enseñanza y aprendizaje avanzado de la lengua francesa y dado que los recursos didácticos no los provisiona alguna instancia del Ministerio de Educación Pública distinta al centro educativo, los docentes de Francés a cargo de las secciones de Francés Avanzado en algunos momentos realizan donaciones y se valen de la colaboración de los encargados de los estudiantes y de la Junta Administrativa.

“Considero que se debe contar con el apoyo del MEP. El IFAC ha brindado materiales didácticos.” Director, Colegio Juan Antonio Obando Chan, 2019.

De igual manera que en el centro educativo de Puntarenas, en los centros educativos de Limón y San Carlos, el Instituto de Francés de América Central (IFAC), ha otorgado materiales didácticos.

3.6.2.2 Disponibilidades de infraestructura para ejercer el recargo.

a. Espacio físico adecuado

En el Liceo de Santa Ana, se utiliza un aula destinada para la sección de Francés Avanzado, un cubículo para la atención individualizada y recuperación, el centro de recursos para el aprendizaje del colegio (CRA) y el salón de actos.

De igual manera en el Colegio Nuevo de Limón, el Liceo de Sonafluca, el Colegio San Luis Gonzaga y el Liceo de Aserrí, destinan un aula para las secciones de Francés Avanzado, a la que deben llegar los estudiantes cuando van a recibir lecciones. Estas aulas están decoradas o ambientadas según lo dispongan los docentes de francés y estudiantes.

Al respecto comenta la Directora del Liceo de Aserrí: “El docente cuenta con un aula que tiene pantalla. Hacen uso de la biblioteca en donde los estudiantes tienen acceso a las computadoras, internet, cable, cámaras fotográficas.” Por su parte expresa el docente de Francés del Colegio San Luis Gonzaga:

Recibimos en el aula fija. Los estudiantes son los que rotan. Es un bonito lugar y es cómoda para recibir la materia. De vez en cuando se va a la biblioteca para usar las computadoras para hacer exposiciones. Allí hay una pantalla grande donde el profesor explica temas.

El grupo focal de estudiantes de Santa Ana por su parte expresan: “Se usa el aula virtual. La profesora nos enseña cómo trabajar en el aula, envía tareas y se hacen en la clase virtual. Se está comenzando a trabajar en un foro”, en tanto que el grupo focal del Liceo de Sonafluca expresa que “Las aulas tienen ventiladores y pizarras, video beam, parlantes y una laptop.”

b. Condición en que se encuentra la infraestructura del centro educativo donde se imparte el proyecto

El personal administrativo de cada uno de los centros educativos, destinó para realizar el grupo focal con los estudiantes (exceptuando el Director del Colegio Obando Chan, quien designó el laboratorio de cómputo) aquellos espacios en los que se ubica la sección Francés Avanzado, de manera que se pudo observar en detalle aquellas condiciones en las que se

encuentra el estudiantado desarrollando sus procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua francesa, nivel avanzado.

Por lo general son aulas espaciosas, con el mobiliario, cielo raso, iluminación natural y artificial, necesarias y en óptimas condiciones.

La contaminación sónica del centro educativo es aquella que genera el estudiantado de todo el centro educativo, dada la dinámica e interacciones y en algunos casos se aúna el ruido provocado por los vehículos como el Liceo Nuevo de Limón, Colegio San Luis Gonzaga y Puntarenas.

El grupo focal del Colegio Santa Ana, indica que estuvieron el año pasado en otra aula y al respecto menciona uno de ellos: “Aulas pero no con las mismas condiciones o comodidades. Esas no eran tan cómodas, no tenían aire, no estaba el “*video beam*”, ni la pizarra interactiva.”

En el caso particular del centro educativo Colegio Juan Antonio Obando Chan de Puntarenas, dadas las condiciones de la planta física que presenta carencia de mantenimiento y en la parte estética, así como por deficiencia de la capacidad locativa, el estudiantado de la sección Francés Avanzado no cuenta con un espacio fijo: “Donde haya un espacio, sea esta un aula, la biblioteca o el laboratorio de cómputo o el kiosko.” Alude el Director del centro educativo.

c. Calidad del espacio físico

El Liceo de Aserrí tiene aprobado un presupuesto para la creación de un laboratorio de francés para que todos los estudiantes del centro educativo tengan acceso a él. Solamente los estudiantes de este centro educativo que cuentan con su aula propia, tienen que soportar ruido por unos trabajos de mejora en la infraestructura y eso no les tiene muy contentos.

En el caso particular del Colegio Antonio Obando Chan, el espacio físico no reúne condiciones de calidad, los demás centros educativos sí tienen un espacio físico que se ajusta a las necesidades y reúne condiciones para desarrollar el programa curricular.

3.6.3 Proceso

3.6.3.1 Requisitos de nombramiento o asignación del recargo.

a. Requisitos para asignar el recargo

De acuerdo con los requisitos que se vuelven a mencionar en la Resolución 263-MEP-2019, los docentes que impartirán francés deben poseer:

- Diploma de Bachillerato en la enseñanza de su especialidad (MT4)
- Licenciatura en la especialidad / docencia (MT5) (MT6).
- Los docentes de lengua (francés e inglés) deben haber aprobado el examen de lengua respectivo. (Nivel B2- C1 deseable).
- Disponibilidad horaria de lunes a viernes en el centro educativo.
- Conocimiento de cultura franco hablante y deseos de compartir con otros nativo hablantes para practicar y mejorar sus competencias lingüísticas.

En el caso del personal docente de francés considerado en la evaluación, presenta el siguiente grupo profesional:

Tabla 17. Categoría Profesional de los docentes a cargo del Proyecto Francés Avanzado en cada uno de los centros educativos en estudio

Nombre del centro educativo en el que se desarrolla el proyecto Francés Avanzado	Grupo Profesional del personal docente	Certificación DELF
Colegio San Luis Gonzaga	Mt5	C1
Liceo José Antonio Obando Chan	Mt6	C1
Liceo de Aserrí	Mt6	B2
Colegio de Santa Ana	Mt4	C1
Colegio de Sonafluca	Mt6	B2
Liceo Nuevo de Limón	Mt6	B2

Fuente: Departamento de Estudios e Investigación Educativa, 2019.

b. Condiciones para la selección del personal para ejercer el recargo

Según indica el Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, otros criterios lo son el contar con personal docente en la enseñanza del francés calificado y con un perfil profesional adecuado, comprometido, proactivo, participativo y entusiasta de su labor y de su profesión y que la comunidad educativa sea comprometida y activa, con una visión de

retos y oportunidades para sus estudiantes en la diversidad y el multilingüismo. Además, el personal docente tiene la disponibilidad horaria para desarrollar el proyecto.

c. Persona que propone al docente el recargo

En cada uno de los centros educativos considerados para la evaluación, cada docente ha sido propuesto por el Director o Directora del centro educativo, sin embargo, en algunos casos ha sido el personal docente de Francés quien por iniciativa ha buscado información del proyecto Francés Avanzado y propone a la Dirección revisar los requerimientos y de ser factible, proponerlo ante la dependencia del Ministerio de Educación correspondiente. En la minoría de los casos la Asesora Nacional de Francés es quien recomienda al personal docente de Francés, tal y como ocurre en el caso del Colegio San Luis Gonzaga.

3.6.3.2 Habilidades esperadas del docente

a. Habilidades personales para ejercer el recargo

De acuerdo con lo consultado en las entrevistas a todo el personal directivo, los docentes de los seis centros educativos a cargo del Proyecto Francés Avanzado, tienen buen manejo del idioma, creatividad, capacidad investigativa y para articular el programa de estudios de Costa Rica con el programa de estudios de Francia.

Sobre el particular, el personal directivo de los centros educativos comenta:

- *“Sí, es muy tenaz, busca alianzas con Francia y la Municipalidad de Santa Ana para lograr en el año 2021 realizar un intercambio de los estudiantes. Sabe utilizarlas herramientas tecnológicas, es muy proactiva y comprometida. Ofrece su mediación más de lo que se espera o le están pagando” (Directora, Colegio de Santa Ana).*

- *“Es un excelente docente. Es el profesor guía de los estudiantes matriculados en el proyecto Francés Avanzado de 7mo a 10mo. Tiene C1 DELF, Bachillerato y Licenciatura en la enseñanza del francés de la UCR. Es un profesor excelente, responsable, incondicional, trabaja en equipo, marca la disciplina, es abierto al diálogo, le gusta aprender, fue seleccionado por la Embajada de Francia para asistir a un curso de formación profesional en Canadá”. Director, Liceo de Sonafluca.*

“Cuando se seleccionó se indicó que tenía que tener cierta capacidad. Él está certificado y reúne requerimientos. Es muy proactivo. Le ha mostrado el interés de y deseo de otras condiciones de infraestructura y equipamiento. Coordinó la posibilidad de contar con una pasante que era una profesora de Francia. El docente

está a tiempo completo con el recargo, asisten al centro educativo dos veces por semana. Lunes y Martes”. (Director, Colegio San Luis Gonzaga).

De igual, manera la Directora del Liceo de Aserri menciona: *“El docente de Francés impulsó el proyecto. Movi6 contactos. Es muy comprometido, puntual, se da a querer. Tiene dominio del Francés, capacidad para desarrollar el programa.”*

b. Perfil esperado del docente que ejerza el recargo

De acuerdo con lo expuesto en el documento “Propuesta del Proyecto de Francés Avanzado (ampliación de las secciones bilingües francés-español) para secundaria 2019” de la Asesoría de Francés y que se refiere al perfil personal:

- Debe observar discreción con respecto a los asuntos que se le encomienden.
- Requiere habilidad para expresar claramente las ideas, de manera oral y escrita en la lengua materna.
- Poseer habilidad para mantener relaciones interpersonales armoniosas.
- Debe poseer capacidad para enfrentar los diversos problemas que rodean a los alumnos y que pueden incidir en su rendimiento.
- Debe ser dinámico (a), sociable, seguro (a) de sí mismo (a), auto controlado (a).
- Debe poseer vocación docente y ser consciente de la problemática del entorno.
- Requiere una presentación personal acorde con sus funciones. (s.p)

Y en relación con el perfil profesional:

- Conocer y manejar las diferentes metodologías y enfoques utilizados para el aprendizaje.
- Estar dispuesto a innovar estrategias metodológicas.
- Asistir y participar en aquellas acciones educativas relacionadas con el proyecto.
- Conocer y manejar las técnicas de evaluación más recientes de la asignatura que imparte.
- El docente de lengua debe, además:
- Poseer experiencia en la utilización de las metodologías comunicativas.
- Conocer, interpretar y utilizar el “Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación”.
- Poseer conocimientos sobre la Literatura y la Civilización de pueblos de expresión francesa (s.p)

En lo que se refiere al docente de Francés del Colegio San Luis Gonzaga, el grupo focal de estudiantes argumenta que *“Enseña muy bien y explica las cosas claras y se toma el tiempo para hacer que la persona entienda.”*

Por su parte, el Grupo Focal de estudiantes del Colegio de Santa Ana mencionan acerca de la docente de francés:

- *“Cuando algo no se entiende la profe nos explica y se pone a explicar a todo el grupo. Las preguntas se resuelven de manera individual o grupal, depende del tipo de pregunta. El apoyo nos da más seguridad. A muchos les da vergüenza preguntar por temor a lo que los demás digan sobre mí.”* (Grupo Focal de estudiantes, Colegio de Santa Ana).

Comenta el Director del Liceo de Sonafluca, que el docente de francés en tiempos de huelga, coordinó con extranjeros hospedados en Fortuna, con el propósito de que se apersonaran al Liceo y fuesen escuchados por los estudiantes. No sólo se pretendía que los estudiantes desarrollaran conversaciones sino también que escucharan la lengua nativa.

En el Colegio de Aserri, se ha recibido franceses que se encuentran en proceso de formación como docentes de Español durante un período de 3 a 6 meses; ha habido intercambios y pretende organizar una pasantía. De igual manera en el Colegio Nuevo de Limón, en donde se contó con la presencia de una pasante que realizó su práctica docente en esta institución.

De igual manera la docente de Francés del Colegio Nuevo tiene interés en establecer vínculos con instancias de Francia o Canadá para sostener un chat entre estudiantes y se ha preocupado por reforzar la producción oral y escrita, de manera que los estudiantes tengan mayor fluidez.

3.6.4 Producto

La Asesoría Nacional de Francés menciona que el proyecto “garantizará no solo a la institución, sino a todos los que ahí participan de un valor agregado inmejorable con alternativas y oportunidades para los jóvenes de la región”.

3.6.4.1. Permanencia de los estudiantes participantes en los proyectos

a. Proceso de Selección del estudiantado participante del proyecto

En el caso particular del Colegio de Santa Ana, se contempla para la conformación de la sección de Francés Avanzado, aquellos estudiantes que en el pre matrícula se reconocen como egresados de la escuela en la que reciben francés.

El Colegio Nuevo de Limón por su parte, realiza una feria vocacional. Se hace propaganda en los centros educativos de primaria y el día de la pre matrícula con el consentimiento del encargado de los estudiantes se reserva el campo.

- *“Se da la oportunidad a quien desea estar. Limón es una localidad sensible, a la que no debe cerrárseles las oportunidades de desarrollo de los estudiantes. En la pre matrícula se habla del programa. Se promueve el Francés con cuatro competencias lingüísticas”. (Docente de Francés, Colegio Nuevo de Limón).*

En el caso particular del Liceo de Sonafluca, el Colegio San Luis Gonzaga y el Colegio Antonio Obando Chan, toman en cuenta para la selección de los estudiantes, las calificaciones del primer y segundo trimestre de sexto grado. Los Directores tanto del Liceo de Sonafluca como del Colegio San Luis Gonzaga, llaman a entrevista a los encargados de los estudiantes para exponerles el proyecto y el Director del Colegio Antonio Obando Chan es quien procede a contar con criterios académicos: estudiantes de sexto grado con altas calificaciones, mejor conducta y compromiso; además toma en cuenta el compromiso del hogar y de los estudiantes. Los tres centros educativos toman en cuenta a la persona docente de francés que se va a hacer cargo del proyecto para promocionarlo y el parecer del Departamento de Francés para hacer los diagnósticos y selección.

El grupo focal de estudiantes del centro educativo Sonafluca, comentan que se seleccionó a los estudiantes más responsables y que se les impartió una inducción para iniciar el proyecto. Añaden que si algún estudiante se quiere salir puede hacerlo y se incluye a otro.

- *“Nos seleccionaron a los que estamos ahora en 8° año por las calificaciones en francés que traíamos de la escuela Juan Vázquez u otras escuelas que impartían francés. Sí influyen bastante las notas, de 90 para arriba u 80 para arriba” (Grupo Focal de estudiantes, Colegio San Luis Gonzaga).*

b. Actividades realizadas en el proyecto

De acuerdo con lo expuesto por la Asesoría Nacional de Francés (2018, s.p):

Se promueve un trabajo más autónomo entre los estudiantes de secciones francés-español, lo cual promueve la atención, la concentración, pero también el descubrimiento, la investigación, la reflexión y la acción individual.

El docente deberá dirigirse en lengua francesa a los educandos, les propone situaciones de comunicación en este idioma y velará por que la producción del

alumno sea también en francés. Constantemente, el profesor enfatizará en esta competencia y aprovechará cualquier situación para “transmitir el idioma”. Mediante la realización de actividades concretas, enmarcadas en el contexto real, puede evaluar la expresión oral: ¿qué sabe decir?, ¿cómo lo expresa?, ¿expresó realmente lo que quería? No existe una “receta” para evaluar la producción oral.

Comentan el grupo focal de Santa Ana que se han diseñado videos, vestidos con materiales de reciclaje y han ido a competencias de deletreo en idioma Francés.

Particularmente el docente del Liceo de Sonafluca en San Carlos, menciona la nivelación de los estudiantes se medía de acuerdo con los ritmos de aprendizaje de sus estudiantes y que realiza adecuación curricular de ser necesario en pronunciación.

La docente de Francés del Colegio Nuevo de Limón, menciona la importancia de que el estudiante desarrolle su proceso de autorregulación del aprendizaje y que vivan procesos conscientemente. A su vez indica:

- “Se ha procurado mucha exposición y redacción en Francés. En literatura leen cuentos, trabajan mediante la producción y tienen un audiolibro. Realizan muchas mesas redondas y desarrollan la inferencia. En las lecciones de Educación para el Hogar hicieron crepas, han participado de la feria científica exponiendo en francés sus investigaciones y en matemáticas se facilitó un libro a un docente del área para que realizara ejercicios practicando la pronunciación de los números en francés”.

Como una estrategia de información, esta docente da a conocer a los encargados de los estudiantes el desempeño y cumplimiento de tareas mediante reportes, de manera que tienen conocimiento de los progresos de sus hijos. De igual manera lo hace el docente de Francés del Liceo de Aserrí, quien tiene un grupo de WhatsApp con los encargados de los estudiantes, les cita y solicita apoyo.

Por su parte el Director del Liceo de Sonafluca, menciona refiriéndose al docente de francés de la sección Francés Avanzado:

- “El docente trabaja mucho con los estudiantes. Estos participan en un festival gastronómico que se realiza de manera anual. En ese festival utilizan atuendos. El docente trabaja atendiendo de manera individual a sus estudiantes y utiliza una estrategia en la que un estudiante con mayor liderazgo atiende a otro y luego intercambian roles.

Durante el período de huelga el docente se comunicaba con todos los estudiantes mediante videos por teléfono móvil.

En la clase de francés refuerzan el trabajo colaborativo y el estudiante con los ejercicios y prácticas fortalece la escucha. En el Festival Estudiantil de las Artes (FEA) se participa hablando en Francés” (Director, Liceo de Sonafluca, 2019).

De igual manera, los estudiantes del Liceo de Sonafluca comentan:

- “El año pasado se hizo un proyecto donde los estudiantes de 9° les dábamos clases a los profesores y administrativos y ellos exponían cosas en francés. Había cocineras, guardas y profesores. Los de 9° del curso lectivo 2019 queremos hacerlo este año, para enseñarle francés al profesor de física o de español”.

Otro aspecto que hace atractivo el Francés Avanzado, es que los estudiantes interpretan obras de teatro y se disfrazan para desarrollar un tema en específico, actividad que encuentran muy atractiva el grupo focal del Colegio San Luis Gonzaga.

Al consultarle al personal docente de Francés, cuáles acciones realiza para propiciar el alcance de los objetivos de los estudiantes, mencionaron que realizan atención individualizada, recuperación, incentivan el sentido de responsabilidad y la independencia, motivan acerca del aprendizaje de un segundo idioma, emplean metodologías innovadoras, realizan pruebas diagnósticas y de simulación para el Diploma de Estudios de Lengua Francesa (DELF), identifican rezagos, incorporan las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la enseñanza y promueven la participación en actividades extracurriculares.

c. Proyecto favorece permanencia del estudiantado en centro educativo

Todos los directores afirman que efectivamente el Proyecto de Francés avanzado, es un garante de la permanencia del estudiantado en el centro educativo. De acuerdo con lo mencionado por los grupos focales de francés entrevistados, aunque se desconozca de la continuidad del proyecto de Francés Avanzado para los cursos lectivos venideros, se ha generado un arraigo, identificación y sentido de pertinencia con la institución.

Quienes en su gran mayoría se sienten descontentos si eventualmente no existe presupuesto para dar continuidad al Proyecto de Francés Avanzado, son quienes confirman el grupo focal del Colegio de Aserrí, que manifestaron que si bien no abandonarían la secundaria, hablarían con sus padres para trasladarse a un centro educativo que desarrolle el proyecto.

d. Proyecto favorece promoción del estudiantado en materias básicas

En general todos los informantes de la evaluación, comentan que pertenecer a la sección de Francés Avanzado, se ve reflejado en el rendimiento académico y las calificaciones altas en la mayoría de las asignaturas.

Ha de aclararse, que si un estudiante carece del desempeño idóneo en las lecciones de Francés Avanzado así como el resto de las asignaturas de la malla curricular, pierde el privilegio de estar en esa sección y se valora su traslado dicho a una de las secciones del nivel en el que se encuentre; por lo que con ello un estudiante debe demostrar interés y dedicación durante todo el curso lectivo, para no verse en esa situación.

e. Promoción

Desde que se inició el proyecto en cada uno de los centros educativos seleccionados para esta valoración, los estudiantes han promocionado al nivel siguiente de manera satisfactoria en la sección de Francés Avanzado.

En la siguiente tabla, se identifica el año en el que el Proyecto Francés Avanzado tuvo apertura en cada uno de los centros educativos de esta evaluación.

Tabla 18. Año de apertura de los centros educativos seleccionados con el Proyecto Francés Avanzado en la evaluación 2019

CENTRO EDUCATIVO	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN	AÑO DE INICIO
Liceo de Sonafluca	San Carlos	2016
Colegio de Santa Ana	San Jose Oeste	2017
Liceo de Aserri	Desamparados	2017
Colegio San Luis Gonzaga	Cartago	2017
Liceo Nuevo de Limón	Limon	2017
Liceo Antonio Obando Chan	Puntarenas	2017

Fuente: Asesoría Nacional de Francés, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

f. Repitencia

Exponen los informantes que los estudiantes sí pueden llegar a una condición de “repitencia”. En lo que respecta al curso lectivo 2019, en los centros educativos evaluados, ningún estudiante ha obtenido calificaciones por debajo de 65.

3.6.4.2. Expectativas de los estudiantes

Expectativas presentes y futuras con respecto al proyecto

Todos los grupos focales que participan de la evaluación, tienen altas expectativas del aprendizaje que se adquiere con el Francés Avanzado, de la promoción al nivel siguiente y de la continuidad del proyecto en el curso lectivo 2020.

Algunas de las apreciaciones de quienes participaron de los grupos focales y que aluden a sus expectativas del proyecto, serían:

- *“Si alguien va a quitar el proyecto nos sentiríamos mal porque ha sido de mucho esfuerzo y nos va a dar oportunidades de trabajo ya que podríamos trabajar en un “call center” o de traductores.” (Grupo focal de estudiantes, Colegio de Santa Ana).*
- *“Si se quita el Francés Avanzado del cole nos sentiríamos decepcionados, los de sétimo queremos aprender. Si se da al resto del colegio sería bueno” (refiriéndose a las demás secciones del colegio de distintos niveles) (Grupo focal de estudiantes, Sonafluca).*

3.6.4.3 Logros de la ejecución del proyecto

a. Principales logros obtenidos por el estudiantado

Todos los estudiantes del proyecto se certifican con el DELF que consta de 4 diplomas oficiales internacionales expedidos por el Ministerio de Educación Nacional de Francia, para acreditar las competencias en francés de los candidatos extranjeros a partir de un convenio firmado en el 2018 entre el MEP y la Alianza Francesa de Costa Rica, lo que les permite acceder a una certificación internacional de acuerdo a las bandas del Marco Común Europeo (A1-A2-B1-B2).

De acuerdo con lo sostenido por la Directora del Colegio de Santa Ana, el estudiantado perteneciente a las secciones del Proyecto Francés Avanzado, han mejorado su disciplina, el manejo del estrés, responsabilidad, y la práctica de principios y valores, su compromiso hacia otras asignaturas y han recibido premios por excelencia académica.

En el caso particular del Colegio Nuevo de Limón, la docente de francés complementa diciendo que ha contribuido con las habilidades lingüísticas, de sociabilidad, autoconsciencia, resiliencia, integridad, ingenio y empatía del estudiantado.

En cuanto a las habilidades, mencionan los estudiantes del Liceo de Sonafluca: “Hemos logrado socializar con otras personas, entender el lenguaje, desarrollamos paciencia, aprendemos a escuchar, entender, aprendemos a escribir y hablar el idioma porque es nasal. La habilidad de la comunicación en español se mejora también.”

Aunado a ello, los estudiantes mencionan que se han sentido favorecidos con el apoyo que reciben de sus profesores de francés para prepararlos para las pruebas internacionales DELF Scolaire. Lo mismo opinan aquellos estudiantes entrevistados en el Colegio Antonio Obando Chan y el Colegio San Luis Gonzaga.

Por su parte, según comentan el Director y docente de Francés del Liceo de Aserri de las secciones de Francés Avanzado, el estudiantado ha acrecentado sus conocimientos en el idioma. Son muy talentosos, colaborativos. Todos llevan muy buenas notas y cuentan con una participación destacada en deportes, música y gobiernos estudiantiles.

b. Logros del proyecto en general desde la perspectiva del docente y director u otro

En relación con la remuneración salarial del 50% de recargo y de acuerdo con lo mencionado por el personal docente y directivo consultado, desde que inicia el Proyecto Francés Avanzado en el centro educativo se asigna para 10 lecciones curriculares y 1 lección guía, el pago del recargo del 50% sobre las lecciones curriculares. Por consiguiente, el año posterior a la aprobación del proyecto en el centro educativo, al docente se le asignan 20 lecciones, 2 lecciones guías (1 lección guía para cada una de las secciones) y el 50% del recargo sobre las 20 lecciones y así en el sucesivo conforme se promueve aquella primera sección a la que se dio apertura desde el inicio. Entendiéndose que es el 50% sobre la cantidad total de las lecciones otorgadas para el Proyecto Francés Avanzado.

Los resultados obtenidos se manifiestan con la acreditación internacional de sus estudiantes, obteniendo el Diploma DELF (diploma de estudios de lengua francesa) otorgado por el CIEP (Centro Internacional de estudios pedagógicos de París) en el encargado de las pruebas

internacionales en conjunto con la Alianza Francesa en cada país. El nivel de aprobación ha sido muy satisfactorio y son diplomados con un nivel A1 y A2 al concluir el noveno año y algunos con un B1 al terminar su educación diversificada.

La participación en eventos y concursos internacionales ha sido un punto fuerte de los estudiantes de las secciones bilingües en los últimos años, el reconocimiento por los resultados ha sido también dado a conocer en actividades académicas y pedagógicas a nivel nacional e internacional.

En el caso de los liceos que inician la experiencia con francés avanzado, será un reto para los estudiantes que no han recibido francés en primaria y para el docente que tendrá mucho más horas efectivas de trabajo para lograr un buen nivel de lengua en poco tiempo. La intención inicial es lograr que este grupo tenga horas efectivas presenciales con la lengua y que gracias a la metodología y habilidades personales logren tener un nivel certificado al concluir el III ciclo, y que al entrar al IV ciclo, ya tengan un conocimiento y manejo elemental- intermedio de la lengua francesa.

En el IV ciclo, o sea tres años después, se abre la sección bilingüe como una oportunidad para que sean la primera generación que tendrá una especialización con el idioma francés por la zona donde están ubicados. Se ofrecerá un francés para turismo y servicio al cliente con un programa dirigido a esta especialidad en sus liceos. Este proyecto garantizará no solo a la institución, sino a todos los que ahí participan de un valor agregado inmejorable con alternativas y oportunidades para los jóvenes de la región.

En el caso de los estudiantes que se encuentran en los proyectos de Francés Avanzado en los centros educativos evaluados, ninguno se ha certificado aún dado el año de inicio del proyecto.

Particularmente en el Liceo de Aserri, la Directora comenta que se donó por parte de la Embajada de Canadá un proyecto de radio, sin embargo, no ha sido instalado aún.

Por su parte comenta la Directora del Colegio de Santa Ana, que en los estudiantes se ve cuando participan en festivales y ganan los resultados en las pruebas DELF, su motivación

en todo lo que realizan y el avance. Del mismo centro educativo la docente de francés por su parte comenta:

- “Se ha obtenido apertura de la comunidad y un compromiso de los padres y estudiantes. Esta es la primera generación que realiza pruebas DELF. Otros logros han sido la coordinación con instituciones extranjeras de Francia y Dinamarca, así como la construcción del aula ecológica para el proyecto”.

En el Colegio Nuevo de Limón también el estudiantado ha mejorado su rendimiento académico, el cambio de actitud (especialmente los estudiantes de 8° año que tenían antecedentes) se motivan, comprometen e identifican con la asignatura.

- “Todos los estudiantes se encuentran en el mismo nivel. Mejora de autoestima. La docente. Llevan excelentes calificaciones en todas las asignaturas. Mejoran el trabajo en grupo. Participan en el día del medio ambiente, el día de la francofonía, en los pasillos hablan en francés... Una estudiante cantó en francés en el FEA. Mejoran la redacción en Francés”. (Docente, Colegio Nuevo de Limón).

Agrega la docente de francés que pretende a fin de año cantar villancicos en lengua francesa y prepararles desde luego para las pruebas DELF.

Las pruebas DELF aprobadas permitieron la certificación internacional de los estudiantes del Liceo de Sonafluca, del Colegio Antonio Obando Chan y el Liceo de Aserrí.

Un último aspecto a destacar como logro, lo es la asistencia del estudiantado a la clase de Francés Avanzado, calificándose de excelente dicha presencialidad. Esta asistencia tan positiva se ve alimentada por distintas estrategias utilizadas por el personal docente de Francés, tales como la empatía con el grupo, la buena relación con los encargados de los estudiantes, la implementación de la tecnología, la comunicación fluida Dirección-estudiantes.

3.6.4.4 Limitaciones del proyecto

a. Limitaciones del proyecto en general desde la perspectiva docente y director u otro

Se citan las limitaciones que se presentan en el desarrollo del Proyecto de Francés Avanzado en el curso lectivo 2019:

- Existe un descontento por parte del cien por ciento del personal docente consultado, respecto al pago de la remuneración salarial del 50% tanto del curso lectivo 2018 como del curso lectivo 2019.
- En el Colegio de Santa Ana, las limitaciones se asocian a la infraestructura. La Municipalidad donó 30 millones para la creación de un laboratorio. La Directora del Colegio de Santa Ana, comenta que durante este año se hicieron mejoras de infraestructura a un aula con el propósito de que las secciones de Francés Avanzado cuenten con un espacio para la atención individual por parte de quien les imparte Francés Avanzado.
- La docente del Colegio Nuevo de Limón espera que el MEP acuerde con recursos. Comenta que ha aprendido a trabajar con el material que tiene dado que el MEP no le suministra. En relación con el acceso a materiales ella requiere grabadoras para que se escuchen, un aula de audiovisuales, reproductores individuales.
- El director del Liceo de Sonafluca, considera que no se llenan las expectativas porque no puede haber resultados óptimos cuando la falta de capacidad locativa influye mucho, así como el esfuerzo de los estudiantes por apersonarse en el horario contrario a recibir lecciones de Francés Avanzado.

3.6.4.5 Opinión del estudiantado sobre la implementación del proyecto en el centro educativo

Todos los estudiantes que participaron en los grupos focales para efectos de esta evaluación mencionan su agrado por los procesos que se desarrollan en el Proyecto de Francés Avanzado, además, han externado su empatía y cariño hacia el personal docente de Francés, le han calificado de “excelente” y han reconocido su esfuerzo, dedicación e intervenciones porque les apoyan constantemente.

Algunas manifestaciones se ilustran a continuación:

- *“Los de sétimo, octavo y noveno nos sentimos beneficiados y nos sentimos agradecidos por estar en el proceso. Es un privilegio estar en el proyecto”* (Grupo Focal, Liceo de Sonafluca).

- *“Nosotros invitaríamos a otros a llevar el proyecto ya que es una oportunidad para aprender el idioma, conocer la cultura y tener oportunidades a futuro en trabajos o becas universitarias en el extranjero”* (Grupo Focal, Colegio de Santa Ana).

3.6.4.6 Nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto al desarrollo del proyecto

a. Mediación pedagógica

Las apreciaciones que realiza el estudiantado de la utilización que de los contenidos realiza el personal docente de Francés son positivas, ya que han logrado hacer de la enseñanza y el aprendizaje un momento de gran interés para el educando, en el cual puede opinar y expresar sus experiencias, enriqueciendo la clase, además de utilizar su creatividad para hacer más agradable esa interacción.

Se considera sumamente pertinente el papel que juega el educador y la educadora en la mediación pedagógica Díaz y Hernández (2005) mencionan:

El docente enfrenta diversos retos y demandas. La tarea del docente mediador no se restringe en una mera transmisión de información, para ser profesor no es suficiente dominar la materia o disciplina. El acto de educar implica interacciones muy complejas, las cuales involucran cuestiones simbólicas, afectivas, comunicativas, sociales, de valores, etcétera. Un docente debe ser capaz de ayudar propositivamente a otros a aprender, pensar, sentir, actuar y desarrollarse como personas... (p. 2).

Con base en lo anterior y en relación con la consulta que se realiza a los estudiantes, sobre qué tan satisfechos están con la enseñanza que le ha brindado su profesor de Francés Avanzado, exponen:

- *“El profesor hace interesante las lecciones, no son aburridas. Al profesor David no le importa lo de la paga ya que trabajó en período de huelga y nos ayudó. A algunos estudiantes los llevaba a Fortuna para seguir los estudios y reforzar para los exámenes AI”*. Grupo focal de estudiantes, Liceo de Sonafluca.

- *“La profesora nos manda tareas de audios en francés. Las tareas nos ayudan para entender mejor las cosas que se explican. Solo dos recibían francés en la escuela*

Republica de Francia. Tenía mucha expectativa del proyecto; me pareció muy bien el proyecto”. (Estudiante del grupo focal de estudiantes, Colegio de Santa Ana).

- “Se siente que se ha aprendido bastante. Cuando se ve un tema nuevo se sabe sobre la conciencia de lo que se está viendo y sabemos que se está aprendiendo conforme se va avanzando en el programa. Se nota la diferencia con respecto a la escuela. Acá se enfoca más y se ven temas más avanzados como verbos en pasado. Los de 8° el año pasado interactuamos con una muchacha que llegó de Francia a dar clases” (Grupo focal de estudiantes, Colegio San Luis Gonzaga).

Agregan los estudiantes del centro educativo San Luis Gonzaga, que se encuentran muy satisfechos y contentos con la manera en la que explica y apoya su profesor de francés. Señalan que se sienten comprendidos y que el docente se involucra un poco más con su desempeño académico.

Los estudiantes del Liceo de Sonafluca hayan significativo que estando en noveno año, dominaran conocimientos de igual manera que quienes se encontraban recibiendo Francés en undécimo año. A los de 8° año lo que más les gusta es entender lo que dice la gente que habla el idioma. Los de 10° se han entendido con turistas en el idioma francés. Los estudiantes de primer ingreso al respecto ilustran: *“Los de sétimo nos sentimos muy satisfechos con el francés porque las clases son muy lindas y estar aprendiendo un idioma nuevo que nunca habíamos visto.”*

La Directora y docente de Francés del Colegio de Santa Ana, comentan que los estudiantes les han externado sus emociones, el interés por la asignatura y su gran satisfacción por el dominio que tienen los profesores sobre la materia, las estrategias de enseñanza utilizadas en clase (exposiciones, debates, investigaciones), los recursos didácticos, las estrategias de evaluación, la asesoría académica que han recibido de sus profesores cuando la han solicitado, con la metodología aplicada por parte de la profesora, las temáticas que se desarrollan acordes con la realidad nacional e internacional, por los recursos que facilita el centro educativo y por los conocimientos y habilidades adquiridas. En relación con la infraestructura los estudiantes se encontraban poco satisfechos porque el año pasado tuvieron que recibir el francés avanzado en la biblioteca, dado que no se cuenta con capacidad locativa.

- “La profesora es muy buena, explica muy bien. Es divertido, a veces se juega y hacemos cosas para que aprendamos mejor con juegos. Las clases no son aburridas.

Hay mucho equipo, mucha tecnología. Hace poco nos dieron unas Tablet, pizarras y computadoras. He aprendido mucho más, en la escuela era muy básico y ahora es más. Aún no nos hemos comunicado con alguien el francés a través de redes sociales. Se aprende la cultura de los países que hablan francés. La profesora explica bastante. Todos esperamos estar los 5 años en el proyecto. Estamos muy motivados. Nuestros padres dicen que lo aprovechemos y que le pongamos ganas. Para ellos es muy importante porque se ven las diferencias y el conocimiento que se obtienen es mucho, ahora entendemos más. El primer día nadie entendía nada y ahora entendemos bastante. A veces se toma guía como un apoyo para francés. Una vez se trabajó matemáticas en francés” (Grupo focal de estudiantes, Colegio de Santa Ana).

El Director del Liceo de Sonafluca tiene un contacto con todos los estudiantes. Este se apersona al aula y ve la seguridad con la que conversan y se sienten motivados. Respecto al proyecto comentan los estudiantes del grupo focal de este centro educativo:

- Ni pensar si se quita el francés avanzado del cole, nos sentiríamos decepcionados. Si vamos al francés normal nos sentiríamos mal porque vamos en un nivel más alto. Si se da al resto del colegio sería bueno para el cole”.

Agrega el estudiantado de séptimo año de ese mismo centro educativo, que aprenden mucho, que se tienen buenos profesores y el director es muy bueno. Señalan que se sienten muy satisfechos con el francés por que las clases son muy lindas y estar aprendiendo un idioma nuevo que nunca lo habían visto:

- “Nos sentimos beneficiados y agradecidos por estar en el proceso. Es un privilegio estar en el proyecto” (Estudiante, Liceo de Sonafluca).

En la misma línea expresa el docente de Francés del Colegio Antonio Obando Chan de Puntarenas:

- “En cuanto a conocimientos y habilidades podría atreverme a decir que ellos se sienten completamente identificados con el proyecto. Y han evidenciado su progreso en el aprendizaje de esta lengua extranjera. En cuanto a recursos e infraestructura todos están seguros que hay muchísimas limitaciones en este campo. No contamos ni con un espacio fijo para el desarrollo del mismo, sin embargo, los resultados demuestran que esto es lo menos importante, claro que es muy necesario sí”.

En su lugar, el docente del Colegio San Luis Gonzaga, expresa que “Sí están satisfechos pero va a depender de los recursos tecnológicos que se utilicen y en este momento no se cuentan.”

3.6.4.7 Pertinencia del proyecto

a. Utilidad del proyecto

Todo el personal directivo consultado, menciona que el proyecto de Francés Avanzado es positivo, beneficioso, incentiva a los estudiantes a no abandonar el sistema y como proyecto estrella del centro educativo, le da a los estudiantes matriculados en él, distinción. Por otra parte, mencionan que estos estudiantes han logrado identificarse con el centro educativo y tener mayor representatividad en actividades extramuros y curriculares.

El Director del Colegio Obando Chan menciona que él tuvo un cambio de perspectiva, porque al inicio no le dio tanta apertura al proyecto Francés Avanzado y considera lo oportuno de que se vea apoyado con el laboratorio de idiomas que tiene previsto para el centro educativo (cuenta con el prototipo de la DIEE), sin embargo, esta iniciativa está en proceso dado que se encuentran resolviendo la condición particular referida al terreno del centro educativo que pertenece a la Municipalidad. Luego de resuelto se puede iniciar con este proyecto de infraestructura.

En el Colegio San Luis Gonzaga, los estudiantes del grupo focal, indican:

- *“Se reciben 11 lecciones a la semana. También nos enseña sobre la cultura de Francia y lugares emblemáticos, Canadá y Bélgica. Se habla de historia como de Egipto”*
- *“Es una oportunidad que a muchos no se les da. El idioma es muy bonito. Es una oportunidad para abrir más puertas al mercado laboral. Y es una experticia para compartir y ayudarnos entre nosotros. Es muy gratificante. Es un grupo diferente y podemos expresarnos entre nosotros en francés y podemos practicar entre nosotros y ser más dinámicos. Se han estudiado 5 años en las escuelas y se puede seguir mejorando en el idioma”*
- *“Se puede trabajar en aeropuertos, tripulante de cabina, y tener un buen manejo del idioma”*
- *“Una gran oportunidad que no tenía planeada y se me dio y a lo mejor en un futuro me ayude”*

La docente de Francés del colegio Nuevo de Limón, expone que los estudiantes que capta el centro educativo son de escasos recursos económicos, que sus encargados tienen pocas fuentes de trabajo y tienen pocas esperanzas de surgir, por lo que este proyecto mejora de la

calidad de vida de los estudiantes, les proporciona un acceso futuro a fuentes laborales y les abre una gama de posibilidades en turismo, les ayuda a que lleguen a ser profesionales con capacidad. Además, ella visiona los insumos para que los estudiantes enfrenten su adversidad.

b. Efectividad del proyecto

Como estrategias realizadas en los centros educativos para fortalecer y mejorar el Proyecto Francés Avanzado, están aquellas asociadas a:

- La celebración del día internacional de la Francofonía.
- La coordinación con centros educativos de primaria de la zona que ofrecieron la asignatura de francés o el Proyecto Bilingüe Francés-Español con el propósito de captar matrícula para la sección de Francés Avanzado.
- La participación de los estudiantes en la celebración de efemérides u otros actos conmemorativos.
- El reconocimiento público a los estudiantes.
- Convivios
- Charlas con estudiantes
- Realización de un foro vocacional de sexto grado en los centros educativos de primaria cercanos al centro educativo de secundaria en el que se ofrece el Proyecto de Francés Avanzado.

- “Con el día de la Francofonía se han adquirido más conocimientos, es una gran celebración y se celebró en el gimnasio. El año pasado (2018) los estudiantes expusieron en los pasillos y vinieron franceses. Los demás grupos de francés regular también participan”. Grupo focal de estudiantes, Liceo de Sonafluca.

Y algunos aspectos a considerar para que esto sea posible, es el hecho de que el personal docente de Francés sea comprometido y tenga disponibilidad, desarrolle lecciones interactivas, intercambio virtual y propuesta de intercambio a otro país (Francia), inculque el modelaje y la motivación de los y las estudiantes de mayor nivel hacia los del nivel inferior, coordine la presencia de personas francoparlantes para que se comuniquen con los estudiantes y coordine actividades con la Asesoría Nacional.

De acuerdo con lo expresado por los informantes, el proyecto es muy efectivo y por ello en el caso particular del Colegio de Santa Ana, solicita el aval para la apertura de un segundo grupo por nivel en el curso lectivo 2020 y el Colegio de Aserrí, la apertura de dos séptimos, lo anterior, por cuanto ambos centros educativos cuentan con capacidad locativa.

La docente de Francés del Liceo Nuevo de Limón, subraya que el Proyecto Francés Avanzado es el único en toda la región educativa y que considerando el contexto de la realidad limonense, se le debe dar continuidad. Sí agrega que se requieren recursos para lograr la optimización del proyecto. Considera por su parte que se deben buscar estándares a nivel internacional que sirvan de guía para desarrollar los procesos y que urge la creación de un programa de estudio específicamente para el Francés Avanzado.

Los estudiantes del grupo focal del mismo centro educativo mencionan la relevancia que tiene el realizar pasantías con otros centros educativos del país y de ser posible a nivel internacional.

Respecto a lo que expone la Docente de Francés y el grupo de estudiantes, enfatiza el Director:

- “Que el MEP elabore un manual o programa para el Francés avanzado. Que establezca el norte. Es necesario buscar intercambios de Colegios que tienen experiencias exitosas o más años de tener el proyecto con los que apenas incursionan. Que se dé más inducción a la docente y que se le guíe respecto a las metodologías que puede emplear”.

En la misma línea, el Director del Liceo de Sonafluca, espera que se siga desarrollando el proyecto y que le brinde oportunidades a otros estudiantes, incluso recomienda que la escuela cercana al Liceo a la que se le había ofrecido el proyecto Bilingüe Francés Español, lo tenga: *“Ampliar el proyecto para que más personas puedan obtener de este servicio en tanto se cuente con capacidad locativa e infraestructura. Que se cuente con pizarra interactiva y libros de texto”* es su recomendación.

“Más recursos, como para trabajar en el aula, “video beam”, diccionarios, más tecnología, posibilitar el internet.”; son aspectos que consideraron por su parte los estudiantes entrevistados en este centro educativo.

Los informantes del Colegio Antonio Obando Chan y el Colegio San Luis Gonzaga precisan algunos considerandos en los que coinciden:

-
- Incluir algún tipo de práctica como requisito para finalizar el proyecto y que deban realizar una actividad donde muestran los resultados a la comunidad estudiantil o a la comunidad donde viven.
 - Realizar actividades de convivencia entre los alumnos que forman parte del proyecto.
 - Facilitar más equipo y material.
 - Gestionar un laboratorio de francés para nivelar a los estudiantes.
 - Que la Asesoría Nacional se comunique más con el personal directivo del centro educativo y no sólo con el docente.
 - Tener un programa.

En cuanto al Liceo de Aserrí, están muy satisfechos con el apoyo de la comunidad educativa y el enlace que tienen con la Universidad de Costa Rica ha sido de gran ayuda. El interés de la Directora se enfoca en la activación de la estación de radio donada por la Embajada de Canadá. Piensa que sería oportuno contar con un laboratorio de francés, máxime que la Junta Administrativa se encuentra en proceso para comprar una hectárea más de terreno.

El personal directivo involucrado en la evaluación, considera pertinente que se brinde el Proyecto Francés Avanzado y complementan mencionando que: *“Se da con ello oportunidades a los estudiantes. Se concibe una educación integral, una educación de calidad y a posteriori, la inserción en el mercado laboral.”* (Director, Liceo Nuevo de Limón, 2019). Por su parte el Director del Colegio San Luis Gonzaga expone que: *“Es una buena oportunidad para dominio de la lengua. Con el Proyecto se da continuidad a lo aprendido en la escuela y además, se certifica.”*

El resto del personal directivo comenta:

- *“Es el único centro educativo que forma a los estudiantes en Santa Ana de sétimo a undécimo año y que le da seguimiento a los egresados de la Escuela de Francés. Los estudiantes son preparados para la Prueba DELF. Se sugiere la introducción de la tecnología, un asistente de francés y buscar acercamientos reales”* (Directora, Colegio de Santa Ana).

- *“Es una oportunidad. Con ello se les reconoce. Se desarrollan habilidades. Se desarrolla una segunda lengua. Se espera cuenten con mercado laboral. Dado que*

viven en un lugar muy turístico es muy oportuno que estén recibiendo el proyecto” (Director, Liceo de Sonafluca).

- “Es un plus para esta modalidad académica. Es también un proyecto modelo para las lecciones de inglés. Se pueden visionar los estudiantes en un mercado laboral a futuro. Es un programa que permite el desarrollo de habilidades. Les motiva mucho porque saben que con eso se les abre muchas posibilidades. Los estudiantes mantienen altas calificaciones no sólo en Francés Avanzado sino en el resto de las asignaturas” (Director, Liceo Antonio Obando Chan).

- “Es un plus porque con el Francés Avanzado se da a conocer el Colegio. Contar con la especialidad de un idioma es una oportunidad para los estudiantes. Los estudiantes de cuarto año cuando vayan a seleccionar la tecnología, tendrán el segundo idioma... Este proyecto contribuye con la permanencia de los estudiantes” (Directora, Liceo de Aserri).

3.6.4.8 Temática acorde a la realidad nacional

a. Seguimiento

La Asesoría Nacional de Francés del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, es la instancia que se encarga de dar seguimiento a los proyectos, en colaboración de un experto en educación nombrado por la Embajada de Francia / IFAC.

Para ello la Asesoría Nacional de Francés nombra un coordinador(a) del proyecto cada año a nivel institucional que sirve de enlace con la asesoría nacional de francés, colabora con los Directores de los centros educativos seleccionados en la elección de los estudiantes que integran la sección de francés avanzado y en la elaboración de un cuestionario dirigido a los estudiantes de 7° año matriculados en cada institución para detectar intereses, habilidades, opinión sobre el contacto y el aprendizaje con la lengua francesa, la reformulación del programa de estudios de secciones bilingües de secundaria para el 2018 y en la preparación de guías metodológicas, instrumentos de evaluación, pruebas orales y escritas entre otros dirigidas a los estudiantes del proyecto; valora y decide sobre el ingreso de los estudiantes a la sección bilingüe francés–español; la definición de las estrategias metodológicas y de evaluación que se pondrán en ejecución a lo largo de la experiencia y la participación de las formaciones que sean dirigidas a docentes de francés de las secciones bilingües y francés avanzado.

También se recibe apoyo de representantes de las Universidades (UNA- UCR –UNED-U de La Salle), ACOPROF (Asociación Costarricense de Profesores de Francés).

Al respecto, el docente del Colegio Antonio Obando Chan, menciona que *“el apoyo de la Asesoría Nacional es completo. Siempre hay disposición”*.

El personal directivo entrevistado, comenta que la Asesoría Nacional se ha presentado esporádicamente al centro educativo para hacer visita al personal docente y brindarle el apoyo necesario, sin embargo, agregan que con una o dos visitas el docente puede que no se realimente lo que se debe.

“Ha venido gente del MEP. La Asesora Nacional de Francés nos vino a observar el año pasado (2018) y este año, nos da charlas y nos motiva y nos pregunta si nos gusta estar en el proyecto.”, exponen los estudiantes del Grupo focal del Colegio académico de Santa Ana.

En la misma línea, el personal docente entrevistado expone que se siente muy contento con la visita que desde la Asesoría Nacional se realiza, sin embargo, exponen que dado que sólo es una vez al año, no se concibe el seguimiento y realimentación que se necesita.

Dada esa ligera discrepancia entre lo comentado por el personal docente de Francés y el personal directivo, se le consultó a la Asesora Nacional sobre la programación anual de visitas a los centros educativos en cuestión y explica que si bien reconoce la gran tarea y el trabajo que realiza el personal docente a cargo del proyecto, se imposibilita el espacio para visitarles más de una vez al año, por cuanto debe atender todo lo que compete a la Asesoría Nacional de Francés, en un nivel nacional y no se cuenta con otro apoyo de recurso humano dado que no existe a nivel de región, la figura de Asesor Regional que pueda otorgar el seguimiento y apoyo correspondiente.

Otra forma de dar seguimiento lo es el registro de la información que sobre los progresos se tiene del proyecto. De esta manera, todo el personal directivo tiene conocimiento de la matrícula, cantidad de lecciones otorgadas al docente, el pago del recargo, cumplimiento de labores, entradas y salidas del docente y el registro de avance académico de los estudiantes. De igual manera, este personal realiza visitas al aula, se reúne con el docente de francés y aplica la evaluación del desempeño de acuerdo con la normativa vigente. En relación con

este último punto, todo el personal directivo consultado alude que sus docentes de francés son calificados de “excelente” el desempeño profesional.

Cuando el personal directivo se reúne con el personal de francés a cargo del proyecto, desarrolla temas diversos con el propósito de dar seguimiento y gestionar lo que corresponda. Algunos de estos temas giran en torno a situaciones económicas de los estudiantes, espacios que la docente va a necesitar, programación de actividades: actos cívicos, festivales, coordinación del proceso para la oferta académica, necesidades del proyecto, equipos y materiales.

El personal docente de francés por su parte, maneja un registro de tareas, trabajo en clase, avance académico y evaluación del desempeño de sus estudiantes. En el caso particular de la docente de Francés del Liceo Nuevo de Limón, cada trimestre presenta un plan de mejora, realiza un diagnóstico y programa giras; el docente de Francés de Sonafluca, gestiona enlaces con instancias del sector privado y el docente del Liceo de Aserrí mantiene informada a la Directora los avances o retrocesos de sus estudiantes, coordina transporte para las pruebas DELF, la compra de materiales y libros.

b. Capacitación de los docentes

La Asesoría Nacional de Francés es la encargada de organizar, en coordinación con otras asesorías nacionales, regionales, asesores pedagógicos, instituciones estatales y la cooperación internacional, cursos de capacitación, seminarios, talleres, reuniones pedagógicas y otras actividades en beneficio del proyecto.

El personal docente de Francés cuenta con el permiso respectivo para asistir a las diferentes actividades pedagógicas organizadas por el Liceo Franco Costarricense, la Embajada de Francia, las asesorías nacionales de francés y otros entes que aporten en la formación continua de los docentes de francés y al respecto los docentes de Francés de los centros educativos Colegio de Santa Ana y Colegio Antonio Obando Chan, expresan que cada año reciben capacitación.

El Director del Liceo de Sonafluca expresa que por parte del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP) del MEP la Asesoría Nacional coordina una capacitación cada año y el docente de Francés de este centro educativo menciona que en el curso lectivo 2018, recibió

dos capacitaciones en la Universidad La Salle y en el presente curso lectivo 2019, una capacitación sobre el DELF.

Sin embargo, el docente de Francés del Colegio San Luis Gonzaga no ha recibido nunca una capacitación y la docente de Francés del Liceo Nuevo de Limón comenta que solamente recibió una inducción en un momento, más ella por sus propios medios económicos, asistió a una capacitación con la Federación Internacional de Profesores de Francés (ACOPROF).

En síntesis, en relación con el contexto, entrada, proceso y producto se infiere lo siguiente:

En relación con las funciones realizadas por el cuerpo docente con recargo participante en el Proyecto Francés Avanzado (Contexto)

- En el ejercicio y cumplimiento de las funciones del personal docente de francés, según lo dispuesto por la normativa vigente y lo expuesto en la Resolución N°263-MEP-2019: Existe un nivel muy satisfactorio de cumplimiento, exceptuando lo que se refiere a la organización de intercambios a nivel nacional e internacional. Una persona es quien por sobrecarga horaria, se le imposibilita mediar procesos de atención individual fuera de horario lectivo.
- Otras actividades adicionales a la docencia que desarrolla el personal docente de Francés para el desarrollo del proyecto Francés Avanzado, se relacionan con lecciones de nivelación, la planificación didáctica en las áreas lingüísticas, preparación de estudiantes para la certificación internacional, participación del proyecto de francofonía e inclusión de áreas no lingüísticas y hacer un reporte trimestral de sus acciones a la Asesoría Nacional de Francés.
- Para evaluar los aprendizajes se basan en lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, preparan a los estudiantes de la prueba DELF ESCOLAIRE (A2) al concluir el 9 año de la educación general básica; realizan dictados, exámenes orales (individual o en parejas) y escritos, además desarrollan proyecto.
- El personal de Francés, utiliza una unidad de articulación y una ficha para la planificación didáctica mensual, diseñadas por el Departamento de Tercer Ciclo y Educación

Diversificada y elabora guías para el estudiantado con el propósito de complementar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Como parte de los lineamientos, la mitad del personal directivo tiene claridad de todos ellos. En concreto conocen la Resolución 263-MEP-2019 y Acuerdos del Consejo Superior de Educación que se relacionan con el Proyecto Francés Avanzado. Por su parte el personal docente, obedecen a lineamientos para la aplicación de las pruebas de dominio lingüístico en lenguas extranjeras para el curso lectivo 2019.
- En relación con la jornada de tiempo destinada al desarrollo del proyecto, esta se asocia a la cantidad de lecciones académicas que se asignan en cada centro educativo para cada una de las secciones (grupos) de Francés Avanzado aprobadas, según lineamientos de la Dirección de Recursos Humanos; a las lecciones de nivelación, de acuerdo con lo establecido en Circular DDC-DTCED-956-10-2018 de la Dirección de Desarrollo Curricular y el horario que acomoda el personal directivo de los seis centros educativos en cuestión para el docente de Francés. En este caso, uno de seis docentes, es quien tiene 40 lecciones académicas.
- La cantidad de grupos que se tiene en cinco de los centros educativos evaluados, es de dos secciones en el Proyecto Francés Avanzado, exceptuando el Liceo de Sonafluca que cuenta con cuatro secciones.
- Cada centro educativo rinde cuentas a la Dirección Regional de Educación, a la Supervisión Educativa, Asesoría Nacional de Francés y a los encargados de los estudiantes.
- Los seis centros educativos evaluados se basan en lo sugerido desde la Asesoría Nacional de Francés y en el principio de articulación lingüística, para la selección del estudiantado que conformará las secciones de Francés Avanzado, pero si uno de los objetivos del proyecto es proveer igualdad de oportunidades en cuanto a la enseñanza bilingüe y si su

naturaleza es favorecer la permanencia de la población estudiantil en el sistema educativo, genera inquietud sobre proceso y los criterios que se toman en cuenta para la selección.

- Existe un compromiso con el Proyecto de Francés Avanzado, de parte de toda la comunidad educativa en los seis centros evaluados de secundaria.

Aludiendo a la disposición de los recursos e infraestructura para la ejecución del trabajo con el estudiantado, según la finalidad del Proyecto de Francés Avanzado.

En relación con el recurso que se destina al proyecto de Francés Avanzado, se contempla:

- En primera instancia el personal humano nombrado en los seis centros educativos evaluados, cuenta con lecciones académicas y un porcentaje de remuneración por recargo sobre el salario según la base de las clases de puesto en el que se encuentra nombrado.
- El material didáctico comprende al Programa de Estudio, la guía de apoyo para la planificación didáctica otorgada por la Asesoría Nacional de Francés, la guía que diseña para el estudiante cada docente, los teléfonos inteligentes y la variedad de las aplicaciones actuales, un libro de texto sugerido por el docente a cargo de la sección de Francés Avanzado, computadora, el proyector, diccionario, fichas, audios, grabadora y pizarra interactiva. En el caso particular del Liceo Nuevo de Sonafluca se utiliza MoviLab. Específicamente los libros de texto los suministran los encargados de los estudiantes, el resto de recursos y equipos los suministra el centro educativo y en la minoría de los casos, el IFAC.
- En cuanto a infraestructura, los centros educativos destinan un aula en condiciones óptimas para el personal docente de francés y su sección de Francés Avanzado, exceptuando el Colegio Antonio Obando Chan de Puntarenas en el que los estudiantes reciben lecciones de Francés Avanzado en el espacio que se encuentre disponible para esos efectos. En el Colegio de Santa Ana se remodela un espacio para la atención individualizada de Francés Avanzado y en todos los centros educativos se hace uso de los Centros de Recursos para el Aprendizaje o Bibliotecas.

- Para la apertura y aprobación del Proyecto de Francés avanzado en los centros educativos, se contempla la infraestructura, capacidad locativa, equipamiento básico y la matrícula, sin embargo, la administración de estos centros educativos a veces pierde perspectiva y no visiona a muy corto plazo o contemplan en su proyección del año siguiente, la anuencia para la conformación de una nueva sección o la promoción de la población estudiantil, que requerirá de aula, equipamiento y más recursos.

De acuerdo con el perfil esperado para el cuerpo docente con recargo del Proyecto Francés Avanzado.

- De acuerdo con la Resolución 263-MEP-2019, el personal docente de francés a cargo del proyecto, cumple tanto con los requisitos de grupo profesional, certificación DELF y disponibilidad horaria para asignarles el recargo, así como con el perfil que se espera.
- Refiriendo el porcentaje de remuneración salarial del 50% por recargo para desarrollar el Proyecto Francés Avanzado, se ha incluido en la planilla mensual del personal docente de Francés el salario correspondiente a ese rubro desde el momento en el que se nombra, sin embargo, menciona el personal directivo y docente entrevistado, que desde el año 2018 (2 docentes) o bien desde el inicio del curso lectivo 2019 (los 6 docentes), no han recibido el pago correspondiente del 50% del recargo sobre las lecciones curriculares. Uno de ellos no ha tenido inconvenientes.
- En cada uno de los centros educativos considerados para la evaluación, cada docente ha sido propuesto por el Director o Directora del centro educativo. Exclusivamente en el Colegio San Luis Gonzaga fue propuesto por la Asesoría Nacional de Francés.
- Habilidades con las que cuenta el personal de francés para desarrollar el proyecto, lo son tienen buen manejo del idioma, creatividad, capacidad investigativa y para articular el programa de estudios de Costa Rica con el programa de estudios de Francia.
- El perfil personal y profesional de quienes tienen a cargo la sección de Francés Avanzado, es idóneo en todos ellos.

-
- Los centros educativos involucrados en el estudio realizan su proceso de preselección y selección de estudiantes, tomando en cuenta si realizaron I y II ciclos de la Educación General Básica en un centro educativo que impartía francés, sus calificaciones, conducta, compromiso y responsabilidad.
 - En cuanto a actividades desarrolladas en el proyecto se citan: videos en el móvil (observan y diseñan), vestidos con materiales de reciclaje para pasarelas de moda, competencias de deletreo en idioma Francés, exposición y redacción en el idioma Francés, lectura de cuentos, análisis de diálogos con audiolibro, trabajos individuales, grupales, mesas redondas, participación en festival gastronómico, festival de las artes, enseñanza del idioma al personal docente y administrativo, obras de teatro, diálogos y representaciones de personajes de un cuento o novela, o un personaje histórico, atención individualizada, recuperación, pruebas diagnósticas y de simulación para el Diploma de Estudios de Lengua Francesa (DELF), entre otras.
 - En cada uno de los centros educativos el proyecto es un atractivo para la comunidad educativa y local; tanto que se gestionan más secciones de Francés Avanzado en tres centros educativos: Liceo de Sonafluca, Colegio de Santa Ana y Liceo de Aserri.
 - Se evidencia que el recurso humano de la Asesoría Nacional de Francés, es insuficiente para atender y apoyar técnicamente los procesos de mediación y procesos de enseñanza y aprendizaje del estudiantado de las secciones de Francés Avanzado de las distintas regiones educativas.

Relacionadas con la permanencia de la población estudiantil participante en el Proyecto Francés avanzado durante los dos primeros periodos del curso lectivo 2019

- El Proyecto de Francés avanzado en cada uno de los centros educativos evaluados, es un garante de la permanencia del estudiantado, genera identificación y sentido de pertinencia.

- El proyecto ha permeado de distinción a las seis comunidades educativas y locales; además su intención contribuye con oportunidades futuras de empleabilidad y capital intelectual.
- Los estudiantes que conforman cada sección de Francés Avanzado en estudio, poseen un alto rendimiento académico en la asignatura propia del segundo idioma y las demás asignaturas del currículo de la oferta académica de secundaria, con las que también alcanzan una alta promoción.
- Todo el estudiantado tiene altas expectativas del aprendizaje y habilidades que se adquieren, de la continuidad del Proyecto de Francés Avanzado en el centro educativo, de la proyección futura para desempeñarse en un oficio o profesión cuyo requisito sea la utilización de la lengua Francesa y de viajar a un país francoparlante.
- Principales logros: Certificación del DELF, mejora de la disciplina, el manejo del estrés, alta responsabilidad, exitoso desempeño, la práctica de principios y valores, su compromiso hacia otras asignaturas, obtención de premios por excelencia académica; la participación en eventos y concursos internacionales; desarrollo de habilidades lingüísticas, de sociabilidad, auto-consciencia, resiliencia, integridad, ingenio y empatía del estudiantado y la asistencia del estudiantado a la clase de Francés Avanzado.
- Distintas estrategias utilizadas por el personal docente de Francés, tales como la empatía con el grupo, la buena relación con los encargados de los estudiantes, la implementación de la tecnología, la comunicación fluida Dirección-estudiantes.
- Todos los estudiantes que participaron en los grupos focales para efectos de esta evaluación mencionan su agrado por los procesos que se desarrollan en el Proyecto de Francés.
- Si bien el proyecto de Francés Avanzado, se ha desarrollado con eficacia en cada centro educativo evaluado, presenta limitaciones que alertan el desinterés del profesorado como

lo es la remuneración salarial del 50% de recargo que no ha sido pagada en el curso lectivo 2018 y lo que va del curso lectivo 2019 por cuanto INTEGRA2 no está programado para cargar el pago automático sobre una cantidad de lecciones menor a 40. Por otra parte y en el menor de los casos estas limitaciones se relacionan con la infraestructura, el acceso a materiales tales como grabadoras, un aula de audiovisuales, reproductores individuales y la falta de un Laboratorio de Francés.

Lo que respecta a los niveles de satisfacción por parte del estudiantado participante en la evaluación del Proyecto Francés Avanzado. (PRODUCTO)

- Un alto grado de satisfacción ha manifestado el estudiantado en relación con las estrategias de enseñanza utilizadas en clase (exposiciones, debates, investigaciones), los recursos didácticos, las estrategias de evaluación, la asesoría académica que han recibido de sus profesores cuando la han solicitado, con la metodología aplicada por parte de la profesora, las temáticas que se desarrollan acordes a la realidad nacional e internacional, por los recursos que facilita el centro educativo y por los conocimientos del idioma, culturas franco parlantes y habilidades adquiridas, por el progreso y evidencia del avance respecto a los niveles que reciben la asignatura de Francés que no es el avanzado, por el uso de tecnología avanzada (en algunos casos), así como por la pasión que demuestran los docentes de Francés, la certificación del DELF y el progreso que con ello puede recibir una comunidad.
- La utilidad y efectividad del proyecto se han visto reflejadas con la participación del estudiantado en la celebración del día internacional de la Francofonía, de efemérides u otros actos conmemorativos. Sin embargo, no se ha podido coordinar en ninguno de los centros educativos pasantías a nivel regional, nacional o internacional. El mayor contacto con personas de países francoparlantes ha sido en dos centros educativos de secundaria, mediante internet.
- La Asesoría Nacional de Francés del Departamento de Tercer ciclo y Educación Diversificada, es la instancia que se encarga de dar seguimiento a los proyectos, en colaboración de un experto en educación nombrado por la Embajada de Francia / IFAC. Esta instancia del MEP de acuerdo con su programación anual, establece las visitas que

realiza a los centros educativos en los que utiliza una bitácora para emitir un informe. Otra forma de dar seguimiento lo es el registro de la información que sobre los progresos tiene del proyecto todo el personal directivo de cada centro educativo como cada docente de francés.

- Se recibe apoyo de representantes de las Universidades (UNA- UCR –UNED-U de La Salle), ACOPROF (Asociación Costarricense de Profesores de Francés).

La Asesoría Nacional de Francés es la encargada de organizar, en coordinación con otras asesorías nacionales, regionales, asesores pedagógicos, instituciones estatales y la cooperación internacional, cursos de capacitación, seminarios, talleres, reuniones pedagógicas y otras actividades en beneficio del proyecto.

3.7. Proyecto Incubadoras de Empresas

3.7.1. Contexto

3.7.1.1. Funciones que cumple el personal al que se le asigna el recargo

a. Tareas desempeñadas

En la mayoría de los casos, las tareas que las personas encargadas del proyecto de Incubadoras de Empresas coinciden con las tipificadas en la resolución 263-MEP-2019; lo que significa que las mismas localizan, dan seguimiento y realizan monitoreo de los proyectos que ingresan a la incubadora; además divulgan el proyecto de incubadoras de empresas con el personal docente de las otras instituciones de la Región, egresados y empresas; también gestionan el apoyo a proyectos de la incubadora con empresas e instituciones de la comunidad y establecen los procesos de capacitación requeridos para el adecuado desempeño de las acciones dentro de la incubadora. Lo anterior se ejemplifica también con frases tales como: “*Doy seguimiento y apoyo en la formación de empresas por parte de egresados y en algunos casos de estudiantes de Colegios Técnicos*”. (Encargada de Incubadora de Empresas, CTPR San Carlos.)

Si bien hay concordancia entre lo expuesto en la resolución y lo que hacen las personas encargadas, que hay disparidad en la forma en que estas acciones se realizan, esto debido a que en la consulta no se encontró un manual de procedimientos oficializado por el Ministerio de Educación Pública, lo que da cierta libertad a quienes desarrollan el proyecto Incubadoras de Empresas de hacer estas acciones desde su propia perspectiva y con los recursos a su alcance.

3.7.1.2 Jornada de tiempo destinada al desarrollo del proyecto

a. Cantidad de lecciones por semana

En lo referente a la jornada de tiempo destinada para el trabajo en el proyecto, los cuatro encargados afirman que trabajan 40 lecciones semanales de 60 minutos cada una, tal y como se menciona a continuación:

- *“Son 40 lecciones” (Encargada de Incubadora de Empresas, CTP Carlos Manuel Vicente).*
- *“Trabajo 40 lecciones, o sea de 7 a 4 pm, de lunes a viernes” (Encargado de Incubadora de Empresas, CTP Liverpool).*
- *“Trabajo 40 horas más las extra que no me pagan. Y el horario lunes a jueves de 7 a 5”. (Encargada de Incubadora de Empresas, CTP Dos Cercas).*

Lo anterior corresponde con lo que se consigna en la resolución 263-MEP-2019. Además de lo anterior, también es necesario hacer notar que en la mayoría de los casos, las personas consultadas afirman que la labor del encargado o la encargada del proyecto se extiende del horario normal, siendo que en ocasiones deben laborar “horas extra” que no son remuneradas.

b) Cantidad de emprendimientos

La cantidad de emprendimientos que manejan las cuatro Incubadoras de Proyectos existentes (tal y como aducen las personas consultadas) se distribuyen de la siguiente manera: a) CTP Carlos Manuel Vicente con 8 proyectos, b) CTP Dos Cercas con 7 proyectos, c) CTP Liverpool con 8 proyectos y d) CTPR San Carlos con 9.

Con respecto al avance de estos proyectos, no se encuentra ningún elemento dentro del planteamiento del proyecto que permita hacer una evaluación de esto, ya que no hay un documento que cuente con indicadores de evaluación que permita tanto a los encargados, como a quienes están desarrollando las empresas analizar en qué parte del proceso se encuentran.

3.7.1.3. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se hace a través de informes que se remiten tanto a la dirección del centro educativo que funciona como sede del proyecto, como a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE), en específico al Departamento de Gestión de Empresas y Educación Cooperativa (DGEEC). Estos informes son de dos tipos: a) planificación y rendición de cuentas respecto a las acciones que se hacen como parte del trabajo dentro de la Incubadora de Empresas y b) informe de matrícula respecto a la cantidad de proyectos que se manejan dentro de la Incubadora de Empresas, además de la cantidad de personas que desarrollan dichos proyectos.

Los informes dirigidos a la dirección del centro educativo que aloja la Incubadora tienen la función de informar al director de las acciones específicas que el encargado de la incubadora realiza y estos pueden variar en la periodicidad con que se presentan, tal y como se puede observar en frases tales como:

- “Presento un planeamiento semanal a la dirección” (Encargada de Incubadora de Empresas, CTP Carlos Manuel Vicente).

- “Presento un plan anual que se envía a la dirección... Cada 6 meses se debe enviar un informe a la Directora... de qué objetivos ha alcanzado y cuáles no” (Encargada de Incubadora de Empresas, CTP Dos Cercas).

En cuanto a la rendición de cuentas respecto a la cantidad de proyectos y de “matrícula”, estos tienden a ser hechos anualmente y se envían tanto a la dirección del Centro Educativo, como a la DETCE, lo anterior se extrae de frases tales como:

- “Se hace un informe y se pasa a la dirección y también a Don Minor Cordero de la DETCE” (Encargado de Incubadora de Empresas, CTP Liverpool).

- “Se hace reporte de matrícula al departamento de educación técnica (refiriéndose a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras), se hace semestral”. (Encargada de Incubadora de Empresas, CTPR San Carlos).

Además de esto en los cuatro casos, las personas encargadas de las Incubadoras de Empresas confeccionan expedientes individuales para cada uno de los proyectos incubados, que en su generalidad cuentan con actas de reuniones que se desarrollan, tareas asignadas al grupo para que realicen, con el fin de concretar de manera adecuada el proyecto que proponen, además de una evaluación denominada “Canvas”, que es una evaluación de varios criterios graficada en forma de polígonos.

3.7.2. La Entrada

3.7.2.1 Disponibilidades de material para ejercer el recargo

Con respecto a los materiales que las personas encargadas de las Incubadoras de Proyectos tienen a su disposición para llevar a cabo el trabajo correspondiente, se evidencia que en todos los casos se cuenta con lo adecuado para dicho proceso; en este sentido, se cuenta con los materiales básicos tales como: papel, pizarras, computadoras, proyectores, impresoras, acceso a internet.

En cuanto a que instancias son las que suministran estos materiales, la principal fuente es el centro educativo que alberga la incubadora; ya que es del presupuesto del centro de donde se compran la mayoría de los materiales, tal y como aducen las personas encargadas que fueron consultadas.

El principal problema que surge de esto es, que el hecho de que se asigne una Incubadora de Empresas a un centro educativo no significa un aumento en el presupuesto anual de este (fuera del presupuesto asignado al pago del recargo del encargado); además de que, el dinero que se gira al centro educativo ya tiene un objetivo preestablecido con anterioridad, lo que dificulta mover dineros para atender las necesidades de las Incubadoras de Empresas, ya que estas no forman parte de los objetivos presupuestarios, lo que significa un rubro de gastos más para el Centro Educativo, lo anterior se puede ejemplificar en la frase: *“Es difícil para trabajar sin presupuesto, a incubadoras no le ingresa presupuesto para nada, solo el pago del docente.... A mí me giraron la plaza y vea a ver qué hace”* (Directora. CTP Dos Cercas).

La segunda fuente de suministros son las donaciones que hacen instancias relacionadas con el quehacer de la Incubadora de Proyectos, tal y como se aduce en la frase: *“... los materiales*

se suministran a través de donaciones... fue suministrado por el MEIC (Ministerio de Economía, Industria y Comercio) y la Municipalidad de San Carlos” (Encargada Incubadora de Empresas, CTPR San Carlos).

Lo anterior permite entrever que existe una especie de sinergia entre las Incubadoras de Empresas, los centros educativos y las instancias relacionadas con el tema, que permite proveer del material mínimo para el funcionamiento de las primeras.

3.7.2.2. Disponibilidades de infraestructura para ejercer el recargo.

En relación con el espacio físico, todas las Incubadoras de Empresas cuentan preliminarmente con un espacio adecuado para el desarrollo de las labores, con algunas diferencias respecto al tamaño y a la cantidad de salas que cuentan.

El espacio más limitado lo tiene la incubadora ubicada en el CTP Dos Cercas, en el cuál se cuenta *“únicamente con una oficina que está compartida con la persona de cooperativas”* (Encargada de Incubadora de Empresas, CTP Dos Cercas), sin embargo reconoce también que la directora de la institución le facilita espacios si es necesario.

En la Incubadora localizada en el CTP Liverpool, la institución ha acondicionado un espacio amplio en uno de los pabellones del centro educativo, en el cuál se cuenta con una sala grande, varios cubículos, así como una batería de servicios sanitarios; estas estancias se encuentran a disposición exclusiva de la incubadora y en estas se guardan los materiales y equipos que dicha incubadora tiene.

En todos los casos la calidad y la condición de las instalaciones es la óptima para desarrollar los procesos propios del proyecto, a excepción de la Incubadora de Empresas del CTP de Dos Cercas, en la cual –como se ha dicho–, es un espacio de tamaño reducido.

3.7.3. El Proceso

3.7.3.1 Requisitos de nombramiento o asignación del recargo.

En cuanto a los requisitos para la asignación del recargo, las personas consultadas concuerdan con lo expuesto en la resolución 263-MEP-2019 en cuanto al tema; en este

sentido, quienes están encargados actualmente de las cuatro Incubadoras de Empresas son docentes de Educación Técnica (los cuatro con especialidad en Contabilidad), con categoría VT-6, tal y como reza la resolución.

Además de esto, en el nombramiento de la persona encargada no hay involucramiento por parte de la dirección del centro educativo, tal y como aduce la directora del CTP Dos Cercas, cuando dice *“Yo no tuve que ver en la selección”* (Directora, CTP Dos Cercas), de lo que se puede extraer que el nombramiento y correspondiente asignación del recargo no es prerrogativa de la dirección del centro educativo en donde se aloja el recargo de Incubadoras o de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras; sino que en esto interviene el proceso establecido por la Dirección General de Servicio Civil.

3.7.3.2 Habilidades esperadas de la persona encargada del proyecto.

Como parte de las características y habilidades de la persona encargada, se reconoce como prioridad la proactividad, esto debido a que se hace necesaria para poder hacer procesos de divulgación y seguimiento a las personas que están incubado su empresa dentro del proyecto.

Lo anterior se logra descubrir en frases tales como:

-“La encargada debe ser proactiva, debe buscar enlaces... la encargada de la incubadora va a buscar emprendedores” (Directora, CTP Dos Cercas).

-“El ‘profe’ (sic) se mueve por todo lado, y todo mundo lo conoce” (Director, CTP Liverpool).

Además de la proactividad, se reconoce que otra de las habilidades esperadas de las personas encargadas del proyecto es el compromiso y dedicación; lo que se refleja en la capacidad de las personas encargadas de trabajar incluso fuera de horario y en ocasiones costeados los viáticos para las giras de visita de su propio bolsillo. En este sentido, se evidencia a través de las consultas realizadas que esta es la norma en las cuatro Incubadoras de Empresas que forman parte de la resolución 263-MEP-2019.

Otras habilidades que las personas encargadas tienen y que se pueden mencionar son: carisma, facilidad de expresión, liderazgo, entre otras que adjuntaron las personas consultadas.

3.7.4. El Producto

3.7.4.1 Actividades que se dan en el marco del proyecto Incubadoras de Empresas

a. Proceso de Selección del estudiantado participante del proyecto

En el caso del proceso de selección de las personas que formarán parte de las Incubadoras de Empresas, existe consenso respecto a los criterios necesarios.

En primera instancia, se reconoce que en las cuatro Incubadoras de Empresas existentes el principal requisito es que quienes participen sean personas egresadas de colegios técnicos del área de trabajo de dicha incubadora.

Pareciera que no existe un proceso de selección o exclusión de posibles proyectos a incubar, ya que no hay evidencia de este, lo anterior puede ser debido a que la demanda de atención por parte de las incubadoras no es alta.

A parte de lo anterior, los posibles “incubados” deben llenar una serie de documentos y formularios, tal y como se evidencia en las siguientes frases:

- “Deben llenar varios formularios... responsabilidad de estar en el proyecto y cuando estén listos se los doy para que los firmen, también les doy el formulario para registrarlos como emprendedores en el MEIC cuando ya saben lo que van a hacer... presentan un formulario de ingreso donde detallan el nombre del proyecto y otros detalles” (Encargada de Incubadora de Empresas, CTP Dos Cercas).

- “Las personas que participan en el proyecto de Incubadoras de Empresas deben)... Ser egresados de un Colegio Técnico Profesional de la zona, llenar el formulario de inscripción respectivo y someterse a una evaluación de capacidades emprendedoras personales”. (Encargada de Incubadora de Empresas, CTP Carlos Manuel Vicente).

b. Funciones realizadas por el encargado de la Incubadora de Empresas

A través de la consulta a las personas participantes se puede ver que las funciones desarrolladas en las cuatro Incubadoras de Empresas corresponden con las expuestas en la resolución 263-MEP-2019.

En lo relativo al proceso de localización de posibles proyectos, esto se hace de manera similar en las cuatro Incubadoras de Empresas, a través de convocatorias, acercamientos con

directores de centros educativos, tal y como sucede en el CTPR San Carlos en donde se hace a través de *“procesos de convocatoria y promoción en los CTP de la zona, en reuniones informativas con Directores de Centros Educativos y Coordinadores Técnicos, visitas a los CTP y divulgación en medios informativos regionales”* (Encargada de Incubadora de Empresas, CTPR San Carlos).

De igual manera se dan procesos de seguimiento, a través del desarrollo de *“planes de mejora y diagnóstico tipo “Canvas” de cada proyecto en aspectos tales como el legal, administrativo, diseño gráfico, procesos productivos, contabilidad, entre otros”*, tal y como lo aduce la Encargada de la Incubadora de Empresas ubicada en el CTP Carlos Manuel Vicente. De la misma manera, el monitoreo se hace a través de *“acompañamiento, asesoría técnica y asistencia a reuniones”*, tal y como lo aduce el Encargado de la Incubadora de Empresas que se aloja en el CTP Liverpool.

La divulgación que se hace al proyecto de Incubadoras de Empresas se hace desde varias aristas, tal y como se aduce en las siguientes frases:

- *“(a través de)... Visitas a los CTP, reuniones con Directores de Centros Educativos y Coordinadores Técnicos”*, (Encargada de Incubadora de Proyectos, CTPR San Carlos).
- *“... en ferias y reuniones de la Red de Apoyo a PYMES”* (Encargada de Incubadora de Proyectos, CTP Carlos Manuel Vicente).
- *“A través de Facebook y por referencias de los incubados”* (Encargada de Incubadora de Proyectos, CTP Dos Cercas).

Es destacable el hecho de que solo se menciona la utilización de redes sociales en dos de las Incubadoras de Empresas, a saber las ubicadas en los CTP de Liverpool y Dos Cercas, siendo este un recurso muy importante actualmente y que permitiría el acceso a más personas.

En el tema de la gestión de apoyo se puede observar cómo, para lograr dar apoyo a las distintas empresas incubadas, se crea toda una red de instituciones que impulsen y den soporte a las mismas a proyectos, la cual se realiza de la siguiente manera:

- *“(se utiliza)... el ecosistema empresarial de la región, se desarrollan vínculos institucionales, tanto públicos, como privados”* (Encargada de la Incubadora de Empresas, CTPR San Carlos).

En lo referente a la coordinación con la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, según lo que aducen las personas consultadas, esta se hace de manera estrecha, a través de encuentros personales e intercambio de correos electrónicos y llamadas telefónicas. En este sentido se aduce que “(desde la Incubadora)... *dan los insumos para que la DETCE haga informes vía correo o telefónicamente... La DETCE visita una o dos veces al año, revisan los planes y entrevista a alguno de los emprendedores...*” (Encargada de Incubadora de Empresas, CTP Dos Cercas).

En relación con los procesos de capacitación, se reconoce que en las cuatro Incubadoras de Empresas se dan, y estos son gestionados principalmente por la persona encargada de la Incubadora, quien debe buscar alianzas estratégicas con instancias externas al MEP que tengan relación con el marco de acción del proyecto de Incubadoras de Empresas, ya que con el MEP no se ha logrado concretar ninguna capacitación.

Lo anterior se ejemplifica con frases tales como:

- “(las capacitaciones)... *se realizan en alianza con las instancias respectivas, por ejemplo con la Caja Costarricense de Seguro Social o con el Ministerio de Hacienda. La organización es por parte de la Incubadora*” (Encargada de Incubadora de Empresas, CTPR San Carlos).

- “*Las capacitaciones las brinda el MEIC o consultores internacionales, nos invita el MEIC*” (Encargada de Incubadoras, CTP Carlos Manuel Vicente).

Cabe destacar también que las capacitaciones no solo son dirigidas a las personas a cargo de los proyectos incubados, sino que también las personas encargadas se benefician de estas capacitaciones externas, tal y como se evidencia en la frase:

- “*Me capacito por fuera, con el INA, el MEIC, MICIT, que me ayudan, el MEP ha dejado sola esta área*” (Encargada de Incubadoras, CTP Dos Cercas).

Además de lo anterior, se coordina también la realización de ferias, tales como “*la feria de semillitas emprendedoras, que tuvo 50 proyectos, con la participación de 100 estudiantes y 35 jueces, que estaba enfocado al respeto al ambiente*” (Encargada de Incubadora de Empresas, CTPR San Carlos).

c. Proyectos desarrollados por los incubados

Con respecto a los proyectos desarrollados por las personas incubadas, se observa que hay gran variedad de nichos en dónde estos se desarrollan.

Los tipos principales de proyectos que se encuentran en las Incubadoras visitadas son los siguientes:

- Elaboración de productos comestibles: entre estos se encuentra la producción de mayonesas, repostería sin gluten, sazadores, chocolates, mantequillas, yogurt, queso y la siembra de tomates

- Elaboración de proyectos tecnológicos: entre los que se encuentran la realización de aplicaciones para teléfonos de tipo educativas, de planificación, salud y nutrición, reparación y venta de equipo informático y una aplicación para el traslado de personas.

- Confección de artículos de ropa y de cuidado personal: en donde se puede encontrar la confección de ropa para personas de tallas grandes, aceites esenciales y artículos de belleza.

- Servicios profesionales: En esta categoría se presentan proyectos tales como la creación de empresas de Dibujo Arquitectónico, mantenimiento y reparación de casas, impresiones y de missología (que en este caso sería el entrenamiento y asesoramiento de personas que desean participar en concursos de belleza).

- Proyectos de turismo: En los cuales se plantea la posibilidad de crear empresas que realicen tours.

Existen a su vez varios otros proyectos que se están incubando que se relacionan con otras áreas, tales como la de producción de artículos para animales (producción de artículos para matar garrapatas y pulgas, entre otros productos y mascotas (cría y venta de animales) y confección de artesanías.

3.7.4.2 Logros de la ejecución del proyecto

Logros del proyecto en general desde la perspectiva del docente y director.

El principal logro que se aduce que se ha obtenido a través del proyecto Incubadoras de Empresas es la posibilidad de permitir a varias personas contar con su pequeña empresa debidamente reconocida por las instancias correspondientes y funcionando de forma auto sostenible; tal y como se ilustra con las siguientes frases:

- *“Con solo que se pueda desarrollar una empresa y esas personas tengan un ingreso, ya eso es bueno” (Director, CTP Liverpool).*

- *“En la Incubadora se les guía en como madurar una empresa y a realizar los pasos para adquirir el apoyo económico” (Encargada Incubadora de Empresas, CTPR San Carlos).*

Las Incubadoras de Empresas también permiten a las personas que participan en ellas una mayor apertura a la comunidad, *“proyectándose a nivel de la región” (Encargada Incubadora de Empresas, CTPR San Carlos).*

También es necesario destacar como un logro el posicionamiento que las distintas Incubadoras han tenido en la zona donde realizando su labor, lo que se puede ver en la siguiente frase:

- *“(Las incubadoras)... Se han dado a conocer... el ecosistema ha ido creciendo dándola a conocer en diferentes organizaciones” (Encargada de Incubadora de Empresas, CTP Dos Cercas).*

3.7.4.3 Eficiencia y Limitaciones del proyecto

En relación con las limitaciones, se puede observar que el principal problema surge de la inexistencia de un documento que de apoyo al desarrollo del proyecto de Incubadoras, en especial en lo referente a indicadores de evaluación, lo que influye directamente en la eficiencia del proyecto.

En este sentido, no se encuentra una manera de evaluar (en criterios de eficiencia y eficacia) cuantitativamente el proyecto, como por ejemplo si la cantidad de empresas que se han logrado incubar es el adecuado en relación con el tiempo que se ha venido desarrollando el proyecto Incubadoras de Empresas, si el tiempo que las pequeñas empresas duran desde el primer acercamiento a la Incubadora al momento en que ya están desarrollando sus

actividades es el indicado, o sí la ubicación de las Incubadoras es el más adecuado, entre otros. De igual manera no se encuentra una línea base que permita hacer comparaciones respecto a estos aspectos (eficiencia y eficacia) a través del tiempo.

En segunda instancia, las Incubadoras de Empresas tienen limitaciones de financiamiento, ya que carecen de un presupuesto específico para el desarrollo de las Incubadoras de Empresas fuera del presupuesto asignado al pago del recargo a las personas encargadas; en este sentido se percibe que el proyecto funciona a partir de la facilitación de materiales, instalaciones y equipo por parte del centro educativo que las aloja. Otros materiales son conseguidos a través de donaciones de otras instituciones, tales como el MEIC, municipalidad, etc.

Frases que ejemplifican lo expuesto anteriormente son:

- *“Es difícil para trabajar sin presupuesto, a la incubadora no le ingresa presupuesto para nada, solo el pago del docente”*. Directora, CTP Dos Cercas.
- *“No hay presupuesto específico para la Incubadora en la Junta (Administrativa del Centro Educativo), si se necesita se solicita como si fuera para el Centro Educativo”*. Director, CTP Liverpool.
- *“Se tiene muchas necesidades en recursos y materiales didácticos... la dirección suministra los materiales y los toma de los que se tiene para las oficinas, o por donaciones”*. CTPR San Carlos.

Lo anterior se refleja en la falta de materiales y en la inexistencia de viáticos para las visitas que realizan las personas encargadas de las incubadoras, ya que en muchas ocasiones deben financiar de su propio peculio estos rubros.

A pesar de la limitación, se puede observar que las direcciones de los centros educativos que hospedan a las incubadoras intentan suplir las necesidades, incluso utilizando el presupuesto del mismo centro.

Además, se identifica como una limitación el final del proceso con los emprendimientos, ya que una vez que estos egresan de la incubadora, se pierde el seguimiento que la misma les ofrece.

En última instancia, se encuentra como limitación la falta de capacitación recibida por parte del MEP; en este sentido, se puede observar que la mayoría de los procesos de capacitación se realizan con instancias externas al MEP (en su mayoría el MEIC) y en su mayoría se dan por gestión de la misma persona encargada de la incubadora o por invitación, debido a la relación que estas tienen con las instancias relacionadas con el tema de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en la zona. Frases que ilustran lo anterior son:

- *“Las capacitaciones nos las brinda el MEIC... cuando hay consultores internacionales el MEIC nos invita”*. Encargada de Incubadora de Empresas, CTP Carlos Manuel Vicente.

- *“(las capacitaciones)... se realizan en alianza con las instancias respectivas, por ejemplo con la Caja Costarricense de Seguro Social o con el Ministerio de Hacienda. La organización es por parte de la Incubadora”*. Encargada de Incubadora de Empresas, CTPR San Carlos.

Lo anterior deja entrever que existe una necesidad de acercamiento de parte del MEP, en cuanto a capacitación, que permite no solo una relación de estrechez, sino que promueva el crecimiento de las Incubadoras de Empresas.

En síntesis en el contexto, entrada, proceso y producto se infiere lo siguiente:

- Hay concordancia entre las funciones establecidas en la resolución 263-MEP-2019 y las desarrolladas por las personas encargadas de las Incubadoras de Empresas, lo que significa que ellas localizan, dan seguimiento y realizan monitoreo de los proyectos que ingresan a la incubadora; divulgan el proyecto con el personal docente de las otras instituciones de la Región, egresados y empresas; gestionan el apoyo a proyectos de la incubadora con empresas e instituciones de la comunidad y establecen los procesos de capacitación requeridos para el adecuado desempeño de las acciones dentro de la incubadora.
- Si bien se observa que hay coincidencia entre las funciones establecidas en la resolución y lo que hacen las personas encargadas de las Incubadoras de Empresas, no hay una unificación en la forma en que estas se realizan, esto debido a que no existe un manual de procedimientos que guíe a estas personas en este tema, lo que produce que cada

incubadora tiene su propia forma de operar y cada profesor a cargo su estrategia para cumplir con sus funciones.

- En lo referente a la jornada laboral, se encuentra concordancia entre lo expuesto en la resolución 263-MEP-2019 y lo que aducen las personas encargadas del proyecto Incubadoras de empresas. Al respecto, se reconoce que se les paga a estas personas 40 lecciones semanales de una hora cada una, y las personas encargadas las laboran en el transcurso de la semana, normalmente de 7 a 4 pm.
- Existe variabilidad en la cantidad de grupos o empresas incubadas que se atienden en las Incubadoras, pero en promedio se atienden 8 empresas. En cuanto al tema de evaluación del avance no se encuentran indicadores en el planteamiento del proyecto, lo que no se puede analizar la eficiencia y la eficacia de cada uno de los procesos.
- La rendición de cuentas se hace tanto a la dirección del Centro Educativo que alberga a las incubadoras y al Departamento de Gestión de Empresas y Educación Cooperativa de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras; se realiza a través de la presentación de planeamientos de acciones y de informes de matrícula. También se confeccionan informes individuales para cada uno de las empresas incubadas.
- En lo referente a la periodicidad con que se presentan estos informes, no hay homogeneidad, ya que estos se presentan desde semanalmente, hasta anualmente.
- Hay disponibilidad de materiales necesarios para el desarrollo del proyecto, los cuales son provistos por el Centro Educativo que aloja la Incubadora de Empresas, utilizando el presupuesto propio del mismo, ya que como tal, la incubadora no cuenta con un presupuesto adicional para la compra de materiales.
- Además de esto se reconoce la importancia de las redes institucionales en el tema de PYMES, ya que es a través de estas que las incubadoras logran acceder a donaciones que permiten complementar lo ofrecido por los centros educativos.

- En el tema de infraestructura, se puede ver que a pesar de que en todas las incubadoras se cuenta con un espacio para el desarrollo del proyecto, este varía de tamaño y cantidad de espacios necesarios para el trabajo; siendo el caso de la Incubadora de Empresas del CTP Dos Cercas la que tiene el espacio más reducido.
- Los requisitos de nombramiento o asignación del recargo en la realidad coinciden con lo expuesto por la resolución 263-MEP-2019; además no hay injerencia en el nombramiento por parte de los directores de los centros educativos donde se ubican las incubadoras o por la DETCE. Este proceso se realiza a través del procedimiento establecido por la Dirección de Servicio Civil.
- En el caso de las personas que participarán con un proyecto en la incubadora, se reconoce como primer requisito que sean personas que hayan egresado de colegios técnicos de las zonas de influencia de la incubadora, además de esto las personas “incubadas” deben llenar una serie de formularios, que formalicen el proceso, que incluso en ocasiones que involucra también el desembolso de dinero por parte de las personas incubadas, que, en algunos casos no tienen y son apoyados económicamente por el encargado de incubadoras.
- Se reconoce también que no hay un proceso de selección o discriminación de proyectos.
- No se encuentra un documento que tenga la función de guiar el proceso de evaluación de las incubadoras, así como indicadores de evaluación en criterios de eficiencia y eficacia, lo anterior no permite saber desde una perspectiva cuantitativa la efectividad del proyecto, esto con respecto a la ubicación de las incubadoras, a la cantidad de tiempo que duran las empresas incubadas en el proceso o a la cantidad de proyectos que salen exitosamente de la Incubadora de Empresas.
- Además se reconoce que la inexistencia de un presupuesto propio de las Incubadoras de Empresas es una limitación, ya que esto provoca que la misma dependa directamente del

centro educativo que la hospeda, o de la búsqueda de donaciones que permita sufragar los gastos que surgen de la compra de materiales, viáticos, entre otros.

- Existe también deficiencia con respecto al tema de capacitación ofrecida por parte del MEP, tanto a las personas encargadas de las Incubadoras de Empresa, como a las personas que participan de este proyecto. Al respecto se reconoce que se hace necesario coordinar con otras instancias tanto públicas como privadas para conseguir los procesos de capacitación necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Se observa que hay una estrecha supervisión por parte del DGEEC a las Incubadoras, esto se hace a través de reuniones, correos electrónicos y llamadas.

3.8 Proyecto Armonízate con el Cole

Es importante aclarar que en el proyecto “Armonízate con el Cole” se dio una situación especial, el proyecto no se pudo desarrollar en el CTP Padre Roberto Evans, durante el 2019, debido a una falla en la comunicación a lo interno de oficinas centrales del MEP, por lo que no se logró nombrar al cuerpo docente requerido para su ejecución.

A pesar de lo anterior, se consideró conveniente continuar con el proceso evaluativo, en función de lo sucedido en el marco del proyecto durante el 2018, para lo cual se procedió a realizar un grupo focal al estudiantado participante y una entrevista a la docente encargada del proyecto, en ese entonces, así como al director del centro educativo de acuerdo a lo establecido en la metodología de la presente evaluación. Por lo tanto, los resultados siguientes corresponden a la implementación del proyecto durante 2018.

3.8.1 Contexto

3.8.1.1 Funciones que cumple el personal al que se le asigna el recargo

a. Funciones desempeñadas

En el proyecto “Armonízate con el Cole” que se realiza en el 2018 en el CTP Padre Roberto Evans, se observa que las funciones desarrolladas por el personal docente se dividen en dos:

la primera se relaciona directamente con lo que concierne a la participación del profesor de música, quien se encarga de acompañar a la banda conformada por los estudiantes del centro educativo; mientras que la segunda se relaciona con el baile propiamente dicho, la cual es ejecutada por la segunda docente a la que se le paga el recargo.

En el caso de esta última, la docente menciona que ella se encarga de la parte logística (organización, gestiones de permisos, etc.), además de la parte artística (desarrollo de coreografías, vestuarios, etc.), lo anterior se ejemplifica en frases tales como: “... *ensayos, parte logística, confección de trajes, cartas para la Junta para financiamiento*” (Docente, CTP Padre Roberto Evans).

b. Otras actividades realizadas adicionales a la docencia para el desarrollo del proyecto

A parte de las actividades relacionadas con el proyecto, los docentes tienen a cargo o deben formar parte de distintas comisiones dentro del centro educativo, como parte de las funciones que tienen como docentes del proyecto

3.8.1.2 Guías, programas o temarios desarrollados

a. Guías o temario dado por el MEP

Las personas consultadas mencionan que no existe una guía o temario desarrollado desde Oficinas Centrales de Ministerio de Educación; lo anterior se ejemplifica en la siguiente frase:

- “*Teníamos un cronograma de actividades, no un programa. Este se lo presentábamos al director del colegio tanto escrito como en formato digital. Esa agenda contenía también los objetivos*” (Docente, CTP Padre Roberto Evans).

- “*Nosotros teníamos un formato y un cronograma de presentaciones y a grandes rasgos una agenda de actividades*” (Docente, CTP Padre Roberto Evans).

Lo anterior demuestra que para este proyecto no existe un programa como tal, sino que las actividades que se realizan en el marco del proyecto giran en torno a un cronograma que incluye tanto los ensayos como las presentaciones; siendo que el mismo se basa en una serie de objetivos propuestos para el grupo que desarrolla el proyecto Armonízate con el Cole.

Además de lo anterior, se reconoce que este cronograma de actividades –que es producto de los objetivos propuestos para el proyecto–, se presenta a la dirección del centro educativo, según sea necesario; lo anterior significa que no existe un momento en específico durante el curso lectivo para la presentación del mismo.

3.8.1.3 Jornada de tiempo destinada al desarrollo del proyecto

a. Cantidad de lecciones por semana

Se puede observar que hay una discrepancia respecto a la cantidad de lecciones que los participantes del proyecto aducen que son destinadas a la realización de las actividades. En este sentido, la profesora encargada de la parte coreográfica aduce que no recuerda el número de lecciones que se le asignaron, pero la misma cree que “*es entre dos y cuatro*” (docente, CTP Padre Roberto Evans); mientras el director del centro educativo, alega que “*tres lecciones fuera del horario regular*” (Director, CTP Padre Roberto Evans), lo anterior coincide plenamente con el número de lecciones asignadas en la resolución N° 263-MEP-2019.

b. Horarios

Con respecto a los horarios utilizados no se reconocen ni días ni horas específicas para el desarrollo del proyecto; en este sentido la docente consultada reconoce que había ocasiones en que los ensayos se suspendían, o por el contrario, cuando había temporadas de mucha actividad los ensayos aumentaban, lo anterior se puede ejemplificar en la siguiente frase: - “*Había tiempos en los que se suspendían los ensayos pero en las temporadas de mucha actividad practicábamos dos o tres veces por semana de una a una hora y media por día*”. (Docente, CTP Padre Roberto Evans).

Además de lo anterior, los y las estudiantes participantes del grupo focal realizado identifican una frecuencia en las actividades, lo anterior basado en la siguiente frase:

- “*Nos reuníamos casi todos los días después de clases. Más o menos de 4 a 6...* ”. (Estudiante. CTP Padre Roberto Evans).

- “*El horario del cole es pesado. Entramos a las 7 y salimos después de las 4. Pero nos quedamos después porque nos gusta*” (Estudiante. CTP Padre Roberto Evans).

Lo anterior podría indicar que los ensayos y actividades realizadas en el marco del proyecto no se ciñen necesariamente a las 3 lecciones asignadas por las resoluciones firmadas por el Ministro o la Ministra de turno. Además de esto se denota que los ensayos realizados dentro del proyecto Armonízate con el Cole son muy llamativos para los estudiantes que participan en el mismo, esto a pesar de que tal vez los horarios en los que se realizaban estas actividades eran cansados para ellos.

3.8.1.4 Rendición de cuentas

a. Reportes de matrícula al director

Con respecto a los reportes de matrícula estos se realizaban en 2 vías: en primera instancia de los docentes encargados del proyecto hacia el director del centro educativo; tal y como lo ejemplifica la siguiente frase: - *“El reporte de asistencia de los estudiantes se hacía solamente para justificar las ausencias a otras lecciones cuando se ausentaban porque estaban en alguna actividad” (Docente, CTP Padre Roberto Evans).*

Lo anterior parece indicar que el reporte de matrícula realizado por parte de los docentes encargados no se ejecuta para mantener un control de los y las estudiantes que participan en Armonízate con el Cole, sino que más bien funcionan como justificaciones.

La segunda vía para los reportes de matrícula se realiza por el director del centro educativo y va dirigida al Departamento de Formulación Presupuestaria de la Dirección de Planificación Institucional del MEP; lo que se puede ilustrar con la siguiente frase: - *“Se reporta matrícula a la ‘Unidad Presupuestaria’ al inicio de cada año” (Director, CTP Padre Roberto Evans).*

De lo anterior se puede interpretar que este proceso de reporte de matrícula parece cumplir más una función de control y sirve de requisito para la asignación del recurso necesario para el funcionamiento.

3.8.2 Entrada

3.8.2.1 Disponibilidades de material didáctico y herramientas para ejercer el recargo

a. Material didáctico y Herramientas utilizadas

Con respecto a los materiales didácticos, parece ser que no son necesarios para el desarrollo del proyecto Armonízate con el Cole, esto debido a que los montajes de las actividades no conllevan un proceso de formación tal y como se desarrolla en un aula normal.

Sin embargo, sí se hace necesaria la utilización de varias herramientas para el desarrollo del proyecto, tales como equipos de sonido, instrumentos, entre otros, para la parte musical del mismo, siendo esto la base sobre la cual se montan los espectáculos presentados por el grupo de estudiantes participantes. Además de lo anterior, el proyecto Armonízate con el Cole hace uso de otras herramientas, con las que se construyen las escenografías y los vestuarios utilizados. Esto se puede denotar en frases tales como las siguientes:

- *“el colegio prestaba el sonido, pero este recurso no siempre estaba disponible o apto para desarrollar los ensayos” (Docente, CTP Padre Roberto Evans).*

- *“Usábamos el parlante de la profe y todos colaborábamos haciendo materiales decorativos, buscando materiales como palos de escoba. Algunas veces hasta cortamos telas y cosimos donde una compañera. Hacíamos los accesorios que usábamos, las pulseras las hicimos de botellas” (Estudiantes, CTP Padre Roberto Evans).*

- *“... vestuario, papelería, sonido... materiales para desarrollar coreografía o para hacer escenografías. Las coreografías muestran el día a día de las personas afro costarricenses, entonces las coreografías demuestran esas cosas y es difícil conseguirlas” (Estudiantes, CTP Padre Roberto Evans).*

- *“No siempre bastaban los materiales, si hay equipos de sonido, entonces no siempre era el ideal, porque había q utilizar electricidad o cargarlo” (Docente. CTP Padre Roberto Evans).*

Lo anterior demuestra que tanto los estudiantes, como el personal docente que participa en el desarrollo de Armonízate con el Cole considera que sí tenía acceso a los materiales necesarios; sin embargo, algunos de estos debían ser confeccionados por ellos mismos (en el caso del vestuario o de la escenografía), aunque esto se realiza con materiales a los que sí tienen acceso.

b. Adquisición de los materiales o herramientas.

Con respecto a la adquisición de los materiales o herramientas, hay consenso a la hora de señalar a la Junta Administrativa del centro educativo como responsable del financiamiento de los materiales utilizados por las personas participantes del proyecto Armonízate con el Cole; además de que se identifica al Programa PROEDUCA como un factor clave a la hora de proveer los instrumentos con los que se acompañaba musicalmente al grupo de baile, tal y como se ilustra con frases como las siguientes: - “... *financiado por PROEDUCA y Junta Administrativa*” (Director, CTP Padre Roberto Evans). - “*La junta aportaba los uniformes*” (Estudiantes, CTP Padre Roberto Evans).

3.8.2.2 Disponibilidades de infraestructura para ejercer el recargo.

a. Espacio físico y calidad adecuada para el desarrollo del proyecto

En lo referente al espacio físico, todas las personas consultadas reconocen que se cuenta con un lugar en el cual los y las estudiantes pueden reunirse con los profesores que tienen a cargo a realizar los ensayos propios del proyecto “Armonízate con el Cole”.

Lo anterior se ejemplifica en lo expuesto por uno de los estudiantes que participaron, cuando dice: “*Tenemos instalaciones, un salón de actos en el cole, es un espacio amplio y el comedor de la escuela*” (Estudiante, CTP Padre Roberto Evans).

A pesar de la existencia de un espacio adecuado para el desarrollo de las actividades propias de proyecto, si se reconoce que el clima del lugar (Siquirres) puede llegar a ser un factor que afecte de forma negativa, lo que se observa en la siguiente frase: - “*Los ensayos eran en la tarde. Pero el calor afecta. Se requiere un lugar para eso, fresco y con espejos*” (Docente, CTP Padre Roberto Evans).

Lo anterior parece decir que aunque el espacio que se utiliza es bueno, no es el adecuado en su totalidad, tanto por la situación de la sensación térmica, como por la falta de un elemento necesario en las prácticas de baile.

3.8.3 El Proceso

3.8.3.1 Requisitos de nombramiento o asignación del recargo.

a. Requisitos para asignar el recargo

Con respecto a los requisitos para asignar el recargo, ninguno de los participantes logró identificar los que están expuestos en la resolución 263-MEP-2019.

b. Condiciones para la selección del personal para ejercer el recargo

Con respecto a las condiciones para la selección del personal que desarrolle el recargo en esta institución, el director reconoce que se consideró la experiencia que tenían los profesores para esto; en este sentido, se decidió poner a cargo de la parte musical a un profesor de música, mientras que para la parte coreográfica se escogió a una docente que ha sido parte de grupos de bailes, lo anterior se puede entrever en las siguientes frases:

- *“Se escogió a los profesores que tenían a cargo el grupo de baile y la banda de garaje”.* (Director, CTP Padre Roberto Evans).

- *“Yo trabajé baile y con coreografía. El otro profesor trabaja en los instrumentos”.* (Docente, CTP Padre Roberto Evans).

Además de lo anterior, el director del Centro Educativo reconoce que hay una serie de aptitudes que son deseables en un docente que desarrolle un proyecto como “Armonízate con el Cole”, tal y como se puede ver en la frase: - *“Se busca que haya compromiso por parte del docente, además que tenga experiencia y un buen trato con los estudiantes”* (Director, CTP Padre Roberto Evans).

En este sentido, se busca que haya un buen acercamiento por parte de los docentes hacia los estudiantes, lo que es un elemento que parece que sí se cumple en este caso, dado lo expresado por los estudiantes, cuando dicen lo siguiente: - *“La profesora nueva está siempre disponible. Era más que una profe, era como una mamá. En el aula de ella nos tenía todo lo que necesitábamos”* (Estudiante, CTP Padre Roberto Evans).

3.8.4 Producto

3.8.4.1 Permanencia de los estudiantes participantes en los proyectos

a. Proceso de Selección del estudiantado participante del proyecto

Con respecto al proceso de selección del estudiantado que participa en el proyecto Armonízate con el Cole, se reconoce que se hace una especie de selección de estudiantes, esto se ejemplifica con la frase expresada por una estudiante, quien aduce: - “*Se hacía una audición para poder ser electos para el grupo. La audición consistía en seguir una coreografía presentada por nosotros. Ahí se observaban los movimientos y se escogía a los nuevos*”. Estudiante, CTP Padre Roberto Evans.

Como se puede ver, se realiza una audición, en la cual se ve las habilidades que tenían las personas que deseaban participar en el proyecto.

Además de esto, se puede ver que el proceso de audición es realizado y liderado por la docente encargada de la sección de baile del proyecto, lo anterior se entresaca de lo expresado por un estudiante, quien dice: - “*La profesora era la que avisaba del casting en el cole y los interesados llegaban*”. (Estudiante, CTP Padre Roberto Evans).

En este sentido, se observa que la aplicación es abierta y libre para todos los estudiantes del cole, y quienes estaban interesados participaban del proceso de selección.

b. Actividades realizadas en el proyecto

Las actividades desarrolladas en el proyecto no solo se limitaban a los ensayos fuera del horario establecido para el mismo, sino que también se realizan distintas presentaciones, frente a diferentes públicos y en diferentes actividades, tal y como se evidencia en la frase del director de la institución, quien menciona lo siguiente: - “*Al grupo siempre lo llamaban a que presentara algún baile en las actividades que se daban en las escuelas y colegios de la Dirección Regional*” (Director, CTP Padre Roberto Evans).

También se aduce que se realizan actividades fuera de la DRE Limón, en las cuales se compartía un poco de la cultura afro costarricense que el proyecto Armonízate con el Cole

plantea rescatar; lo anterior se puede ilustrar con lo expuesto por los estudiantes, cuando dicen lo siguiente:

- *“En Cartago tuvimos unos talleres muy buenos. Ahí nos quedamos a dormir. Pero la mayor experiencia fue en el teatro (Teatro Nacional). Viajábamos en buseta. El transporte se lograba entre la junta y las ventas que nosotros hacíamos” (Estudiante. CTP Padre Roberto Evans).*

- *“La última vez que bailamos fue en el 2018 en julio, en Guanacaste. Que fue muy cansado muchas horas de viaje y estuvimos solo el tiempo de la presentación” (Estudiante. CTP Padre Roberto Evans).*

Lo anterior ejemplifica la extensión del proceso desarrollado en el proyecto a otras zonas del país, fuera del área de influencia del centro educativo en donde se desarrolla. Además de esto, las frases muestran que parte del financiamiento para estas actividades surge de la gestión de los y las estudiantes.

c. Proyecto favorece permanencia del estudiantado en centro educativo

Según lo expuesto por los participantes, el proyecto Armonízate con el Cole si fomenta la permanencia de los estudiantes en el centro educativo, esto debido a que el único requisito que tienen los participantes para ser miembros del grupo es la asistencia a lecciones, lo anterior se entresaca de lo expuesto por la docente, cuando aduce: - *“Para participar en el grupo a los alumnos solo se les pedía ir a clases, no ausentarse. Esto fomentaba la permanencia porque asistir a clases era el requisito para estar en el grupo” (Docente. CTP Padre Roberto Evans).*

Lo anterior parece ser confirmado por los estudiantes consultados, ya que los mismos mencionan que el proyecto fomenta la permanencia. Lo anterior se puede interpretar a partir de frases tales como: - *“Estar en el grupo de baile nos mantiene estrictamente en el cole y nos mantiene ocupados y nos da más ganas de estar en el cole” (Estudiante. CTP Padre Roberto Evans).*

3.8.4.2 Logros de la ejecución del proyecto

a. Principales logros obtenidos por el estudiantado

En primera instancia se reconoce como un logro para los estudiantes que se promueva la permanencia en la institución de quienes participan en el proyecto; lo anterior se puede ejemplificar en las siguientes frases: - *“Para participar en el grupo a los alumnos solo se les pedía ir a clases, no ausentarse. Esto fomentaba la permanencia porque asistir a clases era el requisito para estar en el grupo”*. Docente. CTP Padre Roberto Evans.

Lo anterior denota que el proyecto funciona como un elemento que no solo motiva a los estudiantes a asistir a lecciones para poder ser parte del grupo, sino que también les ofrece un espacio dentro del centro educativo en el que pueden utilizar algo de su tiempo libre en actividades que les permitan desarrollarse de manera creativa y edificante.

Además de lo anterior, las personas consultadas afirman que el participar en el proyecto Armonízate con el Cole les permite a los estudiantes tener un roce con personajes reconocidos del medio artístico, y les brinda la oportunidad de aprender de estas, esto se ilustra con frases tales como: - *“Tuvieron experiencias muy buenas como talleres de danza con reconocidos instructores, presentaciones en el teatro nacional, participaciones intercolegiales”* (Docente, CTP Padre Roberto Evans).

De igual manera, es importante mencionar que, para los participantes del proyecto, este es un espacio en dónde logran una identificación y acercamiento con sus profesores fuera del marco del proceso educativo formal, lo que permite un proceso de socialización más amplio que les sirve de insumo para el desarrollo de su ciclo vital, lo anterior se da con base en frase como la siguiente: - *“La profesora nueva está siempre disponible. Era más que una profe, era como una mamá”* (Estudiante, CTP Padre Roberto Evans).

Es también importante mencionar que el desarrollo de actividades en el marco del proyecto Armonízate con el Cole, les permite a los estudiantes realizarse tanto a nivel personal, como artístico, esto según los mismos lo expresan en frases tales como la que se presenta a continuación: - *“A veces era estresante porque no salía la coreografía o el paso era difícil,*

pero al final el cansancio valía la pena. Veíamos que a la gente le gustaba y nos aplaudían” (Estudiante, CTP Padre Roberto Evans).

b. Logros del proyecto en general desde la perspectiva del docente y director u otro

El principal logro del proyecto es que cumple los objetivos propuestos, tal y como lo aduce el director de la institución.

Además de esto, el proyecto funciona como una herramienta que recupera la memoria histórica de la comunidad en la que se encuentra ubicado el CTP Padre Roberto Evans, lo anterior se puede extraer de la siguiente frase: - *“El grupo de baile del colegio se creó para promover la danza folclórica, especialmente calipso” (Docente, CTP Padre Roberto Evans)*

Además de lo anterior, se reconoce que el proyecto no solo permite la recuperación de la memoria histórica de la comunidad, sino que también sirve de inspiración y aliciente para que otras personas de la misma hagan esfuerzos para hacer resurgir el *“Calipso”*, lo anterior se ejemplifica en la siguiente frase: - *“... han surgido muchos grupos dentro de la comunidad influenciados por los estudiantes del CTP, ahora hay un grupo de la comunidad, en las escuelas no se bailaba tanto, a hora sí” (Director, CTP Padre Roberto Evans).*

Además de esto, las personas consultadas aducen que la participación de los y las estudiantes en el grupo de baile que surge del proyecto *“Armonízate con el Cole”* ha producido un mayor sentido de pertenencia.

3.8.4.3 Limitaciones del proyecto

a. Limitaciones del proyecto en general desde la perspectiva docente y director.

Entre las principales limitaciones citadas por las personas consultadas se encuentra la falta de capacitación por parte de personeros del MEP, dirigido a los docentes encargados del proyecto.

Además de esto se reconoce que hay dificultad respecto al mantenimiento para los instrumentos musicales –que fueron donados en el marco del proyecto PROEDUCA–, y para la compra de vestuario, escenografía y sonido, tal y como se ilustra con las siguientes frases:

- *“Requerimos vestuario, y la parte de sonido – instrumentos-. Requerimos el mantenimiento para los instrumentos y recursos para decorar la escenografía. Generalmente nosotros (profesores y alumnos) tenemos que buscar los materiales y confeccionar las cosas”.* (Docente, CTP Padre Roberto Evans).

- *“No cuentan con mucho material, los trajes y si había que conseguir el dinero la Junta lo proveía, ensayos y papelería por cuenta del cole, la música por parte propia o del colegio”.*

- *“Las limitaciones son el dinero porque la junta no puede asumir todo. Queremos tener un lugar para ensayar, un salón de baile con espejos, parlantes y no el área de deportes que a veces está ocupada”* (Docente, CTP Padre Roberto Evans).

En estas se puede ver que las limitaciones se dan principalmente a nivel de materiales, sin embargo, tanto la Junta Administrativa como los propios participantes buscan como gestionar fondos y buscar financiamiento para este proceso.

- El proyecto “Armonízate con el Cole” no se desarrolla durante el 2019; esto debido a que no se asignaron las lecciones desde oficinas centrales.
- Las funciones desempeñadas por los profesores a cargo del proyecto se dividen en 2: las relacionadas con aspectos musicales, desarrolladas por el profesor de música al que se le asignó el recargo, y las relacionadas con aspectos coreográficos y de baile, desarrolladas por una docente a la cual se le asignó el recargo, con base en su experiencia previa (no certificada). Además, esta última docente se encargaba de la logística relacionada con las presentaciones que realizaba el grupo, tales como la organización de los estudiantes, la gestión de permisos, la confección de escenografías y vestuarios.
- Con respecto a la existencia de guías o temarios relacionados con el proyecto, no se cuenta con ningún documento oficial emitido por el Ministerio de Educación Pública, por lo que no hay una pauta que dirija el trabajo, sin embargo si existe un documento en el que se plantean los objetivos del proyecto “Armonízate con el Cole”, que fue el que dio la base para el pago de los recargos; además se realizaban cronogramas de actividades, que contenían objetivos específicos, el cual se presentaba a la dirección según fuese necesario (lo que significa que no existía una periodicidad, para su presentación).

-
- En lo referente a la cantidad de lecciones asignadas en el recargo se encuentra que hay conocimiento de la cantidad de las mismas (3 lecciones, según la resolución 263-MEP-2019, confirmado por el director del Centro Educativo); sin embargo, no hay claridad acerca de si estas se desarrollaban tal y como estaba previsto, ya que los participantes aducen que había momentos en que el grupo de estudiantes no se reunía, y había momentos en los cuáles los ensayos se realizaban a diario (esto en especial cuando se acercaba una presentación importante).

 - Con respecto a la rendición de cuentas y al reporte de matrícula se reconoce que hay dos vías:
 - a) La primera tiene que va desde la docente a cargo de la parte coreográfica hacia el director institucional, en la que se consigna la cantidad de estudiantes que participa en el proyecto “Armonízate con el Cole” y se hace más que todo para justificar ausencias debido a presentaciones del grupo, más que a mantener un control de quienes asisten.

 - b) La segunda vía es la que aduce el director que realiza, cuando envía los reportes de matrícula al Departamento de Formulación Presupuestaria, con el fin de justificar el pago de los recargos.

 - Con respecto a los materiales y herramientas necesarias para desarrollar el proyecto, se reconoce en primera instancia que no se hace uso de material didáctico para la enseñanza de las distintas actividades, esto debido a que los montajes de las actividades no conllevan un proceso de formación tal y como se desarrolla en un aula normal.

Se reconoce también que sí se hace uso de algunas herramientas, en este caso instrumentos musicales, equipos de sonido, vestuario y escenografías; estas eran facilitadas por el Centro Educativo, sin embargo, el vestuario y las escenografías eran confeccionadas por los estudiantes participantes.

 - La gestión de las herramientas y materiales mencionados anteriormente se realizaba a través de tres “figuras”: la primera y más importante era la Junta Administrativa del Centro Educativo, la cual facilitaba la mayoría de los mismos; la segunda era la

autogestión de fondos, que se refiere a que en ocasiones los participantes debían reunir dinero para comprar materiales o facilitar las herramientas de uso personas que fueran necesarias; y PROEDUCA, ya que se utilizaron algunos insumos que fueron donados en el marco de este proyecto.

- Con relación al espacio físico para desarrollar el proyecto “Armonízate con el Cole”, se puede ver que a pesar de que no se cuenta con un espacio exclusivo para el proyecto, si existía un espacio que contaba con los requisitos mínimos, lo que en este caso sería un espacio amplio, en el cuál se pudiera ensayar las coreografías con el acompañamiento musical.

Si bien este espacio reunía las características mínimas esperadas, también se reconoce que dadas las características de la zona en dónde está ubicado el Centro Educativo, este puede ser algo caliente, lo que afecta el desarrollo del proceso.

- Con respecto a las condiciones para la selección del personal, se puede observar que estas corresponden a las expuestas en la Resolución 263-MEP-2019, siendo que se asignaba el recargo a dos docentes del centro de estudio: uno con especialidad en Música y otro con especialidad en Enseñanza Media, quienes en ambos casos contaban con un grupo profesional superior al especificado en la resolución. Además de esto, se puede observar que se contempló la experiencia y buenas habilidades personales para la asignación del recargo.
- Con respecto a la selección de los estudiantes, se puede observar que esta se hacía según el interés presentado por los mismos; esto debido a que para formar parte del grupo se hacía una convocatoria abierta al Centro Educativo, y los interesados debían realizar una audición. Una vez parte del mismo, uno de los requisitos para la continuidad era la asistencia obligatoria a las lecciones regulares.

Lo anterior coincide en parte con las funciones expresadas en la resolución 263-MEP-2019, en cuanto a que se motiva la permanencia de los estudiantes en el centro educativo, a través del desarrollo de talleres de expresión artística, aunque el grupo de estudiantes

participantes no necesariamente estos se encontraban en vulnerabilidad o acercamiento al abandono escolar.

- En lo relativo a las actividades desarrolladas en el proyecto, se encuentra que se realizaban 2 tipos principales: el primero relacionado con la preparación previa a las presentaciones que el grupo desarrollaba, lo que incluye los ensayos y la preparación de los elementos necesarios para la ejecución de las mismas; y las presentaciones propiamente dichas, en este sentido se realizaron recitales tanto dentro de la institución, como fuera de ella, tal y como en la DRE Limón, como en la provincia de Guanacaste.
Cabe desatacar también que se realizaron actividades de capacitación o pasantías, tal y como una serie de talleres en Cartago y en el Teatro Nacional.
- Referente a si el proyecto favorece la permanencia del estudiantado en el centro educativo, las personas consultadas aducen que este sí fomentaba la permanencia; en especial porque el único requisito para la participación es precisamente el no ausentarse de lecciones, además de que para el grupo de estudiantes, la participación motivaba a la estadía en el centro educativo.
- Se reconoce una serie de logros por parte de los participantes del estudio: el principal se relaciona con la permanencia del estudiantado que logra el ser parte del proyecto “Armonízate con el Cole”, también se reconoce como logro los procesos de capacitación y crecimiento artístico que se dieron en el marco del proyecto. Además se aduce que a través del proyecto se logró un mayor sentido de pertenencia al centro educativo y un mayor sentimiento de identificación con los docentes encargados del proyecto.
- A nivel de los docentes encargados y el director institucional, los logros son el motivar la permanencia en el centro educativo, fomentar la permanencia y el desarrollo de destrezas artísticas, lo que coincide con lo expuesto en la resolución 263-MEP-2019.
Además de esto, el proyecto prueba ser un mecanismo de recuperación de la memoria histórica de la localidad; así como el inicio de un movimiento en la comunidad que busca traer la música y baile del Calipso a la actualidad.

- Las principales limitaciones giran en torno al financiamiento necesario para desarrollar las actividades del proyecto, ya que a pesar de que se cuenta con la colaboración incluso de la Junta Administrativa, hay ciertos elementos que no se pueden sufragar, lo que deja a la autogestión la posibilidad de conseguir los elementos que son necesarios para el desarrollo de “Armonízate con el Cole”.

3.9 Proyectos Aulas Escucha

3.9.1 Contexto

El Proyecto Aulas de Escucha surge como una coordinación interinstitucional en respuesta a problemáticas como la violencia y la exclusión escolar. En el documento “Programa Aulas de Escucha 2019” emitido por la Dirección de Vida Estudiantil se indica:

El Programa Aulas de Escucha inicia como proyecto piloto en el 2017 y se desarrolla durante el 2018 en el marco del Programa Con Vos de la DVE que pertenece al Plan Nacional de Desarrollo “Alberto Cañas Escalante” de la administración Solís Rivera 2015-2018. De los 100 centros educativos líderes en la prevención de la violencia del Programa Con Vos, se seleccionaron 20 colegios para participar en el piloto del 2018. (2019, p. 4)

El proyecto para el 2019, en su segundo año de aplicación, se enmarca desde el enfoque de derechos, enfoque de protección integral, enfoque de equidad, enfoque de interculturalidad, enfoque de igualdad de género y el enfoque de inclusividad; pretende atender zonas vulnerables con problemáticas como la violencia, exclusión escolar, drogas, utilización de armas y embarazos adolescentes.

A su vez la resolución indica la naturaleza funciones del Proyecto como el apoyo a estudiantes en las obligaciones escolares, atención a necesidades pedagógicas, psicosociales y creativas desde los tres ejes propuestos y el establecimiento del equipo interdisciplinario, externo al centro educativo, para la atención en la implementación del proyecto buscando promover la permanencia de los estudiantes en el centro educativo.

La metodología propuesta se articula desde los tres ejes de acción, establecidos por la Fundación Fundamentos

Cada uno de estos ejes tiene como premisa central la promoción de alternativas constructivas en la vinculación con los otros, y por tanto permitir en los usuarios y las usuarias explorar distintas áreas de interés, desarrollar habilidades, conocerse mejor y elaborar proyectos de vida alejados de la autodestrucción. (2019, p. 17)

Tanto el documento “Aulas de Escucha 2019” como la Resolución N°263-MEP-2019 detallan en cuanto a los tres ejes.

Eje emocional: a cargo de profesionales en el área de psicología, quienes cumplen dos papeles: coordinador del Proyecto a lo interno del centro educativo con 8 funciones establecidas desde DVE así como desarrollar talleres que fortalezcan habilidades emocionales y para la vida con los estudiantes participantes, correspondiente a 10 lecciones en la especialidad de psicología.

Eje creativo: busca crear espacios de expresión artística, lúdico-creativas, buscando fortalecer las redes de apoyo en el centro educativo. Se desarrolla desde el taller de escultura el cual busca brindar experiencias de reflexión mediante la confección de una escultura; correspondiente a 6 lecciones de la especialidad de artes plásticas. También los talleres de judo los cuales buscan instar a estilos de vida saludables e incrementar la inteligencia emocional y la salud física mediante esta disciplina.

Eje educativo: busca promover el aprendizaje y conocimiento mediante tutorías académicas procurando el éxito estudiantil y brindando acompañamiento a los estudiantes participantes. Este eje pretende trabajar con estudiantes que posean problemas de rendimiento académico mediante técnicas de estudio, repaso para exámenes entre otras actividades; correspondiente a 6 lecciones.

El proyecto pretende favorecer espacios para el desarrollo personal y social de estudiantes de séptimo año mediante apoyos pedagógicos con tutorías de recuperación, contención emocional para fortalecer habilidades para la vida y espacios de expresión artística en talleres lúdico-creativos y de construcción de estilos de vida saludables. (Dirección de Vida Estudiantil. Ministerio de Educación Pública, 2019)

3.9.1.1 Funciones que cumple el personal al que se le asigna el recargo

a. Funciones desempeñadas

Las funciones para cada uno de los tres docentes, según se indican en el documento: “Programa Aulas de Escucha 2019” de la Dirección de Vida Estudiantil (DVE), para cada uno de los ejes de acción de la metodología son:

Eje emocional. La coordinación del proyecto a lo interno de cada centro educativo y la facilitación de los talleres de habilidades para la vida. Coordinación del proyecto en CE: 1. Reunión con cada docente que se integra, tanto del eje educativo o como del eje creativo, con el objetivo de contextualizar sus intervenciones en el marco de los objetivos del proyecto. 2. Coordinación para el uso de aulas u otros espacios dentro del centro educativo. 3. Coordinación para la alimentación de las y los estudiantes. 4. Reclutamiento de pasantes para el eje clínico. 5. Asesoramiento constante a las y los pasantes en su práctica. 6. Coordinación de casos específicos con el departamento de orientación o quien corresponda. 7. Reuniones con la dirección y los enlaces del proyecto para la actualización del proceso. 8. Asistencia a las reuniones mensuales de la coordinación del proyecto. Facilitación de los talleres de habilidades para la vida: 1. Planeamiento de las sesiones por módulo temático. 2. Adecuación del planeamiento general a la particularidad de cada grupo. 3. Facilitación del proceso grupal mediante talleres. 4. Preparación de material didáctico para el desarrollo de las actividades. 5. Facilitación de las reuniones de equipo al finalizar cada día de trabajo. 6. Atención y seguimiento a casos individuales. 7. Redacción de bitácoras. 8. Redacción de informes de temas. (2019, p. 17-18)

Eje creativo. Escultura: Desarrollar talleres lúdico-creativos realizando una obra escultórica tipo “tótem”. Judo: Desarrollar talleres donde se propicie la construcción de estilos de vida saludables incrementando la inteligencia emocional y la salud física y mental. . (2019, p. 21-24)

Eje educativo. Intervenciones para estudiantes que presenten problemas de rendimiento académico o que manifiesten interés por reforzar para promover el aprendizaje y el conocimiento mediante tutorías vinculadas a técnicas de estudio, repasos, revisión de tareas/proyectos entre otros. (2019, p. 26)

Durante el trabajo de campo efectuado se encontraron algunos aspectos a considerar en cuando a las funciones realizadas en cada uno de los ejes, según las percepciones del personal directivo de centro educativo, enlaces institucionales y estudiantes participantes en el proyecto.

Cuando se le consultó al personal directivo y a los enlaces el cómo los docentes nombrados deben abordar la ejecución de clases o talleres para cada eje, se obtuvo:

En relación con eje emocional:

La mayoría del personal directivo de los centros educativos tiene presente algunas generalidades en lo referente a las funciones; uno indica no tener claridad en lo que debe realizar el o la docente de psicología; otros manifiestan acciones concretas. Por ejemplo,

“detección de situaciones de agresión o violencia, coordinación de acciones de apoyo interdisciplinaria, activación de protocolos en situaciones necesarias y acompañamiento a la persona estudiante y orientación a la familia” (Director, Liceo de San Carlos, 2019)

En la misma línea, tres de los seis enlaces institucionales, indican conocer aspectos generalidades sobre las funciones que debe desempeñar el personal docente nombrado en psicología. El resto del personal docente expone desconocer la naturaleza de dichas funciones y cómo se deben abordar las temáticas, como indica el enlace institucional del Liceo de Río Frío:

- “en ninguno de los tres ejes se tiene claridad ya que no existe un programa o guía didáctica para verificar como se está abordando. No se tiene nada claro. No sé cuál es la naturaleza de los temas que abordan ni cómo deberían abordarlos”.

Por su parte los estudiantes que participaron de la evaluación, en los seis grupos focales, expresan que durante los talleres de psicología, se desarrollan actividades con temáticas presentes en el documento “Aulas de Escucha 2019”, emitido por la DVE, con el desarrollo de actividades de corte lúdico.

Los estudiantes del Liceo de San Carlos expresan sobre la dinámica de aula: *“temas de la adolescencia, relaciones, bullying, drogas, relaciones impropias, relaciones con la familia, nos podemos desahogar y llevar temas en modo grupal para compartir, sino se sacan citas con la psicóloga para tratar temas más personales”.*

El abordaje de dichas temáticas varía de centro educativo a centro educativo de acuerdo a la forma en que el profesional en psicología aborde y medie el proceso durante los talleres.

Para el eje creativo:

En lo que respecta a los talleres de escultura, la mayoría del personal directivo de los centros educativos visitados concuerda en tener claridad sobre las funciones que ha de desempeñar el docente de Artes Plásticas; en cambio, en lo que respecta a los talleres de judo, el mismo no se está impartiendo en ninguno de los centros educativos.

Caso contrario ocurre con los enlaces institucionales los cuales, en su mayoría, manifiesta no tener claridad sobre las funciones y como se deben abordar las clases o talleres en cada uno de los ejes.

En lo referente a los talleres de escultura los estudiantes que participaron de los grupos focales expresan que “*pintan, dibujan, hacen figuras (origami)*” siendo un espacio interesante y de corte lúdico, logrando lo que indica el documento emitido por la DVE para dichos talleres.

Con respecto a los talleres de judo el mismo no se está aplicando en ninguno de los centros educativos visitados siendo un elemento de gran desmotivación para los participantes del proyecto como estos mismos externaron.

Para el eje educativo:

El personal directivo en su totalidad indica conocer las funciones, sin embargo, solamente mencionaron generalidades como “*técnicas de estudio y reforzamiento*”; es decir, no detallan en qué consisten esas funciones.

En el caso de la mayoría de los enlaces instituciones entrevistadas dichas funciones no son claras pues indican “*no se sabe sobre lo que hacen en la práctica ya que no se tiene un plan*”.

Los estudiantes expresan gran diversidad de actividades que se realizan, como por ejemplo algunos indican que se realizan: “*dinámicas, acertijos, adivinanzas y juegos*”; otros “*jugar papa caliente*”. No se evidencia una forma estándar para abordar dichas lecciones; las mismas van a depender de factores como la especialidad académica del docente a cargo y el tipo de estrategias que el docente nombrado establezca.

Tomando en cuenta los datos para cada uno de los tres ejes, sobre las funciones de los docentes, se evidencia que existen grandes diferencias con respecto al manejo de la información lo cual contrasta lo que se establece el documento “Aulas de Escucha 2019” y la realidad de los centros educativos visitados.

3.9.1.2 Evaluación del estudiantado que participa del Taller o Proyecto

El proyecto Aulas de Escucha por las características de su enfoque no establece un sistema de evaluación sumativa para los estudiantes participantes. Los procesos y atención van desde la evaluación formativa donde, a nivel de aula, se desarrollan actividades de corte lúdico o magistral según la intencionalidad del docente, como lo indican algunos jóvenes del Liceo Nuevo de Limón

Eje emocional: *“Trabajamos actividades divertidas con la profesora como mini juegos o nos pone canciones con temas para que hablemos, son entretenidas”*.

Eje artístico: *“... nos pone actividades para expandir las cualidades artísticas y va por fases, primero el boceto, luego la escultura”*.

Eje educativo: *“El profesor es de matemáticas y no pone a usar la mente, con juegos de lógica o dinámicas para agilizar la memoria. También investigamos mediante preguntas o nos pone a leer libros que nos llame la atención, buscar un párrafo e ilustrarlo”*.

De acuerdo con esto los jóvenes participantes manifiestan agrado con la fórmula que plantea en el Proyecto para la evaluación; sin embargo los enlaces institucionales y el personal directivo entrevistado exteriorizan que al no existir una evaluación clara se presta para que se dé mucho ausentismo; cabe destacar que este varía según el horario establecido para cada grupo y la dinámica de aula con los docentes y el grado de empatía alcanzado con ellos.

3.9.1.3 Guías, programas o temarios desarrollados

La naturaleza del Proyecto Aulas de Escucha, desde sus tres ejes, establece una serie de elementos por abarcar como exclusión escolar, violencia, drogas, armas y embarazos adolescentes.

En el documento “Programa Aulas de Escucha 2019” de la DVE se justifica la razón de ser del proyecto y se indican los objetivos y generalidades sobre la metodología de trabajo.

Sin embargo, durante el trabajo de campo, se hizo reiterativa una preocupación por parte de los enlaces y del personal directivo de los centros educativos y esta es la falta de guías,

programas o temarios. Esto con el fin que los docentes nombrados en cada uno de los tres ejes aborden las clases o talleres de acuerdo a temáticas propuestas y preestablecidas; las cuales a su vez serviría de referente para que los demás involucrados en el Proyecto a nivel institucional logren establecer mecanismos de control, como indica el enlace del Liceo Nuevo de Limón

- “Establecer metas y objetivos puntuales así como un cronograma establecido. Tomar más en cuenta como se tienen que hacer el proyecto ya que no se sabe a ciencia cierta cómo lo deben trabajar los docentes a cargo y desde la administración como se debe supervisar”.

A nivel institucional se hace evidente la necesidad de establecer, por parte de las autoridades encargadas del Proyecto, un documento donde se indique, de manera clara, detallada y puntual los alcances, temáticas, tiempos probables y sugerencias de estrategias de mediación las cuales sirvan como guía, tanto para los docentes nombrados en los tres ejes como para el personal administrativos de los Colegios involucrados en el Proyecto, el cual manifiesta no poseer un criterio técnico para establecer mecanismos de control y seguimiento a lo interno de la institución.

3.9.1.4 Conocimiento normativa

a. Otra normativa con la que se guíen

Durante el trabajo de campo se consultó a los informantes sobre el documento oficial “Proyecto Aulas de Escucha 2019” de la DVE y el conocimiento que se posee del mismo a lo cual cuatro de seis del personal directivo manifiesta conocerlo y cuatro de seis de los enlaces institucionales también indican estar al tanto.

Sobre su contenido, como indica el enlace del Liceo de Río Frío son *“las funciones generales. Psicológica: habilidades para la vida y protocolos, artes: promover la creatividad y esparcimiento con la creación de un proyecto. Académico: brindar apoyo académico a los estudiantes”.*

En la mayoría de los casos, tanto personal directivo como enlaces instituciones, indica tener de “muy buena” a “buena” comunicación con el o la coordinador(a) regional; el cual es el único contacto directo con los encargados del Proyecto a nivel de la DVE.

3.9.1.5 Jornada de tiempo destinada al desarrollo del proyecto

a. Cantidad de lecciones por semana

Según se indica en la Resolución N°263-MEP-2019 sobre la figura de “Recargo de Proyectos” para el Proyecto Aulas de Escucha la jornada corresponde a 22 lecciones, de 40 minutos por centro educativo autorizado, las cuales serán distribuidas según corresponda a la metodología propuesta en el Proyecto, la cual varía según las particularidades del centro educativo.

b. Horarios

Los horarios, según la información suministrada en las seis instituciones visitadas, fueron establecidos en coordinación, dependiendo de cada centro educativo, entre el personal directivo, los enlaces institucionales y en algunos casos con el coordinador regional de la DVE.

Es relevante indicar lo manifestado por la directora del Liceo de Río Frio en lo referente al horario y al contexto en el cual está el centro educativo

- “Los horarios para el Proyecto son lo lunes 7am a 9:10am, martes 1:40pm a 3pm y jueves 8:30am a 9:50am. Por las particularidades del contexto, el transporte y la lejanía, el horario propuesto por el proyecto no se ajusta a nuestra realidad”.

En los otros centros educativos visitados, en la mayoría de los casos, la jornada horaria del Proyecto es de dos días; la misma se realizó contra horario, es decir, con los horarios ya establecidos y a conveniencia del grupo que fue incluido su totalidad en el Proyecto. En este sentido el director del Liceo de San Carlos

- “Fue bastante complicado por la situación del horario institucional, ya que cuando se nos comunicó del Programa ya teníamos horarios definidos. Se debió hacer modificaciones y habilitar los espacios horarios para cumplir con lo solicitado. En cuanto al espacio físico, aún se requiere definir algunos, por la situación de carencia de aulas se está en proceso. Temporalmente se han designado dos aulas para atender el Programa pero esto trae un faltante más de aulas para la institución, situación que ya por sí sola es de al menos 25 aulas que se requieren”.

Lo anterior evidencia un manejo inadecuado en cuanto a los periodos de incorporación del centro educativo al Proyecto lo cual genera inconvenientes a nivel interno para el ajuste del horario y la distribución de grupos con respecto a la infraestructura con la que se cuenta.

3.9.1.6 Rendición de cuentas

a. Instancias a quien rinde cuentas

En el caso de la rendición de cuentas para el Proyecto Aulas de Escucha, tres de los seis entrevistados del personal directivo manifiesta que la instancia a la cual se rinde cuentas es a la Dirección de Vida Estudiantil sin embargo indican que a la fecha de la entrevista, agosto del año en curso, no les ha solicitado ningún reporte de ninguna instancia. Los enlaces institucionales expresan que la institución rinde cuentas al coordinador regional para la DVE.

3.9.2 Entrada

3.9.2.1 Disponibilidades de material didáctico para ejercer el recargo

a. Material didáctico utilizado

Para el eje emocional los estudiantes participantes en la muestra de los grupos focales indican que no se utiliza un material didáctico en particular; se hace uso de recursos tradicionales como la pizarra, cuadernos, lápiz y carteles, videos en un caso.

En el eje creativo los jóvenes manifiestan que el docente de artes les suministro de recursos como lienzo, pinturas, lápices de color, lápices de distinto grafito, goma entre otros entregados por la DVE. Estos materiales los resguarda el docente en la institución y les será entregado a los estudiantes participantes al finalizar el curso lectivo.

El enlace institucional del Liceo de San Carlos amplía “*se trabaja con el paquete de materiales que se les asignó a cada estudiante. Y el Apoyo de la Junta Administrativa*”.

Para el eje educativo, al igual que en emocional, los jóvenes expresan no usar materiales en específico más que los tradicionales que el docente utilice en alguna práctica o actividad propuesta.

b. Adquisición del material

Los materiales que se asignan van dirigidos para el eje creativo los cuales consisten en insumos para el desarrollo de los talleres de artes plásticas. El documento “Proyecto Aulas de Escucha 2019” de la DVE indica que *“La empresa Jiménez y Tanzi: brinda el paquete de materiales para los talleres de arte”*.

Este se coordina desde la coordinación de la DVE, los coordinadores regionales y el centro educativo. En este aspecto solamente un director indico que *“los insumos son para el eje creativo, los da MEP y creo que Jimenez y Tanzi. También la Junta de la institución ha colaborado”* (Director, Liceo Nuevo de Limón 2019).

3.9.2.2. Disponibilidades de infraestructura para ejercer el recargo.

a. Espacio físico adecuado

En la mayoría de los casos para la ejecución de los talleres o lecciones del Proyecto Aulas de Escucha se dispone del espacio físico que esté disponible en el centro educativo. En este sentido todo el personal directivo entrevistado indica la problemática con respecto a la infraestructura para atender el Proyecto ya que las plantas físicas no cuentan con los espacios adecuados para la atención individual o el propio desarrollo de los talleres o clases; como se indica:

- *“Como Director, considero que por el enfoque de la propuesta programática, la intencionalidad del mismo y los objetivos propuestos, el diseño de la infraestructura debe ser completamente diferente a lo tradicional. Aulas más dinámicas, mobiliario más propio a los ejes temáticos, hasta el diseño de la infraestructura (paredes, ventanas y demás) completamente propio y ajustado a la propuesta. Además, no debo omitir que el Liceo San Carlos posee una carencia de al menos 25 aulas por lo que debería considerarse o presupuesto para el equipamiento y ajustes o para la construcción de espacios acordes. Incluso cuando se imparta el taller de JUDO será otra situación de infraestructura que hay que atender”* (Director, del Liceo de San Carlos, 2019).

Así las cosas cinco de los seis enlaces institucionales indican que las instituciones no cuentan con las condiciones adecuadas para atender el Proyecto el cual se atiende en aulas, cubículos, biblioteca, zonas verdes, gimnasio, no existiendo un aula específica para la atención de las clases o talleres.

Esta situación la confirman los estudiantes que participaron en los grupos focales los cuales manifiestan que muchas veces las condiciones de las aulas no son las adecuadas para actividades lúdicas pues el calor, el espacio, ruido o falta de privacidad donde se realizan no se prestan para las propuestas.

3.9.3 Proceso

3.9.3.1 Requisitos de nombramiento o asignación del recargo.

a. Requisitos para asignar el recargo

Los requisitos para el nombramiento de los docentes en las tres especialidades del Proyecto Aulas de Escucha se encuentran en la Resolución N°263-MEP-2019 la cual puntualiza

Contar con nombramiento en las siguientes clases de puesto:

Profesor de Enseñanza Técnico Profesional, especialidad Artes Plásticas, con grupo profesional como mínimo VT4.

Profesor de Enseñanza Media, de cualquiera de las especialidades: Español, Matemática, Estudios Sociales o Ciencias, con grupo profesional como mínimo MT4.

Profesor de Enseñanza Media, especialidad Psicología, con grupo profesional como mínimo MT2 e incorporado al colegio profesional de psicólogos. (p. 26, 2019)

En este sentido, durante la recolección de la información en el trabajo de campo, el personal directivo y los enlaces institucionales entrevistados manifiestan que se dieron tres formas en las cuales los docentes fueron nombrados para cada uno de los ejes:

1. Desde las instituciones se enviaron propuestas de docentes para alguno de los tres ejes o bien
2. El o la coordinadora regional proponía a los docentes.
3. Se nombraba directamente desde la Unidad de Secundaria Académica.

De este modo, al ser nombrados desde la Unidad respectiva en oficinas centrales, los docentes deben cumplir los requisitos técnicos para trabajar en el Proyecto, con lo cual se cumple con lo estipulado en la Resolución antes citada.

b. Condiciones para la selección del personal para ejercer el recargo

La Resolución N°263-MEP-2019, también, establece puntualmente las condiciones que deben poseer los docentes que sean nombrados en el Proyecto Aulas de Escucha

Para la selección de los funcionarios que laboran el recargo, el Director o Directora del Centro Educativo, deberá tomar en cuenta, al menos los siguientes aspectos:

- a) Experiencia y aptitudes afines al recargo solicitado.
- b) Tener la capacidad de trabajar con adolescentes de zonas de alta vulnerabilidad social.
- c) Tener conocimientos en derechos humanos.
- d) Tener empatía ante la problemática de exclusión escolar.
- e) Persona capaz de modelar la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones.
- f) Persona con habilidades sociales y emocionales que le permitan trabajar con diferentes tipos de personas de manera respetuosa y eficiente.
- g) Capacidad para trabajar en equipo y atender necesidades individuales de la población.
- h) Capacidad para adaptarse a los cambios que surgen en la dinámica del servicio.
- i) Ser una persona innovadora y creativa, que pueda implementar la metodología lúdica en el desempeño de sus labores educativas, independientemente de su especialidad profesional.
- j) Las demás condiciones que, a juicio del Director o Directora del centro educativo, deban ser consideradas. (p. 27, 2019)

Con lo anterior se visualizan claramente las condiciones que debe tener el personal docente nombrado para el Proyecto. Durante el trabajo de campo el personal directivo de los centros educativos visitados manifestó, en cuatros de los seis entrevistados, que dicha condiciones se cumplen ya que son docentes profesionales en las especialidades solicitadas por el Proyecto para cada uno de los ejes.

3.9.3.2 Habilidades esperadas del docente

a. Perfil esperado del docente que ejerza el recargo

Las habilidades esperadas, de la mano con las condiciones para la selección expuestas en la Resolución, constituye uno de los elementos a considerar de mayor peso para el éxito del Proyecto.

En este sentido, cuatro de los seis entrevistados del personal directivo, manifiesta ante la pregunta: ¿Considera que los docentes que tienen el recargo del proyecto “Aulas de escucha” poseen el perfil para atenderlo? que si poseen el perfil pues son especialistas en cada una de las disciplinas solicitadas; la Directora del Liceo Nuevo San Diego manifiesta que deben ser *“personas con un alto espíritu de servicio, que comprendan la situación real del entorno institucional, que estén dispuestos al trabajo en equipo y que estén convencidos de que el programa es beneficioso”* y la Directora de la UP Cuatro Reinas amplia *“Profesional en la materia, que posea conocimientos pedagógicos y tener habilidades comunicativas para generar empatía con los estudiantes”*.

En el caso de los enlaces institucionales manifiestan, en cinco de los seis entrevistados, que si se cumple el perfil al ser cada uno especialista; sin embargo uno de ellos manifiesta *“NO, porque los técnicos del MEP no saben el perfil del docente y las intencionalidades del proyecto”* lo cual es una condicionante para el centro educativo ya que el mismo externa el Proyecto no está logrando la intencionalidad propuesta.

Con respecto a los estudiantes participantes del Proyecto estos externaron, durante el grupo focal, la importancia de la empatía y el buen trato para asistir a las clases o talleres *“Si fueran serios los profesores no iríamos. Todos los profesores son muy buenos. Cuando ya los conocemos nos cayeron bien”*, *“Mucho importa porque si me tratara mal no volvería a ir”* donde en su mayoría los estudiantes expresan recibir un buen trato y tener buenas relaciones con sus docentes del Proyecto.

3.9.4 El Producto

3.9.4.1 Permanencia de los estudiantes participantes en los proyectos

a. Proceso de Selección del estudiantado participante del proyecto

La selección de los estudiantes que participan en el Proyecto se da de diversas formas, según la información suministrada de parte el personal directivo entrevistado: por ejemplo: *“Se seleccionó la sección 7-8 por ser la “difícil” y la 7-1 por conveniencia horaria”*. Otro expresa *“en reunión, el coordinador académico y los docentes seleccionaron, con ayuda del departamento de orientación, a los estudiantes para el proyecto”*. O también

- *“Desde la coordinación entre el Departamento de Orientación y Dirección se dio un énfasis en la aplicación de la alerta temprana. El formato inicial fue revisado y modificado para lograr la muestra necesaria y así definir las personas estudiantes que participan del Programa. Una vez seleccionados los estudiantes, se realizó reunión con los padres de familia y se les expuso la propuesta del Programa y la responsabilidad de pertenecer a él y la necesidad de permanecer en él” (Director, Liceo San Carlos).*

Como se evidencia la selección varía según las particularidades de cada centro educativo. Se evidencia una generalidad, expresada por algunos de los enlaces institucionales la cual es la conveniencia horaria de las secciones para incluir todo un grupo al Proyecto. Por su parte algunos estudiantes manifiestan que sus padres los incluyeron por recomendación de docentes en la institución.

b. Actividades realizadas en proyectos

En relación con eje emocional:

Los jóvenes participantes de los grupos focales exponen gran variedad de actividades y estrategias que se realizan en los talleres; como por ejemplo *“la profesora expone un tema y lo desarrolla explicando, también da Consejería y a veces realiza juegos con temas actuales o de interesantes”* (estudiantes, UP Cuatro Reinas, 2019), *“se realizan obras de teatros, o se escuchan canciones que hablan sobre las drogas”* (estudiantes, Liceo de Río Frío, 2019), *“trabajo de equipos, desarrollo de valores como la paciencia y tolerancia. Interpretación de historias. Dramatizaciones. Escribir frases y compartir quién es la persona favorita”* (Estudiantes, Liceo de San Carlos).

La información anterior pone en evidencia que las actividades desarrolladas en el eje son, en su mayoría, de corte lúdico las cuales invitan a los estudiantes a participar del taller generando curiosidad e interés; como indican al preguntar sobre la participación de todos durante los talleres comentan *“se brindan espacios para que todos opinemos, bien sea hablando o por medio de papeles con actividades donde todos tenemos los ojos cerrados para que nadie vea quien realizó la participación”* (Estudiantes, Liceo de Río Frío).

Para el eje creativo:

Los estudiantes, en su mayoría, expresa que durante los talleres se realizan actividades interesantes como pintar, conocer sobre técnicas de dibujo, uso de lápices, y técnicas de escultura las cuales sirven para sacarlos de la rutina académica, responsabilidades y dinámicas diarias del colegio; como indican *“las clases son divertidas y le tenemos mucha confianza”* (Estudiantes, Liceo Nuevo San Diego), *“el Profesor da bien la clase, nos trata bien y nos gusta. Pone música para que trabajemos y cuando alguno desea saber o hacer algo le ayuda paso a paso”* (Estudiantes, Liceo de Río Frío).

Para el eje educativo:

Como se mencionó anteriormente no existe un estándar o guía para abordar lo que se realiza en las clases del eje educativo ya que las actividades, como se evidencio en el trabajo de campo, varía según la especialidad del docente nombrado; así por ejemplo un grupo focal de estudiantes indica

- *“El profesor es de matemáticas y nos pone a usar la mente, con juegos de lógica o dinámicas para agilizar la memoria, investigar mediante preguntas y nos pone a leer libros que les llame la atención, buscar un párrafo e ilustrarlo”* (Estudiantes, Liceo Nuevo de Limón).

O también *“la profesora es de inglés. Ayudan a reforzar. Realizan prácticas de inglés. Hacen prácticas y repasos”* (Estudiantes, Liceo Nuevo San Diego). De acuerdo con esto las actividades son variadas de institución a institución teniendo por común denominador la heterogeneidad en la manera de abordar las clases y las temáticas que se desarrollan en las lecciones.

c. Proyecto favorece permanencia del estudiantado en centro educativo

Los jóvenes exponen opiniones variadas con respecto al papel del Proyecto en su permanencia en la institución; algunos exponen que *“me llaman más las lecciones de aulas de escucha que las clases normales”*, por lo que el proyecto cobra gran peso para mantener el interés en el centro educativo; como lo exponen los jóvenes del Liceo Nuevo San Diego

- *“El proyecto es bonito, nos brinda más apoyo, tuve más confianza y me hice más amistosa, me ayuda con el colegio, nos prepara con las tutorías mejor, nos distraemos, es divertido, me desestreso, es una buena forma de pasar el tiempo y aprender muchas cosas, en ese espacio me relajo, se hacen cosas que en otros tiempos del cole no se hacen, el colegio no sería lo mismo sin el proyecto, se desarrolla confianza, es un espacio mezclado, hace que nos llevemos bien con todos”.*

Es evidente que los jóvenes que participan en el proyecto consideran que el mismo es de gran peso y brinda un atractivo a la rutina del colegio y sus dinámicas entre pares sin embargo, como indican los estudiantes en el Liceo Antonio Obando, no todos los estudiantes aprovechan el proyecto y la asistencia es poca.

d. Proyecto favorece promoción del estudiantado en materias básicas

En la mayoría de los grupos focales los estudiantes manifiestan tener una mejoría en la promoción durante el segundo periodo ya que las lecciones sirven de repaso para exámenes o tareas asignadas en las diferentes asignaturas, como indican algunos jóvenes *“las tutorías si nos ayudan a mejor rendimiento académico ya que nos fue mejor en el segundo trimestre y los compañeros que no van a tutoría van mal cuando no estudian”* (Estudiantes, Liceo de San Carlos).

Por otro lado en uno de los casos los jóvenes expresan que *“ha ayudado los talleres de escultura a mejorar en Artes Plásticas, no necesariamente ha ayudado a subir las notas pero si ha ayudado a concentrarse más”* (Estudiantes, Liceo Nuevo de Limón).

3.9.4.2 Expectativas de los estudiantes

a. Expectativas presentes y futuras con respecto al proyecto

En la mayoría de los casos los estudiantes que participaron en los grupos focales se manifiestan positivamente sobre su participación en el proyecto, existiendo unidad al expresar que lo recomendarían a los próximos estudiantes de 7° que deseen participar, *“nos gustaría llevar más materias y que nos acomoden el horario. Sí lo llevamos aunque nos cambien a la profesora”* (Estudiantes, Liceo Nuevo San Diego).

3.9.4.3 Logros de la ejecución del proyecto

a. Principales logros obtenidos por el estudiantado

Los estudiantes expresan varios elementos como *“logramos trabajar en equipo, confianza en sí mismo, comunicación, sociabilizar, además aprendemos más y mejoramos en la materia que nos cuesta con lo que mejoramos el rendimiento académico en general”* (Estudiantes, Liceo de San Carlos). Además los jóvenes expresan que *“pasa un buen rato”* con lo que se hace en las clases o talleres siendo un factor de peso la empatía del docente durante la mediación.

b. Logros del proyecto en general desde la perspectiva del docente y director u otro

Según indica la mayoría del personal directivo entrevistado no se posee el dato cuantitativo sobre los logros a la fecha de la entrevista; *“a la fecha se tiene una valoración muy escasa, ya que se requiere hacer un balance completo del periodo, comparando la situación académica de los estudiantes a la hora del inicio del Programa y cerrado el segundo periodo”* (Director, Liceo San Carlos); sin embargo algunos citan una serie de aspectos cualitativos como mayor participación y permanencia de los jóvenes en los centros educativos,

- *“No se tienen tantos problemas de conducta, existe mayor motivación de los estudiantes y se evidencian resultados cualitativos en la conducta, ha aumentado el sentido de pertenencia además de ser un plus para el colegio al tener proyectos que favorecen a los estudiantes”* (Director, Liceo Nuevo de Limón).

Por otro lado la mayoría de los enlaces institucionales manifiestan no visualizar logros en la población participante del Proyecto pero si indican que algunos están más “tranquilos” y “motivados”.

3.9.4.4 Limitaciones del proyecto

a. Limitaciones del proyecto en general desde la perspectiva docente y director

El personal directivo entrevistado indica una serie de limitaciones entre las que están

- *“Cambiar la metodología de horarios para que esté acorde con el contexto. Los nombramientos se deben dar desde el inicio. Se debe dar mayor información para conocer que es específicamente lo que se tiene que trabajar a nivel de aula en cada uno de los ejes. Se debe tener un programa para conocer qué es lo que debe mediar el docente en cada eje. Se quería que se diera refrigerio sin tener el presupuesto”* (Directora, Liceo de Río Frío).

También se indica que *“se debe cumplir lo que el proyecto ofrece inicialmente (Talleres de Judo), además el tiempo al eje clínico es insuficiente para la atención y se debe dar seguimiento a la población para el siguiente curso lectivo”* (Director, Liceo Nuevo de Limón).

Por su parte los enlaces institucionales entrevistados establecen una serie de limitaciones la cuales ha afectado el desarrollo del Proyecto

1. *El ausentismo de los estudiantes.*
2. *Infraestructura más optima*
3. *Desmotivación porque no se han dado lo talleres de judo*
4. *No existe un espacio para atención individual*
5. *Nombramientos a destiempo*
6. *Poca la asistencia de los docentes con los recargos (no en todas las instituciones)*
7. *Pocos recursos económicos para giras*
8. *Poco recurso económico para alimentación*
9. *Lograr mayor empatía entre docentes y estudiantes*
10. *Mayor compromiso de los padres o encargados*
11. *Mayor seguimiento por parte de las autoridades,*
12. *Los horarios no son los más atractivos*

Las mismas son recurrentes en la mayoría de los centros educativos visitados siendo las cinco primeras las más mencionadas durante las entrevistas.

b. Principales limitaciones encontradas por el estudiantado

Los estudiantes participantes de los grupos focales mencionan como mayor limitante el no recibir los talleres de judo ya que muchos de ellos estaban motivados y a la espera lo cual ha generado apatía y desinterés, *“una compañera abandonó Aulas de Escucha porque no iba a*

ver judo. Me quedé cuando nos dijeron que íbamos a recibir judo pero aun nada”.
(Estudiantes, Liceo Nuevo de Limón).

A continuación se enumeran algunas de las limitantes expuestas:

1. *Los talleres de judo no se han impartido.*
2. *Pocos estudiantes tienen la opción de estar en el Proyecto Aulas de Escucha.*
3. *Poco tiempo para el eje creativo.*
4. *Pocas giras.*
5. *Los horarios no son atractivos.*
6. *Algunos de sus compañeros no aprovechan la oportunidad y le quitan el espacio a otros que si querían participar.*
7. *Solamente se da en séptimo.*

Se evidencia, en la mayoría de los casos, el interés por el proyecto y la afinidad de algunos estudiantes por alguno de los ejes y la empatía que el docente a cargo ha logrado con el grupo; lo cual contribuye a la permanencia y el logro de los objetivos planteados.

3.9.4.5 Opinión del estudiantado sobre la implementación de los proyectos del centro educativo

En la mayoría de los casos los estudiantes se refieren de manera positiva sobre la implementación del Proyecto en el centro educativo siendo la empatía e interacción del docente un factor fundamental para que los jóvenes disfruten su participación en los talleres o clases.

- “El profesor nos explica hasta que entendamos algo que le preguntamos. EL profesor es honesto, nos dice que con los idiomas él no puede apoyar tanto pero intenta o si no le pide ayuda a los otros profesores, por eso nos cae bien”
(Estudiantes, UP Cuatro Reinas).

Ante interrogante: “¿Qué es lo que más les gusta del colegio?”, cuatro de los seis los grupos focales expresaron elementos como alguna asignatura en específico o los amigos pero se destacó el Proyecto Aulas de Escucha, con variantes por eje de acuerdo al grado de empatía

lograda con alguno de los docentes. En general la mayoría de los jóvenes recomiendan el Proyecto.

3.9.4.6 Nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto al desarrollo del proyecto

Los estudiantes participantes de la muestra expresan un alto grado de satisfacción donde el nivel se ubica entre satisfechos y muy satisfechos, como comentan una estudiantes *“nos sirve en lo personal y desde lo académico”*. Sin embargo existen algunos elementos por considerar.

a. Horarios

Por las particularidades del Proyecto y la dinámica de los tres ejes algunos de los centros educativos visitados tuvieron que disponer de secciones completas e incorporarlas en el Proyecto para que el horario fuese funcional *“por el proyecto no se ajusta a nuestra realidad por las particularidades del contexto, el transporte y la lejanía”* (Directora, Liceo de Río Frio).

En la dinámica de los grupos focales los estudiantes manifestaban que, en el caso de los que poseen horarios los días viernes, se presenta un alto ausentismo *“no todos los horarios son convenientes o nos gustan por que los viernes tenemos libre en las mañanas pero tenemos que ir a Aulas de Escucha, por eso casi nadie va”* (Estudiantes, Liceo Antonio Obando).

b. Mediación pedagógica

Si bien es cierto los jóvenes externan que las actividades que se realizan en los diversos ejes les son atractivas no existe una “ruta” clara para que todos los involucrados en el Proyecto tengan conocimiento sobre los procesos de mediación pedagógica esperados para cada clase o taller *“no se tiene una guía o programa de cómo es que los docentes nombrados deben abordar. Además las temáticas no están claras para poder supervisar que se está aplicando el proyecto adecuadamente”* (Enlace, Liceo de Río Frio).

Ante la interrogante ¿Cree usted que la propuesta pedagógica utilizada por los docentes de las lecciones adicionales y la contención emocional en los ejes creativos y clínicos está contextualizada a la realidad institucional? La mayoría de los enlaces institucionales

manifiestan no saber ni tener un conocimiento claro sobre cómo se debe abordar. Sin embargo señalan que en algunos casos las acciones ejecutadas en los tres ejes están favoreciendo en el desarrollo de habilidades.

c. Actividades (agrado, desagrado, dificultad, facilidad)

Al ser actividades formativas los jóvenes manifiestan agrado con las dinámicas de clase *“todo ha sido fácil. Los temas en tutoría son fáciles, acertijos, se piensa”* (Estudiantes, UP Cuatro Reinas).

En la mayoría de los centros visitados los jóvenes indican que no hacen quices, exámenes ni tareas donde las clases o talleres son lúdicos y con estrategias que buscan generar el interés de los jóvenes en el eje clínico las clases *“bien, divertidas. Es una profesora. Nos pone a hacer actividades. Si no es un mini juego es algo para nuestra psicología, se ponen canciones que hablan de los temas que vemos, la profesora brinda ayuda, entretiene”* (Estudiantes, Liceo Nuevo de Limón).

En el eje creativo *“el profesor es muy simpático. Se comporta como un niño. Siempre saca el tiempo para tratar temas como por si ve a un estudiante triste o le pasa algo. Se interesa en los estudiantes mucho en lo que les pase”* (Estudiantes, Liceo de San Carlos).

Para el eje académico *“la profesora es de inglés. Ayudan a reforzar y realizamos prácticas de inglés y hacemos prácticas y repasos”* (Estudiantes, Liceo Nuevo San Diego)

De acuerdo con esto las actividades desarrolladas tienen una buena aceptación en los jóvenes que asisten a las lecciones o talleres donde su participación, desde un rol activo, genera agrado por el planteamiento del docente. Cabe destacar que este elemento está sujeto a la empatía que el educador haya logrado con el grupo a cargo.

3.9.4.7 Pertinencia del proyecto

a. Utilidad del proyecto

Existen muchas opiniones sobre la utilidad del proyecto, *“nos ha ayudado a tener más confianza en nosotros mismos, lograr ser escuchados por quienes no practican escuchar y se obtiene conocimiento”* (Estudiantes, UP Cuatro Reinas).

También expresan que *“tener más paciencia, hacer más amigos, tener autocontrol, andar menos estresados, controlar ataques de ira, mejorar el estudio-aplicarse más, a concentrarse más”* (Estudiantes, Liceo de San Carlos).

Por su parte la mayoría del personal directivo indica que el Proyecto es pertinente; sin embargo indican algunos aspectos propios del contexto *“los ejes creativos y académico si son pertinentes. En el eje clínico la psicóloga no atienden casos, el colegio necesita atención clínica para casos específicos”* (Directora, Liceo de Río Frio).

b. Efectividad del proyecto

En este sentido algunos de los centros educativos visitados han ejecutado una serie de acciones con el fin de garantizar la efectividad en el desarrollo del Proyecto en cada centro educativo. Así se han hecho *“reuniones con padres, estudiantes, profesores con la coordinadora regional. La docente del eje clínico ha intentado hacer este tipo de reuniones”* (Enlace, Liceo Nuevo de Limón).

También *“reunión de padres, se entregó resumen de lo que es y se llama al hogar en caso de inasistencia. También se firmó un compromiso y los tres docentes del proyecto van a las entregas de notas”* (Enlace, Liceo Nuevo San Diego).

A su vez el personal directivo expone una serie de acciones como

- *“Los informes que deben rendir los docentes a la Coordinación Provincial. Los reportes al hogar y las atenciones que se están brindando a las personas estudiantes y sus familias cuando corresponde. La participación de los docentes en las capacitaciones y reuniones de núcleo provincial”* (Director, Liceo San Carlos).

En la mayoría de los casos el registro de asistencia docente al centro educativo es el mecanismo de control más utilizado para garantizar la aplicación del Proyecto.

En síntesis en relación con el contexto, entrada, proceso y producto se infiere lo siguiente:

En relación con las funciones realizadas por el cuerpo docente con recargo participante en los Proyectos actuales

- No existe un manejo claro y unificado de la información sobre las funciones por desempeñar de los docentes, para cada uno de los tres ejes, en los involucrados en el Proyecto a nivel centros educativos visitados.
- El personal directivo entrevistado evidencia un conocimiento general sobre las funciones de los docentes en los tres ejes basados en el documento “Aulas de Escucha 2019”.
- La mayoría de los enlaces institucionales entrevistados expresan tener un conocimiento muy bajo sobre las funciones por desempeñar de los docentes nombrados en los tres ejes.

En relación con la disposición de los recursos e infraestructura para la ejecución del trabajo con el estudiantado, según la finalidad del Proyecto

- La mayoría de las instituciones visitadas no cuentan con las condiciones adecuadas para atender el Proyecto el cual se atiende en aulas, cubículos, biblioteca, zonas verdes, gimnasio, no existiendo un aula específica para impartir las clases o talleres.
- La jornada horaria del Proyecto, en las instituciones visitadas, se realizó contra horario, es decir, con los horarios ya establecidos y a conveniencia de los grupos, los cuales en algunos casos, fueron incluidos en su totalidad en el Proyecto por el horario que ya se poseía.
- Se evidencia una generalidad con respecto a la selección de los estudiantes incluidos en el proyecto, expresada por algunos de los enlaces institucionales, la cual es la conveniencia horaria de algunas secciones las cuales incluían en su totalidad en el Proyecto por horaria y espacio.

Con respecto al perfil esperado para el cuerpo docente con recargo participante del Proyecto

- La mayoría de los entrevistados manifiestan que los docentes nombrados si poseen el perfil pues son especialistas en cada una de las disciplinas solicitadas para cada uno de los tres ejes.
- No existe una “ruta” clara para que todos los involucrados en el Proyecto a nivel institucional posean conocimientos sobre los procesos de mediación pedagógica esperados para cada clase o taller en los ejes.
- Falta de guías, programas o temarios requeridos para que los docentes nombrados en cada uno de los tres ejes, aborden las clases o talleres de acuerdo con temáticas puntuales y preestablecidas.

En relación a la permanencia de la población estudiantil participante del Proyecto durante los dos primeros periodos del curso lectivo 2019

- Existe un alto grado de ausentismo a las clases o talleres del Proyecto en la mayoría de los centros educativos visitados; cabe destacar que esta varía según el horario establecido para cada grupo y la dinámica de aula con los docentes y el grado de empatía alcanzado con ellos.
- Las actividades desarrolladas tienen una buena aceptación en los jóvenes que asisten regularmente a las lecciones o talleres donde su participación, desde un rol activo, genera agrado e interés en los participantes. Cabe destacar que este elemento está sujeto a la empatía que el educador haya logrado con el grupo a cargo en cada eje.

Con respecto a los niveles de satisfacción por parte del estudiantado participante del Proyecto durante el curso lectivo 2019

- En la mayoría de los casos los estudiantes que participaron en los grupos focales se manifiestan positivamente sobre su participación en el proyecto.

- Se evidencia, en la mayoría de los casos de los estudiantes que asisten regularmente, el interés por el proyecto y afinidad por uno o los tres ejes, según la empatía lograda con el docente a cargo.
- La mayoría del personal directivo manifiestan que el Proyecto es pertinente; sin embargo indican algunos aspectos por considerar propios del contexto institucional para su aplicación y continuidad, como horarios y un mayor acompañamiento.

Capítulo IV. Conclusiones y Recomendaciones

Las conclusiones y recomendaciones tratan de dar respuesta a los objetivos de la evaluación y a los criterios del modelo establecido: contexto, entrada, proceso y producto, por lo que se elaboraron una serie de conclusiones y recomendaciones generales las cuales son pertinentes para todos los proyectos evaluados como se detalla a continuación.

4.1 Conclusiones

En relación con las funciones del personal que se encarga de mediar los proyectos, si bien la Resolución 263-MEP las presenta de manera muy general, los proyectos Aulas de Escucha, Armonízate con el Cole, Cultura y Paz, Niños en Riesgo Social, Manualidades, costura, Artes Industriales especialidad metales, no existe claridad y especificidad.

- Los proyectos de Francés Avanzado y Aulas de Escucha, tienen apoyo técnico desde la Dirección de Desarrollo Curricular y la Dirección de Vida Estudiantil, respectivamente, en tanto los proyectos de Armonízate con el Cole, Cultura y Paz, Niños en Riesgo Social, Manualidades, costura, Artes Industriales especialidad metales, son proyectos que no tienen una instancia ministerial que les asesore, guíe y otorgue seguimiento, por consiguiente, la identidad y rendición de cuentas se presenta de manera disfuncional.
- Existe un desconocimiento de la normativa necesaria para la aplicación de los proyectos, entiéndase, acuerdos o Resoluciones.
- En la mayoría de los proyectos no existen guías, ejes temáticos o programas oficializados para su aplicación a nivel de aula. La mayoría del personal docente consultado diseña, adapta e implementa otros programas según su criterio.
- Todos los proyectos coadyuvan con la permanencia del estudiante que asiste regularmente a la oferta educativa en la cual se aplica.

- Existe un divorcio entre la competencia técnica y la competencia administrativa para el desarrollo de los proyectos, que ha generado trastornos en la implementación de estos.
- La inclusión de los proyectos se da a destiempo.
- Las jornadas u horarios destinados para el desarrollo de los proyectos de Armonízate con el Cole, Cultura y Paz, Niños en Riesgo Social, Manualidades, costura, Artes Industriales especialidad metales y Aulas de Escucha, dificultan la asistencia y son poco atractivos para el estudiantado de primaria y secundaria.
- Cada proyecto se desarrolla en condiciones poco favorables, ya sea por las características del centro educativo (espacio físico, capacidad locativa) y los recursos (mobiliario, equipamiento, recursos didácticos y tecnológicos).
- El personal seleccionado para desarrollar el proyecto cumple con los requisitos técnicos para su nombramiento.
- El estudiantado se siente satisfecho con el proyecto en el que se encuentra por lo que han aprendido y lo consideran útil para su desarrollo personal.
- El personal docente y administrativo haya relevante el proyecto que se desarrolla en su centro educativo, opina que es requerido realizar ajustes y desea que haya continuidad.

4.2 Recomendaciones

A continuación se presentan primero las recomendaciones generales que competen a todos los proyectos evaluados y segundo las recomendaciones específicas de cada proyecto ordenadas por cada criterio de evaluación del modelo CEPP empleado.

4.2.1 Recomendaciones Generales

- Los resultados de esta evaluación constituyen una “línea base” que refleja el estado y funcionamiento de cada uno de los proyectos evaluados, por lo que para los años subsiguientes, los proyectos que tienen apoyo técnico de las instancias del MEP como Francés Avanzado debe evaluarse cada 3 años y el proyecto Incubadoras cada dos años, por lo que el centro educativo donde se desarrolle cada uno de estos proyectos debe presentar un informe anual de su funcionamiento a la Dirección de Planificación del MEP y a la Dirección de Educación Técnica que los asesoran. En esta misma línea, aquellos proyectos que no tengan este apoyo técnico de las instancias del MEP como: Niños en Riesgo Social, Cultura y Paz, Manualidades, Costura y Artes Industriales se les realizará un monitoreo y seguimiento cada año, al igual que el Proyecto Aula de Escucha que a pesar de tener asesoría técnica de Vida Estudiantil, es pertinente debe subsanar algunos aspectos, por lo que requiere de una próxima evaluación.
- Se hace necesario formalizar el apoyo técnico a los proyectos que no cuentan con una instancia que les coadyuve con la asesoría técnica, seguimiento y monitoreo, de manera que permita la eficacia y eficiencia de su quehacer, por lo que se recomienda al Despacho del Viceministerio Académico determinar cuál instancia del MEP es la pertinente para supervisar técnicamente estos proyectos.
- Los proyectos: Armonízate con el Cole, Costura y Artes Industriales especialidades: Maderas y Electricidad, quedan pendientes de aprobación para el 2020 hasta que no se subsanen las situaciones encontradas en la evaluación, para lo cual la Dirección de Planificación Institucional del MEP les remitirá un documento con los aspectos que deben mejorar.

- En relación con las funciones del personal que se encarga de mediar los proyectos, si bien la Resolución 263-MEP las presenta de manera muy general, los proyectos Aulas de Escucha, Armonízate con el Cole, Cultura y Paz, Niños en Riesgo Social, Manualidades, Costura, Artes Industriales especialidad metales, requieren de la especificidad de las mismas, lo anterior para que exista una claridad que apoye la mediación y aplicación a nivel de aula.
- Es necesario establecer los mecanismos de información y comunicación pertinentes que garanticen que al emitir una Resolución para la aprobación de los distintos recargos, se involucre de su contenido a todas las partes implicadas en el proyecto, por consiguiente, se recomienda a la Dirección de Planificación Institucional enviar copia a la Dirección Regional, Supervisor del circuito y director del centro educativo correspondiente, a fin de que todos estén enterados de su contenido. El solventar estas situaciones subsanaría las problemáticas de gestión, mediación y mecanismos de control interno, al mismo tiempo potenciaría la naturaleza de los proyectos en miras a la población meta que están dirigidos.
- En relación con las condiciones en las que se desarrollan las lecciones o talleres correspondientes a los proyectos, ha de garantizarse un espacio físico, equipamiento, mobiliario, recursos u otros adecuados para su implementación.
- Las jornadas u horarios destinados para el desarrollo de los proyectos de Armonízate con el Cole, Cultura y Paz, Niños en Riesgo Social, Manualidades, costura, Artes Industriales especialidad metales y Aulas de Escucha, han de ser atractivos, funcionales y de acuerdo con las características de la población meta, contexto comunal y planificarse con un tiempo idóneo para garantizar la asistencia.
- Garantizar procesos de capacitación del personal encargado de los proyectos.

4.2.1.1 Proyecto Niños en Riesgo Social

- El director de la escuela Elías Jiménez debe hacer las gestiones respectivas ante la Junta de Educación para mejorar el espacio físico donde recibe el taller el estudiantado de Niños en riesgo Social, lo ideal es brindarles un aula tal y como lo sugiere la docente encargada.
- El director debe suministrar el mobiliario adecuado al estudiantado que recibe el taller Niños en Riesgo Social, así como el material requerido.
- El taller Niños en Riesgo social debe tener un programa que guíe la mediación pedagógica.
- Es conveniente que este proyecto esté supeditado técnicamente al PRIN o a Educación Especial, con el objeto de que la docente tenga una supervisión técnica y mayor apoyo del MEP.
- Este programa debe expandirse también a I Ciclo.

4.2.1.2 Proyecto Cultura para la Paz

- La Directora de la escuela Rincón Grande al asignar un recargo, debe brindarle al docente encargado del proyecto, la inducción y capacitación necesaria, así como la normativa respectiva, para que este pueda desempeñarse a cabalidad en el cargo.
- Es importante que la docente encargada del proyecto establezca un cronograma anual de capacitaciones presenciales y/o bimodales, al cuerpo docente, con respecto al modelo integral Cultura y Paz, la pedagogía para la paz y el manejo transversal de las guías didácticas.
-

- Se debe regular el horario en que se imparten los talleres de bailes típicos y populares, de tal manera que no se realicen dentro de la jornada escolar, sino fuera del horario regular de clases.
- Para la Directora, este proyecto debería tener el asesoramiento y supervisión técnica de la Asesoría de Religión.

4.2.1.3 Proyecto Manualidades

- Parte de la naturaleza del proyecto consiste en que el estudiantado pueda comercializar los proyectos que realiza, por consiguiente, es relevante que se les enseñe el manejo de presupuestos y el uso del dinero.
- El no tener un programa o temario específico para el Taller de Manualidades dificulta su implementación en el centro educativo, por lo que resulta imperante la elaboración de este programa acorde a las necesidades del estudiantado.
- La Directora de la escuela Rincón Grande al asignar un recargo, debe brindarle al docente encargado del proyecto, la inducción y capacitación necesaria, así como la normativa respectiva, para que este pueda desempeñarse a cabalidad en el cargo.
- Con respecto al mobiliario, la Directora y el docente encargado del proyecto deben tramitar ante la Junta de Educación, mesas y sillas adecuadas al tamaño del estudiantado, así como ventiladores y mayor iluminación donde se imparte el taller.
- Es conveniente que la Directora de la escuela separe el espacio físico donde se imparten los talleres, al igual que el mobiliario, ya que el estudiantado comparte las mesas simultáneamente con los talleres de metales generándose mucho ruido. Asimismo, es necesario reparar el espacio físico para evitar las inundaciones.

-
- Se deben mejorar los horarios en que se imparte el taller para evitar el ausentismo, así como concientizar a los padres, madres o encargados de lo importante de la participación de sus hijos en estos.
 - Para la Directora, este proyecto debería tener el asesoramiento y supervisión técnica de la Asesoría de Educación para el Hogar.

4.2.1.4 Proyecto Costura

- La Directora de la escuela Rincón Grande al asignar un recargo, debe brindarle al docente encargado del proyecto, la inducción y capacitación necesaria, así como la normativa respectiva, para que este pueda desempeñarse a cabalidad en el cargo.
- Se debe enseñar al estudiantado el uso de las máquinas de coser, el hacer diseños y patrones y elaborar ropa.
- La docente encargado del proyecto de costura debe tener la experiencia necesaria para enseñar al estudiantado este oficio.
- La directora debe gestionar ante la Junta de Educación el suministro del material requerido para el desarrollo de los proyectos del taller de costura.
- La directora debe gestionar ante la Junta de Educación, la reparación de las máquinas de coser en mal estado.
- El no tener un programa o temario específico para el Taller de costura dificulta su implementación en el centro educativo, por lo que resulta imperante la elaboración de este programa acorde a las necesidades del estudiantado.
- Al existir “*inopia*” de docentes que conozcan el oficio de la costura en la escuela, al no estar satisfecha la Directora de la Escuela con el desempeño de la docente encargada del proyecto, terminen de reparar las máquinas de coser dañadas y la Directora nombre en

el recargo a una persona capacitada en costura aunque esta labore en otro centro educativo, la aprobación del recargo para el 2020, queda sujeta a subsanar estos aspectos. Lo anterior, por cuanto es una necesidad enseñar este oficio al estudiantado, sobre todo por las características de riesgo social de la comunidad. Asimismo, se estará informando al centro educativo de esta situación.

- Para la Directora, este proyecto debería tener el asesoramiento y supervisión técnica de la Asesoría de Educación para el Hogar.

4.2.1.5 Proyecto Artes Industriales Especialidad Metales

- La Directora de la escuela Rincón Grande al asignar un recargo, debe brindarle al docente encargado del proyecto, la inducción y capacitación necesaria, así como la normativa respectiva, para que este pueda desempeñarse a cabalidad en el cargo.
- El no tener un programa o temario específico para el Taller de Artes Industriales especialidad metales para primaria, dificulta su implementación en el centro educativo, por lo que resulta imperante la elaboración de este programa acorde a las necesidades del estudiantado.
- Es relevante que se impartan talleres de las otras dos especialidades como maderas y electricidad, pues la Escuela Rincón Grande de Pavas tiene la infraestructura y el equipo necesarios para el desarrollo de estos. De igual manera, estos talleres son de gran utilidad para el estudiantado que los recibe, sobre todo por la realidad económica y psicosocial de la comunidad que los circunscribe, como han manifestado los informantes entrevistados.
- Al no tener la Escuela Rincón Grande de Pavas, personal con requisitos para ejecutar los talleres de maderas y electricidad, la directora puede nombrar a algún docente de otra institución que cumpla con los requerimientos estipulados en la Resolución respectiva. Al respecto, se estará informando al centro educativo de esta situación.

4.2.1.6 Proyecto Francés Avanzado

a. Dirigidas a la Dirección de Planificación Institucional:

- De existir las condiciones, capacidad locativa y presupuesto, así como un estudio que justifique la apertura de más secciones de Francés Avanzado; valorar dicha apertura en los centros educativos evaluados que así lo solicitasen y de ser viable, aprobar secciones de Francés Avanzado en aquellos centros educativos que proyecta la Asesoría Nacional de Francés para el año 2020 (Referir a la Tabla No. 6).
- Revisar la apertura del Proyecto de Francés Avanzado en el Colegio Antonio Obando Chan de la Dirección Regional de Puntarenas, por cuanto no cumplen con el requisito de contar con infraestructura y equipo básico para desarrollarlo.
- De ser el proyecto una iniciativa que favorece la permanencia del estudiantado y el área curricular y pedagógica en cada uno de los centros educativos autorizar la continuidad del Proyecto Francés Avanzado mediante la figura “Recargo de Proyectos” para el curso lectivo 2020 y gestionar el financiamiento ante las instancias correspondientes. De igual manera, por encontrarse supeditado técnicamente a la Asesoría Nacional de francés y por constituirse esta evaluación en una línea base, se recomienda realizar otra evaluación del proyecto dentro de tres años y solicitar a los centros educativos donde se implementa el proyecto, un informe detallado del desarrollo del proyecto. Este informe debe remitirse a la Asesoría Nacional de Francés.
- En cuanto a un aspecto de forma que traen las Resoluciones para referirse al proyecto bilingüe, se recomienda verificar y corregir el nombre que corresponde al proyecto para la modalidad de secundaria; esto por cuanto sólo se alude a “Proyecto Bilingüe Francés-Español” que se desarrolla en primaria. Si las funciones, requisitos y remuneración expuestos en la Resolución, aplica o no para ambas ofertas educativas, especificarlo.
- Se recomienda realizar una evaluación de este proyecto cada 3 años, para determinar su funcionamiento. No obstante, cada año es pertinente que los centros educativos envíen

un informe del funcionamiento a la Dirección de Planificación y Asesoría Nacional de Francés.

b. Dirigidas al Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada:

- Garantizar las visitas de apoyo técnico y seguimiento a las secciones del Proyecto de Francés Avanzado.
- Validar de ser necesario el programa de articulación oficial y guías metodológicas que diseñe la Asesoría Nacional de Francés con el personal docente de francés.
- Garantizar que todo lineamiento emitido, el programa de articulación oficial y guías metodológicas diseñadas para apoyar la mediación y abordaje de contenidos para el Proyecto Francés Avanzado, sean referidas oportunamente por los canales o medios pertinentes; sean claros en sus instrucciones y contenido, sean efectivas para el desarrollo metodológico de los procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua francesa, en cada centro educativo en el que se tiene aprobado el Proyecto de Francés Avanzado.
- Incorporar la participación de opinión técnica y pedagógica de los docentes de francés al diseñar las guías metodológicas.
- Socializar con los docentes de francés a cargo del proyecto, lineamientos, programa y guías metodológicas diseñadas en la Asesoría Nacional de Francés.
- ¡Coordinar con el Instituto de Desarrollo Profesional (IDP) del MEP, Universidades y/o Asociación Costarricense de Profesores de Francés, la capacitación necesaria en materia de actualización docente para los profesores a cargo de las secciones de Francés Avanzado.
- Garantizar que el personal docente de Francés propuesto para el Proyecto de Francés Avanzado que cumplan con el perfil deseado.

-
- Revisar y contemplar distintos criterios que se han tomado en cuenta para la selección de la población estudiantil que conformará las secciones de Francés Avanzado, de manera que no prive la posibilidad a un estudiante interesado de pertenecer a la sección, evitar que se viole el derecho de igualdad de oportunidades educativas y la exclusión y que se garantice una estrategia que coadyuve con el alcance de los objetivos del Proyecto, el disfrute del proceso de enseñanza y aprendizaje y la permanencia del estudiante en el sistema educativo.
 - Proponer a las autoridades e instancias del Ministerio de Educación u otras, el correspondiente estudio presupuestario, así como de las funciones, tareas y requisitos para la figura del Asesor Regional de Educación de Francés. Puesto que refuerza no sólo la asesoría técnica y seguimiento en materia de Francés Avanzado (esto por cuanto existe claridad de la temporalización de sobresueldos que no constituyen derecho adquirido) sino del currículum con el programa de Francés como segunda lengua en secundaria.
 - Incorporar en el programa complementario de Francés Avanzado, una práctica como requisito para finalizar el proyecto.
 - Que la Asesoría Nacional se comunique más con el personal directivo del centro educativo y no sólo con el docente.
 - Colaborar con los Directores de los centros educativos seleccionados con la orientación técnica para la elección de los estudiantes que integran la sección de francés avanzado, según sea el perfil de entrada y características afines necesarias para rendir académicamente ante las demandas del programa y metodología que se desarrolla en el Proyecto Francés Avanzado, máxime cuando se trate de estudiantes que no han egresado de un centro educativo de primaria que imparte Francés.

b. Dirigidas a los centros educativos

• **Al personal directivo de cada centro educativo.**

- Garantizar la calidad del espacio físico y equipamiento básico para el aula del proyecto en cada institución (equipo tecnológico básico: proyector, computadora, parlantes, acceso a red inalámbrica).

- Si bien se contempla lo anterior para conformar una sección de Francés Avanzado de séptimo año al aprobarse el proyecto, debe ser garante en los años posteriores cuando esa población estudiantil promoció al nivel siguiente o bien se otorgue presupuesto para el recargo y se de apertura a una sección de séptimo año nueva en el futuro, de ahí la visión y proyección de matrícula, capacidad locativa, recursos y equipamiento básico requerido a corto plazo.

- Gestionar con algunas instancias recursos de apoyos didácticos para garantizar una enseñanza de calidad de la lengua francesa.

- Coordinar con la Asesoría Nacional de Francés, los espacios para la visita de asistencia técnica y recepción de información.

- Cuando la tenencia, condiciones y características de un terreno, la capacidad locativa a partir de la infraestructura física, así como la proyección de matrícula y de contenido presupuestario estén aseguradas, realizar la proyección de matrícula y el estudio correspondiente para solicitar a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento (DIEE) colaboración para desarrollar un proyecto de construcción de un laboratorio de Francés; y con otras dependencias del MEP, lo relacionado con equipos tecnológicos y recursos didácticos para su bastecer a este laboratorio.

- De no existir prioridad para la pre-matricula y matricula del estudiantado, asociada con el egreso de un centro educativo de primaria que imparte Francés; otorgar la posibilidad de que la sección de Francés Avanzado, esté conformada por estudiantes que reúnan

otro requisito, perfil y características afines para rendir académicamente ante las demandas del programa y metodología que se desarrolla en el Proyecto Francés Avanzado.

- Informarse de los progresos, logros, oportunidades y limitaciones del Proyecto de Francés Avanzado con el fin de establecer acciones que permitan la eficacia y eficiencia del mismo.
- Garantizar los espacios que sean necesarios para la atención individualizada.
- **A los docentes de Francés**
 - Recurrir cuando lo consideren necesario a la Asesoría Nacional de Francés para exponer dudas, consultar lo que requiera y aportar con estrategias de solución y opiniones que ayuden a todos sus homólogos a beneficiarse y desarrollarse profesionalmente mejor.
 - Mantener comunicación con padres de familia para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje y el apoyo a las diferentes tareas y proyectos de las secciones de francés avanzado a nivel institucional.
 - Participar e involucrarse con la Asesoría Nacional de Francés para colaborar con el diseño de guías metodológicas.
 - Garantizar el intercambio de experiencias institucionales a nivel nacional o internacional, coordinando acciones y vinculando al centro educativo con diversas instancias para tal fin.
 - Coordinar espacios de participación en el centro educativo para promocionar y divulgar las buenas prácticas, progresos y producciones de la población estudiantil matriculada en el Proyecto de Francés Avanzado.

- Informar oportuna y verazmente a la Dirección del centro educativo de los progresos o limitaciones que se presentan en las secciones de Francés Avanzado.
- Sistematizar, documentar y realimentar la experiencia de las clases de Francés Avanzado.
- Autoevaluar su desempeño docente con miras a la mejora profesional.
- Reproducir procesos de coevaluación y autoevaluación formativa de la población estudiantil matriculada en la sección de Francés Avanzado.
- Realimentar con información del estatus quo del proyecto al Departamento de Francés del centro educativo y a la Asesoría Nacional de Francés
- Aprovechar al máximo la tecnología y otros equipos o recursos con los que cuenta el centro educativo y coadyuvan con el desarrollo del proyecto.
- Incentivar en los estudiantes el sentido de responsabilidad, de independencia, de autosuficiencia y motivarlos directamente para que continúen el aprendizaje del segundo idioma.
- Aplicar las adecuaciones curriculares correspondientes.
- Realizar pruebas diagnósticas y de simulación para preparar a los estudiantes para el DELF.
- Monitorear la posibilidad de que algún estudiante pierda interés en aprender el segundo idioma.
- Atender el rezago de los estudiantes, considerando las alternativas para que alcancen los objetivos del Programa de Estudio.

4.2.7. Incubadoras

- Es necesario unificar la forma en que se realiza el trabajo desde las Incubadoras de Empresas. Para esto el Departamento de Gestión de Empresas y Educación Cooperativa (DGEEC) –designado mediante la resolución 263-MEP-2019 para guiar el trabajo de las Incubadoras de Empresas–, debe desarrollar un manual que contenga las funciones, los horarios, el tipo y la periodicidad de informes de rendición de cuentas, permitiendo una homologación de estos aspectos en el trabajo de las incubadoras.
- Es necesario inyectar presupuesto a las incubadoras para la compra de materiales necesarios para el desarrollo del proyecto, este presupuesto puede ser administrado por la junta administrativa del centro educativo que aloje la incubadora, y puede ser supervisado por el Departamento de Gestión de Empresas y Educación Cooperativa.
- En cuanto a la Incubadora de Empresas ubicada en el CTP Dos Cercas, el DGEEC debe realizar –de ser pertinente–, un estudio para analizar si esta debe de mantenerse en este centro educativo, o debe ser trasladada a otro CTP de la zona que permita un mejor acceso a empresas a incubar y que permita contar con el espacio adecuado para el trabajo.
- Es necesario que el Departamento de Gestión de Empresas y Educación Cooperativa elabore un documento que contenga una metodología de evaluación cuantificable que sea aplicable al proyecto; el mismo debe contener indicadores de eficiencia y eficacia, en especial en lo referente a la cantidad de empresas incubadas que han salido del proyecto, el tiempo de paso de las empresas por la incubadora y efectividad de la ubicación de la misma. La evaluación basada en estos indicadores de eficiencia y eficacia deben servir a futuro para la toma de decisiones con respecto al cambio de procedimientos no adecuados, la continuidad de las personas encargadas de las incubadoras y la ubicación de las mismas en los centros educativos que las albergan.

- Dada la ausencia de resultados tangibles, en el caso de la Incubadora de Empresas ubicada en el CTP Liverpool, se hace pertinente que el DGEEC realice un estudio para analizar si la labor de esta debe mantenerse en este lugar, o en su defecto debe ser reubicada en otro CTP de la zona.
- Es necesario fortalecer los procesos de seguimiento y supervisión por parte del Departamento de Gestión de Empresas y Educación Cooperativa, así como generar procesos de capacitación, que permitan mejorar los procedimientos ejecutados en el proyecto Incubadoras de Empresas con las instancias pertinentes.
- Es pertinente realizar un monitoreo y seguimiento cada dos años al proyecto Incubadoras, basado en los resultados de esta evaluación, los cuales constituyen “una línea base”, con el objeto de determinar si se han subsanado los aspectos determinados en la evaluación.

4.2.8 Proyecto Armonízate con el Cole

- De ser de interés para la administración del centro educativo la reactivación del proyecto Armonízate con el Cole para el 2021, se debe formular el proyecto similar al original presentado, el que incluya el eje cultural como el eje principal del proyecto. Este se debe presentar a las instancias correspondientes para su análisis y aprobación.
- Es necesario mejorar las vías de comunicación entre las instancias que toman las decisiones acerca de los recargos, las que asignan recargos y los centros educativos en donde estos se aplican; ya que se encuentra que hay un desfase entre estas, lo que ha provocado que en el caso del proyecto “Armonízate con el Cole” que no se asigne el recargo para el año 2019, siendo que este está incluido en la Resolución 263-MEP-2019 que le da el aval.
- Se hace necesario formalizar el proceso pedagógico dentro de la ejecución del proyecto “Armonízate con el Cole”, de manera que se cumpla con la naturaleza del recargo,

-
- expuesta en la resolución 263-MEP-2019. Esto se puede lograr desarrollando y ejecutando planeamientos, que cuenten con objetivos y actividades como mínimo.
- Se hace necesario regularizar, formalizar y estandarizar las horas en las que se trabaja en el proyecto, debido a que se encuentra en ocasiones no se cumplen.
 - La rendición de cuentas respecto a la matrícula debe ser más que un trámite que sirva para la justificación del recargo, esta debe convertirse en un elemento principal de seguimiento a la población estudiantil participante, de forma que coadyuve con la función del recargo que se refiere a la motivación para la permanencia.
 - Se debe asegurar el acceso a los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del proyecto, tal y como se ha venido haciendo, y en la medida de las posibilidades mejorar la capacidad de suministrar mayor cantidad y calidad de estos, de manera que la autogestión por parte de los estudiantes que participan sea menor cada vez.
 - Con respecto al espacio físico, se debe promover una mejora en las instalaciones que se utilizan para “Armonízate con el Cole”, de manera que –dentro de las posibilidades económicas y presupuestarias–, se pueda brindar un espacio que se adecúe más a las necesidades del proyecto.

4.2.9 Proyecto Aulas Escucha

- Establecer ejes temáticos, guías o programas desde las entidades propulsoras para cada deje con el fin que todos los involucrados en el Proyecto posean un referente para los procesos de mediación en las clases o talleres y a nivel institucional se logren establecer mecanismos de control internos.
- Se recomienda reforzar alianzas con las entidades responsables de la aplicación de los talleres de Judo ya que a la fecha de la presente evaluación no se habían aplicado. De no lograrse, replantear el incorporar otras disciplinas que favorezcan los estilos de vida saludables desde la salud emocional y física.

- Establecer vías de comunicación efectivas para que el flujo de información, desde el nivel central, alcance a los centros educativos participantes del proyecto y los involucrados en el mismo.
- Informar a los centros educativos escogidos por participar en el proyecto a la mayor brevedad para que se tomen las medidas admirativas correspondientes con respecto a la distribución horaria, asignación del espacio físico y procesos de selección de los estudiantes por incluir en el Proyecto.
- Clarificar los mecanismos de selección de los estudiantes incluidos en el proyecto, así como el perfil de los mismos para que los involucrados a nivel instruccional posean un criterio amplio sobre los propósitos y alcances del Proyecto en la población meta.
- Establecer vías de comunicación con la Unidad de Secundaria Académica para dar a conocer el perfil de los docentes por nombrar en el Proyecto según la intencionalidad de cada eje.
- Desde el nivel central se deben establecer mecanismos de seguimiento para acompañar el desarrollo del Proyecto en cada uno de los centros educativos participantes con el fin de tomar medidas ante el ausentismo de los estudiantes seleccionados y el desarrollo en general de las clases y talleres.
- Establecer, desde la DVE, vías de comunicación con el personal directivo previo a la inclusión del centro educativo, para comprobar el alcance y viabilidad del Proyecto según las particularidades del contexto institucional.
- Ofrecer horarios atractivos a los estudiantes que participen en Proyecto para evitar el ausentismo.

-
- Divulgar, a nivel institucional, los propósitos y alcances del Proyecto para promover su aplicación; así como tomar en consideración la opinión de los estudiantes sobre si desean participar.
 - Establecer fechas de reunión o acciones institucionales, cada fin de periodo, con los encargados de los tres ejes y los responsables de la institución para generar procesos de realimentación en busca de la mejora en la aplicación del proyecto y aprovechamiento de los recursos brindados.

Referencias

- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1998). *Código de la Niñez y la Adolescencia: Ley N° 7739*. San José. Recuperado el 20 de junio de 2019, de: <https://pani.go.cr/descargas/codigo/456-codigo-ninez-y-adolescencia-7739/file>
- Busela, E. (2003). Metodología de la Investigación Evaluativa: Modelo CIPP. *Revista complutense de Educación*, 14(2), 361-376.
- Chavarría-Arias, D., Masís-Vega, M. y Rojas-Chaves, E. (2015). *Estudio evaluativo de las condiciones en que operan Recargo de Proyecto, MEP 2015*. San José. Departamento de Estudios e Investigación Educativa. MEP.
- Chavarría-Arias, D., León-Guzmán, R. y Rojas-Chaves, E. (2017). *Condiciones en que operan los Recargos de Proyectos vigentes en el Curso Lectivo 2017*. San José. Departamento de Estudios e Investigación Educativa. MEP.
- Consejo Superior de Educación. (2000). *Acta 62-2000*. San José. Consejo Superior de Educación.
- Consejo Superior de Educación. (2001). *Acta N°57-2001*. San José. Consejo Superior de Educación.
- Despacho del Ministro de Educación Pública. (2012). *Resolución N°1384-2012*. San José. Ministerio de Educación Pública.
- Despacho de la Ministra de Educación. (2015). *Resolución N°DM-895-2015*. San José. Ministerio de Educación Pública.
- Despacho del Ministro de Educación Pública. (2019). *Resolución N°263-MEP-2019*. San José. Ministerio de Educación Pública.
- Despacho del Ministro de Educación Pública. (2019). *Resolución N° MEP-1806-2019*. San José. Ministerio de Educación Pública.

-
- Despacho del Ministro de Educación Pública. (2019). *Resolución N°874-MEP-2019*. San José. Ministerio de Educación Pública.
- Dirección de Vida Estudiantil. Ministerio de Educación Pública. (2019). *Proyecto Aulas de Escucha 2019*. Ministerio de Educación Pública. }
- Escuela Rincón Grande, (2009). *Guías Didácticas Cultura y Paz Primer Ciclo*.
- Fundación DfundamentosFundamentos. (2018). *Informe de Gestion: Proyecto Aulas de Escucha*. San José, Costa Rica: Fundación Mente Sana.
- Oficina de Lenguas Extranjeras. (2004). *Plan Piloto Bilingüe Inglés-Español para el Ciclo de Transición y I y II Ciclos de la Educación General Básica*. San José. División de Desarrollo Curricular
- Presidencia de la República de Costa Rica. (2014) *Decreto 38170-MEP. Organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública*. San José, Costa Rica. Imprenta Nacional.
- Programa Estado de la Nación. (2017). *Sexto informe Estado de la Educación / PEN*. -- 1 ed. -- San José C.R: Servicios Gráficos, A. C.
- Stufflebeam, D. y Shinkfield, A. (1993). *Evaluación Sistemática Guía y práctica*. Barcelona. España: Editorial Paidós.